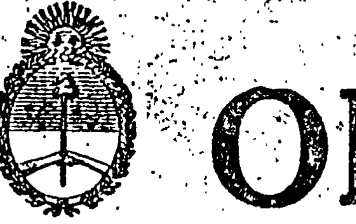
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 1º de junio de 1967 — Número 21.200

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR: ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|6|67 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

AUDICION RADIAL

Se hace saber que a partir del 1º de junio se transmite, de lunes a viernes, a las 9,15, por L. R. A. Radio Nacional, una síntesis radiofónica de los principales textos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

JUSTICIA NACIONAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES. — Normas sobre archivo de expedientes terminados, referentes a interdicciones.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a V. E. el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se modifica el Decreto-Ley Nº 6.848|63 que reglamenta el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, el cual se ajusta a la iniciativa elevada a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por la Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57 en cumplimiento de la Ley Nº 17.214.

La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y la Comisión Liquidadora, Decreto-Ley 8.124|57 son órganos de excepción. Las funciones de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial se dieron por terminadas por Decreto-Ley Nº 3.775|58, y por Decreto Nº 546|66 se dispuso que el Interventor debía proponer las bases para fijar término al cometido de la Comisión Liquidadora, Decreto-Ley 8.124|57, bases que fueron aprobadas por la Ley Nº 17.214 que dispone la liquidación definitiva dentro del término de un año.

Como una de las bases de liquidación aprobada dispone que los expedientes terminados referentes a interdictos, deben ser remitidos al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, por tratarse de procedimientos contencioso-administrativos y judiciales, corresponde modificar las disposiciones del Decreto-Ley Nº 6.848|63 para su cumplimiento.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.292.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Agréguese como inciso 5º del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 6.848|63:

"5º) Con los expedientes terminados que remitan la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y la Comisión Liquidadora creada por el Decreto-Ley 8.124|57, referentes a interdicciones".

Artículo 2º — Modifícase el artículo 18º del Decreto-Ley 6.848|63 que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 18º — No podrán ser destruidos total o parcialmente los juicios sucesorios, los de quiebra o concurso, los de insania, de cartas de ciudadanía, los vinculados a los derechos de familia, los relativos a los derechos reales, o a interdicciones generales de bienes y los que tengan algún interés social o histórico. Este interés podrá ser determinado por el juez de la causa o por el Secretario de Estado de Justicia, en ambos casos, por resolución fundada".

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

EMBAJADA ARGENTINA ANTE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

En lo sucesivo se denominará Embajada Argentina ante las Comunidades Europeas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

Excelentísimo señor, Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., sometiendo a su consideración el proyecto de ley que se adjunta, mediante el cual se modifica la Ley 15.899 del 27 de setiembre de 1961, que creó la Embajada de la República ante la Comunidad Económica Europea.

Hechos posteriores a la ley señalada, llevaron a la necesidad de ampliar la jurisdicción de esa Embajada, haciéndola extensiva a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

De ello se desprende la necesidad de adecuar la denominación de esa Embajada, a su actual jurisdicción, como se establece en el presente proyecto de ley.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez

LEY Nº 17.293. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — En lo sucesivo denomínase Embajada Argentina ante las Comunidades Europeas a la actual Embajada Argentina ante la Comunidad Económica Europea.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE TRABAJO

Encárgase interinamente de esta cartera el titular de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 3.613 - Bs. As., 23/5/67.

VISTO la ausencia temporaria del señor Secretario de Estado de Trabajo don Rubens G San Sebastián,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Cartera de Trabajo, mientras dure la ausencia de su titular al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio doctor don Angel A. Solá.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Designación.

DECRETO Nº 2.457. — Bs. As., 17|4|67

VISTO el presente expediente Nº 1.353|67 en el cual la Comisión Nacional de Hipódromos comunica que la Dirección Provincial de Hipódromos de la Provincia de Buenos Aires aceptó la renuncia presentada por el Coronel (R. E.) don Rafael Rodolfo Rusi que actuaba como su representante titular y propone en su reemplazo al Coronel (R. E.) don Esteban Ballo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante titular de la Dirección Provincial de Hipódromos de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Nacional de Hipódromos, al Coronel (R. E.) don Esteban Ballo, en reemplazo del Coronel (R. E.) don Rafael Rodolfo Rusi, cuya renuncia fue aceptada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

LA PAMPA. — Sanción y promulgación de una ley.

DECRETO Nº 3.518. — Bs. As., 22|5|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de La Pampa para que se autorice el dictado de la nueva ley Impositiva para el corriente año, siguiendo los lineamientos de su similar del año 1966 y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 3 a 47, con las modificaciones introducidas de fojas 58 a 62 que reemplazan las del proyecto original de folios 6, 7, 44, 46 y 47 del expediente Nº 73352|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — Presupuesto.

DECRETO Nº 3.609 — Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente del registro del Ministerio del Interior número 75412 del año 1967, por el que la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar y promulgar una ley mediante la cual se fijan los créditos del presupuesto general de gastos y cálculos de recursos a regir en dicho estado provincial durante el ejercicio 1967,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley, en la forma que da cuenta el proyecto cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra en el expediente número 75412-1967 y sus anexos números 1 y 2.

Art. 2º — La Provincia de Buenos Aires deberá ajustar su política salarial de acuerdo a sus posibilidades financieras, sin excederse de la que para tales efectos fije el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Déjase establecido que el presupuesto general de la Nación para el año 1967, no prevé suma alguna en concepto de ayuda federal o préstamos a favor de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — La Provincia adoptará las medidas que estime conveniente, a efectos de enjugar el déficit preventivo que arroja el presupuesto para el ejercicio 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Ubicación de diverso personal docente.

DECRETO Nº 3.481. — Bs. As., 22|5|67.

VISTO:

La resolución del 5 de diciembre de 1966, expediente Nº 22.098-1966 del Consejo Nacional de Educación por la cual se dispuso la creación de 83 escuelas de doble escolaridad y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de dichas escuelas ha producido el lógico desplazamiento de personal docente titular,

Que existen numerosos cargos vacantes ocupados por interinos.

Que es preciso disponer la nueva ubicación del personal desplazado,

Por lo expuesto y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Consejo Nacional de Educación a ubicar en cargos vacantes a maestros titulares que fueron desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, debiendo cesar los interinos que se desempeñen en los mismos.

Art. 2º — Suspéndese a ese efecto, por el corriente año escolar, las disposiciones reglamentarias que se opongan a lo acordado en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO Nº 3.617. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, señor D. Enrique Martínez Paz (M. 2.737.479 — D. M. 48 (Clase 1908).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Martínez Paz.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 3.618. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Comandante General de la Fuerza Aérea Peruana, Teniente General FAP, D. José Gagliardi S., quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, al señor Comandante General de la Fuerza Aérea Peruana, Teniente General FAP, D. José Gagliardi S.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Defensa

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Desígnase Consejero en representación del Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 3.646 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO y CONSIDERANDO el Decreto Nº 1287 de fecha 28 de febrero de 1967 por el cual se adecúa el artículo 3º del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) aprobado por Decreto Nº 1958|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnar Consejero ante el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) en representación del Ministerio de Defensa al Teniente Coronel Auditor D. Aníbal Argentino Ormella con perjuicio de las funciones de que es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO CENTRAL

Ratifícase la resolución designando a un funcionario.

DECRETO Nº 3.172. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO: El expediente del Banco Central de la República Argentina por el que se solicita, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063, la ratificación de la resolución adoptada con fecha 20|3|67, por la que se nombra a un funcionario, y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación obedeció a la necesidad de reforzar el número de funcionarios del Banco capacitados para encarar con eficacia negociaciones con Bancos del exterior y con organismos financieros internacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, de acuerdo con lo determinado por la Ley número 17.063, la resolución del Banco Central de la República Argentina del 20|3|67, por la que se designa a un funcionario en el cargo de Jefe Principal de Departamento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Economía y Trabajo

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO

Percepción de diferencias de haberes por parte de un funcionario de la Dirección General Económico-Financiera.

DECRETO Nº 3.176. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO las presentes actuaciones — Expediente Nº 1698|67 M E., en las cuales el agente Clase A — Grupo II de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Trabajo, con funciones de Subdirector de la Dirección General Económico-Financiera, don Aurelio Andrés Ferro, solicita se le liquide la diferencia de haberes existente entre el cargo de que es titular y el de Director General de la citada dependencia, que ya fuera percibida por el citado funcionario en el lapso 6|8|65 al 6|8|66, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.264 del 26|3|67 ha sido nombrado Director General de Económico-Financiera en los términos del artículo 10 del Decreto número 9.530|58, el señor Licenciado don Enrique Eugenio Folcini;

Que existen razones de servicio, equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes exceda lo estatuido por los decretos números 10.542|46 y 11.826|60;

Que en reiteradas oportunidades la Procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado que una disposición denegatoria del derecho a percibir la diferencia de haberes significaría un enriquecimiento ilícito por parte del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente Clase A — Grupo II de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Trabajo, con funciones de Subdirector de la Dirección General Económico-Financiera, don Aurelio Andrés Ferro, la diferencia de haberes existente entre el cargo de que es titular y el de Director General. Clase A — Grupo I de la citada dependencia, durante el lapso comprendido entre el 7 de agosto de 1966 y el 31 de marzo de 1967.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado conforme al siguiente detalle:

Período 7|8|66 al 31|12|66: con cargo a la partida que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en ejercicios vencidos.

Período 1|1|67 al 31|3|67: Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 30 — Inciso 7 — Item 335 — Principal 15 — Subprincipal 806 — Parcial 2856 — Item 335 — Principal 31 — Subprincipal 781 — Parcial 1 — Item 335 — Principal 16 — Subprincipal 806 — Parcial 3151 — Item 335 — Principal 16 — Subprincipal 806 — Parcial 3152.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

EMPRESA DEL ESTADO

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS. — Confírmase la misión oficial de personal, autorizada por decreto 10.042|65, para el traslado de un avión.

DECRETO Nº 3.217. - Bs. As., 11|5|67.

VISTO el expediente Nº 23.444|11 (DINFIA) - Nº 86.202 Cde. 20 (S. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 10.042|65 se autorizó a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, el traslado en vuelo del Avión I. A. 50 Guaraní II - Matrícula TX-01 hasta la República Francesa, a fin de someterlo a ensayos de vibraciones y homologación, como asimismo, su presentación estática y en vuelo, en el XXVI Salón Internacional de la Aeronáutica y del Espacio realizado en Le Bourget — Francia;

Que, por el citado decreto se comisionó a personal de DINFIA para el traslado y regreso en vuelo, del avión de referencia;

Que por Resolución Nº 1.117|65 de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, se comisionó al Capitán D. Ramón Andrés Arneodo (E. Air.), para completar la tripulación que debía trasladar en vuelo de regreso al país el citado avión, de acuerdo a las facultades otorgadas a los secretarios de Estado Militares por Decreto Nº 15.123|60;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del precitado decreto, corresponde ratificar dicha Resolución;

Que la duración de la Comisión estimada inicialmente en ciento ochenta (180) días aproximadamente (Decreto Nº 10.042|65), debió prolongarse en razón de la complejidad de las tareas y ensayos efectuados y a la introducción de modificaciones en los turbo-hélices Bastan VI A para ser transformado a la versión actualmente en producción;

Que asimismo, de acuerdo con lo informado por el Jefe de Tareas de dicha comisión, y de conformidad con lo establecido en el párrafo 194 del Título II de la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Ley 14.777 para el Personal Militar (R. L. A. 1), corresponde regularizar los viáticos del Personal Militar Superior que integró la tripulación del Avión Guaraní II y que por razones del servicio debió alojarse conjuntamente con aquél,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.117|65 de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, por la cual se autorizó la comisión del Capitán D. Ramón Andrés Arneodo (E. Air.) a la República Francesa, a los fines de completar la tripulación que trasladó en vuelo de regreso al país al Avión I. A. 50 Guaraní II - Matrícula TX-01.

Art. 2º — La comisión confirmada por el Artículo 1º del presente decreto, tuvo una duración de treinta y siete (37) días, comenzando el 11 de enero de 1966 y finalizando el 16 de febrero del mismo año.

Art. 3º — Amplíase en la forma que se detalla a continuación, la duración de la comisión cumplida por el personal de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado, que fuera autorizada por Decreto Nº 10.042|65;

Vicecomodoro D. Rogelio Manuel Balado (E. Air.), en noventa y un (91) días desde el 18 de noviembre de 1965 hasta el 16 de febrero de 1966.

Capitán D. Ramón Andrés Arneodo (E. Air.), en seis (6) días, desde el 21 al 26 de junio de 1965.

Capitán D. Héctor Eduardo Ruiz (E. Téc.), en noventa y un (91) días, desde el 18 de noviembre de 1965 hasta el 16 de febrero de 1966.

Capitán D. Carlos Alberto Sebastián Malztegui (E. Air.), en seis (6) días, desde el 22 al 27 de octubre de 1965.

1er. Teniente D. Roberto Federico Mola (E. Gen.) en cuarenta y cinco (45) días, desde el 3 de enero de 1966 al 16 de febrero del mismo año.

Señor Blas Ambrogio, en noventa y seis (96) días, desde el 13 de noviembre de 1965 al 16 de febrero de 1966.

Señor Roberto Hugo Bengolea, en dieciséis (16) días, desde el 16 de junio de 1965 al 1º de julio del mismo año.

Art. 4º — Al personal que se detalla a continuación, deberá liquidarse, de conformidad con lo establecido en el párrafo 194 del Título II de la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Ley Nº 14.777 para el Personal Militar (R. L. A. 1), a razón de veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 25), diarios, durante los períodos que se especifican en cada caso: Capitán Ruiz, desde el 12 de julio de 1965 hasta el 16 de febrero de 1966; Capitán Malztegui desde el 13 de julio de 1965 hasta el 27 de octubre del mismo año; Capitán Arneodo, desde el 11 de enero de 1966 hasta el 16 de febrero del mismo año y 1er. Teniente Mola desde el 19 de noviembre de 1965 hasta el 16 de febrero de 1966.

Art. 5º — Fíjase como única retribución en concepto de compensación por el período excedido, por todo gasto, al personal comprendido en el presente decreto ampliatorio la cantidad de doce mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 12.464), equivalente a la suma de dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 2.555.120), al cambio de doscientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 205) por dólar.

Art. 6º — La erogación que demandó el cumplimiento del presente decreto, ha sido imputada a la cuenta: Título II - Gastos e Inversiones, Apartado A - Gastos, Inciso b) — Otros Gastos, Item 2.000.00 Gastos de Explotación y Administrativos, Partida Principal 02.00 Estudios, becas, misiones especiales y donaciones, del presupuesto de DINFIA, vigente para 1967 por prórroga legal (Ley Nº 15.023 - Artículo 4º).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa y de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y Archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - DINFIA - Empresa del Estado).

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.976 - Bs. As., 2/5/67.

VISTO el Expediente Nº 36.869/66 y agregado Nº 15.029/66 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones tendientes a adquirir vacunas, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con una oferta directa por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que los certificados Nros. 4.209/66 y 4.212/66, extendidos por la ex-Secretaría de Estado de Industria por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto Nº 7.062/61 y Decreto-Ley 5.340/63, para las vacunas que se determinan, de acuerdo a las constancias de fojas 7 y 14;

Que a los fines de que la referida Secretaría de Estado pueda concretar la provisión en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956, publicada en el Boletín Oficial Nº 21.034 de fecha 27 de setiembre de 1966 y artículo 4º del Decreto Nº 2.870 del 19 de octubre del mismo año, publicado en el Boletín Oficial Nº 21.055 del 25 de octubre ppdo.;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto Nº 2.870/66, a la adquisición de vacunas que se determinan en los certificados Nros. 4.209/66 y 4.212/66, otorgados por la ex-Secretaría de Estado de Industria, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alberto Solá. — Ezequiel A. D. Holmberg.

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).

Nº 2 — 25/1/67 — CAJAS NAC. DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.122).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR — Reglas para el ejercicio de la medicina y odontología. (Ley 17.132).

Nº 4 — 30/1/67 — PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Ley 17.130).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA. (Ley 17.135 - 17.138 y Decreto 411/67).

Nº 6 — 9/2/67 — SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS. (Decreto 583/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (Decreto 528/67). Nuevas disposiciones sobre capitales mínimos.

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL — Reglamentación de la Ley 16.970. (Decreto 738 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION — Concesiones arancelarias a las importaciones de la ALALC. (Decreto número 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA — AZUCAR. (Ley 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (Ley 17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS — Nuevo régimen para su comercialización. (Ley 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA. (Ley 17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS — Modifícanse diversos gravámenes. (Ley 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.206 y Decreto 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO. (Decretos 1.907 - 2.109). — SUPERMERCADOS — Reglamentación de la Ley 17.024. (Decreto 2.099/67).

Nº 17 — 5/4/67 — JUBILACIONES O COMPATIBILIDAD. (Ley 17.223). — CONVENIOS COLECTIVOS — SUELDOS Y SALARIOS BASICOS. (Ley número 17.224).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE. (Ley 17.233). — PREVISION SOCIAL (Ley 17.235). IMPUESTOS — Modifícase la ley de impuestos internos. (Decreto 2.142). — INDUSTRIA — Normas para intercambio Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Nº 19 — 18/4/67 — IMPUESTOS — Gravamen adicional de Emergencia sobre Préstamos. (Decreto 2.150). — MULTAS — Servicio Público Autotransporte. (Decreto 2.410). — ESTATUTO DEL PEON — Nuevas remuneraciones. (Resol de Trabajo 167/67).

Nº 20 — 25/4/67 — UNIVERSIDADES NACIONALES — LEY ORGANICA. (Ley 17.245).

Nº 21 — 28/4/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — Requisitos que cumplirán las personas obligadas con las Cajas Nac. de Previsión y sanciones por violaciones a tales normas. (Ley número 17.250). — TRABAJO RURAL — Multas que se aplicarán a los que abonen salarios inferiores a los fijados por la Comisión Nac. de Trabajo Rural. (Ley Nº 17.247).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES — Nuevo ordenamiento legal para el arrendamiento y aparcerías rurales (Ley número 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO — INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION — Régimen legal de trabajo. Créanse el Fondo de Desempleo y el Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley Nº 17.258).

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes provinciales.

DECRETO Nº 3.500 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Río Negro para que se autorice el dictado de una ley sobre condonación de multas y recargos que pudiere corresponder aplicar sobre las diferencias de impuestos a las actividades lucrativas y contribución directa del impuesto Promoción Turismo Ley 368, que se atribuyan al no cómputo del laudo gastronómico como monto imponible, en aquellos casos de facturación discriminada, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 7 del expediente Nº 170.493-R-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.501 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que autorice el dictado de una ley derogando el artículo 3º del decreto-ley Nº 2947-B-57, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto-ley se otorgó exención impositiva a las sociedades cooperativas, y por su artículo 3º se estableció un plazo de noventa días para que las mismas se acogieran a sus beneficios;

Que la medida proyectada tiene su fundamento en el hecho de que para las nuevas cooperativas constituidas con posterioridad a dicho decreto-ley, no se fijó plazo de presentación para usufructuar de sus beneficios, lo que lesiona el principio de igualdad ante la ley;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 11 del Expediente Nº 41.608/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.502 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO el expediente del registro de la Secretaría de Estado de Gobierno número 74.674 del año 1967, mediante el cual la Provincia de Mendoza solicita autorización para sancionar y promulgar una ley, relacionada con la actualización y adecuación de los créditos correspondientes al Plan de Obras Públicas a regir en dicho estado provincial durante el año 1967,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley, en la forma que da cuenta el proyecto, cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra en el Expediente Nº 74.674 y su anexo Nº 1.

Art. 2º — Déjase establecido que el presupuesto general de la Nación para el año 1967, no prevé suma alguna en concepto de ayuda federal o préstamos a favor de la Provincia de Mendoza, para financiar el Plan de Obras Públicas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.503 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley estableciendo que las reformas al Código Fiscal, introducidas por Ley 6.272, tendrán vigencia a partir del 1º de diciembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se estableció una exención impositiva a los créditos con garantía hipotecaria otorgados por el Banco Provincial de Santa Fe;

Que la medida proyectada soluciona una omisión de la Ley 6.272 con la finalidad de fomentar los créditos hipotecarios que otorga la Institución, a fin de posibilitar la construcción, adquisición y/o ampliación de viviendas a los particulares;

Que por ello atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 76.583/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.504 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley introduciendo modificaciones a la ley de Contabilidad, con el fin de agilizar y simplificar las tramitaciones administrativas y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10, 11 y 12 del Expediente Nº 172.719-M-63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.505 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley modificando los artículos 8º y 50º de la ley provincial Nº 55, Estatuto del Banco de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta al artículo 8º posibilitará la emisión de títulos representativos de mayor cantidad de acciones, de acuerdo al capital actual de la Institución y modalidades de plaza;

Que respecto al artículo 50º, se limitan los plazos de publicación de edictos para convocatorias de asambleas, por ser excesivos los actuales;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 8º párrafo primero y 50º de la Ley Nº 55 (Estatuto del Banco de la Provincia de Misiones); los que tendrán la siguiente redacción:

Artículo 8º (párrafo primero): Las acciones que se ofrezcan a suscripción pública serán emitidas en títulos representativos de una, diez, cincuenta, cien, quinientas y mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, cuyas condiciones de emisión y pago serán fijadas por el Directorio del Banco.

Artículo 50º: La primera convocatoria para reunión de una Asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria, deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y por lo menos en un diario de la ciudad Capital, debiendo expresarse en ella los asuntos contenidos en el orden del día. Para la segunda convocatoria esas publicaciones se harán por tres días solamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.506 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley estableciendo normas referentes a concesiones de inmuebles del dominio fiscal, fijando el procedimiento para la restitución de dichos bienes, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 77.016/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.507 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley derogando la que lleva el Nº 173, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley prohíbe, en el ámbito provincial, la reducción del salario del trabajador a límites inferiores a los que rigen en la Capital Federal;

Que la medida proyectada se fundamenta en que dicho instrumento legal provoca justas protestas y reclamos de distintos sectores de la producción e industria de la Provincia y en que, con motivo de su aplicación, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia declaró su inconstitucionalidad;

Que por ello atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 14 y 15 del Expediente Nº 192/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.508 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se autorice el dictado de una ley creando la Dirección de Municipalidades de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección que se proyecta crear dependerá del Ministerio de Gobierno de la Provincia, y tendrá por funciones entender, dictaminar y resolver en todas las cuestiones cuyo conocimiento y resolución atribuye la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los Honorables Concejos Deliberantes, con excepción de las que por dicha ley sean deferidas al Poder Ejecutivo Provincial o delegadas a los Intendentes Municipales;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 6 del Expediente Nº 75.204/67, con la siguiente modificación:

Deberá suprimirse el artículo 12º reordenándose correlativamente, la numeración de los artículos siguientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.509 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se autorice el dictado una ley aprobando las Ordenanzas números 2.282 y 2.283 sancionadas por la Municipalidad de la Ciudad de Concepción del Uruguay con fecha 29 y 30 de agosto de 1966, respectivamente, por las que se dona a la Escuela para la Rehabilitación del Niño Disminuido Mental "Surco de Esperanza", una fracción de tierra destinada a la construcción de su edificio propio; y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 39 y 40 del Expediente Nº 9.264-P-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.510 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, para que se le autorice a dictar una ley referente a la percepción de la renta pública, y

CONSIDERANDO:

Que la ley que se proyecta derogarse la que lleva el número 1.337, que estableció el cobro de tales impuestos mediante estampillas de contralor por su valor representativo,

Que en atención a lo arcaico de tal sistema, la iniciativa propicia el pago en boletas especiales que se harán efectivas en el Banco de la Provincia de Santiago del Estero para ingresar en una cuenta especial a crearse a favor de la Dirección General de Rentas,

Que por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 76.263/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 3.511 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chaco para que se autorice el dictado de una ley prorrogando hasta el 31 de agosto de 1967, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 781 para que la Caja Nacional de Ahorro Postal inicie la construcción de su sucursal Resistencia en el solar donado a ese efecto por Ley Nº 646, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 77.023/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 3.512 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Formosa para que se autorice el dictado de una ley adhiriendo al régimen de la Ley nacional Nº 11.110, de Jubilación del Personal de Servicios Públicos, de acuerdo a lo dispuesto [illegible] su artículo 2º [illegible] que podrán acogerse a sus beneficios los empleados

y obreros de empresas de jurisdicción provincial, cuyos representantes lo solicitaren con intervención de sus respectivos gobiernos, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del Expediente Nº 76.878/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

REGLAMENTACION. — Incorpórase el artículo 29 de la reglamentación aprobada por decreto 13.100|57.

DECRETO Nº 3.638. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente Nº 41.936|65 del registro del ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Secretaría de Hacienda Nº 57|66 D.G.F.), en el cual el Servicio Administrativo de dicho Departamento de Estado propone el dictado de un decreto por el que se establezca un régimen que siendo compatible con la Ley de Contabilidad, agilite la liquidación y pago de facturas por prestación de renglones y|o servicios con dependencias públicas, y

CONSIDERANDO:

Que frente a dicho planteo, cabe distinguir entre las contrataciones que quedarían comprendidas en la medida propuesta, a saber: por una parte, se encuentran aquéllas que se realicen por la prestación de servicios públicos (suministros de energía eléctrica, de gas, de combustibles, servicios sanitarios, de transporte, etc.) que constituyen contratos de aprovisionamiento y servicios comunes e imprescindibles, donde las condiciones básicas de la prestación y su precio están prefijados y por otra, las que aún cuando se convengan con reparticiones o empresas estatales, no participan de dichas características e incluso están sujetas a acuerdos previos de precios y condiciones;

Que con respecto a las primeras se trata de verdaderos contratos de adhesión, en los cuales el "consentimiento" es tácito y su perfeccionamiento se produce con la sola prestación y aceptación del servicio, lo que hace innecesario cualquier aprobación previa a su liquidación y pago;

Que en el caso de las segundas, basadas en el artículo 56º inc. 3º, ap. 1) de la Ley de Contabilidad, su tramitación se encuentra reglada en cuanto a las respectivas autorizaciones y aprobaciones por los límites que, con ajuste a las disposiciones de los artículos 57º y 58º establece dicho texto legal;

Que llamado a opinar el Tribunal de Cuentas de la Nación, ha manifestado que el problema quedaría solucionado por vía de reglamentación del artículo 29º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la reglamentación de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto Nº 13.100|57 el siguiente artículo:

"Artículo 29º— Los servicios administrativos, (Dirección de Administración u Organismos que hagan sus veces) liquidarán y abonarán directamente, previo las comprobaciones y resguardos consiguientes, las facturas correspondientes a suministros y servicios de energía eléctrica, gas, teléfonos, servicios sanitarios, transportes, combustibles y otros de índole semejante, cualquiera que fuera su monto, cuando respondan a tarifas y precios corrientes en las respectivas empresas que cumplan las prestaciones."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Régimen jurisdiccional de la Ley de Contabilidad.

DECRETO 3.621. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente Nº 678|67, del registro del Ministerio de Bienestar Social, relativo a la reglamentación de los artículos 49 y 58 de la ley de Contabilidad, aprobada por el decreto-ley número 23.354|56, y lo dispuesto en el Decreto 4802, del 27 de diciembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a dicho Departamento de Estado de la reglamentación requerida a los efectos de dar ejecutividad a los distintos aspectos relacionados con los gastos consecuentes del desenvolvimiento del mismo, en razón de su misión específica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los funcionarios del Ministerio de Bienestar Social, que se determinan a continuación, a *autorizar* y aprobar inversiones de fondos correspondientes a compras, ventas y|o convención de trabajos, locaciones de servicios, arrendamientos y|o suministros, dentro de los siguientes montos:

1º **Autorizaciones**
   a) sin límite, Director General o Subdirector General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

2º **Aprobaciones**
   a) hasta cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.— m|n.) por adjudicación individual, Director General o Subdirector General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública.
   b) Hasta siete millones de pesos ($ 7.000.000.— m|n.) por adjudicación individual, Subsecretario del Ministerio.
   c) más de siete millones de pesos ($ 7.000.000.— m|n.) por adjudicación individual, la autoridad determinada por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad. (Decreto-ley Nº 23.354|56).

Art. 2º — Autorízase al Director General o Subdirector General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública a disponer la liquidación y pago, hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000,00 m|n.) de las facturas consecuentes de la adjudicaciones individuales que se aprueben.

Art. 3º — Los funcionarios determinados en el artículo 2º del presente decreto, podrán disponer la liquidación y pago de todos los gastos relacionados con las cuentas especiales administradas por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Reintegro de sumas a favor de Direcciones de Escuelas y Asociaciones Cooperadoras, invertidas en reparación de edificios escolares.

DECRETO Nº 3.215. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO: La carpeta especial Nº 23.832|965 del registro del Consejo Nacional de Educación mediante la cual varias Direcciones de Escuelas y Asociaciones Cooperadoras solicitan el reconocimiento y reintegro de las sumas invertidas en reparaciones de edificios escolares por un monto total de $ 218.063,— m|n.

CONSIDERANDO:

Que la urgencia con que debieron ser realizados los trabajos de reparación cuya solución era indispensable para la marcha de los establecimientos no permitió a las entidades señaladas resolver los mismos dentro de las reglamentaciones vigentes;

Que es atribución del Poder Ejecutivo Nacional como Jefe de la Administración ponderar los casos excepcionales que permitan encuadrar ciertos gastos en las razones de urgencia previstas en el inciso d) del punto 3º del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad liberándolos de la obligación de las licitaciones respectivas;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha dictaminado en un caso similar al de estas actuaciones "que el gasto irremediablemente había que realizarlo; que la citada Asociación sólo se ha adelantado (con una diligencia que el Estado no puede igualar) en un caso particularísimo por sus características sorpresivas que urgentemente había que solucionar", agregando que la situación "puede asimilarse a un verdadero estado de necesidad" que obligaba a una solución inmediata y sin dilación alguna;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y basado en el principio de equidad, cabe al Poder Ejecutivo Nacional considerar el pedido interpuesto en estas actuaciones dictando la medida de excepción pertinente, teniendo en cuenta lo aconsejado por los organismos competentes que han intervenido en lo actuado;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de las Direcciones de Escuelas y Asociaciones Cooperadoras la cantidad de m$n. 218.063,— (doscientos dieciocho mil sesenta y tres pesos moneda nacional), invertidos en reparaciones de edificios escolares, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. 23.308|61 - Asociación Cooperadora de la escuela Nº 282 de Córdoba pesos 27.342,— m|n.
Expte. 21.604|64 - Asociación Ex Alumnos de la escuela Nº 331 de San Fe pesos 5.540,— m|n.
Expte. 16.676|65 - Dirección de la escuela Nº 114 de Santa Fe $ 32.425,— m|n.
Expte. 14.623|64 - Dirección de la Escuela Nº 313 de La Pampa $ 5.008,— m|n.
Expte. 5.152|64 - Dirección de la escuela Nº 41 de Santa Fe $ 53.301,— m|n.
Expte. 23.564|63 - Asociación Cooperadora de la escuela Nº 331 de Santa Fe pesos 15.090,— m|n.
Expte. 21.317|63 - Asociación Cooperadora de la escuela Nº 208 de Santa Fe pesos 11.457,— m|n.
Expte. 20.653|63 - Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º $ 24.900,— m|n.
Expte. 2.266|63 a favor de la Dirección de la escuela Nº 31 de La Pampa para abonar al contratista Antonio Calvi pesos 43.000,— m|n.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior deberá ser atendida con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA:

Se deja sin efecto la disposición 1.351|64; e insístese en el cumplimiento de la 978|63.

DECRETO Nº 3.312. — Bs. As., 15|5|67.

VISTO el Expediente Nº 103.247|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que tramita el recurso interpuesto por la firma Ravazzola y Campisi contra la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la *Disposición de a Dirección Nacional de Arquitectura número 978|63*, en cuya virtud se dictó la Disposición Nº 1.351|64, dejando sin efecto el reconocimiento de la indemnización autorizada por aquel acto, relativo a las obras de construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal de la Ciudad Universitaria de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las observaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación, efectuadas en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, no son susceptibles de recurso alguno de parte de los administrados, pues ellas por sí mismas no causan gravamen, faltando en consecuencia el interés legítimo necesario para accionar;

Que la firma Ravazzola y Campisi debió interponer en tiempo y forma, recurso jerárquico contra la Disposición Nº 1.351|64 de acuerdo con el procedimiento reglado por el Decreto número 7.520|44 y sus normas complementarias;

Que la notificación de dicho pronunciamiento le fue cursada con fecha 27 de octubre de 1964, según constancia obrante a fojas 41;

Que con fecha 4 de noviembre de 1964 la recurrente solicitó vista de lo actuado "con el fin de poder apelar de la Disposición Nº 1.351" (fs. 1 del Registro Nº 179.160|64 agregado a fs. 42);

Que de conformidad con la reiterada doctrina sustentada por la Procuración del Tesoro de la Nación, el pedido de vista de las actuaciones no interrumpe el término para la interposición del recurso jerárquico;

Que por lo tanto la presentación de fecha 7 de diciembre de 1964, efectuada en el Expediente Nº 41.840|64 que corre agregado a fs. 44, resulta extemporánea a los efectos de ser acogida

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

como recurso jerárquico, sin perjuicio de que, además, como se mencionó lo observado por el Tribunal de Cuentas, notificado mediante la Disposición Nº 1.351|64";

Que no obstante ello, la doctrina vigente tiene establecido que los recursos presentados fuera de término o con fallas sustanciales de orden procesal, no entorpecen el examen y reconsideración del caso por vía de denuncia de ilegitimidad, en cuya virtud corresponde atribuir a la presentación de la recurrente este último carácter;

Que el acto impugnado deja sin efecto —ante la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación— la Disposición Nº 978|63 (fs. 29) mediante la cual se autorizaba el reconocimiento de la indemnización reclamada en concepto de gastos improductivos originados en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 24 de diciembre de 1956, por la reducción del ritmo de las referidas obras;

Que la oposición del Tribunal de Cuentas no se funda en la contestación de los hechos que originan el perjuicio de cuya indemnización se trata, sino en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25º de las Cláusulas Especiales del contrato, la presentación de la Contratista ha sido efectuada fuera de término;

Que de acuerdo con la opinión sustentada en casos análogos, la previsión contenida en la documentación contractual con respecto al término en que deben denunciarse los hechos, ha de interpretarse en el sentido de que tiende especialmente a posibilitar a la repartición respectiva, su verificación y certificación, en miras a una cabal consideración de las circunstancias del caso;

Que en consecuencia, cabe admitir que la contratista está relevada de denunciar y acreditar los hechos que determinan su reclamo, cuando, como en el presente, la misma Administración los ha documentado y ha dado fe de ello mediante la Resolución Nº 1.772|57, recaída en Expediente Nº 43.399|57, que acordó la prórroga solicitada por la empresa contratista, correspondiente al período que demandó el estudio y aprobación del reajuste total de la obra, reducida en más de un 50 o|o por razones de economía;

Que en orden a lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Disposición Nº 1.351|64 y al mismo tiempo ejercitar la facultad legal prevista en el artículo 87º de la Ley de Contabilidad (Dec. Ley Nº 23.354|56, Bol. Of. del 8|1|57), para que la Disposición Nº 978|63, observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, recobre su virtualidad jurídica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Disposición Nº 1.351 de fecha 23 de octubre de 1964, e insístese en el cumplimiento de la Disposición Nº 978 del 11 de setiembre de 1963, dictadas por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Bienestar Social
PROMOCION PROFESIONAL DE LA MANO DE OBRA

PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO. — El Ministro de Bienestar Social representará al Gobierno Argentino en el citado Congreso.

DECRETO Nº 3.611 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente Nº 1339|67 del registro del Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se comunica la invitación recibida del Ministerio de Trabajo de España para que se designe representante oficial del Gobierno Argentino, ante el Primer Congreso Iberoamericano de Promoción Profesional de la Mano de Obra, y

CONSIDERANDO:

que se estima conveniente la concurrencia de un representante de este Gobierno al Congreso referido, por su propia jerarquía y trascendencia y la importancia que revistirán las decisiones que puedan adoptarse sobre puntos que integrarán su temario;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Designar al señor Ministro de Bienestar Social, doctor Julio Emilio Alvarez, representante oficial del Gobierno Argentino ante el Primer Congreso Iberoamericano de Promoción Profesional de la Mano de Obra a realizarse próximamente en España.

Asimismo, designar al doctor Carlos A. Morán y al señor Victorio A. Bisso, Jefe de Gabinete y Secretario Privado del señor Ministro de Bienestar Social, respectivamente, para que integren la comitiva que lo acompañará en el viaje tratado.

Art. 2º — En atención a que los gastos de estada en España de los funcionarios designados correrán por cuenta del Gobierno de ese país, por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública solo se liquidará a favor del doctor Julio Emilio Alvarez la suma de un mil quinientos dólares estadounidenses (u$s. 1.500.—) sin coeficiente, o moneda equivalente, a los efectos de solventar gastos derivados de la gestión encomendada (representación, movilidad, imprevistos y varios) y cuya necesidad no puede preverse taxativamente "a priori" de la misión.

Por conducto de la precitada Dirección General de Administración se extenderá el pertinente pedido de tres (3) pasajes, ida y regreso, a Aerolíneas Argentinas para viajar entre Buenos Aires y Madrid (España).

Art. 3º — El gasto total que demanda lo dispuesto precedentemente, será atendido con cargo al presupuesto general de gastos vigente en el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los funcionarios designados por el artículo 1º, los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Trabajo
CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Asistirá el Secretario de Trabajo a la 51ª Reunión a celebrarse en Ginebra (Suiza).

DECRETO Nº 3.612 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO la convocatoria a la 51ª Renión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra (Suiza) a partir del 7 de junio de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que a la 51ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, nuestro país debe concurrir en su calidad de Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo;

Que la transformación substancial de la República en que está empeñada la Revolución Argentina, en cuanto atañe al funcionamiento económico y social del país hace imprescindible su representación más calificada, en la alta tribuna internacional;

Que previamente y a partir del 29 de mayo del corriente año se realizará en la Sede de la Oficina Internacional del Trabajo la reunión del Comité de Libertad Sindical, estimándose conveniente el asesoramiento técnico e informativo que puede prestar la Secretaría de Estado de Trabajo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Secretario de Estado de Trabajo, don Rubens Guillermo San Sebastián, para que concurra como Secretario de Estado Asistente a la 51ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en Ginebra (Suiza).

Art. 2º — Desígnase al doctor Julio María Fernández Monjan (L. E. número 4.228.796), Asesor de Gabinete del señor Secretario de Estado de Trabajo, Consejero Técnico Gubernamental a la Reunión citada precedentemente.

Art. 3º — Asígnase al señor Secretario de Estado de Trabajo, la cantidad diaria en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 30) treinta dólares estadounidenses, por el término de la misión, cuya duración aproximada será de (20) veinte días y la cantidad de pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 1.000) mil dólares estadounidenses con cargo de rendir cuenta mediante una relación de gastos, para atender erogaciones de representación, movilidad, imprevistos y varios.

Art. 4º — Asígnase al Consejero Técnico designado por el artículo 2º del presente, la cantidad diaria en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 26) veintiséis dólares estadounidenses, por el término de la misión que tendrá una duración aproximada de (20) veinte días.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Trabajo, a extender las órdenes de pasajes correspondientes por vía aérea, a favor de los funcionarios designados, exceptuándosele de lo establecido en los Decretos números 15.896|59 y 9.225|64.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con imputación a: Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 35 — Inciso 9 — Item 648 — Partida Principal 35 — Subprincipal 40 — Parcial 269 — (Estudios, comisiones y misiones especiales) del presupuesto para 1967 de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes oficiales que correspondan.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Trabajo.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar. — Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 3.643 - Bs. As., 22|5|67.

VISTO que resulta necesario cubrir el cargo, actualmente vacante, de Subdirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a fin de evitar que sus tareas interfieran y recarguen las propias del titular de la repartición, con el consiguiente desmedro de las funciones directivas y de supervisión que le son inherentes; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario a quien se asigna la expresada función reúne las condiciones requeridas por las tareas de dicho cargo, el que, por otra parte, ha desempeñado con anterioridad;

Que, por lo demás, el referido profesional revista en la clase y grupo escalafonario correspondiente al cargo a proveer; de tal modo su designación encuadra en las determinaciones de los artículos 2º y 3º del decreto Nº 11.941|59;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase la función de Subdirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al actual Asesor Técnico (Clase A — Grupo II) Ing. D. Juan Carlos Minuto Lugand (Clase 1920, D. M. 2, Matrícula Nº 1.727.701), con imputación de sus haberes a la partida 2 — 1 — 36 — 0 — 0 — 7 — 159 — 31 — 781 — 1 — 1002|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicos a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Cultura y Educación
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Designación.

DECRETO Nº 3.282. — Bs. As., 15|5|67

VISTO:

El Exp. Nº 118.262|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; por el que la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada propone al doctor D. Félix Alberto Cayuso como representante patronal de los establecimientos laicos ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en reemplazo del doctor D. José Mariano Astigueta, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como representante patronal de los establecimientos laicos incorporados a la enseñanza oficial ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a propuesta de la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada, al doctor D. Félix Alberto Cayuso (Cl. 1920, Mat. 0.442.561), en reemplazo del doctor D. José Mariano Astigueta y para completar el período de tres (3) años que fija la Ley 13.047.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Comando en Jefe del Ejército
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Amplíase el importe asignado en concepto de "Fondo Permanente" por Decreto 3487/66.

DECRETO Nº 3.552 - Bs. As. 22/5/67.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Superior Decreto 1.607 de fecha 22 de febrero de 1965, fue autorizada la Dirección Nacional de Gendarmería a poner en funcionamiento el régimen de "Fondo Permanente" previsto por el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto-Ley 23.354/56 hasta el importe de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000.—);

Que posteriormente por Superior Decreto 3.487 de fecha 13 de mayo de 1966, se amplió este monto a la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.000.—) y se facultó a asignar a los Comandos, Unidades y dependencias, previa intervención de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación los montos necesarios en concepto de "Fondo Permanente", los cuales son tomados del importe instituido por el decreto mencionado y empleado conforme a lo dispuesto por el Decreto 13.100|57 en lo que se refiere a la Reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad;

Que no obstante la ampliación concedida por el Decreto 3.487|66, dicho aumento resulta insuficiente para atender en la medida de lo necesario y en oportunidad los requerimientos de los Comandos, Unidades y organismos dependientes, que por su situación geográfica necesitan contar con disponibilidad de fondos necesarios para absorber los gastos de carácter impostergables dificultados por la demora en la recepción de la rendición de cuentas y trámites reglamentarios de extracción de fondos de la Tesorería General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase a la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.000.—), el importe asignado a la Dirección Nacional de Gendarmería en concepto de "Fondo Permanente" acordado por Superior Decreto 3.487|66 de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto-Ley 23.354|56.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección Nacional de Gendarmería para asignar a sus Comandos, Unidades y dependencias, previa intervención de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, los montos necesarios en concepto de "Fondo Permanente", los cuales serán tomados y distribuidos del importe instituido por el presente decreto y empleados conforme a lo dispuesto por el Decreto 13.100|57, en lo que se refiere a la reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección Nacional de Gendarmería, orden conjunta Director Nacional y Tesorero, la diferencia de lo ya acordado por superior Decreto 3.487|66 con la misma asignación que se dispone por el presente, con la siguiente imputación:

Anticipo Artículo 49 Ley de Contabilidad Fondo Permanente $ 100.000.000.—

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio R. Alsogaray. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Gobierno
EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 3.294 — Bs. As., 15|5|67.

VISTO el Expediente Nº 642 del año 1967, atento lo solicitado por la provincia de La Rioja, la conformidad prestada y lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la provincia de La Rioja por el término de 90 días, al agente de la Dirección Nacional de Turismo de la Secretaría de Estado de Transports, señor Bautista Vicente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Plan de Publicidad para 1967.

DECRETO Nº 3.530. Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 320.000|67, del Registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, atento lo establecido en el Decreto Nº 1.681|66, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del mencionado decreto el Plan de Publicidad para el año 1967, que incluye diversos medios publicitarios cuyo desarrollo por grandes conceptos e inversiones parciales se detalla en anexo adjunto;

Que dicho plan ha sido programado por esa Empresa Estatal a efecto de apoyar convenientemente la comercialización de sus productos, máxime ante la intensa propaganda que realizan otras empresas que actúan en el campo del petróleo;

Que la inversión proyectada representa el 0,13 % del monto total aproximado a facturar en el presente ejercicio por Yacimientos Petrolíferos Fiscales al mercado interno por las ventas de sus productos;

Que la suma que se proyecta invertir en el corriente ejercicio resulta inferior en un 50 % a la prevista originariamente en el presupuesto del año próximo pasado por esa Empresa en materia publicitaria;

Que el plan preparado responde a las necesidades publicitarias mínimas e indispensables que reclama una Empresa de la significación económica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, resultando suficientemente ilustrativo para acreditar la mesura con que ha encarado dicha Empresa ese aspecto de su actividad, el porcentaje referido en el tercer considerando del presente decreto;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Publicidad para el año 1967 presentado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que asciende a la suma de Doscientos Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 230.000.000.—) de acuerdo al detalle de su desarrollo que figura en el anexo agregado al presente decreto y que forma parte del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO

PREVISION POR MEDIO QUE COMPRENDE EL PLAN DE PROPAGANDA

AÑO 1967 DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

a) Gráfica	m$n.	44.500.000.—	19,5 %
b) Televisión (50 % para LS.82 TV Canal 7, art. 1º, Decreto 6.854|62)	„	36.500.000.—	16 %
c) Radio	„	41.000.000.—	18 %
d) Competencias automovilísticas más importantes del Calendario Deportivo	„	40.000.000.—	17,5 %
e) Impresos en general	„	20.000.000.—	9 %
g) Señalamiento Caminero YPF-ACA	„	9.000.000.—	4 %
h) Cine	„	9.500.000.—	4 %
i) Objetos de propaganda	„	5.000.000.—	2 %
j) Exposiciones, vidrieras, etc.	„	5.000.000.—	2 %
k) Decoración publicitaria de estaciones de servicio	„	5.000.000.—	2 %
l) Imprevistos	„	2.500.000.—	1 %
TOTAL	m$n.	230.000.000.—	100 %

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

Plan de publicidad.

DECRETO Nº 3.532. Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO el expediente Nº 520.339|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, atento el Decreto 1681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Gas del Estado somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º del citado decreto 1681|66, el plan de tareas sobre publicidad relacionada con su campaña de carácter educativo, asesoramiento, orientación y "seguridad", dirigida a los usuarios de gas en general a realizarse por intermedio de LS.82 Canal 7 de Televisión;

Que la campaña mencionada implica un requerimiento obligatorio, en mérito a la constante expansión de los servicios que presta Gas del Estado en todo el territorio de la República;

Que la citada Empresa solicita asimismo la autorización pertinente para imprimir su Boletín Estadístico Anual, obra de indudable importancia en la que se compendian todas las actividades realizadas en el año 1966;

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias de dicha Empresa en estos aspectos de su gestión e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que ha intervenido de conformidad, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación en función de la competencia que le acuerda el Decreto 1681|66,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de tareas y los gastos emergentes de publicidad de Gas del Estado de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa y hasta la suma de veinticinco millones quinientos quince mil pesos moneda nacional (m$n. 25.515.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO

CAMPAÑA DE CARACTER EDUCATIVO, ASESORAMIENTO, ORIENTACION Y SEGURIDAD A REALIZAR POR LA EMPRESA GAS DEL ESTADO

CONCEPTO		IMPORTES
Contratación del Ciclo Gran Teatro Universal con LS.82 TV Canal 7, a transmitirse los días viernes, a partir de las 22,45 durante los meses de abril a noviembre de 1967, inclusives (34 representaciones originales)	m$n.	23.375.000.—
Impresión del Boletín Estadístico Anual, correspondiente al ejercicio 1966	„	2.000.000.—
Aviso de una página para el Anuario de la Asociación Pro-Readaptación Integral del Mogólico	„	60.000.—
La Acción de Morón —Prov. de Bs. As.— 4 avisos de una página a publicarse en 1967	„	80.000.—
	m$n.	25.515.000.—

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Plan de publicidad.

DECRETO Nº 3.531 Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 520.144|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, atento al Decreto Nº 1681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica ha sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 3º del citado Decreto Nº 1.681|66, la ejecución de propaganda institucional sobre la obra que cumple;

Que a raíz de haber cumplido el 14 de febrero pasado el "20 Aniversario" de su creación, dicha Empresa estatal procedió a inaugurar el Dique y la Central "Ing. Benjamín A. Reolín" en Córdoba; anunció la adjudicación de los trabajos de construcción de la Central "Luján de Cuyo" en Mendoza y habilitó la ampliación de la Central "Sorrento" y la Estación Transformadora "Rosario Norte", en Santa Fe;

Que para destacar públicamente dichos eventos y dado la magnitud de esas obras, que llevarán progreso y bienestar a importantes núcleos de la comunidad, Agua y Energía Eléctrica debió realizar en su oportunidad diversas publicaciones en distintos diarios y revistas especializadas, de la Capital Federal y del interior del país;

Que asimismo y a fin esclarecer a la opinión pública en general sobre el aumento de tarifas en todo el país fundamentalmente en los lugares donde atiende los servicios públicos de electricidad, Agua y Energía Eléctrica ha de encarar una campaña publicitaria en diversos medios de difusión;

Que dichas publicaciones y sus gastos emergentes, se ajustan a las necesidades publicitarias del Organismo e interpretan el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la ejecución de propaganda institucional en distintos medios de difusión del país, por un costo de Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.651.956) llevada a cabo por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica al cumplir el 20 Aniversario de su creación, según detalle en Planilla Anexa Nº 1.

Art. 2º — Apruébase la inversión de Dos Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.348.044) en la realización de una campaña de esclarecimiento público sobre el reciente aumento de las tarifas eléctricas, en las diecisiete (17) provincias donde los servicios de suministro de electricidad son atendidos por Agua y Energía Eléctrica.

Art. 3º — El importe total a que asciende el gasto autorizado en los artículos precedentes, será afectado al Presupuesto del corriente Ejercicio de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, a la partida II—a)—I—2—b)—1—1, Capítulo 1, "Propaganda".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

PLANILLA ANEXA Nº 1

Avisos Publicados el 14 de febrero de 1967

CAPITAL FEDERAL

Diarios	Medida aviso	Costo
"La Nación"	1|4 página	$ 175.336
"La Prensa"	1|4 página	„ 180.000
"Clarín"	1|4 página	" 86.130
"El Mundo"	1|4 página	„ 76.680
"Crónica (tres ediciones)	1|4 página	" 85.500
"La Razón"	1|4 página	" 174.720
"El Cronista Comercial"	1|4 página	" 77.000
"Síntesis de la Industria y la Producción"	1|4 página	" 36.180
"El Economista"	1|4 página	" 72.000
Semanario		
"Correo de la Tarde"	1|4 página	" 71.500
Revistas		
"Análisis"	1 página	" 108.000
"Primera Plana"	1 página	" 198.000
"Confirmado"	1 página	" 143.000
"Dinamis"	1 página	" 50.000
Subtotal Capital Federal:		$ 1.534.046

CORDOBA

"La Voz del Interior"	1|4 página más 1 $ col.	$ 105.300
"Los Principios"	1|4 página más 1 $ col.	" 105.300
"Córdoba"	1|4 página más 1 $ col.	" 134.400
Subtotal Córdoba:		$ 345.000

MENDOZA

Capital		
"Los Andes"	1|4 página más 1 $ col.	$ 100.800
"El Tiempo de Cuyo"	1|4 página más 1 $ col.	" 40.000
"El Avisador"	1|4 página más 1 $ col.	" 20.160
San Rafael		
"El Comercio"	1|4 página más 1 $ col.	" 40.000
"La Capital"	1|4 página más 1 $ col.	" 48.000
Subtotal Mendoza:		$ 248.960

SANTA FE

Capital		
"El Litoral"	1|4 página más 1 $ col.	" 178.750
Rosario		
"La Capital"	1|4 página más 1 $ col.	" 132.000
"La Tribuna"	1|4 página más 1 $ col.	" 135.200
"Crónica"	1|4 página más 1 $ col.	" 78.000
Subtotal Santa Fe:		$ 523.950
Total de Capital Federal, Córdoba, Mendoza y Santa Fe		$ 2.651.956

Ministerio del Interior

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Apruébase el plan de tareas y gastos de publicidad y propaganda para el año 1967, de los distintos organismos de su jurisdicción.

DECRETO Nº 3.477. Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO: La gestión de la Subsecretaría de Estado de Cultura relacionada con el cumplimiento del Decreto Nº 1.681 del 8 de marzo de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Subsecretaría somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del mencionado decreto, el plan de tareas y los gastos emergentes de publicidad y propaganda de los distintos organismos de su jurisdicción, para el año 1967;

Que el plan propuesto y sus gastos resultantes se ajustan a las necesidades publicitarias de dicha Subsecretaría e interpreta el criterio de eficiencia y economía previsto;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de tareas de propaganda y publicidad para el año 1967, correspondiente a los distintos organismos dependientes de la Subsecretaría de Estado de Cultura, y los gastos emergentes hasta la suma de siete millones *cuatrocientos setenta y ocho mil pesos ($ 7.478.000 m/n.) moneda nacional, conforme* con el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO

GASTOS

Organismos:			
Subsecretaría de Estado de Cultura - División Informaciones	Afiches	m$n.	1.500.000.—
	Programas	m$n.	500.000.—
Dirección General de Difusión Cultural - División Cine	Programas	m$n.	200.000.—
	Afiches	m$n.	100.000.—
	Catálogos	m$n.	100.000.—
División Música y Danza	Programas	m$n.	200.000.—
Orquesta "Juan de Dios Filiberto" de Música Argentina y de Cámara	Programas	m$n.	70.000.—
Orquesta Sinfónica Nacional	Afiches	m$n.	340.000.—
	Avisos	m$n.	120.000.—
	Carteleras	m$n.	18.000.—
Teatro Nacional Cervantes	Programas	m$n.	150.000.—
	Afiches	m$n.	450.000.—
	Avisos	m$n.	180.000.—
	Carteleras	m$n.	150.000.—
	Varios (1)	m$n.	150.000.—
Departamento de Artes Plásticas	Afiches	m$n.	250.000.—
	Catálogos	m$n.	2.000.000.—
	Varios (1)	m$n.	250.000.—
Dirección General de Museos y Bibliotecas			
Museo Nacional de Arte Oriental	Afiches	m$n.	200.000.—
Museo Nacional de Arte Decorativo	Programas	m$n.	100.000.—
Museo Nacional de Bellas Aartes	Afiches	m$n.	400.000.—
Dirección General de Institutos de Investigación			
Instituto Nacional de Estudios de Teatro	Programas	m$n.	50.000.—
	Total	m$n.	7.478.000.—

(1) *Este rubro comprende fotografías, invitaciones, tintas, clisés, etc.*

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Presupuesto.

DECRETO Nº 3 529 Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley 17.130, de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el Presupuesto para el Ejercicio 1967 del Fondo Nacional de Las Artes, en la suma de Doscientos Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 217.691.600) de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones Corrientes	157.099,1
Finalidad: 5—Cultura y Educación	157.099,1
Sector 2 — Gastos de operación	80.499,1
Inciso 21 — Personal	39.899,1
Inciso 22 — Bienes y Servicios no Personales	40.600,0
Sector 3 — Transferencias	76.600,0
Inciso 31 — Al Sector Público	39.000,0
Inciso 33 — Al Sector Privado	37.600,0
Sección 6ª Erogaciones de Capital	72.050,0
Finalidad: 5—Cultura y Educación	72.050,0
Sector 7 — Inversiones	20.050,0
Inciso 71 — Bienes	20.050,0
Sector 8 — Transferencias	52.000,0
Inciso 81 — Al Sector Público	42.000,0
Inciso 83 — Al Sector Privado	10.000,0
Sub-Total General	229.149,1
A Deducir: Economías a realizar	11.457,5
Total General	217.691,6

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondientes al Ejercicio de 1967, afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 6ª, recursos de Organismos Descentralizados, específicos, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos, Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 32) — Fondo Nacional de Las Artes (Nº 78), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos Específicos	411.000,0
Contribución del Tesoro Nacional	—.—
	411.000,0

Art. 3º — Ordénase en la *forma que se indica* en planillas anexas el agrupamiento de funciones del personal del Fondo Nacional de las Artes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Francisco R. Aguilar.

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Planilla Resumen General

Sección 1ª — Erogaciones Corrientes	157.099,1
Finalidad: 5 — Cultura y Educación	157.099,1
Sector 2 — Gastos de Operación	80.499,1
Inciso 21 — Personal	39.899,1
Inciso 22 — Bienes y Servicios no Personales	40.600,0
Sector 3 — Transferencias	76.600,0
Inciso 31 — Al Sector Público	39.000,0
Inciso 33 — Al Sector Privado	37.600,0
Sección 6ª — Erogaciones de Capital	72.050,0
Finalidad: 5 — Cultura y Educación	72.050,0
Sector 7 — Inversiones	20.050,0
Inciso 71 — Bienes	20.050,0
Sector 8 — Transferencias	52.000,0
Inciso 81 — Al Sector Público	42.000,0
Inciso 83 — Al Sector Privado	10.000,0
Sub-Total General	229.149,1
A Deducir: Economías a Realizar	11.457.5
Total General	217.691,6

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Estructura, misión y funciones.

DECRETO Nº 3.280. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967.

VISTO: La Ley Nº 15.538 por la cual se determina el estatuto orgánico del Instituto Nacional Sanmartiniano; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la estructura de aquel organismo, con arreglo a los términos de dicha ley;

Que, consecuentemente, corresponde modificar el agrupamiento funcional de los agentes escalafonados del Instituto Nacional Sanmartiniano, con el objeto de adecuarlo a la estructura de referencia;

Que la modificación mencionada no exigirá mayor erogación presupuestaria, en virtud de que se efectuará por compensación de los créditos vigentes;

Por ello: y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Cultura y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura, misión y funciones (Anexo I) del Instituto Nacional Sanmartiniano, y el organigrama respectivo (Anexo II), que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Modifícase el agrupamiento funcional correspondiente al Instituto Nacional Sanmartiniano, según se determina en el Anexo III.

Artículo 3º — La aplicación de la estructura que se aprueba por el presente decreto se efectuará mediante compensación de partidas, sin aumentar los créditos totales autorizados en el Anexo 12, Secretaría de Cultura y Educación, del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

1 — Misión

El Instituto Nacional Sanmartiniano tiene por finalidades primordiales el acrecentamiento, la conservación y la difusión de la cultura sanmartiniana.

En tal sentido es de competencia del mismo:

a) Investigar, estudiar y exponer la verdad histórica relacionada con la personalidad del Libertador General José de San Martín.

b) Conservar el acervo histórico sanmartiniano; formar repositorios y registros de materiales vinculados a la memoria del Prócer (históricos, bibliográficos y artísticos); velar por el respeto de la verdad histórico, en todo cuanto se relacione con el Libertador; asegurar la unidad de criterio —en esta materia— por parte de los organismos del Estado; y prestar su asesoramiento para tales efectos.

c) Difundir el conocimiento de la vida, la obra y el ideario del Libertador, y honrar su memoria en representación de la Nación; promover la realización de actividades afines por parte de otras entidades —oficiales o privadas— y de los ciudadanos en general; fomentar el establecimiento de relaciones entre todas las entidades y personas que cumplen funciones de índole sanmartiniana; cooperar con ellas —en la medida de sus posibilidades— y aceptar su colaboración, siempre que corresponda, de acuerdo con los objetivos del Instituto y los conceptos fundamentales que orientan su acción.

2 — Estructura

El Instituto Nacional Sanmartiniano está constituido por los siguientes organismos.

a) Academia Nacional Sanmartiniana.
b) Departamento de Extensión Sanmartiniana.
c) Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas.
d) Administración.
e) Secretaría.

Todos estos organismos dependen del Consejo Superior del Instituto, que tiene a su cargo la superintendencia del mismo, la orientación general de sus actividades y la responsabilidad de la obra a cumplir.

3 — Funciones

a) Academia Nacional Sanmartiniana: Tiene por misión fundamental realizar estudios científico-históricos sanmartinianos. Hace conocer los resultados de sus investigaciones mediante publicaciones, conferencias y otros medios que estime oportunos.

b) *Departamento de Extensión Sanmartiniana: Tiene por finalidad principal* la enseñanza y exaltación de la personalidad del prócer, en sus aspectos militares, civiles y morales, mediante la edición de publicaciones, organización de cursos y conferencias, realización de exposiciones y todo otro medio de difusión adecuado para el cumplimiento de su objeto. Se encuentra a su cargo el museo, la biblioteca y el archivo histórico-documental del Instituto.

c) Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas: Tiene por objeto divulgar entre la población el conocimiento del prócer y propender a su honra y exaltación. Para tal efecto mantiene relaciones de colaboración con las entidades y personas interesadas.

d) Administración: Secunda al Presidente del Instituto en sus funciones; tiene a su cargo todo lo relacionado con el proyecto y la ejecución del presupuesto del Instituto y coordina la labor de las diversas ramas del mismo en materia de gastos e inversiones.

e) Secretaría: Secunda al Presidente del Instituto en sus funciones; coordina las actividades de las demás ramas del organismo y centraliza su trámite administrativo.

4 — Organización Administrativa.

Los organismos integrantes del Instituto Nacional Sanmartiniano se rigen por las disposiciones respectivas de su Estatuto Orgánico (Ley Nº 15.538) y de su Decreto reglamentario, Nº 8.940|61. Sus tareas administrativas son atendidas por las tres divisiones que se mencionan a continuación, cuyos deberes son los que en cada caso se indican:

a) División Academia y Museo: Comprende las funciones asignadas a la Academia Nacional Sanmartiniana y al Departamento de Extensión Sanmartiniana:

1. Prepara las sesiones públicas y privadas de la Academia; organiza sus acto culturales; tiene a su cargo el archivo de la corporación; ordena el material de sus publicaciones y es responsable de las tareas administrativas de la misma.
2. Tiene bajo su responsabilidad la atención del Museo, el funcionamiento de la Biblioteca y la organización del Archivo del Instituto; confecciona los catálogos, ficheros, registros e índices de referencias correspondientes; atiende el trámite relacionado con el asesoramiento histórico; ordena el material de las publicaciones del Departamento y es responsable de las tareas administrativas del mismo.
3. Esta división estará a cargo de un jefe, que ejercerá sus funciones secundado por un segundo jefe, el cual es su reemplazante natural en caso de ausencia o impedimento, y tiene bajo su responsabilidad directa, además, las tareas del Departamento de Extensión Sanmartiniana, enunciadas en el apartado 2.

b) División Difusión: Comprende las funciones de la Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas;

1. Organiza los actos públicos del Instituto; atiende el trámite administrativo relacionado con las asociaciones culturales sanmartinianes vinculadas directamente al Instituto, y con otras entidades y personas que soliciten su colaboración con fines análogos a los de aquéllos. Confecciona los registros y ficheros necesarios para tal efecto. Prepara el material de las publicaciones que realiza la Federación.
2. Esta división estará a cargo de un jefe, que ejercerá sus funciones secundado por un funcionario clase "B", grupo V, el cual reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento.

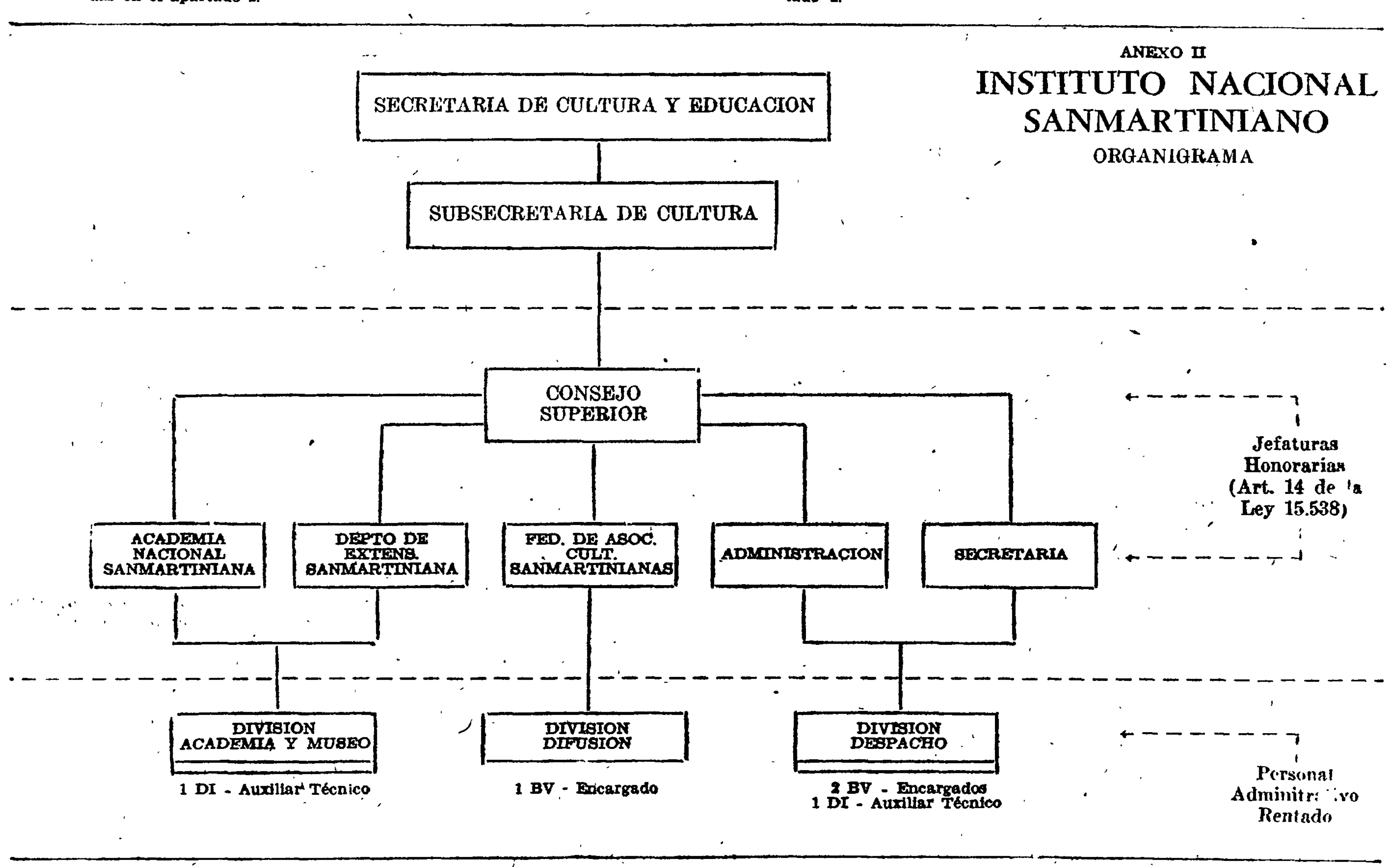
c) División Despacho: Comprende las funciones de la Secretaría y los Servicios Administrativos:

1. Tiene a su cargo el trámite relacionado con la entrada y salida de notas, expedientes y actuaciones; el despacho de los correspondientes al Consejo Superior; la compilación de normas legales y reglamentarias; la expedición de publicaciones; el contralor y mantenimiento de los materiales, máquinas y útiles en uso; los asuntos del personal; la atención del público; y en general tareas administrativas no concernientes a las demás ramas del Instituto.
2. Tiene a su cargo las funciones relacionadas con el movimiento de fondos de la repartición; la documentación y el registro contable correspondientes; la realización de licitaciones, liquidación de gastos y haberes e inventario general de muebles y útiles.
3. Esta división estará a cargo de un jefe, que ejercerá sus funciones secundado por un segundo jefe, el cual es su reemplazante natural en caso de ausencia o impedimento, y tiene bajo su responsabilidad directa, además, las tareas de los Servicios Administrativos, enunciados en el apartado 2.

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

ORGANIGRAMA



ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

	CLASE: "B" — PERSONAL JERARQUIZADO							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Jefe de División	2º Jefe de División	—	—	Encargado	—	—	—
Total de cargos por grupo:	3	2	—	—	3	—	—	—

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

	CLASE: "D" — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO							
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Auxiliar Técnico	—	—	—	—	—	—	—
Total de cargos por grupo:	2	—	—	—	—	—	—	—

Secretaría de Hacienda

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Se acuerda una contribución a la Oficina de Buenos Aires.

DECRETO Nº 3.150. Buenos Aires, 11 de mayo de 1967.

VISTO que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, solicita se acuerden los fondos pertinentes a fin de contribuir en el presente ejercicio financiero a solventar los gastos que se originen por el funcionamiento de los Cursos Nacional Intensivo de Administración Pública e Interamericano Intensivo de Administración Pública (Proyecto 214 de la Organización de los Estados Americanos), y CONSIDERANDO:

Que con tal finalidad puede acordarse la contribución de referencia mediante la afectación de créditos específicos de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1967;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase una contribución de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), a la Oficina de Buenos Aires de la Organización de los Estados Americanos (Proyecto 214), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y con imputación al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1967, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase en la forma que se indica a continuación el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1967, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase en la forma que se indica a continuación el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1967, aprobado por la Ley Nº 17.130:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones Corrientes	— 5.000,0
Finalidad 9 — Gastos a clasificar	— 5.000,0
Sector 3 — Transferencias	— 5.000,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro.	
Inciso 33 — Al Sector Privado	— 5.000,0
Sección 1ª Erogaciones Corrientes	+ 5.000,0
Finalidad 1 — Administración General	+ 5.000,0
Sector 3 — Transferencias	+ 5.000,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro.	
Inciso 33 — Al Sector Privado	+ 5.000,0

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

SECCION: 1 — EROGACIONES CORRIENTES
FINALIDAD: 1 — ADMINISTRACION GENERAL
SECTOR: 3 — TRANSFERENCIAS
JURISDICCION: 91 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
CARACTER: 0 — ADMINISTRACION CENTRAL

Servicio Administrativo y Código Contable	Item	Inciso	Partidas Principal	Partidas Parcial	Partidas Subparcial	Cargo Función o Concepto	Denominación	Cant. de Cargos Jornales u Horas de Cátedra	Remuneración por Hora, Día, Mes, Etc. en m$n.	Importe en Miles de m$n.
201	478						PRESIDENCIA DE LA NACION			5.000,0
		33					AL SECTOR PRIVADO			5.000,0
			3320				ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS			5.000,0
				7			OTRS			5.000,0
038.725	•				3589		Contribución a cursos especializados de la Organización de Estados Americanos (O. E. A.)			5.000,0

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

Se aprueba el procedimiento adoptado para la adquisición y adscripción de automotores al servicio oficial.

DECRETO Nº 3.260 - Bs. As., 12/5/67.

VISTO el Expediente Nº 510.627/65 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en el que Gas del Estado solicita se regularice lo actuado con motivo de la aplicación del régimen de adquisición y adscripción de automotores al servicio oficial, que fuera autorizado oportunamente por el Decreto Nº 8.534|61, insistido por el Decreto Nº 11.182/61, procedimiento objetado mediante Observaciones Nros. 20/63 y 205/63 del Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en los mencionados decretos y a las autorizaciones conferidas a Gas del Estado en sus Presupuestos y Planes de Acción para los Ejercicios 1961 y 1962, aprobados por los Decretos Nros. 5.138/61 y 958/62, respectivamente, la citada Empresa adoptó las normas de adquisición y adscripción de automotores a que se hizo referencia;

Que a tal efecto Gas del Estado ha procedido a la enajenación de su flota de automóviles y otros vehículos destinados al transporte de funcionarios, que se hallaban prácticamente obsoletos;

Que la implantación del régimen de que se trata contempló necesidades de servicio relacionadas con las actividades específicas propias de su explotación,

Que la aplicación integral del sistema fue singularmente beneficiosa para la Empresa por las economías resultantes de la eliminación de los servicios de mantenimiento, garages, talleres, combustibles, lubricantes, reparaciones, repuestos, reposición de material rodante y personal afectado a las operaciones de la flota;

Que las referidas economías, valorizando las necesidades a precios y salarios vigentes a fines de 1961, exceden la suma de m$n. 17.000.000 (diecisiete millones de pesos moneda nacional) anuales para los ejercicios 1962/1966;

Que, en consecuencia, es del caso usar en esta oportunidad la facultad acordada por el Artículo 87º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto - Ley Nº 23.354/56;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, con alcance de insistencia, el procedimiento adoptado por Gas del Estado en la aplicación del régimen de adquisición y adscripción de automotores al servicio oficial, que fuera autorizado por el Decreto Nº 8.534, dictado con fecha 22 de setiembre de 1961, insistido por el Decreto Nº 11.182 del 24 de noviembre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. - Luis M. Gotelli.

Comando en Jefe del Ejército

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.418 Buenos Aires, 18 de mayo de 1967.

VISTO los términos de la Ley 17.063 y, CONSIDERANDO:

Que en jurisdicción del Comando en Jefe del Ejército existen normas precisas que reglamentan y regulan la incorporación de personal civil con carácter de "contratado";

Que en uso de facultades que le acuerdan dichas normas, el señor Comandante en Jefe del Ejército procedió, —con fecha anterior a la de sanción y promulgación de la aludida Ley—, a autorizar la contratación de agentes afectados específicamente a distintos servicios de la Sanidad Militar;

Que en principio dicho personal complementa, en todos los casos, las necesidades previstas orgánicas y funcionalmente, con adecuación a las exigencias que imponen las distintas Etapas del Plan de Transformación del Ejército, actualmente en ejecución, propósito que sólo puede lograrse mediante la utilización de procedimientos que reúnan características de flexibilidad y rapidez en su concreción;

Que existe una cantidad anualmente previsible de personal, que por las características particulares de las tareas a su cargo (médicos consultores, médicos residentes, de guardia y de primeros auxilios, practicantes, instructores, etc.), no es conveniente encuadrarlos en los sistemas normales de incorporación y estabilidad aplicables al resto del personal civil de las Fuerzas Armadas, en función de la necesidad de proceder a su renovación periódica, conforme a la experiencia adquirida y a la evolución de los métodos propios del arte de curar;

Que por otra parte, es necesario autorizar anticipadamente la contratación de cierto número de agentes que permitan, en el momento oportuno, reponer de inmediato toda baja imprevista producida por razones del servicio o particulares (comisiones, integración en juntas para reconocimientos médicos, fallecimientos, licencias, bajas, renuncias, etc.), como única forma de evitar interrupciones en la continuidad funcional de servicios o atenciones imprescindibles;

Que según la estadística del año 1966, dichas situaciones eventuales alcanzaron un total de Ochenta (80) cargos;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la autorización acordada por el señor Comandante en Jefe del Ejército con fecha 15 diciembre 66, para la contratación del personal cuyas especialidades y cantidad se detalla en el anexo que forma parte del presente decreto, para desempeñarse durante el lapso comprendido entre el 1º enero y el 31 diciembre 67, en organismos y/o servicios asistenciales del Ejército.

Art. 2º — Autorízase al Comando en Jefe del Ejército a disponer durante el ejercicio fiscal citado en el Artículo 1º, la contratación de hasta Ochenta (80) agentes civiles con carácter "circunstancial" (Boletín Público del Ejército número 3.519 — Anexo), para la reposición inmediata de toda baja, cambiar de destino, etc. de personal militar o civil del Servicio de Sanidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante en Jefe del Ejército y Secretario de Estado de Hacienda, respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio R. Alsogaray. — Francisco R. Aguilar.

A N E X O

Cargos por contratos autorizados a cubrir en el Gomando en Jefe del Ejército durante el lapso comprendido entre el 1º enoro y 31 diciembre 67.

— Director Escuela Enfermeras del Ejército	1
— Médico Consultor	1
— Médicos Asistenciales	26
— Médicos Residentes	42
— Médicos de Guardia	10
— Médicos de Primeros Auxilios	7
— Médicos Anestesistas	5
— Odontólogos	4
— Bioquímicos	2
— Instructores para la Ec. Enf. Ej.	6
— Fonoaudiólogos	2
— Practicantes de Riñón Artificial	2
— Técnico Auxiliar de Cobaltoterapia	1
— Practicantes de Hemoterapia	7
— Asistente Social	2
— Enfermeras egresadas de la Ec. Enf. Ej.	10
— SUBTOTAL	128 Cargos
— Para cubrir necesidades "circunstanciales"	80 "
— TOTAL	208 Cargos

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.580 — Bs. As., 18|4|67

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro Voluntario

1) Subcomisario de la Dirección Comunicaciones, don Alberto David Paz, expediente Nº 40.858|1966, foja 16.
2) Oficial Subinspector de la Dirección Comunicaciones, don Ramón Manuel Silva, expediente Nº 41.460|1966, foja 12.
3) Sargento don Américo José Brossy, expediente Nº 41.426|1966, foja 13.
4) Cabo 1º don Roberto Mareque, expediente Nº 41.078|1966, foja 11.

Retiro Obligatorio

5) Oficial Subinspector don Berardo Enrique Fernández, expediente Nº 40.154|1966, foja 12.
6) Auxiliar 2º de Informaciones de la Dirección de Coordinación Federal, don César Augusto Larribite, expediente 41.050|1966, foja 15.

Jubilación Voluntaria

7) Auxiliar Administrativo ("C — IV) de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Eduardo Silvano Hauscarriague, expediente Nº 41.800|1966, foja 16.
8) Auxiliar Superior de 4ª — Médico — del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", doctor don José Rogelio Blasco Daract, expediente Nº 41.720|1966, foja 15.
9) Auxiliar 6ª — Telefonista — del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", doña Victoria Eugenia Pichel de Riccardi, expediente Nº 41.359|1966, foja 18.
10) Auxiliar 4º — Esterilizadora — del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", doña Olga Josefa Gallo, expediente 41.759|66 foja 17.
11) Ordenanza de la Policía Federal, don Ramón Domínguez, expediente 41.350|1966, foja 13.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE HACIENDA

Confirmación de la Resolución 1.342|64, por la que se deniega el pedido de Nacionalización de un automóvil.

DECRETO N° 3.290 — Bs. As., 15|5|67.

VISTO este Expediente N° 12.340|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Horacio Pantuliano interpone recurso jerárquico en los términos del Decreto N° 7.520|44 contra la Resolución N° 1.342, de julio 3 de 1964, que confirmó la N° 1.172, de abril 30 de 1963 —ambas emanadas de la Secretaría de Estado de Hacienda— por la cual no se hizo lugar a su pedido de nacionalización conforme al régimen de los Decretos Nros. 13.438|62 y 6.093|63 del automóvil de su propiedad, marca "Valiant", modelo 1960, que introdujera al país en forma temporaria al amparo del Decreto N° 7.813|55;

Que dichas resoluciones se fundaron en la circunstancia de que el recurrente no cumplió con el lapso de permanencia en el exterior exigidos por los precitados Decretos Nros. 13.438|62 y 6.093|63 aunque se tome en cuenta el menor plazo de dos (2) años a que redujo el primitivo de tres (3) años el último de dichos decretos, así como en que el hecho que intenta hacer valer el peticionante en apoyo de su gestión de que desde su regreso del exterior mantuvo relación de dependencia con la misma empresa extranjera para la cual trabajara durante su permanencia en los Estados Unidos de América, carece de relevancia a los efectos de considerar dicho período computable como "término de permanencia en el exterior" pues lo que se exige —entre otros recaudos— es que el beneficiario de la franquicia de que se trata haya permanecido físicamente fuera del territorio nacional durante el lapso mínimo exigido por las aludidas normas;

Que en lo referente al aspecto formal el señor Procurador del Tesoro de la Nación en su dictamen de fs. 27/30 —dado antes del dictado del Decreto número 1.894|67— se pronuncia en el sentido de que las resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Hacienda de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 13.438|62, 6.093|63 y 2.754|64 son susceptibles de ser visadas —a falta de una norma categórica en sentido contrario y de un procedimiento especial al efecto— por el sistema general instituido por el Decreto N° 7.520|44, agregando que en el caso a examen el respectivo recurso jerárquico deberá ser decidido por decreto del Poder Ejecutivo, reiterando en tal sentido su anterior doctrina aplicada en el dictamen recaído en el Expediente N° 8.658|60 del registro del entonces Ministerio de Economía en el sentido de que las resoluciones ministeriales y de los señores Secretarios de Estado denegatorias de recursos jerárquicos o declarándolos improcedentes, carecen en general de validez, y no impiden la sustanciación del recurso hasta su decisión definitiva por el Presidente de la Nación, doctrina esta que —según se destaca en el dictamen de referencia— ya había tenido recepción en el Decreto número 8.633|59 (B.O. 27|7|59); expresando además que como se manifestó en el precitado dictamen (Expediente N° 8.658|60) cuando la resolución impugnada emana de un Secretario de Estado procede —de conformidad al Decreto N° 2.126|61— el recurso jerárquico directo sin necesidad de la interposición del pedido de revocatoria a que alude el artículo 2°, inciso 3, del Decreto N° 7.520|44;

Que en cuánto al fondo de la cuestión el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el referido dictamen de fs. 27/30 expresa que los fundamentos de las Resoluciones Nros. 1.172|63 y 1.342|64 no son refutados con éxito por el recurrente en el escrito de presentación del recurso jerárquico y que, además, la situación del nombrado no encuadra en los propósitos perseguidos por los Decretos Nros. 13.438 de 1962 y 6.093|63 a estar a sus propias declaraciones de fs. 2 vta. cuando destaca que desde el 2 de mayo de 1955 en ocasión de su primer viaje a los Estados Unidos de América y hasta el 31 de julio de 1961 y aún hasta la fecha de micilio en ese país, no habiendo decidido aún si se radicaría definitivamente en la Argentina o regresaría al país del norte, puesto que esa posición dubitativa no condice con los enunciados de los vistos y considerandos de los Decretos números 13.438|62 y 6.093|63 en cuanto procuraron facilitar el regreso de los hombres de ciencia y técnicos allí aludidos para que contribuyeran con su efectivo aporte al quehacer nacional;

Que el dictamen concluye poniendo expresamente de manifiesto que los elementos de prueba aportados por el interesado relacionados con el período de su último reingreso al país no son adecuadamente ilustrativos a los fines que persigue; señalando que estima que el recurso jerárquico deberá ser rechazado confirmándose lo resuelto por el señor Secretario de Estado de Hacienda; así como poniendo de relieve que las actuaciones deberán devolverse a la Dirección Nacional de Aduanas para que resuelva el recurso aduanero presentado por los señores Bernardo C. Franchino y Gualberto G. Palacios (fs. 9, expediente número 11.232|63, agregado) en su carácter de denunciantes de posibles transgresiones en que habría incurrido el señor Pantuliano y que dieron origen a la resolución de la Aduana de la Capital del 19 de febrero de 1963 (fs. 38, expediente N° 494.065|61);

Que el análisis de las circunstancias de hecho y de derecho que juegan en el caso a examen determina a mantener las resoluciones objeto de recurso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Confírmase la Resolución N° 1.342, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda en fecha 3 de julio de 1964, que ratificó la N° 1.172 de abril 30 de 1963 de esa misma Secretaría de Estado, por la cual no se hiciera lugar al pedido del ingeniero Horacio Pantuliano tendiente a que se lo autorizara a nacionalizar conforme al régimen de los Decretos números 13.438|62 y 6.093|63, el automóvil de su propiedad marca "Valiant", modelo 1960, que introdujera al país en admisión temporal al amparo del Decreto N° 7.813|55.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO N° 3.209 - Bs. As., 11/5/67.

VISTO este Expediente N° 205.170/66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, relacionado con las gestiones promovidas por la Dirección Nacional de Gendarmería, dependiente del Comando en Jefe del Ejército, con el propósito de obtener la transferencia, sin cargo, de diversos bienes muebles e inmuebles disponibles en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables;

CONSIDERANDO:

Que los bienes que se detallan en los renglones Nros. 1/43, 249/265 y 263/270 de foja 9 (3/15); Nros. 27, 29/32, 34, 37, 38, 38 bis, 39, 55/62, 63, 71, 73, 80, 82/83, 98/103, 108, 110/111, 113/114, 120/138 y 141/144 de foja 10 (5/12); planillas de foja 10 (13/19); de foja 11 (3/178) y renglones Nros 1/2 de foja 16 (48); Nros. 1/8 de foja 16 (50); Nros. 1/28 de foja 16 (56/57) y Nros. 81/211 de foja 16 (63/72) por un valor de inventario de un millón novecientos seis mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 1.906.149,00), con arreglo a lo determinado en el artículo 53°, inciso 3°, apartado a) del Decreto N° 13.100/57, reglamentario de la ley de Contabilidad, ya han sido declarados en condición de desuso o rezago, según correspondiere, mediante resoluciones (en copia) Nros. 173/63 de foja 9 (45); 477/63 de foja 10 (36); 697/63 de foja 10 (37); 736/63 de foja 10 (38); 758/62 de foja 11 (186); 838/62 de foja 11 (187); 477/63 de foja 11 (188); 754/63 de foja 11 (189); 413/63 de foja 11 (190); N° 679/63 de foja 11 (191); 486/62 de foja 16 (76); 568/62 de foja 16 (77) y 672/62 de foja 16 (78);

Que, los bienes que se citan en los renglones Nros. 44/248, 266/267 de foja 9 (3/15); Nros. 1/26, 28, 33, 35/36, 40/54, 63/67, 69/70, 72, 74/79, 81, 84/97, 104/107, 109, 112, 115/119, 139/140 y 145/148 de foja 10 (5/12); planillas de foja 10 (20/24); de foja 12 (2); de foja 13 (3); de foja 14 (3/6); de foja 15 (2/18) y renglones Nros. 1/3 de foja 16 (47); N° 1 de foja 16 (49); Nros. 1/109 de foja 16 (51/55) y Nros. 1/80 de foja 16 (58/63) por un valor de inventario de un millón ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 1.151.964,00) también prescindibles en la Repartición técnica nombrada, corresponde declararlos en desuso, conforme con lo determinado en el artículo citado precedentemente;

Que ante la circunstancia señalada y por tener aplicación inmediata, la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables anticipó a la Dirección Nacional de Gendarmería la entrega de la totalidad de esos bienes;

Que, en consecuencia y por tratarse de una transferencia entre Organismos estatales, podría aprobarse, como caso de excepción, el procedimiento seguido de acuerdo con las prescripciones del artículo 53° de la nombrada ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Declárase en condición de desuso los bienes muebles e inmuebles que se especifican en los renglones Nros. 44/248 y 266/267 de foja 9 (3/15); Nros. 1/26, 28, 33, 35/36, 40/54, 63/67, 69/70, 72, 74/79, 81, 84/97, 104/107, 109, 112, 115/119, 139/140 y 145/148 de foja 10 (5/12); planillas de foja 10 (20/24); de foja 12 (2); de foja 13 (3); de foja 14 (3/6); de foja 15 (2/18) y renglones Nros. 1/3 de foja 16 (47); N° 1 de foja 16 (49); Nros. 1/109 de foja 16 (51/55) y Nros. 1/80 de foja 16 (58/63) por un monto de un millón ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 1.151.964).

Art. 2° — Aprobar, con carácter de excepción, la entrega definitiva y sin cargo por parte de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, a la Dirección Nacional de Gendarmería dependiente del Comando en Jefe del Ejército, de los bienes muebles e inmuebles que se mencionan en los renglones Nros. 1/270 de foja 9 (3/15); Nros. 1/148 de foja 10 (5/12); planillas de foja 10 (13/24); de foja 11 (3/178); de foja 12 (2); de foja 13 (3); de foja 14 (3/6); de foja 15 (2/18) y renglones Nros. 1/3 de foja 16 (47); Nros. 1/2 de foja 16 (48); N° 1 de foja 16 (49); Nros. 1/8 de foja 16 (50); Nros. 1/109 de foja 16 (51/55); Nros. 1/28 de foja 16 (56/57) y Nros. 1/211 de foja 16 (58/72) por un valor total de tres millones cincuenta y ocho mil ciento trece pesos moneda nacional (m$n. 3.058.113).

Art. 3° — Las dependencias intervinientes en la operación dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dichos bienes y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Defensa y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Bernardo J. Loitegui. — Julio Alsogaray.

Secretaria de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO N° 1.922 — Bs. As., 27|5|67

VISTO el Expediente N° 77.302|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10°, 35°, 94° y 95°, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de dos horas de Cultura Musical en 2° año 7° división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Norma Mercado, a la señora Amira Josefina Fonseca de Vargas León (L. C. número 7.355.278 - C. I. N° 56.816 - Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Filosofía en 4° año 2° división, tarde, vacantes por renuncia del señor Jorge Zarazaga, a la señora Zoraida Josefina Amigo de Becerra (L. C. número 7.353.142 - C. I. N° 43.977 - Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal, profesora de dos horas de Dibujo en 2° año 5° división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Blanca Delia Núñez, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba, profesora de dos horas de igual asignatura en 1° año 1° división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Marina Magdalena Smith, a la señorita Sara Stella Pérez Uriburu (L. C. N° 3.020.708 - C. I. N° 162.989 - Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Córdoba, profesora de tres horas de Psicología General en 4° año 6° división, tarde, vacantes por traslado de la señora Dolores Carmen Fernández Olmedo de French, a la señora Amalia Frías de Altamira (L. C. N° 2.719.132 - C. I. N° 7.463 - Pol. de Río Negro): profesora de dos horas de Cultura Musical en 1 año 7° división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Alda Blanca Malbrán, a la señorita María Luisa Palacio Moyano (L. C. número 2.963.140 - C. I. N° 156.749 - Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Didáctica en 5° año 1° división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Amalia del Carmen Nieto González de Andrada, a la señora Angela González de Ciapponi (L. C. N° 7.7[illegible]3.228 - Céd. de Id. N° 4.366.059 - Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, profesora de cinco horas de Castellano en 1° año 6° división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Ana Celina Neli Montalvo, a la señora María Angelina Juana Lascano de Moreno Chilolegui (L. C. número 7.306.792 - C. I. N° 1.764.777 - Pol. Fed).; y Profesora de tres horas de Geografía en 3° año 3° división, mañana, vacantes por jubilación del señor Enrique Nores Martínez, a la señora María Emma Lucía Lara de Rubio (L. C. N° 2.468.811 - C. I. N° 70.597 - Pol. de Córdoba); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Alta Grácia (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Inglés en 4° año 1° división, noche, a la señorita María Angélica Zemborain (L. C. número 3.478.512 - C. I. N° 39.008 - Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de Cosquín (Provincia de Córdoba), profesora de cinco horas de Matemáticas en 1° año 1° división, tarde, vacantes por renuncia del señor Luis Camerlingo, a la señora Dora Esther Boffi de Turco (L. C. N° 1.068.394 - C. I. N° 478.058 - Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Cruz del Eje (Provincia de Córdoba), profesora de tres horas de Castellano en 5° año 1° división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Ana Heredia López de Santiváñez, a la señora Ofelia Beatriz Espel de Urcullu (L. C. N° 445.482 - C. I. N° 2.496.344 - Pol. Fed.); y profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3° año 4° división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señorita Ilma del Valle Luna (L. C. N 7.940.876 - C. I. N° 53.902 - Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de Deán Funes (Provincia de Córdoba), profesora de cuatro horas de Historia en 1° año [illegible] división, tarde, vacantes por creación [illegible]58, a la señorita Silvia Rení [illegible] (L. C. N° 7.351.852 - C. I. N° [illegible].419 - Pol. de Córdoba); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Geografía en 5° año 1° división, noche, vacantes por creación año 1957, a la señorita [illegible] Gregoria Marsan (L. C. N° 7.791.219 - C. I. N° 88.470 - Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), profesora de cinco horas de Castellano en 2° año 3° división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Amelia Magri de Pellejero, a la señora Irma Elisa Barrionuevo de Escudero (L. C. número 1.919.407 - C. I. N° 67.392 - Pol. de Córdoba) y profesor de dos horas de Filosofía en 5 año 3° división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de la señora Carmen Pastora Olguín de Garutti, al señor José Roberto Lucero (Cl. 1931 - D. M. 46 - Mat. N° 6.628.041 - C. I. N° 4.642.182 - Pol Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), profesora de cuatro horas de Contabilidad en 2° año 1° división, tarde, vacante por renuncia del señor Roberto Alfredo Ribolzi, a la señorita Aída Rosa Benítez (L. C. N° 7.772.370 - C. I. N° 54.599 - Pol. de Córdoba) profesora de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4 año 2° división, tarde, vacantes por traslado de la señora Lucía Eclolaza de Magri, a la señora Lucía Lina Paschetta de Blanch (L. C. N° 7.797.929 - C. I. número 52.050 - Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Matemáticas en 5° año 1° división, tarde, vacantes por renuncia del señor Héctor Silvestre Tenaglia, a la señora María de la Luz Araujo Pérez de Marioli (L. C. número 7.763.706 - C. I. N° 83.093 - Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de Río Tercero (Provincia de Córdoba), profesora de cinco horas de Castellano en 1 año 1° división, vespertino, vacantes por renuncia de la señorita Nélida Rosa Varas, a la señorita Beatriz Ofelia Miérez (L. C. N° 5.358.753 - C. I. N° 1[illegible].169 - Pol. de Entre Ríos); en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Historia en 5 año 1° división, mañana, vacantes por renuncia del señor Julio Juárez del Campillo; y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Historia en 4° año 1° división, mañana, vacantes por traslado de la misma, a la señora Judith Mirta Martínez Serra de Noria (L. C. N° 7.167.352 - C. I. N° 5.717 Pol. de Córdoba); en el Co-

legio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de tres horas de Inglés en 2 año 1ª división, mañana, vacantes, a la señora Elly Beatriz Martínez de Otani (L C. número 7.160.962 - C. I. Nº 5.868.627 - Pol. Fed); en la Escuela Normal de San Francisco (Provincia de Córdoba), profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 2ª división, mañana, en lugar de la provisional, señorita Jovita María del Carmen Villafañe, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Alicia María Secchi de Torres Amuchástegui (L. C. Nº 7.340.588 - C. I. Nº 6.806.335 - Pol. Fed.); profesor de dos horas de Matemáticas en 5 año 2ª división, tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto la confirmación del Sr. Orlando Juan Valentini, al Sr. René Juan Quaglia (Cl. 1929, D. M. 42, Mat. Nº 645.465, C. I. número 93.006, Pol. de Córdoba); y profesora de dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, turno tarde, en las que deberá cesar como provisional, a la señora Sonia Aída Vigliecca de Gazzera (L. C. Nº 4.910.950, C. I. Nº 21.509 Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), profesora de tres horas de Castellano en 5º año, 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Blanca Ercilia Sinopoli, tarde, y en el Curso de Bachilerato anexo al citado establecimiento, profesora de tres horas de Historia en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Laura Tosa Nievas, a la señorita María Esther Domínguez (L. C. Nº 7.948.571, C. I. Nº 178.460 Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año, 1ª division, tarde, y 4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde y mañana, respectivamente, todas vacantes por renuncia de la señorita Elisea Laura del Valle Moyano Claria, a la señora Beatriz Angélica Bonet Moine de Troncoso Maza (L. C. Nº 403.515, C. I. número 1.889.147 Pol. Fed.); profesora de dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Luis Tessandori, a la señora María Elena Encina de Delgado (L. C. Nº 2.466.305, C. I. Nº 2.424.817 Pol. Fed.); profesora de dos horas de Física en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Adela Fasah (L. C. Nº 8.211.155, C. I. Nº 63.358 Pol. de Córdoba); profesora de dos horas de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Jorgelina López (L. C. Nº 7.939.175, C. I. número 156.858 Pol. de Córdoba); profesora de dos horas de Matemáticas en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Lidia Argentina Navarro (L. C. Nº 786.933, C. I. Nº 107.702 Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Pedagogía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964, a la señora Martha Juana Carolina Scasso de Spinelli Zinni (L. C. Nº 2.173.283, C. I. Nº 2.895.832 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (Provincia de San Luis), profesora de cuatro horas de Contabilidad en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953, a la señora Yolanda Betty Galván de Rho (L. C. Nº 3.209.702, C. I. Nº 25.557 Pol. de San Luis); y profesora de tres horas de Literatura en 4º año, 2ª división, tarde, vacante por traslado del señor José Manglio Balducci, a la señorita Elba Rosa Quiroga (L. C. N: 1.243.910, C. I. N. 12.000 Pol. de San Luis); en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de San Luis), profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita Silvia Esther Aiello (L. C. Nº 8.204.566, C. I. número 26.506 Pol. de San Luis); en la Escuela Nacional de Comercio de Justo Daract (Provincia de San Luis), profesora de siete horas de cátedra (2 hs. de Mecanografía en 4º año, 1ª división, vacantes por creación 1963, y 5 hs. 3-2 de Estenografía en 4º y 5º años, 1as. divisiones, vacantes por creaciones 1963 y 1964, respectivamente, todas tarde, a la señora Ana Teresita Pagano de Torres (L. C. Nº 2.507.822, C. I. número 24.258 Pol. de San Luis); en la Escuela Normal de San Luis, profesora de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Flora Argentina Concha de Favier, a la señora Nilda del Carmen Rodríguez Echenique de Mercau (L. C. Nº 8.208.339, C. I. Nº 7.166 Pol. de San Luis); profesora de dos horas de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1959, a la señora María Rosa Baca de Luco (Lb. Cív. Nº 950.759, C. I. Nº 1.288 Pol. de San Luis); profesor de tres horas de Psicología General en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Nelly Mercau, al señor Horacio Flores (Mat. Nº 3.215.582, C. I. Nº 7.441 Pol. de San Luis); y profesora de cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º año, 3ª división, en lugar de la provisional, señorita Mercedes Noemí López Etcheverry, a quien se le dan por terminados los servicios, y 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Hilda María Loreto Suárez Luco, ambas mañana, a la señora Sylvia Judith Jofre de L'Huillier (L. C. número 8.211.240, C. I. Nº 3.373 Pol. de San Luis); en la Escuela Nacional de Comercio de San Luis, profesora de tres horas de Geografía en 3º año, 1ª división, noche, en lugar de la provisional, señora Ebora Soyago de Moyano, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elía Barbosa de Agüero (L. C. Nº 475.304, C. I. número 4.455 Pol. de San Luis); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (Prov de San Luis), profesora de siete horas de cátedra (3 hs. de Anatomía y Fisiolología en 4º año, 1ª división, vacantes por renuncia del señor Pascual Lucas Terán Montiveros, y 4 hs. de Castellano en 3º año, 1ª división, vacantes por traslado del señor Guillermo Antonio Albornoz, ambas mañana), a la señora Lilia Esther Villegas de Amaya (L. C. Nº 8.210.704, C. I. N. 3.580.110 Pol. Fedc.); en el Colegio Nacional de General Pico (Provincia de La Pampa) profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año, 1ª división mañana vacantes por renuncia de la señora Eugenia Brailovsky de Bruno y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, profesora de tres horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1962, a la señorita Inés Blanca Porta (L. C. 9.878.767, C. I. número 1.053.136 Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Filosofía en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1960, y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Juana María Dinguirard de Alchuteguy, y 3 hs. de Psicología General en 4º año, 2ª división, vacantes por traslado de la señora Inés Hortensia Pons de Nervi, ambas mañana), a la señora Lía Nair Inda de Molas (L. C. Nº 2.295.651, C. I. número 5.665.998 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 2.149 — Bs. As., 31|3|67

VISTO los expedientes números 65.727|66 y 99.894|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 4 y 5— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Azul (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Filomena Benigni, a la señora Susana Lydia Vilardebó de Pardeilhan (L. C. Nº 8.043.043, C. I. Nº 1.753.583, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Villegas (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Agustina Baños de Nagores (L. C. número 2.879.505, C. I. Nº 842.132, Pol. Bs. As.); profesora de tres horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Noemí Clara Monti de Formica (L C. Nº 1.396.600, C. I. Nº 1.114.712, Pol. Bs. As.); profesora de tres horas de Geografía en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Esther Mercedes Busico de Cerrajería (L. C. Nº 2.879.678, C. I. Nº 406.397, Pol. Bs. As.); profesora de dos horas de Botánica en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Joséfa María Minnozzi de Formica (Lib. Cív. Nº 2.843.629, C. I. Nº 225.605, Pol. Bs. As.); y profesora de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º año 2ª división, vacantes por creación 1965 y 2º año 1ª división, vacantes por creación 1963, ambas turno mañana, a la señorita Marta Beascochea (L. C. Nº 1.391.751, C. I. número 432.900, Pol Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), profesora de siete horas (4-3) de Castellano en 2º y 3º años 1as. divisiones, tarde, vacantes por jubilación de la señora Celmira Luisa Negri de Alvarez, a la señora María del Carmen Gario de Ariztimuño (L. C. número 3.628.456, C. I. Nº 1.304.772, Pol. Bs. As.): en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por jubilación del señor Abel Raúl Altube, al señor Justo Feliciano Condesse (Clase 1922, D. M. 16, Mat. Nº 871.043, C. I. Nº 4.286.302, Pol. Fed.): en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 3º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señorita Sara Ida Margarita Amundson (L C. Nº 1.301.891, C. I. Nº 1.562.243, Pol. Fed.); y profesora de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1º año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de la señorita Violeta Nélida Arenas, y en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires) profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3º año 2ª y 3ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, vacantes por jubilación de la señorita Violeta Nélida Arenas, a la señora Zulema Asunción Pasquinelli de Silva (L. C. Nº 9.467.262, C. I. Nº 1.177.910, Pol. Fed.): en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), profesora de una hora de Cultura Musical en 2º año 1ª división, noche, vacante por traslado de la señora María Varela de Ondarcuhu, a la señora María Lydia Ondarcuhu de Weiss (L. C. Nº 1.864.823, C. I. Nº 989.886, Pol. Bs. As.): en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas de Matemáticas en 1ª año 1º división, noche, vacantes por creación 1965, a la señora Gladys Noelda Chiacchio de Rodríguez (L. C. Nº 2.684.573, C. I. número 32.832, Pol. Bs. As.): en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1965, a la señora Amalia Spinetta de Ponce (L. C. Nº 1.856.086, C. I. Nº 86.787, Pol. Bs. As.); y profesora de cuatro horas (2-2) de Inglés en 3º y 4º años 1ras. divisiones, noche, vacantes, a la señora Juluia Rosa Luna de Carrera (L. C. Nº 1.878.753, C. I. Nº 107.246, Pol. Bs. As.): en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Elmira Amalia del Pino y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), profesora de igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Nelly Raquel Roncoroni de Alonso (L. C. Nº 1.797.952, C. I. Nº 4.928.551, Pol. Fed.): en la Escuela Normal de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Dolores Joaquina Casals de Somaruga, a la señora Juana Blanca Tisnes de Visca (L. C. Nº 2.653.921, C. I. Nº 1.175.452, Pol. Fed.): en la Escuela Normal de Las Flores (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Nelly Clara Boulocq, a la señorita Ana María Propato (L. C. Nº 1.417.844, C. I. número 992.882, Pol. Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura en 5º año 2ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento: en la Escuela Normal de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación plan 1956, "Cursos Masculinos", al señor Pedro Umberto Denda (Cl. 1924, D. M. 18, Mat. Nº 5.003.943, C. I. Nº 820.214, Pol. Bs As.): en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Avelina Luna de Sánchez Iturbe, a la señora Noemí Ponte de Sánchez Negrete (L. C. Nº 1.849.614, C. I. Nº 1.083.844, Pol. Bs. As.): en la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1961 "Curso Femenino" a la señorita Elsa Neomí Platero Alzueta (L. C. Nº 3.519.119 C. I. Nº 401.747, Pol. Bs. As.): en la Escuela Normal de Esquel (Provincia de Chubut), profesora de tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, vacantes, y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esquel (Provincia de Chubut), profesora de igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Elva Cristina Bonteo de Winter (L. C. número 2.049.450, C. I. Nº 79.682, Pol. de Córdoba): en la Escuela Normal de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Didáctica y 3 hs. de Historia General de la Educación ambas en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1958), a la señorita Elsa Clemencia De Langhe (L. C. número 3.452.452, C. I. número 1.823.684, Pol. Fed): en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Juan Carlos Usandizaga, al señor Waldo Alexis Verna (Cl. 1920, D. M. 18, Mat. Nº 2.098.820, C. I. Nº 216.545, Pol. Bs. As.): en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Antonio Claudio Nicola, a la señora Elena Antonia Josefina Nicola de Calvaroso (L. C. Nº 2.381.506, C. I. número 1.266.714, Pol. Bs. As): y profesor de siete horas de cátedra (2hs. de Higinene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1963, y 5 hs. —2-3— de Anatomía y Fisiología en 3º y 4º años 1ras. divisiones, vacantes por creación 1961 y 1962, respectivamente, noche, al señor Justo Victorio Saligari (Cl. 1913, D. M. 51, Mat. número 3.313.513, C. I. Nº 199.082, Pol. Bs. As.): en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 5º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Haydée Manuela Consuelo Bermejo, a la señora Nélida Elsa García Lorenzana de Robles Gorriti (L. C. Nº 2.960.359, C. I. Nº 4.359.475, Pol. Fed.): en el Colegio Nacional de Baradero (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º, 2º, 3º y 4º años 1ras divisiones, vacantes por creación 1961, 1963, 1964 y 1965, respectivamente, todas turno tarde, a la señora Susana Esther Rithner de Formica (L. C. Nº 9.885.383, C. I. número 602.624, Pol. Bs. As.); en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Violeta Nélida Arenas, a la señora Lucila Alicia Angélica Peña de Vittori (L. C. Nº 378.445, C. I. número 3.518.257, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Francés en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por implantacion de idioma, a la señora María Magdalena Carlota Pouquant Joan de Sahores (L. C. Nº 5.533.156, C. I. Nº 576.950, Pol. Fed.): profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1964, a la señora Irene Bretaña de Facciolo (L. C. número 152.625, C. I. Nº 2.422.534, Pol. Fed.); y profesora de tres horas de Química en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1964, y en la Sección Comercial Anexo al Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Merceología en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1965, a la señorita Lidia Daciuk (L. C. número 3.390.600, C. I. Nº 4.377.072, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires): en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Historia en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1963, en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional, profesora de dos horas de Historia en 4º

año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Angélica Rosa Cattesé, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, todos establecimientos de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Geografía en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1961, a la señora Beatriz Carlota Sansac de Rivero (L. C. Nº 3.396.759, C. I. número 2.841.741, Pol. Fed.): en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, mañana, en el Curso de Magisterio, profesora de igual número de horas y asignatura, mañana, en 4º año 1ª división, y en la Sección Comercial, ambos anexos al citado establecimiento, profesora de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana, todas vacantes por traslado del señor Alberto Oscar Condesse, a la señorita Iris Angélica Faiad (L. C. Nº 1.987.922, C. I. 3.393.568, Pol. Fed.): en el Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 7ª división, vacantes por creación 1965, y 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Violeta Nélida Arenas, a la señorita Nelly Amalia Altube (L. C. Nº 4.310.133, C. I. Nº 6.325.154, Pol. Fed.); y profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año 7ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señora Delia Esther Iriarte de Puyau (L. C. Nº 2.611.405, C. I. Nº 1.794.977, Pol. Fed.): y en el Colegio Nacional de Tigre (Provincia de Buenos Aires), profesor de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º y 3º años 2das. divisiones, tarde, vacantes por fallecimiento de la señorita Celia Carmen Monteverde, al señor José Fraidenraij (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. Nº 114.778, C. I. Nº 1.776.232, Pol. Fed.). Expte. Nº 65.727|66

Art. 2º — Nómbrese —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, profesor de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º y 2º años 3ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Francisco Manuel Ferreria, al señor Osvaldo Rosario [illegible]ficante (Cl. 1921, D. M. 35, Mat. número 3.588.824, C. I. Nº 16[illegible], Pol. de Rosario, Santa Fe). Expte. número 99.894|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 2.156 - Bs. As., 31|3|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º, 95º, 96º y 97º, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 3, 4 y 6— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Colegio Nacional de Caseros (Provincia de Buenos Aires), en jurisdicción de la Junta de Clasificación —zona 3— de Enseñanza Media, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, profesor de dos horas de Contabilidad Práctica en 3º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1960, al señor Antonio López Figaredo (Cl. 1923, D. M. 15, Matrícula número 4.315.613, C. I. número 3.025.144, Pol. Fed.) . (Expediente Nº 89.063|64).

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificaciones —Zona 4— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se indican, en las tareas que en cada caso se mencionan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Azul (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (4—2) de Historia en 1º año, 1ª división, vacantes por fallecimiento de la señora María Rosa Rodríguez de Conde y 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Ofelia Isabel Pérez de Parietti, ambas turno mañana, a la señorita Beatriz Angélica Girbent (L. C. Nº 3.710.124, C. I. Nº 1023397, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Bragado (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (4—4) de Historia en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Edgardo Alfredo Rizzo y 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Riano de Puricelli, ambas turno mañana, a la señora Luisa Ofelia Daffonchio de Castria (L. C. número 2.664.267, C. I. Nº 1.205.010, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (4—4) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Ernestina Angélica Yavicoli López, ambas turno mañana, a la señora Leonor Graciela Révora de Gatti (L. C. Nº 2.750.383, C. I. Nº 4.947.591, Pol. Federal); en la Escuela Normal de Los Toldos (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas (4—4) de Historia en 1º y 2º años 1as. divisiones, vacantes por traslado de la señora Nelly Edith Ruiz de Galarreta de González, ambas turno mañana, a la señora Nilda Gloria Martínez de Liffourrena (L. C. Nº 3.787.624, C. I. Nº 393.540, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (4—2) de Historia en 1º año 1ª división y 4º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Olivia Constancia Varni Alvarez, ambas turno mañana, a la señorita Corina Adela Bosca (L. C. Nº 1.153.055, C. I. número 6.044.641, Pol. Fed); en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), profesora de doce horas de Historia (4 — 4 — 4) en 2do. y 3º año 1ras. divisiones, turno mañana y 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Héctor Francisco Heredia, a la señorita Elsa Nelly Larregain (L. C. Nº 543.141, C. I. número Normal de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires), profesor de seis horas (4—2) de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Adela Esther Urra de Jonas y 4º año 1a división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María Luisa Mercele de Muñoz, al señor Pedro Vicente Damiani (Cl. 1924, D. M. 21. Mat. Nº 5.240.535, C. I. Nº 705.445, Pol. de Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Las Flores (Provincia de Buenos Aires), profesor de nueve horas (3—2—2—2) de Historia en 1º, 2º, 3º y 4º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1961, 1962, 1963 y 1964, respectivamente al señor Mario Juan Pavanni (Cl. 1939, D. M. 36, Matrícula número 6.237.452, C. I. Nº 11.743, Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Luján (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3—3) de Historia en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1959, a la señorita Martha Susana Rolandelli (Libreta Cívica número 3.983.942, Céd. Id. Nº 5.386.157, Pol. Federal); en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Maipú (Provincia de Buenos Aires), profesora de nueve horas (3—2—2—2) de Historia en 1º, 2º, 3º y 4º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1961, 1962, 1963 y 1964, respectivamente, la señorita María Elina Dufau (L.C. Nº 702.280 - C.I. Nº 437.093 - Pol. de Bs. As.); - en la Escuela Nacional de Comercio de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3—3) de Historia en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Olga Nelly Lhouerrou de Márquez y 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Perla Zulema Fassina, ambas turno tarde, a la señorita Graciela Fortunata Nouzeilles (L.C. número 4.089.611 - C.I. Nº 1.686.192 - Pol. de Bs. As.); - en la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente (Provincia de Buenos Aires), profesor de seis horas (3—3) de Historia en 1º año 2ª división, vacantes por creación 1961 y 2º año 1ª división, vacantes por creación 1959, turno mañana, al señor Eduardo Dionisio Seisdedos (Cl. 1918 - D.M. 19 Mat. Nº 1.133.633 - C.I. Nº 3.352.446 - Pol. Federal); - en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), profesor de seis horas (3—3) de Historia en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia del señor León Auliel, al señor Hernán Asdrúbal Silva (Cl. 1940, D. M. 24, Mat. Nº 5.482.445, C. I. Nº 4.806.875, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Dolores (Provincia de Buenos Aires), profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º año 1a. división, vacantes por cesantía del señor Pedro Alberto Massa, 2º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Marcial Cambet y 3º año 1a. división, vacantes por cesantía del señor Luis María Campos Riveros, turno mañana, a la señorita María Luisa Dufau (L. C. Nº 3.789.208, C. I. Nº 321.363, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de General Paz (Provincia de Buenos Aires), profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º y 2º años 1as. divisiones, vacantes por creación 1959 y 3º año 1a. división, vacantes por creación 1960, turno tarde, a la señorita Lydia Emilce Almada (L. C. Nº 1.785.797, C. I. Nº 1.589.933, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) de Historia en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1962 y 1963, respectivamente, a la señorita Marta Graciela Selvetti (L. C. Nº 6.484.489, C. I. Nº 1.587.479, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), profesora de doce horas (3-3-3-3) de Historia en 4º año 1a. división y 5º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por renuncia del señor Antonio Ferari y 4º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señora Carmen Noemí Godoy de Giner, turno mañana, a la señorita Diana Herminia Curletto (L. C. número 914.811, C. I. Nº 3.197.305, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de General Roca (Provincia de Río Negro), profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Luis Gregorio Martínez, 1º año 2a. división, vacantes por creación 1956 y 2º año 1a. división, vacantes por traslado de la señora Lelia Nancy Abdo de Glaria, turno tarde, a la señora Lydia Martha Fernández de Verani (L. C. Nº 3.725.867, C. I. número 67.358, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Arrecifes (Provincia de Buenos Aires), profesor de siete horas (4-3) de Historia en 1º y 4º años 1as. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Josefina Oliveira de García, y en lugar de la provisional señorita Esther Teresa de Zavaleta, a quien se le dan por terminados los servicios, respectivamente, y en el Curso de Magisterio Anexo a dicho establecimiento, de dos horas de igual asignatura en 4º año 1a. división, turno mañana, vacantes por creación 1961, al señor Angel Juan José Zocco Patria (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. Nº 5.592.858, C. I. número 2.713.499, Pol. Federal); en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por cese de la señora Nelly Raquel Roncoroni de Alonso y 3º año 1a. división, vacantes por aplicación plan 1956, turno mañana, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, de tres horas de Historia en 5º año 1a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Sara Francisca Arenaza de Albarellos, a la señora Esther López de Brasesco (L. C. Nº 3.523.591, C. I. Nº 4.314.161, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Carmen de Areco (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 5º año 1a. división, mañana, vacantes por creación 1963, y en la Sección Comercial Anexa a dicho establecimiento, de nueve horas (3-3-3) de Historia en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1962, 1963 y 1964, respectivamente, a la señora Nora Calloni de de Elizarraga (L. C. Nº 2.443.444, C. I. 2.404.020, Pol. de Bs. As.,); en el Colegio Nacional de Carlos Casares (provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Laura Moreiras de Morescu, y en el Curso de Magisterio Anexo a dicho establecimiento, de cuatro horas (2—2) de igual asignatura en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1959, a la señora Alicia María Thompson de Felipez (L. C. Nº 2.872.580, C. I. Nº 1.201.589, Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Normal de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz), profesora de cuatro horas de Historia en 3º año, 1ª división, tarde, vacantes, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, de tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Conrado Witthaus, a la señora Silvia Raquel Hodigiani de Velázquez (L. C. Nº 3.955.090, C. I. Nº 6.694.464, Pol. Federal) (Expediente número 119.501|66).

Art. 3º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona 6, de Enseñanza Media, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy), profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1959, a la señora Lucrecia Campos de Garay (L. C. Nº 2.308.760, C. I. Nº 133.888, Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy), profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Alicia Bonaparte de Wilson, a la señora Ofelia Micolo de Sugrañes (L. C. Nº 9.636.669, C. I. Nº 20.199, Pol. de Jujuy) (Exp. Nº 108.615|66).

Art. 4º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 709 — 33 — 15 — 1— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona 4, de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se mencionan, en un cargo de Maestra Especial, Indice 22, a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal de Azul (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante por traslado de la señora Solange Delia Carbellini de del Prado, a la señorita Emma Mafalda Cai (L. C. Nº 3.837.635, C. I. Nº 1.277.648, Pol. de Bs. As.), y turno mañana, Trabajo Manual, vacante por creación 1962, a la señora Irma Esther Cañete de Gayani (L. C. Nº 1.181.403, C. I. Nº 26.813, Pol. de Bs. As.,); en la Escuela Normal de Campana (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante por creación 1956, a la señora Teresa Dominga Cacciabúe de Pozzi (L. C. Nº 1.981.277, C. I. Nº 1.035.993, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires), tarde, Labores, vacantes por creación 1961, a la señora Angela Josefina Schiaffino de Uslenghi (L. C. Nº 2.674.813, C. I. Nº 37.250, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Dolores (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante, a la señorita Teresa Dolly Laboritto (L. C. Nº 3.668.222, C. I. Nº 1.857.029, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de General Madariaga (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Labores, vacante por creación 1960, a la señora Dolores Lucía Casadidio de Pastorino (L. C. Nº 3.651.169, C. I. Nº 129.610, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Los Toldos (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante por traslado de la señorita Hermenegilda Ivanoa Duville, al señor Bernabé Máximo Silvestre (Cl. 1938, D. M. 18, Mat. Nº 5.044.740, C. I. Nº 1.539.839, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Las Flores (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante por creación 1962 a la señorita Elisa Saladino (L. C. Nº 544.877, C. I. Nº 739.903, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Lobería (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Trabajo Manual, vacante por creación 1960, a la señorita Hilda Rosa Sarubbi (L. C. Nº 3.827.182, C. I. Nº 19.583, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Luján (provincia de Buenos Aires), turno tarde, Labores, vacante por creación 1962, a la señora Nélida Grosso de Ferrarotti (L. C. Nº 2.006.117, C. I. Nº 31.534, Pol. de Bs. As.); y turno tarde, Labores, vacante por creación 1962, a la señora Zunilda Josefa Caraboni de Biglieri (L. C. Nº 3.196.980, C. I. Nº 25.419, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Mercedes (provincia de Buenos Aires), turno mañana, Trabajo Manual, vacante por creación 1961, a la señora Haydée Beatriz Pellegrini de San Martín (L. C. Nº 3.759.864, C. I. Nº 1.426.772, Pol. de Bs. As.); y turno tarde —Trabajo Manual— en lugar de la provisional señorita Edith Amanda Estarellas, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Delia Barrenechea de Manzini (L. C. Nº 1.992.953, C. I. Nº 2327039, Pol. Federal); en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1960, Labores, a la señorita Marta Isabel Ochoa (L. C. Nº 9.749.331, C. I. número 1.549.950, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1962, Trabajo Manual, a la señorita Elsa Eve Rosito González (L. C. Número 4.052.191, C. I. número 3.006.687, Pol. de Bs. As.), y turno mañana, Labores y Trabajo Manual, vacante por cesantía de la señora Margarita Susana Bos de Manafo Daucciа, a la señora Elfrides Zulema Costa Suárez de Reynoso (L. C. Nº 4.052.453, C. I. Nº 501.565, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires), turno mañana —Actividades Prácticas y Labores— vacante por creación 1959, a la señora Lidia Juana Vidale de Estévez (L. C. Nº 1.195.745, C. I. Nº 414.334, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Provincia de Bue-

nos Aires), turno tarde —Labores— vacante por creación 1952, a la señora María Delia Carriquiry de Suárez (L. C. Nº 963.416, C. I. Nº 982.304, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), turno tarde —Labores— vacante por creación 1960, a la señora Graciela Susana Marchio de Botto (L. C. Número 3.952.691, C. I. Nº 4.972.610, Pol. Federal); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Salliqueló (Provincia de Buenos Aires) turno tarde —Labores— vacante por creación 1964, a la señora Mabel René Tellechea de García (L. C. Nº 1.191.106, C. I. Núm. 3.072.405, Pol Federal); en la Escuela Normal de Tandil (Provincia de Buenos Aires) turno tarde —Manualidades —vacante por creación 1961, a la señorita María del Carmen Massera (L. C. Nº 3.835.353, C. I. Nº 1.031.799, Pol. de Bs. As.); en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), turno tardo —Trabajo Manual— vacante por renuncia de la señora Martha Renée Salinas de Tomé, a la señorita Esther Haydée Cobo (L. C. Nº 4.722.836, C. I. número 1.683.266, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Provincia de Buenos Aires), turno tarde —Actividades Prácticas— vacante por creación 1962, a la señorita María del Carmen Maradel (L. C. Nº 3.601.920, C. I. Nº 1.305.900. Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Esquel (Provincia de Chubut), turno tarde — Labores— vacante por traslado de la señora Vilma Raquel Fernández de Arredondo, a la señora Amparo Beatriz Lejarcegui de Barroero (L. C. número 9.794.017, C. I. Nº 1.886.541, Pol. Federal); turno tarde —Labores— vacante, a la señorita Mirta Susana Gonta (L. C. Nº 4.578.843, C. I. Nº 420.193, Pol. de Córdoba); y turno tarde —Economía Doméstica— vacante, a la señorita Irene Korn Mallo de Berwyn (L. C. número 4.161.430, C. I. Nº 39.321. Pol. de Chubut); y en la Escuela Normal de Viedma (Provincia de Río Negro), turno mañana —Estética y Manualidades— vacante por renuncia de la señora Myrta Edda Anfossi de Viglione, a la señora Rosa Mabel Stábile de Barbará (L. C. Nº 9.958.318, C. I. Nº 12.951, Pol. de Río Negro), (Exp. Nº 105.136|66).

Art. 5º — Nómbrase, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Provincia de Buenos Aires), en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual) —Indice 22—, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Blanca Estela Deytieux de Etcheverría, a la señorita Raquel Albina Lacoumette (L. C. Nº 4.037.998, C. I. Nº 3.143.437, Pol. Federal) (Exp. Nº 97.417|66).

Art. 6º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes— Indice 24— turno mañana, en lugar de la provisional señorita Azucena del Valle Degani, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Angélica Miranda de Castro (Libr. Cív. Nº 4.958.904. C. I. Nº 39.885 Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Isidro (Provincia de Catamarca), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— turno tarde, vacante por traslado de la señorita Graciela Liedeilich, a la señora Escilda del Valle Barrionuevo de Traverso (L. C. Nº 4.448.247, C. I. número 393.439, Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Santa María (Provincia de Catamarca), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— turno tarde, vacante por creación 1957, a la señora Ana María del Valle Herrero de Funes (L. C. número 8.715.079, C. I. Nº 118.616, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Humahuaca (Provincia de Jujuy), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— turno mañana, vacante por traslado de la señorita Elisa Leonor Cardozo, a la señorita Gloria Ramoneda (L. C. Nº 4.139.852, C. I. número 45.304, Pol. de Jujuy); en la Escuela Normal de Santiago del Estero, en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— turno tarde, vacante por creación 1960, a la señorita Lucrecia Josefina Rojas Martínez (L. C. Nº 4.154.817, C. I. Nº 71.005 Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal de Monteros (Provincia de Tucumán), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Josefa Felisa Puga Casazza, a la señora Nilda López Arévalo de Del Moral (L. C. Nº 2.491.732, C. I. número 183.469, Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de Catamarca, en un cargo de Preceptor —Indice 14— turno mañana, vacante por renuncia de la señora Mercedes Díaz de Sosa, al señor Oscar Manuel Carrizo (Mat. número 6.952.088, C. I. Nº 33.493, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Isidro (Provincia de Catamarca), en un cargo de Preceptor —Indice 14— vacante por renuncia de la señorita María Andrada, al señor Daniel Fuentes (Mat. Nº 6.944.076, C. I. Nº 18.018, Pol. de Catamarca); en el Colegio Nacional de Catamarca, en un cargo de Preceptor —Indice 14— turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Forita Luisa Rodríguez, al señor Oscar Sierralta (Mat. Nº 6.954.313, C. I. Nº 31.843, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno tarde, vacante por creación 1963, a la señora Glady Acuña de Castillo (L. C. Nº 8.661.500, C. I. Nº 9.135, Pol. de Catamarca); en la Escuela Nacional de Comercio de Belén (Provincia de Catamarca), en un cargo de Preceptor —Indice 14— turno tarde, en lugar de la provisional señorita Juana Stella Castro a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Eduardo Salas (Mat. Nº 7.971.136, C. I. Nº 33.907, Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Tinogasta (Provincia de Catamarca), en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno tarde, vacante, a la señorita Esther del Valle Minetto (L. C. Nº 2.272.556, C. I. Nº 26.653, Pol. de Catamarca), y en un cargo de Preceptora —Indice 14— mañana, vacante, a la señora Nélida Jesús Espoz de Irazu (L. C. Nº 2.272.284, C. I. número 23.950, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Jujuy, en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno tarde, vacante por creación 1957, a la señorita Nur Abraham (L. C. Nº 9.646.164, C. I. Nº 5.100, Pol. de Jujuy); en el Colegio Nacional de Jujuy, en un cargo de Preceptor —Indice 14— turno mañana, vacante por cesantía del señor Flavian Echenique, al señor Alberto Eloy Bracamonte (Cl. 1935, D. M. 53, Mat. 6.952.386, C. I. Nº 30.781, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de La Quiaca (Provincia de Jujuy), en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno mañana, vacante, a la señora Ana María Wayar de Aracena (L. C. Nº 3.974.675, C. I. Nº 51.197, Pol. de Jujuy); en la Escuela Normal de Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy), en un cargo de Preceptor —Indice 14— turno mañana, vacante por creación 1959, al señor Manuel Francisco Crespo (Mat. Nº 8.191.857, C. I. Nº 58.381, Pol. de Jujuy); y en un cargo de Preceptora —Indice 14 —turno mañana, vacante por creación 1959, a la señorita María Estela Villavicencio (L. C. Nº 4.427.311, C. I. Nº 481.721, Pol. de Córdoba); en el Colegio Nacional de La Rioja, en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno mañana, en lugar de la provisional señora María Angélica Almonacid de Ocampo, a quién se le dan por terminados los servicios, a la señora Nicolasa del Valle Gaitán de Toledo (L. C. Nº 4.438.841, C. I. Nº 28.558, Pol. de La Rioja); en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno mañana, vacante por renuncia del señor Estargidio Victoriano de la Fuente, a la señorita Gladys Francisca Reinoso (L. C. número 4.216.360, C. I. número 25.604, Pol. de La Rioja); y en un cargo de Preceptora —Indice 14— turno tarde, en lugar de la provisional señorita Teresita del Valle Hunicken, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Esther Luna (L. C. Nº 3.678.550, C. I. no posee); en la Escuela Normal de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por cesantía de la señorita Etelvina Hernández, a la señora Dina Agueda González de Doronfuk (L. C. Nº 8.945.977, C. I. número 104.955 Pol. de Tucumán); y en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por promoción de la señorita Estela Antonia Martínez, a la señora María Teresa Juárez de Molina (L. C. Nº 295.217, C. I. Nº 8.016.335 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- vacante por renuncia de la señorita Nilda María Andina, a la señorita Luisa Matilde Jaime (L. C. Nº 2.521.329, C. I. número 140.339 Pol. de Tucumán); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno noche, en lugar de la provisional señorita Lady Corina Ledesma, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Aída Zelarayán de García (L. C. número 3.324. 9, C. I. Nº 181.761 Pol. de Tucumán); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno noche, en lugar de la provisional señorita Rina Berta Bonader, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Rosa Fortunata Mustafá de Córdoba (L. C. Nº 648.031, C. I. número 70.129 Pol. de Tucumán); y en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por renuncia del señor Horacio Mario Argüello, a la señora Estela Raiden de Lascano (L. C. Nº 4.262.058, C. I. número 29.768 Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptor -Indice 14- mañana, vacante por traslado del señor Baltazar Reyes Dimani, al señor José Feliciano Gómez (Mat. Nº 8.081.546, C. I. Nº 256.077, Pol. de Tucumán); en el Liceo Nacional de Señoritas de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, en lugar de la provisional señorita Susana Hortensia Puga, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Dolores Teresa Terán (L. C. Nº 3.625.530, C. I. Nº 177.238 Pol. de Tucumán); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, vacante por renuncia de la señora Elena Maru de Fernández, a la señorita María Olavarría Porrua (L. C. Nº 860.106, C. I. Nº 6.199.232 Pol. Fed.); y en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, en lugar de la provisional señorita María Alicia López Ibarra, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Concepción Esther Bustos (L. C. Nº 6.629.540, C. I. Nº 218.012 Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal de Monteros (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por traslado de la señora Eulogia Mustafá de Córdoba, a la señorita Juana Clotilde Páez (L. C. Nº 8.771.538, C. I. Nº 70.014 Pol. de Tucumán); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, vacante por renuncia de la señora Hortensia Enriqueta Mopty de Ramallo, a la señora Teresa Brodersin de Alderete (L. C. Nº 2.521.713, C. I. Nº 169.963 Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por traslado de la señora María Reinalda Lazarte de Monasterio, a la señora Nelly Cristina Núñez de Guevara (L. C. Nº 2.521.663, C. I. Nº 3.400.066 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por creación 1963, a la señorita Zoraida Barrionuevo (L. C. Nº 4.427.189, C. I. Nº 257.046 Pol. de Tucumán); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por creación 1961, a la señorita Irma Tumburus (L. C. número 4.161.102, C. I. Nº 246.681 Pol. de Tucumán); y en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno mañana, vacante por creación 1961, a la señora Lucía Cornejo de Soubié (L. C. Nº 3.738.149, C. I. Nº 225.385 Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), en un cargo de Preceptora -Indice 14- vacante por creación 1963, a la señora Lucrecia Blanco de Ayusa (L. C. Nº 5.499.647, C. I. Nº 194.258 Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de Salta, en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno noche, vacante por renuncia de la señora Hina Teodora López de la Zerda, a la señorita Irma del Carmen Sánchez (L. C. Nº 9.995.418, C. I. Nº 14.261 Pol. de Salta); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, vacante por renuncia de la señora Juana Adet de Salem, a la señorita Graciela Alicia Ulivarri (L. C. Nº 4.637.313, C. I. Nº 100.165 Pol. de Salta); en un cargo de Preceptora -Indice 14- turno tarde, vacante por cese del provisional señor Humberto Constantino Crespo, a la señora María Ovejero de García Pinto (L. C. número 9,487.090, C. I. número 11.919 Pol. de Salta); y en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno noche, vacante por renuncia del señor Carlos Alberto Vidal, a la señora Marta Ovejero de Lavín (L. C. Nº 3.002.333, C. . Nº 158.429, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal de Salta, en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Ana María Velarde de Zambrano, a la señorita Beatriz Elena Cambiasso (L. C. Nº 3.607.674, C. I. Nº 6.750.680. Pol. Federal); en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Sara Herminia Sanmillán, a la señorita María Esther Cristina Pitzu (C. I. Nº 77.958, Pol. de Salta); en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno tarde, vacante por creación 1959, a la señora Graciela Villar Saravia de Galíndez (L. C. Nº 4.472.106, C. I. Nº 66.501, Pol. de Salta); y en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno tarde, en lugar de la provisional, señora Graciela Villar Saravia de Galíndez, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Martha Zavaleta de Sola (L. C. número 6.344.749, C. I. Nº 65.696, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, en un cargo de Preceptora, Indice 14, vacante por creación 1963, a la señora Delia Beatriz Zambrano de Sola (L. C. Nº 1.791.320, C. I. Nº 65.730, Pol. de Salta); en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno tarde, vacante por creación 1956, a la señora Hilma Teresa Lavaque de Barreiro (L. C. Nº 9.465.523. C. I. Nº 6.672, Pol. de Salta); y en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Amalia Lerida Arias, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Leonor Albrecht (L. C. Nº 6.344.500, C. I. Nº 75.950, Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de Metán (provincia de Salta), en un cargo de Preceptor, Indice 14, turno mañana, vacante por creación 1955, al señor Miguel Agüero (Mat. Nº 7.497.714, C. I. Nº 34.878, Pol. de Formosa); y en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno mañana, vacante por traslado de la señorita María Cristina Giral, a la señorita Celia Selva Zelaya (L. C. Nº 4.009.998, C. I. Nº 72.890, Pol. de Salta); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera (provincia de Salta), en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno mañana, vacante por creación 1959, a la señora Mabel Lía del Valle Caro de Elías Azanis (L. C. Nº 2.799.311, C. I. Nº 59.886, Pol. de Salta), y en un cargo de Preceptora, Indice 14, turno mañana, vacante por creación 1959, a la señora Norma Beatriz Santos de Solivellas (L. C. Nº 4.513.422, C. I. Nº 99.210, Pol. de Salta) (Expedientes Nros. 92.172|66, 88.406|66, 88.404|66, 88.403|66, 88.402|66, 88.400|66, 66.668|66, 61.288|66 y 61.287|66).

Art. 7º — Nómbrase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (provincia de Santiago del Estero), en jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona 6, de Enseñanza Media, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, profesora de diez horas de cátedra (6hs. 3—3 de Cocina e Industrias Domésticas en 3º año 1ª y 2ª divisiones y 4 hs. 2—2 de Cocina y Dietética Infantil en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde), a la señora Lilia Emma Alba de Giugglolini (L. C. Nº 1.950.541, C. I. Nº 90.296, Pol. de Santa Fe) (Expediente Nº 41.127|67).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 3.492 — Bs. As., 22|5|67

VISTO el expediente Nº 48.371|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Adrogué (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por jubilación de la señora Marta del Río de Sabalain, al señor Juan Carlos Caviglia (Cl. 1932 — D. M. 15, Mat. Nº 4.816.310, C. I. 4.631.995 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2 — 2) de Actividades Prácticas en 1º año, 7ª división, vacantes por creación 1964 y 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1965, ambas tarde, a la señorita María Angélica Bello (L.

C. Nº 19.362, C. I. Nº 1.329.051, Pol. Fed.); y profesora de cuatro horas de Historia en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1965, a la señorita Martha Ignacia Aldanondo (L. C. Nº 365.058, — C. I. Nº 1.321.665 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento: — en el Colegio Nacional Nº 2 de Lanús, (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Filosofía en 5º año, 2ª división, vespertino, vacantes por traslado de la señora Marcia Jesús Díaz de Azancot, a la señorita Dora María Mastieri (L. C. Nº 3.172.759, C. I. número 3.379.549 — Pol. Fed.); y profesor de tres horas de Literatura en 4º año, 2ª división, vespertino, vacantes por traslado del señor Julio Argentino Ruiz, al señor Ramón Jorge López (Cl. 1929 — D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.057.436, C. I. Nº 2.867.451, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2 — 2) de Actividades Prácticas en 1º año, 8ª división, vacantes por renuncia de la señora María Julia Rodríguez de Calviño, y 2º año, 3ª división, vacantes por renuncia del señor Dardo Edmundo Salinas, ambas tarde "Cursos Masculinos", a la señorita Hilda Beatriz Mainetti (L. C Nº 2.205.595, C. I. Nº 2.211.453, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), profesora de diez horas (5 — 5) de Matemáticas en 1º año, 4ª división, vacantes por traslado de la señora Beatriz Vidal de Fernández y 1º año, 5ª división, vacantes por traslado de la señora Nélida Fortunata Sanchini de Montorfano, ambas tarde, a la señora Amalia Alvarez de Prati (L. C. número 3.129.869, C. I. Nº 450.872, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Alfredo Morales Gorleri, y en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por cese del señor Carlos Salvador Bernabó, a la señora Luisa Bertana de Martínez (L. C. Nº 1.006.825, C. I. número 268.783, Pol. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, de que es titular en 1º año, 7ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires); en el Colegio Nacional de Quilmes, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Luisa Elsa Torres; en el Colegio Nacional Nº 2 de Lanús, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año, 3ª división, vespertino, vacantes por traslado de la señorita María Dameno de Puchuld; en la Escuela Normal de Quilmes, Profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división, mañana, vacante por traslado de la señorita Linda Araceli Castro; y en la Escuela Normal de San Justo, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, vacante por creación 1961, a la señora Elena Delia María de las Mercedes Barrón de Fernández Basualdo (L. C. número 213.753 — C. I. Nº 579.406, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), profesora de diez horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2) de Actividades Prácticas en 1º año 2ª y 4ª divisiones 2º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, vacantes por jubilación de la señora María Angélica Paulina López de Vargas, todas vespertino, a la señora Elena Rosalía Juana Bruno de De Vita (L.C. Nº 3.255.995, C. I Nº 2.686.694, Pol. Fed.); y profesor de cuatro horas de Italiano en 5º año, 1ª división, vespertino, vacantes por traslado de la señora Albertina Julia Macchi de Perrone, al señor Santos Alazraqui (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. Nº 420.592, C. I. Nº 1.428.110, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por traslado del señor Adolfo Benjamín Leguizamón, a la señora Zulema Edith Alvarez de Garibaldi (L. C. 3.384.113, C. I. Nº 1.7551.335, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas de Filosofía (3-3) en 4º y 5º años 2as. divisiones, tarde, vacantes por exoneración del señor Saturnino Tomás Sánchez Sández, a la señora Gladys Olga Elvira Ventimiglia de Loureiro (L. C. Nº 76.691, C. I. Nº 5.070, Pol. de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Psicología Pedagógica, de que es titular en 5º año 1ª división, en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Buenos Aires; en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Cultura Musical en 3º año 3ª división, vacantes por creación 1965, vespertino, y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, profesor de dos horas (1-1) de igual asignatura en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1964, vespertino, al señor Osbaldo Raúl Rodríguez (Cl. 1913, D. M. 57, Mat. Nº 3.607.690, C. I. Nº 3.607.690, Pol. Militar); en la Escuela Normal de Avellaneda, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 9ª división, mañana, vacantes por traslado de la misma "Curso Masculino"; y en la Escuela Normal de Quilmes, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, profesora de ocho horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 2º año 3ª división "Curso Masculino", vacantes por traslado de la señorita Nelly Aurora Jacomy, 2º año 5ª división vacantes, 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Luisa Elsa Torres, y 2º año 6ª división, vacantes por creación 1964, todas mañana, a la señora Martha Elma Mosteirin de Legarreta (L. C. 2.907.146, C. I. Nº 2.048.633, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Francés en 2º año 9ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Berminia Donnenfeld, a la señora Renée Sofía Fabre de Mc Kay (L. C. Nº 1.078.443, C. I. Nº 2.381.886, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Alba Angelina Viggiolo y 1º año 7ª división, vacantes por traslado de la señorita Herminia Donnenfeld, ambas mañana, a la señora Aída Inés Vázquez Centa de Barrera (Lib. Cív. Nº 8.669.939, C. I. Nº 4.926.800, Pol. Fed.); y profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3º año 5ª división, vacantes por traslado de la señora Haydée Celia Pujadas de Kuperman, y 3º año 7ª división, vacantes por renuncia del señor Bernardo Gómez, ambas mañana, a la señorita Nélida Edith Basabe (L. C. Nº 2.764.176, C. I. Nº 4.236.854, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª división, roche, en la Escuela Nac. de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires) en la Escuela Normal, profesora de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1º año 4ª división, vacantes por fallecimiento del señor Amado Talchure, y 1º año 11ª división, vacantes por traslado de la señorita Elva Amanda Gil Bicella, ambas mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez, y 1º año 8ª división, mañana, vacantes, a la señora Amelia María Fernández de Dimeglio (L. C. Nº 14.184, C. I. Nº 963.743, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Clara Leonor Vilaseca a la señora Noemí Angélica Cruces de Aldasoro (L. C. Nº 2.893.557, C. I. Nº 2.410.866, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 3º año 2ª división mañana, en el mismo establecimiento; y profesora de dos horas de Matemáticas en 4º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Matilde Benedicta Haydée Parodi de Gennari, a la señorita Ester Carmen Siritto (L. C. Nº 1.165.040, C. I. Nº 2.082.802, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 5ª año y 6ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita Celia Mafalda Denevi, 2º año 2ª división, vacantes por cambio de tareas de la señorita Egle Cristina Morini, 2º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Rafaela Tropeano, y 2º año 6ª división, vacantes por creación 1964, todas mañana, a la señorita Elisa Leonor Anadón de Lippolt (L. C. Nº 3.133.120, C. I. Nº 693.065, Policía de Bs. As.); en la Escuela Normal de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 1ª división, "Curso Masculino", mañana, vacantes por cesación de servicios de la señora Elida Angélica Miller de Pistol, a la señora Elisa Dolores González Ferrante de Casacco (L.C. 4.343.266 C. I. Nº 323.597, Pol. de Bs. As.); profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 1ª división "Curso Femenino", vacantes por renuncia de la señora Sara Botet de von Eyken, y 1º año 9ª división "Curso Masculino" y 2º año 1ª y 2ª divisiones "Cursos Femeninos", vacantes por cesación de servicios de la señora Elida Angélica Miller de Pistol, todas mañana, a la señorita Emilia Carlota Elva Puccini (L. C. Nº 4.339.593, C. I. Nº 848.751, Pol. Fed.); profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 2ª, 3ª y 9ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Sara Botet de von Eyken y 2º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Esther Judith González de Villa, todas mañana, a la señora Nelly Susana González Silles de Fornes (L. C. Nº 4.343.734, C. I. Nº 2.623.074, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Manualidades en 5º año 5ª división, mañana, en el mismo establecimiento; profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Adolfo Luis Pistol, al señor Agustín Norberto Calabró (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.184.518, C. I. Nº 3.232.580, Pol. Fed.); profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 5ª división, tarde "Curso Masculino", vacantes por cesación de servicios de la señora Elida Angélica Miller de Pistol, a la señorita Olga Elvira Cuello (L. C. Nº 4.344.191, C. I. Nº 1.319.162, Pol. Federal); y profesora de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Elvira Carmen de Barrio y 2º año 10ª división, vacantes por traslado de la señora María Matilde Lazzati de Baya, ambas mañana, a la señora Sylvina Teresa Montes de Oca de Darmandrail (L. C. Nº 3.327.333, C. I. Nº 2.494.990, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de San Fernando, (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Filosofía en 5º año 2ª división y de tres horas de Psicología General en 4º año 2ª división ambas mañana, vacantes por traslado de la señora Elina Mabel Giacobone de Blánquez, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la misma, a la señora Elida María Pamira Silenzi de Pizzorno (L. C. Nº 2.463.744, C. I. Nº 3.216.679, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Buenos Aires), profesor de diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1º año 5ª y 6ª divisiones, y 3º año 2ª y 3ª divisiones vacantes por fallecimiento de la señorita Elide María Teresa Nicolás y 2º año 5ª división, vacantes por traslado del señor Andrés Alberto Villares, al señor Carlos Genovese (Cl. 1921, D. M. 4, Matr. Nº 1.804.828, C. I. número 3.572.137, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Justo, profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1º y 2º años 2das. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señorita Nélida Haydée Tonazzi y 2º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Luisa Elsa Torres y en el Colegio Nacional de Ramos Mejía ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, profesora de dos horas de igual asignatura en 1º año 3ª división, vespertino, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Paulina López de Vargas, a la señora Juana María Leto de Tavella (L. C. Nº 2.142.074, C. I. Nº 3.325.955, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1965, a la señortia Renata Sedlacek (L. C. Nº 355.027, C. I. 2.762.359, Pol. Federal); profesor de cuatro horas (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Enrique Usandizaga, y 5º año 3ª división, vacantes por creación 1963, todas tarde, al señor Héctor Juan Milani (Cl. 1930, D. M. 15, Mat. Nº 4.800.883, C. I. Nº 2.820.347, Pol. Fed.); profesora de cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Amelia Artusi de Salvadores, tarde, a la señorita Dehor María Asís (L. C. Nº 686.768, C. I. número 3.385.639, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Historia en 1º año (Cl. 1930, D. M. 15, Mat. Nº 4.800.883, ción 1965, a la señora María Elena Viana Giró de Sánchez (L. C. número 3.680.289, C. I. Nº 1.585.575, Pol. Fed.); profesor de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Delma Ana Isely, al señor Vicente Poch (Cl. 1923, D. M. 11, Mat. Nº 2.310.538, C. I. Nº 2.310.538, Militar); y profesor de nueve horas (4-5) de Contabilidad en 2º año 5ª división, vacantes por creación 1964 y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1962, ambas tarde, al señor Rodolfo Oscar Ferrari (Cl. 1928, D. M. 19, Mat. 5.120.175, C. I. Nº 633.897, Pol. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Contabilidad, de que es titular en 5º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, profesora de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Roberto Armando Lugones; y en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1965, a la señorita Josefa Concepción Gil (L. C. Nº 1.260.669, C. I. Nº 4.133, Pol. de Salta); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, tarde de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Provincia de Buenos Aires); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesor de siete horas de Estenografía (3—2—2) en 4º y 5º años, 5as. divisiones, vacantes por cesantía del señor Héctor Miguel Solla, tarde, y 5º año 3º división, vacantes por traslado del señor Oscar Norberto Bonhome, mañana, al señor Juan Carlos Rico (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. número 4.339.264, C. I. Nº 2.587.443, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Miguel Angel Ferrer, a la señora Elisa Rosenblat de Elfersey (L. C. número 3.347.728, C. I. Nº 1.592.876, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Ramón Lorenzo Oliver, a la señora Concepción María Sciaccaluga de Kuper (L. C. Nº 441.023, C. I. número 2.859.552, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3—3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por haber quedado sin efecto el traslado de la señora Lina Querejeta de Puente, a la señorita Nelly Edelmira Esther Fernández (L. C. Nº 439.463, C. I. Nº 1.849.821, Pol. Fed.); y profesora de dos horas de Botánica en 1º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez, a la señorita Olga Pastorino (L. C. número 409.104, C. I. Nº 1193868, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio número 1 de Avellaneda profesora de cuatro (1—1—1—1) de Cultura Musical en 2º año 3ª división, mañana, 1º año 4ª y 5ª divisiones, y 2º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita María de la Asunción Tuero; en el Colegio Nacional Nº 2 de Lanús, profesora de cuatro horas (2—2) de Cultura Musical en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Carlos Zorzi, y 2º año 3ª división vacantes por creación 1960, vespertino, y en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, profesora de dos horas (1—1) de igual asignatura en 1º año 10ª división, vacantes por traslado de la señorita Lyda Juana Borelina Bottega, y 2º año 7ª división, vacantes por creación 1964, tarde, a la señora Irene Herminia Sacrista de Riccardi (L. C. Nº 2.357.047, C. I. Nº 3.385.694, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2—2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por renuncia del señor Néstor Wilfredo Morinelli, a la señora Silvia Aurora Stedile de Barrenecheta (L. C. Nº 1.757.152, C. I. Nº 159.337, Pol. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 1º año 7ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Axellaneda (Provincia de Buenos Aires); en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3—3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Amalia Rondoletto de Giordano (L. C. Nº 2.968.457, C. I. Nº 2.166.312 Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, vespertino, vacantes por traslado de la señorita Electra Invernizzi, a la señorita Morelia Elsa De Nardi (L. C. Nº 2.854.409, C. I. Nº 6.000.833, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes, (Provincia de Buenos Aires), profesora de cinco horas de Estenografía (3—2) en 4º año 3ª división, vacantes por fallecimiento de la señora Alicia Olga Sarobe de Ricagno, y 5º año 2ª división vacantes por renuncia del señor Estanislao D'Amore, todas mañana, a la señora Felisa Parasol de Dascal (L. C. Nº 2.918.248, C. I. Nº 3178424, Pol. Fed.); y profesora de ocho horas de cátedra (4 hs.—2—2) de Botánica en 1º año 8ª división, tarde, y 2º año 1ª divi-

sión, noche, vacantes por renuncia del señor Eduardo Mario Cigliano, y 4 hs —2—2— de Zoología en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Norberto Ernesto Traverso, y 3º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Eduardo Mario Cigliano, a la señora Angélica Elvira Depaoli de Sabastio (L. C. Nº 72.687, S. I. número 1.001.347, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Economía Política en 6º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Gustavo Enrique González, al señor Bernardo Nemirovsky (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. Nº 443.247, C. I. Nº 1.636.673, Pol. Fed.); profesor de dos horas de Economía Política en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Pastor Sastre, al señor Roberto José Spalvieri (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.499.468, C. I. número 2.904.824, Pol. Fed.); profesora de una hora de caligrafía y Dibujo Ornamental en 3º año 10ª división, noche, vacantes por renuncia de la misma, a la señora Estela Noemí Mendieta de Mugnani (L. C. Nº 3.319.473, C. I. Nº 3.256.096, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3—3) de Contabilidad en 1º año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Nilda Irene Aused de Carretero, a la señora Olga Fuchsel de Grad (L. C. Nº 3.080.024, C. I. número 2.826.447, Pol. Fed.); profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Villasenín de García, a la señorita Julia Leonor Anzuola (L. C. Nº 3.561.569, C. I. número 3.289.919, Pol. Fed.); profesor de tres horas de Literatura en 4to. año 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de la señora Norah Unia de Ondarts, al señor Horacio Darío Hojman (Cl. 1937, D. M. 4, Mat. Nº 4.482.030, C. I. Nº 2.586.066, Pol. Fed.); profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora María Victoria Dalcastagne de Reynolds, y 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Pastor Sastre, a la señorita Rosalina Aída Romero (L. C. Nº 218.451, C. I. Nº 2.799.449, Pol. Fed.); y profesora de cinco horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 11ª división, vacantes por traslado de la señorita Elsa de la Plaza y 2º año 10ª división, vacantes por jubilación del señor Sebastián Miranda Naón, todas noche, a la señora Margarita Castells de Gioffre (L. C. número 3.331.304, C. I. Nº 3.604.903, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 3º año 4ª división, y 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Eduardo Alberto Quian Solari, tarde, a la señora Lucía Dionisia Pettinato de Podestá (L. C. Nº 2.636.448, C. I. número 2.912.990, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por acrecentamiento de la señora Angelina Isabel Quiroga de de la Puente, a la señora Ida Amalia Antognini de Sartorio (L. C. Nº 3.541.269, C. I. número 3.981.982, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Geografía en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1965, a la señora Elsa Yolanda Verna de Matteucci (L. C. Nº 1.645.315, C. I. Nº 2.001.288, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 3º y 4ª divisiones, vespertino, vacantes por creación 1964, a la señora Lidia Hebe Pampín de Fattori (L. C. Nº 362.359, C. I. Nº 2.709.224, Pol. Fed.); profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, vespertino, vacantes por creación 1957, al señor José Pablo Capello (Cl. 1924, D. M. 15, Mat. Nº 4.759.344, C. I. número 3.229.282, Pol. Fed.); profesora de ocho horas de Contabilidad (4-4) en 3º año 1ª división, vacantes, y 3º año 2ª división, vacantes por creación 1964, vespertino, a la señorita Nora Haydée Doporto (L. C. Nº 1.686.374, C. I. número 3.620.817, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Economía Política, de que es titular en 5º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Provincia de Buenos Aires); y profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Contabilidad en 1º año 3ª división, vacantes por creación 1964, y 3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1965, vespertino) al señor Rogelio Pedro Carballes (Cl. 1924; D. M. 4, Matr. Nº 4.456.260, C. I. número 2.238.649, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Contabilidad, de que es titular en 4º año 1ª división, vespertino, en el mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Provincia de Buenos Aires), profesor de una hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3º año 2ª división, noche, vacante por creación 1964, al señor Antonio Miguel Farrace (Cl. 1927, D. M. 15, Mat. Nº 4.774.147, C. I. número 2.495.349, Pol. Fed.); profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 1º año 11ª división, y 4 año 4ª división, vacantes por creación 1965, turno mañana, a la señorita Liana Irma Zomero (L. C. Nº 3.187.402, C. I. número 2.504.974, Pol. Fed.); profesor de cinco horas de cátedra (2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 3ª división, vacantes por traslado del señor Jesús Francisco Amillano, y 3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, todas tarde), al señor Luis María Antonio Stefanelli (Cl. 1915, D. M. 20, Mat. Nº 1.173.947, C. I. Nº 789.666, Pol. de Bs. As.); profesora de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1º y 5ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Zulema Barzana de Schilde, a la señora María Esther Mentruyt de Rabolini (L. C. Nº 2.123.042, C. I. Nº 2.200.798, Pol. Fed.); profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Abel Barrionuevo, al señor Enrique Usandizaga (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. Nº 510.632, C. I. Nº 374.776, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, de que es titular en 5º año 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento; y profesor de siete horas (5-2) de Contabilidad en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1965, y 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1964, al señor Andrés Cangelosi (Clase 1916, Distrito Militar 24, Matrícula Nº 1.482.626, C. I. Nº 627.056, Pol. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, profesora de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1º año 11ª división, mañana, vacantes por creación 1965, y 2º año 2ª división, noche, vacantes por traslado de la señora María Sofía Puelma Lugones de Heguy, y en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, ambos establecimientos de la Provincia de Bs. As, profesora de una hora de igual asignatura en 1º año 4ª división, tarde, vacante por traslado de la señorita Lyda Juana Borelina Bottega, a la señora Rosa Nélida Perfetto de Rodríguez (L. C. Nº 1.707.968, C. I. número 2.003.801, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas de Contabilidad en 5º año 1ª división, vespertino, vacantes por renuncia del señor Luis Adolfo Calvinho, a la señorita Luisa María Baldino (L. C. Nº 466.970, C. I. Nº 3.043.693, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1964, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Adolfo Luis Pistol, a la señora Elena María Otero de Martín (L. C. Nº 2.307.365, C. I. Nº 2.903.115, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López, profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división, vespertino, vacantes por renuncia del señor Luis Adolfo Calvinho, y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires, profesor de tres horas de Derecho Comercial en 6º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1965, al señor Ricardo Pedro Quadri (Cl. 1927, D. M. 39, Mat. Nº 7.414.757, C. I. Nº 30.165, Pol. de Chaco); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (provincia de Buenos Aires), profesora de cinco horas (1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1º año 1ª, 4ª y 7ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Ana Elvira Schiaffino de Marino, 2º año 4ª división, vacantes por creación 1964, todas tarde y 2º año 6ª división, vacante por creación 1965, vespertino, y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas (1-1-1-1) de igual asignatura en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Carolina D'Alessio de Sainz, todas tarde, a la señora Nélida Marcela Canada de Monterde (L. C. número 1.279.586, C. I. Nº 1.758.149, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (provincia de Buenos Aires), profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año 6ª división, vacantes por traslado del señor Mario Sisti, y 1º año 7ª división, vacantes por creación 1963, mañana, al señor Eduardo Gustavo Talarico (Cl. 1921, D. M. 1, Matrícula Nº 1.667.017, C. I. Nº 1.890.878, Pol. Fed.); profesora de diez horas (3-3-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Clara Susana Vergagni de Stéfano, 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Marta Palmira Stuckles de Puigdemasa, 2º año 4ª división, vacantes por creación 1964, y 2º año 5ª división, vacantes por creación 1965, mañana, a la señora Lina Blanca Susa de Blasco (L. C. Nº 2.131.146, C. I. Nº 2.869.566, Pol. Fed.); profesora de seis horas (2-2-2) de Mecanografía en 3º año 3ª división, vacantes por creación 1965, y 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Marta Palmira Stuckles de Puigdemasa, y 5º año 1ª división, vacantes por traslado del señor Mario Sisti, a la señorita Irene Calviello (L. C. Nº 3.721.833, C. I. número 3.985.449, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Elvira Nelly Juste y 2º año 5ª división, vacantes por creación 1965, ambas tarde, a la señorita Norma Elvira Bastarrica (L. C. Nº 2.783.696, C. I. Nº 3.707.012, Pol. Fed.); y profesora de tres horas de Francés en 1º año 9ª división, vacantes por creación 1964 y 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Beatriz Susana Sclar de Uchitel, todas mañana, a la señora Sara Diego de Díaz (L. C. número 1.295.050, C. I. Nº 1.302.229, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Justo, profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Elena Kuen de di Paola, en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 1ª división, vespertino, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Paulina López de Vargas; en el Colegio Nacional de Morón, profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 7ª división, tarde, "Curso Masculino", vacantes por renuncia de la señora María Julia Rodríguez de Calviño; y en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano, todos establecimientos de la provincia de Buenos Aires, profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes, a la señora María Teresa Gallardo de Piñeyro (L. C. Nº 3.303.641, C. I. número 2.714.425, Pol. Fed.); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, profesor de cinco horas de cátedra (2hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, y 3hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, todas vacantes por traslado de la señorita Electra Invernizzi, vespertino; y en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires), profesor de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 3ª división, tarde, vacante por creación 1963, al señor José María Andolfi (Cl. 1927, D. M. 15, Mat. Nº 4.779.144, C. I. Nº 2.259.007, Pol. Fed.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Recurso de reconsideración.

DECRETO Nº 2.807. — Bs. As., 28/4/67.

VISTO el Expediente Nº 54.869/967, en el cual el ex-Subadjuntor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Carlos Alberto Banegas Raed, interpone recurso de reconsideración con motivo de la medida dispuesta por Decreto número 3.973, de fecha 2 de diciembre 1966, y

CONSIDERANDO:

Que su pase a situación de disponibilidad a los fines del retiro obligatorio fué decretado en virtud de lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley 16.994;

Que la citada ley otorga amplias atribuciones a la Dirección Nacional de Institutos Penales para declarar prescindible a su personal;

Que las facultades otorgadas no se hallan condicionadas a procedimientos, prueba o antecedente alguno, sino que confieren al titular de la Dirección Nacional de Institutos Penales la apreciación de las causales dentro del sistema de las libres convicciones;

Que, en consecuencia, el acto cuestionado es formalmente inobjetable;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el ex-Subadjuntor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Carlos Alberto Banegas Raed.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Apruébase el proyecto de creación, en su jurisdicción, del "Coro Nacional".

DECRETO Nº 3.354. — Bs. As., 17/5/67.

VISTO: Este Expediente Nº 112.861/66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación relacionado con el proyecto de creación, en jurisdicción de la Subsecretaría de Estado de Cultura, del "Coro Nacional"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Difusión Cultural, autora del proyecto, ha fundado con argumentos técnicos su gestión, proponiendo las bases para su oportuna concreción;

Que aprobadas dichas bases por la Subsecretaría de Estado de Cultura, se dio principio a la etapa de pre-organización prevista, disponiéndose para ello la contratación de personal técnico-artístico necesario, por el término del mes de diciembre del año próximo pasado;

Que en dicha primera etapa se ha tenido oportunidad de comprobar el interés despertado por la iniciativa, a través de los numerosos inscriptos como aspirantes para integrarlo y la calidad de voces advertida en los examinados, circunstancias que aconsejan la prosecución de las gestiones hasta la creación formal del "Coro Nacional" mediante el instrumento legal pertinente;

Por ello:

De conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y en uso de las facultades que le confiere el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Estado de Cultura con referencia al proyecto de creación, en su jurisdicción del "Coro Nacional" acordándole autorización para la prosecución de las gestiones que permitan en su oportunidad el dictado de la medida legal pertinente para formalizar su creación.

Art. 2º — Los gastos por cualquier concepto que se originen con motivo de las gestiones autorizadas, serán atendidos con los fondos propios del presupuesto de dicha Subsecretaría de Estado.

Art. 3º — Reconócese de legítimo abono a favor de los contratados por la Subsecretaría de Estado de Cultura para la etapa de pre-organización, los honorarios que en cada caso se determinan: a Roberto Rosario Saccente, como Director del Coro Polifónico Mixto, sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional; a Edgar Modesto Ruffo, cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n.) moneda nacional; como Subdirector del Coro Polifónico Mixto; a Vilma Teresa Gorini, como Directora del Coro Nacional de Niños, cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n.) moneda nacional; y a Mario Carlos Meracante, como Secretario-Inspector del Coro Nacional, cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional, por tareas cumplidas durante el mes de diciembre de 1966, debiendo atenderse el pago de fondos del presupuesto de ese ejercicio de la Subsecretaría de Estado de Cultura, ya afectados al efecto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Cupos de importación de petróleo y derivados por diversas empresas.

RESOLUCION Nº 105. Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente 315022/62 Cde. 26 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Decreto Nº 66|62 faculta al Ministerio de Economía y a las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda a fijar cupos semestrales, sin recargo, de petróleo, sus derivados y carbón de piedra;

Que la determinación de las cantidades que fueron necesarias introducir a plaza durante el segundo semestre de 1966, se ha efectuado en base a los programas de producción de petróleo y de elaboración de subproductos formulados por las empresas petroleras que actúan en el mercado, autorizándose su introducción a plaza a medida que las necesidades así lo imponían;

Que por Ley Nº 16.956, sancionada y promulgada con fecha 23 de setiembre de 1966, rige una nueva organización de los Ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Ministro de Economía y Trabajo y los Secretarios de Energía y Minería y de Hacienda, Resuelven:

1º — Reconocer a las empresas que seguidamente se indican, la importación efectuada durante el segundo semestre de 1966 de las cantidades de petróleo y derivados que en cada caso se especifica, en las condiciones determinadas en el artículo 3º del Decreto Nº 10.604/65, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16 690:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales:	
Petróleo crudo de Nigeria	428.754 m3
Petróleo crudo de Argelia	363.546 m3
Petróleo crudo de Irán	373.328 m3
Petróleo crudo de Irak	26.135 m3
Petróleo crudo de Perú	17.665 m3
Petróleo crudo de Bolivia	54.118 m3
Gas oil	143.572 m3
Motonafta	770 m3 (1)
Kerosene	105 m3 (1)
Gas oil	215 m3 (1)
Fuel oil	1.188 m3 (1)
Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos los aceites totalmente terminados)	57.796 m3
(1) Corresponden a importaciones efectuadas durante el primer semestre de 1966.	
Esso S. A. P. A.:	
Petróleo Tía Juana 102 y Tía Juana 102 Recon	144.053 m3
Petróleo Arabia Medio Reconstituido	110.000 m3
Aeronafta 100/130	2.169 m3
Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos aceites totalmente terminados)	2.937 m3
Shell C. A. P. S. A.:	
Petróleo Paconsib	88.572 m3
Petróleo Tía Juana Pesado	124.090 m3
Petróleo de Nigeria	102.485 m3
Aeronafta 100/130	11.236 m3
Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos aceites totalmente terminados)	6.466 m3
Compañía General de Combustibles S. A.:	
Petróleo crudo Low-Cold-Test de Perú, Ecuador (para ser procesado por las destilerías de Cóndoe SAPA, Ragor S. A. y Lottero Papini S. A.)	50.905 m3
Gas del Estado:	
Gas licuado (propano y butano)	190.854 ton.

2º — La franquicia a que se refiere la presente resolución sólo es aplicable en los casos en que para el despacho a plaza de los productos citados se hayan presentado a la Dirección Nacional de Aduanas los pertinentes Certificados de Necesidad remitidos por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Krieger Vasena. — Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Subdivisión de un conjunto aprobado por Resolución Nº 233|66.

RESOLUCION Nº 573 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 17.155|67, por el cual la firma Fiat Concord Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita subdividir el conjunto Bomba Alimentación y Comando y su respectivo valor C. y F., del motor diesel de la serie A 236 SS; que fuera aprobado por Resolución S.I.C. Nº 233|66, y

CONSIDERANDO:

Que la subdivisión solicitada no altera el valor C. y F. del conjunto ya aprobado por Resolución S.I.C. Nº 233/66;

Que la modificación facilitará a la recurrente el despacho a plaza de las par... conforme lo exigen los artículos 4º y 7º del Decreto Nº 4.808|65 (Régimen para la fabricación de motores a combustión interna);

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808|65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Autorizar a la firma Fiat Concord Sociedad Anónima Industrial y Comercial a subdividir en la forma indicada en la planilla anexa, el conjunto Bomba Alimentación y Comando del motor diesel de la Serie A-236 SS; cuya denominación y valor C. y F. fueron aprobados por Resolución S.I.C. Nº 233|66.

2º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Solá

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 573/67 - DECRETO Nº 4.808/65

PERTENECIENTE A LA FIRMA FIAT CONCORD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Tabla	Conjunto	Subdivisión del Conjunto Bomba Alimentación y Comando del Motor A-236 SS Aprobado por Resolución SIC Nº 233|66.	Nº de piezas por motor	Valor u$s Unitario	Valor u$s Total
70|71	Bomba Alimentación y Comando	Varias	Vs		607.—
		SUBDIVISION SOLICITADA			
70|71	Bomba Alimentación y Comando	Bomba Alimentación de Combustible	1	47.—	47.—
		Resto de Elementos	Vs.	560.—	560.—
					607.—

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Clasificación de mercaderías a los efectos aduaneros.

RESOLUCION Nº 3.726 - Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 408.201 de 1967.

REF.: Mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos expresados en Citral (92,4 o|o).

VISTO la presentación de la firma Camper y Cía. S. R. L., despachante de aduana en la que solicita la clasificación arancelaria de la siguiente mercadería: Mezcla de citral con otros ingredientes aromáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C.380.670 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual acredita que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de Conservación: bueno; Caracteres organolépticos: Satisfactorio; Materia colorante: natural; Insoluble en solución saturada de ClNa: 100,0 o|o; Alcohol: no tiene; Indice de refracción a 20º C: 1,4666; Desviación Polarimétrica: + 1,0º; Compuestos carbonílicos expresados en Citral; 92,4 %;concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de una mezcla de sustancias odoríferas con elevado contenido de compuestos carbonílicos;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 5 establece que el producto en consulta de acuerdo con lo determinado por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 33.04 y tratándose de una mezcla de odoríferos sin alcohol etílico, corresponde despacharse por la posición 33.04.00.60, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 33.04.00.00 a la siguiente mercadería:

Mezcla de sustancias odoríficas con elevado contenido de compuestos carbonílicos expresados en Citral (92,4 %).

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.727 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 413.932 de 1967

REF.: Conjunto constituido por una bomba a paleta con filtro de aspiración y "By Pass", una cámara de separación de aire y su cámara de purga.

VISTO la presentación de la firma Parmenio de Leonardis, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de un conjunto destinado a filtración, bombeo y separación de aire de combustible, ilustrado en el plano obrante a fs. 2 y que se halla constituido por una bomba a paletas con filtro de aspiración y "By Pass", una cámara de separación de aire y su cámara de purga; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que dicha mercadería corresponde despacharse por la posición 84.10.00.90 en atención a que la bomba ejerce en el conjunto la acción principal; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 84.10.00.90 a la siguiente mercadería:

Conjunto constituido por una bomba a paleta con filtro de aspiración y "By Pass" una cámara de separación de aire y su cámara de purga.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y

Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.728 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 416.081 de 1967

REF.: Clorhidrato de pervitina.

VISTO la presentación de la firma Guillermo Nicolás Grillo, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado "Pervitina Clorhidrato"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-383.695, extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual acredita que se trata de un polvo blanco, cristalino, inodoro, de sabor amargo, soluble en agua y en alcohol. Quema con llama sin dejar residuo. La solución acuosa precipita con los reactivos de alcaloides. Se identificó: Clorhidrato de dextro desoxiefedrina (cl. de pervitina), habiendo dado su análisis cuantitativo el siguiente resultado:

Punto de fusión: 170º; Poder rotativo específico: 14º; Pérdidas a 105º: 0,3 g. por ciento; Cenizas: nulas; Cloro: 19,3 g por ciento; Nitrógeno 7,9 g. %; concluyendo que se trata de clorhidrato de pervitina, tal como se declara;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 4 establece, que el producto de que se trata es un derivado de la efedrina (alcaloide) cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 29.42.04.99 en el concepto de "los demás" por no figurar en la partida un item específico que lo comprenda, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 29.42.04.89 en el concepto de "los demás" a la siguiente mercadería:

Clorhidrato de pervitina.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 417.499 de 1967

RESOLUCION Nº 3.729 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)

REF.: Glifa-Relax, tiocolchicosido (heterósido).

VISTO la presentación de la firma Esteban Alejandro T. Loustau, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Glifa - Relax; químicamente: Tiocolchicosido, que se presenta en forma de polvo microcristalino de color amarillo; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones a fs. 3 establece que, visto la fórmula desarrollada obrante a fs. 1, el producto en consulta no es un alcaloide sino que se trata de un heterósido que por no hallarse expresamente mencionado en la NARI, corresponde despacharse en el concepto de "los demás", por la posición 29.41.00.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas: Resuelve:

1º) Clasificar por la posición 29.41.00.99, a la siguiente mercadería:

Glifa-Relax; Tiocolchicosido (Heterosido).

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.730 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 417.498 de 1967.
REF.: Forane 113, químicamente 1.2.2. trifluor 1.1.2 tricloroetano.

VISTO la presentación de la firma Esteban A. Loustau, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto denominado Forane 113, químicamente 1.2.2. trifuor, 1.1.2 tricloroetano, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que la mercadería en consulta es un gas de uso en investigación, cuyo despacho, por su composición, corresponde efectuarse por la posición 29.02.01.29, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas:
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 29.02.01.29, a la siguiente mercadería:
Forane 113, químicamente 1.2.2 Tri-fluor 1.1.2. Tricloroetano.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.731 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 417.527 de 1967.
REF.: Máquina rectificadora automática para cilindros laminadores de arcilla con recorrido longitudinal máximo de 985 mm.

VISTO la presentación de la firma D. A. I. E. S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de una máquina rectificadora automática para cilindros de laminadores de arcilla, con mandos oleodinámicos y recorrido longitudinal máximo de 985 mm., siendo aplicable a cualquier máquina laminadora de cerámica, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 5 establece que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.45.07.60, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas:
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 84.45.07.60, a la siguiente mercadería:
Máquina rectificadora automática para cilindros de laminadores de arcilla con recorrido longitudinal máximo de 985 mm.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 3.732 Bs. As., 16|5|67.
Direc. Coord. Gral. (D. C. A.)
Expediente Nº 420.968 de 1967.
REF.: Productos cerámicos (porcelana) para revestimiento de paredes.

VISTO la presentación de la firma Moreira S. R. L., despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria de productos cerámicos (porcelana) para revestimiento de paredes, que se presentan de acuerdo con la muestra número 1 bajo la forma de pequeños cuadrados y rectángulos esmaltados, colocados sobre un soporte textil, mientras que la muestra Nº 2 consiste en pequeños cuadrados, sin esmaltar ni barnizar, sobre soporte de papel, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que de acuerdo a sus características, la mercadería en consulta corresponde despacharse del siguiente modo: las que respondan a la Muestra Nº 1, por la posición 69.08.00.00 y las que se identifiquen con la Muestra Nº 2, por la posición 69.07.00.00; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas:
Resuelve:

1º) Clasificar en la posición 69.08.00.00, a la muestra identificada con el Nº 1 productos cerámicos (porcelana) que se presentan bajo la forma de pequeños cuadrados y rectángulos esmaltados, colocados sobre un soporte textil.

Clasificar en la posición 60.07.00.00, a la muestra identificada con el Nº 2 productos cerámicos (porcelana) que consiste en pequeños cuadrados, sin esmaltar ni barnizar, sobre soporte de papel.

2º) Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese por el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.733 — Bs. As., 6|5|67
Direc. Coord. Gral. (DCA)
Expediente Nº 470.529 de 1966
REF: Líquido constituído fundamentalmente por polilcoholes tipo polialkilenglicol.

VISTO la presentación de Bardahl Lubricantes Argentina S. R. L., en la que solicita la clasificación arancelaria de un líquido constituído fundamentalmente por polialcoholes tipo polialkilenglicol, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 4 el certificado de análisis Nº C 381.935 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, transparente, de color verde y olor algo pronunciado, soluble en agua, álcali-éter etílico y éter de petróleo insoluble en benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Peso específico a 15|15º C	0,906
Indice de refracción a 20º C ..	1,4190
Residuo fijo a 100-105º C	0,2 o|o
Cenizas	vestigios
Colorante verde	contiene
Indice de saponificación	nulo
Indice de acidez	1,2
Indice de iodo	nulo

Destilación

Comienza a destilar a	125º C
Destila hasta 175º C	98,0 o|o
Espectograma IR 566 (polialkilenglicoles)	

concluyendo que está constituído fundamentalmente por polialcoholes tipo polialkilenglicol;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que de acuerdo con el resultado de la pericia técnica, el producto en consulta, por su composición, corresponde despacharse por la posición 38.19.01.04, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19.01.04, a la siguiente mercadería:
Líquido constituído fundamentalmente por polialchoholes tipo polialkilenglicol

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (t. o. 1941).

Vista la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.734 — Bs. As., 16|5|67
Direc. Coord. Gral. (DCA)
Expediente Nº 476.014 de 1966
REF: Máquina marca Bowe cortadora automática de formularios continuos, que acciona conectada a computadoras electrónicas y sistemas similares.

VISTO la presentación de la firma Verlini Hnos. S. A. solitando la clasificación arancelaria de una máquina marca Bowe cortadora automática de formularios contínuos, que actúa conectada a computadoras electrónicas y sistemas similares donde aquellos son procesados; efectúa al mismo tiempo el desglose de carbónicos y los cortes que realiza son de gran precisión siendo utilizados como "bordes de referencia" en operaciones posteriores a las que son sometidos los formularios una vez separados por la máquina, cuyos folletos adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 19 establece que la máquina en consulta ha sido diseñada específicamente para actuar conectada y en combinación con la computadora, de la que recibe las señales para operar siguiendo sincrónicamente sus ritmos de velocidad, por lo que debe despacharse por la posición 84.53.00.02, dejando constancia que la circunstancia de no tratarse de una máquina autónoma la alejan de las partidas 84.33 y 84.54 y que dicha clasificación armoniza con los lineamientos señalados en el último párrafo del apartado D del Capítulo 84 —Notas Explicativas de la NAB—, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 18 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 84.53.00.02, a la siguiente mercadería:
Máquina marca Bowe cortadora automática de formularios continuos, que acciona conectada a computadoras electrónicas y sistemas similares.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 3.735. — Bs. As. 16|5|67
Direc. Coord. Gral. (DCA)
Exp... 7 de 1966
REF: Cromatoplacas Merck, placas de vidrio impregnadas con una capa especial y homogénea de distintos preparados químicos, para cromatografía en capa fina.

VISTO que la firma Miguel y L. Pérez, despachante de aduana, en representación de Merck Química Argentina S. A. I. C., solicita la clasificación arancelaria de "Cromatoplacas Merck" placas de vidrio impregnadas con una capa especial y homogénea de distintos preparados químicos, para cromatografía en capa fina, cuyo folleto adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 11 establece que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 38.19.01.11, en su condición de reactivos compuestos para laboratorio, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 10 por la Junta del ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 38.19.01.11, a la siguiente mercadería:
"Cromatoplacas Merck", placas de vidrio impregnadas con una capa especial y homogenea de distintos preparados químicos, para cromatografía en capa fina.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (t. o. 1941).

Vista la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº ... — Bs. As., 16|5|67
Direc. Coord. Gral. (DCA)
Expediente Nº 4... de 1966
REF: "Halothan" anestésico constituído por 2 - bromo - 2- cloro 1, 1, 1, trifluoretano.

VISTO la presentación de la firma Juan Samra, despachante de aduana, en la que solicita la clasificación arancelaria del producto Halothan, que es un anestésico constituído por 2-bromo-2-cloro-1, 1, 1, trifluorestano, a importarse en frascos de 50 y 250 ml., cuya literatura adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 8 establece que el producto en consulta no encuadra en la posición pretendida por el interesado en virtud de las causales señaladas por la Junta del ramo a fs. 6 vta. y tal como lo entiende ese Cuerpo corresponde despacharse por la posición 30.03.03.99;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Clasificar en la posición 30.03.03.99, a la siguiente mercadería:
Halothan anestésico constituído por 2-bromo-2-cloro-1, 1, 1, trifluoretano.

2º — Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para notificación del interesado.

Cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para que remita copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese en el Departamento.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Registro Nacional de las Personas

EMPLEADOS

Promociones.

RESOL. Nº 138. — Bs. As., 9|5|67.

VISTO el Expediente Nº 4.895|67 (R. N. P.), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado término al proceso exigido por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y de su Escalafón (Decreto Nº 9.530|58) para la promoción del personal de este Registro Nacional de las Personas;

Que con fecha 14 de septiembre ppdo. (Nota Nº 1|8012|66 — M. D. — Expediente Nº 90.642|66 — S. H. N. — D. G. S. C. N.), el Ministerio de Defensa, conforme lo propuesto por el Registro Nacional de las Personas, solicitó a la Secretaría de Estado de Hacienda el descongelamiento de vacantes y por consiguiente las que se produjeran por cobertura, con el objeto de posibilitar la solución integral;

Que la citada Secretaría de Estado, de acuerdo con el resultado del estudio de medición del trabajo y análisis y valoración de puestos, por resolución del 29 de diciembre de 1966 —Providencia Nº 1.555|66— prestó su conformidad al descongelamiento de las vacantes en función de lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, y como también el descongelamiento del cargo Clase "A" - Grupo IV (Asesor Legal), dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 5.203|66;

Que a los fines precedentemente enunciados, se efectuaron los concursos de antecedentes, de oposición y por calificación, con arreglo a los requisitos, condiciones y formas determinados por el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 14|64 - t. o.) para cubrir las vacantes;

Que, en consecuencia, corresponde proceder a las designaciones pertinentes;

Por tanto y en uso de la facultad acordada por el inciso c) del artículo 1º de la Ley 17.256,

El Director Nacional del Registro Nacional de las Personas, Resuelve:

Artículo 1º — Promover en las clases y grupos que en cada caso se indica y con imputación correspondiente a este Organismo (Sector 2 — Financiación 5 — Anexo 200 — Jurisdicción 50 — Organismo Descentralizado 094 — Inciso 7 — Item 000), al siguiente personal: Clase "A" — Grupo IV (31-781-1 - 4004): al doctor Roberto Eliosoff (Clase 1931, M. I. Nº 4.076.281, C. I. Nº 3.172.197 Pol. Cap. Fed.), y al señor Juan Carlos Galvalisi (Clase 1915, M. I. Nº 3.035.483, C. I. Nº 3.635.057 Prov. Bs. As); Clase "A" — Grupo V (31 — 781 — 1 — 4005): al señor Alfredo Horació Coppo (Clase 1924, M I. Nº 3.035.483, C. I. Nº3.635.057 Pol. Cap. Fed.); Clase "B" — Grupo I (31 — 801 — 2849 — 4006): al señor Diego Bogado (Clase 1921, M. I. Nº 1.669.164, C. I. Nº 1.986.463 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Esther Lilia Casanova (M. I. Nº 1.651.996, C. I. Nº 2.791.595 Pol. Cap. Fed.), al señor Hugo Norberto de Zavalía (Clase 1914, M. I. Nº 259.985, C. I. Nº 1.284.054 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Elvira Nieves García (M. I. Nº 0.005.826, C. I. Nº 3.120.692 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Alicia Albertina Pedretti (M. I. Nº 1.651.862, C. I. Nº 2.193.644 Pol. Cap. Fed.), a la señora Nélida Laura Pedretti de Bayma (M. I número 0.000:378, C. I. Nº 1.765.215 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Estrella María Edith Rago (M. I. Nº 0.000.114, C. I. Nº 2.007.860 Pol. Cap. Fed.), al señor Gerardo Oscar Savino (Clase 1913, M. I. Nº 0.121.855, C. I. Nº 1.060.635 Pol Cap. Fed.), a la señora María Silvia Vicenta Scarpelli de Vizzolini (M. I. Nº 3.078.608, C. I. Nº 2.755.490. Pol. Cap. Fed.); Clase "B" Grupo III (31 — 801 — 2849 — 4008): a la señora Leonor Barreiro de Marcos (M. I. Nº 0.000.161, C. I. Nº 2.509.263. Pol. Cap. Fed.), al señor Emilio Angel Battioli (Clase 1926, M I. Nº 4.771.427, C. I. Nº 2.351.551, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Myriam Nora Belén (M. I. Nº 0.208.955, C. I. Nº 3.231.090, Pol. Fed), al señor Pedro Casas (Clase 1912, M. I. Nº 0.249.988, C. I. Nº 1.382.875 Pol. Cap. Fed.), al señor Pedro Rodolfo Cazabat (Clase 1920, M. I. Nº 0.415.530, C. I. Nº 1.812.642, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Catalina María Rosa De Vita (M. I. Nº 0.448.743, C. I. Nº 2.857.032 Pol. Cap Fed.), a la señora Celia Emma Ferrari de Ruscica (M. I. Núm. 0.000.308, C. I. N 2.316.229. Pol. Cap. Fed.), a la señorita Teresa Della Forte (M. I. Nº 1.297.772, C. I. Nº 3.397.910 Pol. Cap. Fed.), a la señora Silvia Beatriz Gamboa de Trotta (M. I. Número 0.020.293, C. I. Nº 2.326.730 Pol. Cap. Fed.), al señor Ricardó Antonio Garbellini (Clase 1913, M. I. Nº 547.819, C. I. Nº 1.305.916, Pol. Cap. Fed.), al señor Miguel Hasrun (Clase 1920, M. I. Nº 0.448.015. C. I. Nº 1.924.341, Pol. Cap. Fed.), al señor Adolfo Agustín López (Clase 1922, M. I. Nº 1.241.634 C. I. Nº 3.736.974, Pol. Cap. Fed.), a la señorita América Marin (M. I. Nº 0.043.963, C. I. Nº 3.720.268, Pol. Fed.) al señor Braulio Arturo Menéndez (Clase 1925. M I. Nº 4.015.994, C. I. Núm. 2.515.542, Pol. Cap. Fed.), al señor Armando Rafael Oviedo (Clase 1926. M. I. Nº 4.470.797, C. I. Nº 3.638.708 Pol. Cap. Fed.), al señor Carlos Natalio Parnisari (Clase 1926, M. I. Núm. 4.655.089, C. I. Nº 3.210.126, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Inés Elsa Pérez (M. I. Nº 0.088.139, C. I. Nº 2.977.657 Pol. Cap. Fed), al señor Víctor Vaquero (Clase 1926, M. I. 5.424.163, C. I. Nº 3.888.751, Pol. Cap. Fed.), a la señora Blanca Villafranca de Gibellini (M. I. Nº 0.016.010, C. I. Nº 1.983.468 Pol. Cap. Fed.) y a la señora María S'ria Zubiría (M. I. Nº 0.400.575, C. I. Nº 2.233,272 Pol. Cap. Fed.); Clase "B" Grupo IV (31 — 801 — 2849 — 4009): al señor Raúl José Delboy (Clase 1929 — M. I. Nº 4.055.778 — C. I. Nº 2.968.936 Pol. Cap. Fed.); Clase "B" Grupo V (31 — 801 — 2849 — 4010). al señor Manuel Ricardo Andrada (Clase 1922, M. I. Nº 1.671.792, C. I. Nº 2.024.572, Pol. Cap. Fed.), a la señora Adela Basin de Katz (M. I. Nº 0.364.584, C. I. Nº 1.569.640, Pol. Fed.), a la señorita Elisa Bolaño (M. I. Nº 0.434.195, C. I. Nº 4.568.102, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Elba Susana Castilla (M. I. Nº 0.000.144, C. I. Nº 3.505.968, Pol. Cap. Fed.) a la señora Isabel Rosario Carelli de Milanese (M. I Nº 0.000.200 — C. I. Nº 1.732.363 Pol. Cap. Fed.). a la señorita Amanda Josefa Demario (M. I. Nº 0.280.929, C. I. Nº 2.312.316, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Raquel Irma Fulco (M. I. Nº 0.000.892, C. I. Nº 3.102.889 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Elida Alcira Goicochea (M. I. Nº 0.000.105, C. I Nº 1.683.521, Pol. Cap. Fed.), a la señora Laurentina González de Thomsen (M. I. Número 0.000.559, C. I. Nº 2.919.477 Pol. Fed.), a la señora Carmen Ebelia González Pastor de Rioboo (M. I. Núm. 0.143.553, C. I. Nº 2.674.223 Pol. Cap. Fed.), al señor Adolfo Héctor Granella (Clase 1922, M. I. Nº 1.679.872 C. I. Nº 2.006.307 Pol. Cap. Fed.), a la señora Hilda Dora Laurito de Rodríguez (M. I. Nº 3.370.564, C. I. Número 2.208.171 Pol Cap. Fed.), a la señorita Carmen Alicia López di Pasquo (M. I. Nº 0.154.075, C. I. Nº 2.211.023 Pol. Cap. Fed.), al señor Antonio Rubén Mazzara (Clase 1933, M. I. Nº 4.103.390, C. I. Nº 3.234.079 Pol. Cap. Fed.), a la señora María Inés Nielsen de Nottage (M. I. Nº 0.080.164, C. I. Nº 3.581.870, Pol. Cap. Fed.), a la señora María Susana Olmedo de Jazmín (M. I. Nº 0.000.430, C. I. Nº 1.825.841 Pol. Cap. Fed.), a la señora Leonor Patricia Ortiz de Sauri (M. I. Nº 1.653.103, C. I. Nº 2.911.512 Pol. Cap. Fed), a la señorita Elda Edelmira Ruiz (M. I. Nº 0.038.487, C. I. Nº 2.104.072 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Blanca Elisa Sánchez Landa (M. I. Nº 4.343.884, C. I. Nº 2.464.351 Pol. Cap. Fed), a la señorita Alicia Beatriz Solano (M. I. Nº 0.000.980, C. I. Nº 2.300.249 Pol. Cap. Fed), a la señorita María Celia Urbano (M. I. número 2.801.518, C. I. Nº 1.686.619, Pol. Cap. Fed.), y a la señora Arcelia María Luisa Vitelli de Bertonasco (M. I. Nº 0.000.510, C. I. Nº 3.711.256 Pol. Cap. Fed.); Clase "B" Grupo VI (31-801-2849-4011): a la señorita Lucía Beatriz Bordes (M. I. Nº 0.877.498, C. I. Nº 3.876.241 Pol. Cap. Fed), a la señora Sabina Vicenta de la Vega de Pollastri (M I. Nº 2.252.717, C. I. número 4.200.232 Pol. Cap. Fed.) y a la señorita Delia Martha Pareja Ortiz (M. I Nº 0.073.670, C. I. Nº 1.419.096 Pol. Cap. Fed.); Clase "D" Grupo I (31-803-2849-4028): a la señora Olimpia Josefa Mercedes Aldao de Remis (M. I. Nº 2.567.963, C. I. Nº 3.587.919 Pol. Cap. Fed.), a la señora Ana María Baena de De Tomaso (M I. Nº 0.495.503, C I. Nº 3.511.520 Pol. Cap. Fed.), a la señora Elvira Ludovica Comi de Civilla (M. I. Nº 0.005.086, C. I. número 2.714.379 Pol. Cap. Fed.), al señor Antonio Figueroa (Clase 1925, M. I. Nº 7.407.202, C. I. Nº 3.527.109 Pol. Cap. Fed.), al señor Juan Carlos Heinsius (Clase 1924, M. I. Nº 4.010.117, C. I Nº 2.487.187 Pol. Cap. Fed.), al señor Alberto Ricardo Laje Clase 1918, M. I Nº 0.404.291, C. I. Nº 1.990.519 Pol. Cap. Cap.), al señor Jorge Leonardo Obercie (Clase 1925, M. I. Nº 4.016.842, C. I. Nº 3.478.258 Pol. Cap. Fed.), al señor Pedro Osmán Sánchez (Clase 1917, M. I. Nº 0.270.583, C. I. Nº 1.075.255 Prov. Bs. As.) y a la señora Sofía Elena Small (M. I. Nº 0.196.383, C. I. Nº 2.588.645 Pol. Cap. Fed.); Clase "D" Grupo II (31-803-1849-4029): a la señora María Graciela Amuchástegui de Estévez (M. I. Nº 1.074.477, C. I. número 3.020.325 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Catalina Camaño (M. I. número 3.436.722, C. I. Nº 1.481.015 Pol. Cap. Fed.), a la señorita María Virginia Capello (M. I. Nº 0.368.839, C. I. Nº 1.980.305 Pol Cap. Fed.), a la señorita Alicia de Fontenelle (M I. número 2.801.087, C. I. Nº 2.229.541 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Juana Aurora Denaro (M. I. Nº 2.054.238, C. I. Nº 3.987.241 Pol. Cap. Fed), a la señorita Clasa Echegaray (M I. número 3.377.004, C. I. Nº 3.022.267 Pol. Cap. Fed.), a la señora María Delia Escobar de Ovejero (M. I. Nº 4.322.464, C. I. Nº 3.901.094 Pol. Cap. Fed.), a la señora María Raquel Espíndola de González (M. I. Nº 0.422.533, C. I. Nº 1.218.601 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Rosa Jorgelina Fontenla (M. I. Nº 0.000.311, C. I. Nº 1.793.497 Pol. Cap. Fed.), a la señora María Emma García de García (M. I. Nº 0.000.282, C. I. Nº 1.764.741 Pol Cap. Fed.), a la señora Julia Ercilia Giaconi de Porzio (M. I. Nº 0.272.272, C. I. número 709.976 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Martha Beatriz Gil (M. I. número 0.503.786, C. I. Nº 3.078.608 Pol. Cap. Fed.), a la señorita María Angélica Giménez Kramer (M. I. Nº 3.451.490, C. I. Nº 4.625.571 Pol. Cap. Fed.), al señor Ignacio Excequiel Inza (Clase 1918, M. I. Nº 0.436.361, C. I. Nº 1.761.385 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Emma Hariclé Landini (M. I. Nº 0.000.777, C. I. Nº 2.540.077 Pol. Cap. Fed.), al señor Demetrio Luzzi (Clase 1911, M. I. Nº 111.615, C. I. Nº 2.926.013 Pol. Cap. Fed.), al señor Héctor Jesús Magne Ibarra (Clase 1927, M. I. Nº 5.112.970, C. I. 729.345 Prov. Bs. As.), a la señorita Nora Edith Malaret (M. I. número 2.801.048, C. I. Nº 2.910.723 Pol. Cap. Fed.), al señor Gustavo Adolfo Martínez (Clase 1929, M. I. Nº 4.235.684, C. I. Nº 3.355.714 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Elsa Lydia Clodia Molis (M. I. Nº 0.000.068, C. I. Nº 2.749.266 Pol. Cap. Fed.), a la señora Angela Palermo de Cacciola (M. I. Nº 2.906.387, C. I. Nº 3.618.745 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Amelia Paredes (M. I. número 9.796.060, C. I. Nº 3.416.367 Pol. Cap. Fed.), al señor Pedro Pérez (Clase 1917, M. I. Nº 0.151.968, C. I. número 1.956.340 Pol Cap. Fed.), a la señorita Margarita Tomasa Piaggi (M. I. Nº 0.105.571, C. I. Nº 2.248.560 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Dora Esther Ramírez Moreno (M I. Nº 1.662.020, C. I. Nº 2.978.775 Pol. Cap. Fed.), a la señora Mabel Ramona Eugenia Rivero de Martilotta (M I. Nº 2.421.799, C. I. Nº 3.816.125 Pol. Cap. Fed.), a la señora Celia Esther Rodríguez de Muñoz (M. I. 0.000.0792, C. I. número 3.121.282, Pol. Cap. Fed.), a la señora Esther María Rodríguez Lastra de Vidal Soler (M. I. Nº 2.617.418, C. I. Nº 2.351.282, Pol. Cap. Fed.), a la señorita Nilda Justa Rodríguez Spuch (Mat. Ind. Nº 2.546.367, Cédula Id. Nº 1.177.205, Prov. Bs. As., el señor Roberto Carlos Ernesto Sepp (Clase 1907 — M. I. 1.100.488 — C. I. Nº 302.357 Pol. Cap. Fed.), a la señora Elida Azucena Solans de Vaquero (M. I. Nº 0.189.394 — C. I. número 2.538.342 Pol. Cap. Fed.), a la señorita María Angela Nélida Romilda Sorrentino (M. I. Nº 0.000.586 — C. I Nº 2.385.387 Pol. Cap. Fed.), a la señora Gladys Martha Terclavers de Trimarco (M. I. Nº 3.210.064 — C. I 3.016.001 Pol. Cap. Fed.) y a la señorita María Toso (M. I. Nº 4.390.228 — C.I. Nº 1.437.587 Prov. Bs. As.) Clase "D" Grupo III (31 — 803 — 2849 — 4030): al señor Pedro García (Clase 1914 — M. I. Nº 0.553.785 — C. I. Nº 1.038.450, Pol. Cap. Fed.), a la señora María del Carmen Pucheta de Curry (M. I. Nº 2.444.180 — C. I. número 3.898.557 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Juana Rovello (M.I. número 0.462.606, C. I. Nº 3.677.244 Pol. Cap. Fed.), a la señora Elida Salguero de Laje (M. I. Nº 0.141.472 - C. I. Nº 3.139.556 Juana Sormani (M. I. Nº 0.000.818 — C I. Nº 3.046.768 Pol. Cap. Fed.); Clase "D" Grupo IV (31 — 803 — 2849 — 4031); a la señorita Clara Amarilla (M. I. Nº 1.655.302 — C. I. Nº 3.874.841 Pol. Cap. Fed.), a la señora Esther Balarino de Argüello (M. I. Nº 0.310.381 — C. I. número 3.727.888 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Emma Rosa Rufina Bianchini (M. I. Nº 1.305.969 — C. I. número 1.568.250 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Leonor Amelia Cabrera (M. I. Nº 4.990.317 — C. I. Nº 5.270.682 Pol. Cap. Fed.), a la señora Alicia Haydée Campolongo de García (M. I. Nº 3.757.032 — C. I. Nº 4.403.264 Nº 3.757.032 — C. I. Nº 4.403.234 Elsa Castaño (M. I. Nº 0.407.086 — C. I. Nº 2.644.913 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Catalina Comolli (M. I. Nº 0.395.504 — C. I. Nº 3.465.449 Pol. Cap. Fed.), a la señora Inés María Chiappe de Wehner (M.I. número 2.943.867 — C. I. Nº 3.137.887 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Beatriz Regina Delpiano (M. I. Nº 6.485.740 — C. I. Nº 4.728.701 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Nélida Noemí Díaz de Tuesta (M.I. Nº 1.842.257 — C. I. Nº 3.447.604 Pol. Cap. Fed.), a la señora Julia Elena Expósito de Salazar (M. I. Nº 0.255.803 — C. I. Nº 2.841.822 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Olga Jacinta Fontana (M.I. Nº 0.218.718 — C. I. Nº 3.459.290 Pol. Cap. Fed.), al señor Carlos José Fourmentel (Clase 1947 — M. I. Nº 7.591.505 — C. I. Nº 5.668.347 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Isidora Estanislada Guevara (M. I. Nº 0.000.520 — C. I. número 2.494.427 Pol. Cap. Fed.), a la señora Corina Guglielmi de Coscia (M. I. Nº 1.651.851 — C. I. Nº 413.734 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Mercedes Leonilda Hormaechea (M. I. número 3.451.489 — C. I. Nº 3.397.315 Pol. Cap. Fed.), a la señora María Luisa Lucini de Locatelli (M. I. número 0.000.110 — C. I. Nº 3.154.584 Pol. Cap. Fed.), al señor Alberto Armando Mallada (Clase 1947 — M. I. Nº 4.556.077 — C. I. 5.875.124 Pol. Cap. Fed.), a la señorita María Dora Martínez (M. I. Nº 0.234.133 — C. I. Nº 2.156.118 Pol. Cap. Fed.), a la señora Rebeca Moisés de Cardiello (M. I Nº 1.714.835 — C. I. Nº 1.301.472 Pol. Cap. Fed.), a la señora Sara Benita Núñez (M. I. Nº 3.011.449 — C. I. Nº 1.943.556 Pol. Cap. Fed.), al señor Ricardo León Padula (Clase 1946 — M. I. Nº 4.540.145 — C. I. Nº 5.574.674 Pol. Cap. Fed.), al señor Carlos Norberto Pechmann (Clase 1945 — M. I. Nº 4.532.025 — C. I. Nº 4.911.434. Pol. Cap. Fed.), al señor Juan Pedret (Clase 1911 — M. I. Nº 1.013.423 — C. I. Nº 5.041.396 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Jessie Teresa Pedrini (M. I. Nº 3.448.463 — C. I. Nº 3 734.394 Pol. Cap. Fed.), a la señora Amanda Ramona Elcira Pérez de Banasco (M. I. Nº 2.231.098 — C. I. Nº 5.354.296 Pol. Cap. Fed.), al señor Carlos Adolfo Petra (Clase 1947 — M. I. Nº 8.352.632 — C. I. Nº 2.181.246 R. Prov. Bs. As.), al señor Lucas Policella (Clase 1947 M. I. Nº 7.593.690 — C. I. Nº [illegible] Pol. Cap. Fed.), al señor Nicolás Arturo Salas (Clase 19[illegible] — M. I. número 4.5[illegible]6.167 — C. I. Nº 5.068.586 Pol. Cap. Fed.), a la señora Lydia Raquel Sánchez de Bengolea (M. I. Nº 0.901.184. C. I. Nº 3.954.219 Pol. Cap. Fed.), al señor José Ramón Sánchez (Clase 1929. M. I. Nº 4.052.676, C. I. Nº 2.709.035 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Nélida Santamaría (M. I. Nº 2.596.252, C. I. Nº 2.944.734 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Nélida Lucía Concepción Sica (M. I. Nº 3.356.902, C. I. Nº 3.685.536 Pol. Cap. Fed.), a la señora Dominga Sirolli de Ortega (M. I. Nº 3.264.149, C. I. Nº 3.918.549 Pol. Cap. Fed.), al señor José Antonio Spirito (Clase 1932, M. I. Nº 4.085,748, C. I. Nº 2.738.906 Pol. Cap. Fed.), al señor León Raúl Taboada (Clase 1924, M. I. Nº 0.717.483, C. I. Nº 1.978.378 Pol. Cap. Fed.), a la señora Evelia Julieta Tacchi de Perrone (M. I. Nº 0.117.261, C. I. Nº 2.875.995 Pol. Cap. Fed.), a la señora Andrea Ulloa de Aguerre (M. I. Nº 3.820.368, C. I. Nº 3.943.972 Pol. Cap. Fed.), al señor Faustino Valdez (Clase 1920, M. I. número 3.340.406, C. I. Nº 6.924.014 Pol. Cap. Fed.), a la señorita Lucía Ester Vázquez (M. I. Nº 5.626.680, C. I. número 5.896.031 Pol. Cap. Fed.), y a la señora Lidia Dora Visconti de Vallarino (M. I. Nº 4.361.201, C. I. Nº 1.022.331 Pol. Cap. Fed.); Clase "D" Crupo V (31 — 803 — 2849 — 4032): a la señora María Elisa González de Santos (M. I. Nº 2.588.750, C. I. Nº 3.504.981 Pol. Cap. Fed.), y a la señorita Leonor Sayavedra (M I. Nº 2.615.524, C. I. Nº 2.851.705 Pol. Cap. Fed.); Clase "D" Grupo VI (31 — 803 — 2849 — 4033): a la señora Ramona Celedonia Zalazar (M. I. Nº 03.72.665, C. I. Nº 3.099.058 Pol. Cap. Fed.); Clase "E" Grupo IV (31 — 804 — 1 — 4043): al señor David Alberto Eledo (Clase 1945, M. I. Nº 4.168.263, C. I. Nº 4.367.396 Pol. Cap. Fed.); Clase "E" Grupo V (31 — 804 — 1 — 4044): al señor Salvador Amato (Clase 1916, M. I. número 4.105.131, C. I. Nº 3.878.441 Pol. Cap. Fed.); Clase "F" Grupo II (31 — 805 — 1 — 4049): al señor Salvador Votta (Clase 1909, M. I. Nº 0.529.711, C. I. Nº 1.067.325 Pol. Cap. Fed.); Clase "F" Grupo III (31 — 805 — 1 — 4050): al señor Francisco Angel Briccola (Clase 1900, M. I. Nº 0.879.684, C. I. Nº 3.789.634 Pol. Ca Fed.), al señor José Cavallo (Clase 1913, M. I. Nº 4.080.095, C. I. Nº 2.573.619 Pol. Cap. Fed.), a la señora Regina Cuevas de Fernández (M. I. Nº 1.324.526, C. I. Nº 3.124.333 Pol. Cap. Fed.), al señor Pedro Demicheli (Clase 1910, M. I. Nº 0.919.935, C. I. Nº 3.213.267 Pol. Cap. Fed.), al señor Arcadio Vargas (Clase 1915, M. I. Nº 1.713.365, C. I. número 5.497.199 Pol. Cap. Fed.), y al señor Ricardo Ventos (Clase 1896, M. I. Nº 1.434.472, C. I. Nº 3.208.873 Pol. Cap. Fed.); Clase "F" Grupo IV (31 — 805 — 1 — 4051): a la señora Elena Ferreyra de Brid Pagola (M. I. número 1.312.918, C. I. Nº 4.332.558 Pol. Cap. Fed.) y a la señora Margarita Faustina Rodríguez de Sánchez (M. I. número 0.245.452, C. I. Nº 3.319.665 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Las designaciones dispuestas por el artículo 1º de la presente resolución gozarán de las bonificaciones máximas que para la clase y grupo establecen los decretos números 9. 52|40 y 4.787|63.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome intervención la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a los Departamentos Administrativo y de personal a sus efectos.

Carlos B. König.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 119.289/66 SECN.

DISPOSICION Nº 211 — Bs. As., 17|5|67

VISTO la presentación en este Expediente Nº 119.289/66, producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173 y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Resuelve:

1º — Autorizar el uso en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelos Siam W 700 y Siam W 700 Dual, de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:

a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno del separador de gases a bomba, separador de gases a válvula compensadora, entrada y salida del visible;
b) Modificación de la leyenda de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;
c) Unión con caño telescópico en la succión de la bomba ya aceptado o como variante, unión con prolongación fija;
d) Modificación del interruptor eléctrico, de su ubicación y comando;
e) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

2º — Autorizar en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelo Siam W 700 M, el uso de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:
a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno de separador de gases a bomba, entrada y salida del visible;
b) Modificación de las leyendas de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;
c) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

3º — Aceptar las propuestas de precintaje formulada por la recurrente, que para los modelos Siam W 700, Siam W 700 Dual y Siam W 700 M, corren agregadas de fojas 22 a 25, 46 a 50 y 61 a 65, respectivamente.

4º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º — Entregar en custodia a la firma recurrente con los debidos recaudos, los modelos que fueron objeto de estudio en este expediente, conforme al régimen establecido por la Disposición Nº 140/65 DNCI., y aceptar en subsidio la documentación válida de este expediente y de los expedientes de las aprobaciones originales para documentar las variantes no incluidas en los prototipos mencionados.

6º — Devolver, atento lo dispuesto en el punto 5º, para su libre disponibilidad por la recurrente, los instrumentos prototipos de las aprobaciones antecedentes.

7º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el punto 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 9.360.— e. 1º|6 Nº 10.475 v. 5|6|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaria de Cultura y Educación

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley 11.723 — Buenos Aires

DIA 10 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

929.629. — Cuadernos del Sur. Cap., dic. 1966. Nº 29. Arg.

929.630. — Barriada. Villa María. enero, feb. 1967. Nº 1. Arg.

929.631. — Revista de Investigaciones Agropecuarias. Cap., oct. 1966. Nros. 5 y 6; 24 y 25. Nº 2. Arg.

929.632. — Idia. Cap., nov., dic. 1967. Nros. 226 y 227. Arg.

929.633. — El Libro. Cap., enero a marzo 1967. Nros. 213-215. Arg.

929.634. — Boletín de la Sociedad Arg. de Horticultura. Cap., abril, junio 1967. Nº 148. Arg.

929.635. — Floricultura. Cap., noviembre 1966 a febrero 1967. Nros. 49 y 50. Arg.

929.636. — Confort. Cap., feb., marzo 1967. Nros. 314-315. Arg.

929.637. — Adama. Cap., feb. 1967. Nº 97. Arg.

929.638. — Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Cap., feb. 1967. Nº 162. Arg.

INSCRIPTAS.

929.639. — El ser y la nada. Filosofica. 1 vol. 778 págs. Cast. Aut. Jean, Paúl Sartre. Trad. francés: Juan Valmar. Edit. Losada. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5600 Ejs. $ 1400. Buenos Aires, 25|10|66. Arg.

929.640. — Cuentos de la Selva. Literaria. IIª edic. 1 vol. 120 págs. Cast. Autor: Horació Quiroga. Edit. Losada. Imp. Americalee. 40000 Ejs. pesos 170. Bs. As., 20|1|67. Arg.

929.641. — Diccionario Escolar de la Lengua Castellana. Literaria. 1 vol. 438 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. Losada. Imp. Graficolor. 12000. Ejs. $ 400. Bs. As., 20|2|67. Arg.

929.642. — Teatro 5 (El vals de los toreros; Pobre Bitós o la cena de personajes; la gruta; Ornifle o la corriente de aire; Ardéle o La Margarita). Literaria, 1 vol. 384 págs. Cast. Aut. Jean Anouilh. Traduc francés: Miguel Angel Asturias, Blanca de Asturias, Eduardo Paz Leston. Miguel de Torre. Edi. Losada. Imp. Barolomé U. Chiesino. 6000 Ejs. pesos 750. Bs. As., 14|7|66. Arg.

929.643. — Como se mira un Cuadro. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 221 págs. Cast. Aut. Lionello Venturi. Trad. italiano: Attilio Dabini. Edit. Losada. Imp. Americalee. 4000 Ejs. $ 1100. Bs. As., 2|8|66. Arg.

929.644. — El Señor Presidente Literaria. 5ª edic. 1 vol. 280 págs Cast. Autor: Miguel Angel Asturias. Edit. Losada. Imp. Macagno, Landa y Cía 6000 Ejs. $ 600. Bs. As., 10|11|66. Arg.

929.645. — Problemas del Marxismo. II Literaria, 1 vol. 256 págs. Cast. Autor: Jean- Paúl Sartre. Traduc. francés J. Martínez Alinari. Edit. Losada. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 7000 Ejs. $ 470. Bs. As, 19|8|66. Arg.

929.646. — Teatro 6. (La Alondra, Becket o el honor; De Dios; La feria de los sustos). Literaria, 1 vol. 432 págs. Cast. Aut. Jean Anouilh Trad. francés: Edgardo Cozarinsky Olga Orozco, María Scuderi. Edit. Losada. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 500. Bs. As., 19|8|66. Arg.

929.647. — Psicología Pedagógica. Pedagógica. 3ª edic. 1 vol. 272 páginas. Cast. Autor: Arturo Stössner. Trad alemán: Julia Rodríguez Danilewsky. Edit. Losada. Imp. Fanetti. 5000 Ejs. $ 600. Bs. As., 25|11|66. Arg.

929.648. — La Pedagogía Contemporánea. Pedagógica 8ª edic. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Edit. Losada. Imp. Fanetti. 7000 Ejs. $ 380. Bs. As., 21|11|66. Arg.

929.649. — Los Filósofos Españoles de ayer y hoy. Filosófica, 1 vol. 348 págs. Cast. Autor: Alain Guy Trad. francés: Luis Echevarri. Prólogo: Georges Bastide. Edit. Losada. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 3500 Ejs. $ 750. Bs. As., 14|7|66. Arg.

929.650. — El Método del Trabajo por Equipos. Pedagógica, 7ª edic. 1 vol. 176 págs. Cast. Autor: María Luisa Navarro de Luzuriaga. (Adapt.) sobre la obra de M. Albin Jaquiel. Apéndice: Juan Piaget, Peter Peterson, Roger Cousinet y Lorenzo Luzuriaga Edit. Losada. Imp. Fanetti. 6000 Ejs. pesos 390. Bs. As., 28|11|66. Arg.

929.651. — Antología Poética. Literaria, 1 vol. 216 págs. Cast. Aut. Rubén Darío. Prólogo y Selección de Guillermo de Torre. Edit. Losada. Imp Graficolor. 12000 Ejs. $ 180. Buenos Aires, 16|12|66. Arg.

929.652. — Residencia en la Tierra. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 144 págs. Cast. Aut. Pablo Neruda. Edit. Losada. Imp. Americalee. 12000 Ejs. pesos 150. Bs. As., 13|11|66. Arg.

929.653. — Los Heraldos Negros. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: César Vallejo. Edit. Losada. Imp. Americalee. 10000 Ejs. pesos 100. Bs. As., 18|8|66. Arg.

929.653. — Crónicas de Bustos Domecq. Literaria. 1 vol. 145 págs. Cast. Aut. Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares. Edit. Losada. Imp. Graficolor. 3300 Ejs. $ 360. Bs. As., 17|1|67. Prólogo. Gervasio Montenegro. Arg.

929.658. — Artigas. Histórica, 1 vol. 40 págs. Cast. Aut. Alfredo Díaz de Molina. Edit. Instituto Cultural Argentino-Uruguayo. Introd. Víctor Lascano. Imp. Paratcha y Cía. 500 Ejs. $ 250. Bs. As., dic. 1966. Arg.

929.676. — Servicio Argentino de Prensa Estudiantil. Bimensual. Int. Gral. Cast. Nº 34. Prop. y Direc. Orlando José Farao. 200 Ejs. Bs. As., abril 1967. Arg.

929.677. — No hagan ola. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Aut. D'Juri, O. Anderle y Granero. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempol. 250 Ejs. $ 30. Bs As., 1|4|67. Arg.

929.678. — No hagan ola. Cumbia, Mús 2 págs. Aut. D'Juri, Oscar Anderle y Granero. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo. 250 Ejs. $ 30. 1|4|67. Arg.

929.679. — Te espero, amor. Tango. letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Camilloni. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.680. — Te espero, amor. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Félix Blanco Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.681. — Si Dios Bajara del Cielo. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Ricardo Marcelino Otero. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.682. — Si Dios Bajara del Cielo. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.683. — La Chancleta. Paseo vallenato, Letra Cast. 2 págs. Aut. D'Juri, Oscar Anderle y Jorge Valle. edit. Ultra Modernal. Imp. Tempo, 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.684. — La Chancleta. Paseo vallenato. Mús. 2 págs. Aut. D'Juri, Oscar Anderle y Jorge Valle. Edit. Ultra Moderna. Imp. Tempo. 250 Ejs. pesos 30. Bs. As., 1|4|67. Arg.

929.695. — Gaceta del Colmenar. Mens. Científica. Cast. Nº 322, Tomo XIX, Nº 2. Prop. Sociedad Argentina de Apicultores (S.A.D.A.). Direc. Héctor José Mattone. 2000 Ejs. Bs. As., feb. 1967. Arg.

929.696. — Curso de Practipedia. Científica, 1 vol. 110 págs. Cast. Autor Anónimo. Edit. Cía. Dr. Scholl S. A. C. I. Imp. Frigerio Artes Gráficas. 1000 Ejs. Bs. As., 28|3|67. Arg.

929.697. — Mitre Diplomático. Historia, 2ª edic. 1 vol. 375 págs. Cast. Autor Fernando Arturo Bidabehere. Prefacio: José Carlos Astolfi. Edit. Autor. Imp. Elías Porter y Cía. 700 Ejs. pesos 800. Bs. As., 15|3|67. Arg.

929.698. — Faz "A" Miguel e Isabel. Aut. letra y Mús. Luis Aguilé. Faz "B" Te Prefiero. Aut. letra: Sabrina. Autor Mús. J. Calandrelli. Intér. Los Cinco Latinos. Discos Quinto S.R.L. N Q-1021. 1000 Ejs. $ 290. Bs. As., 8|4|67. Arg.

929.699. — El Asesor de Réditos. Tomo XXIII. Científica, 1 vol. 480 págs. Cast. Aut. Anónimo. Direc. Nicolás Neder Vivot. 2000 Ejs. $ 1100. Edit. Nicolás Neder Vivot. Imp. Linotipia Got. Bs. As., agosto 1966. Arg.

929.712. — Qué es el Estudio por Correspondencia Supervisado. Literaria 1 vol. 20 págs. Cast. Aut. Anónimo Edit. C. E. A. C. S S. Imp. Gersa 10000 Ejs. Barcelona, España.

929.713. — Guía del Alumno. Literaria 1 vol. 120 págs. Cast. Autor: Anónimo. Edit. C.E.A.C. S. A. Imp. Gersa, 60000 Ejs. Barcelona, España.

929.714. — No lo Decimos Nosotros.. Literaria 1 vol. 20 págs. Cast. Aut Anónimo. Edit. C.E.A.C. S. A. Imp Gersa, 60000 Ejs. Barcelona, España

929.735. — El Alba. Trisemanario. Int. Gral. Cast. Nº 2677. Prop. Jorge Alberto Graciano, Armando Germán Graciano y Héctor Carlos Degreff. Direc. Jorge Alberto Graciano y Armando Germán Graciano. 1000 Ejs. $ 10. Venado Tuerto, 30|3|67. Arg.

929.202. — 27|3|67: Se omitió "De..." en el apellido autor.

e.1|6-Nº 5.921 v.1º|6|67

1º DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

929.743. — Vestnik. Noticiero. Cap enero a abril 1967. Arg.

929.744. — Ajedrez Cap. marzo 1967. Nº 155. Arg.

929.745. — Chabela. Cap. marzo 1967. Nº 374. Arg.

929.746. — Boletín Estadístico. Cap enero, febrero 1967. Nros. 1 y 2. Arg.

929.747. — Boletín de la Administración General de O.S.N. Cap., marzo 1967. Nros. 3176 al 3183. Arg.

929.748. — Confirmado. Cap., marzo 1967. Nros. 89 al 93. Arg.

929.749. — Antena. Cap., enero, feb. 1967. Nros. 1853 al 1861. Arg.

929.750. — T.V. Guía. Cap., enero febrero 1967. Nros. 180 al 187. Arg.

929.751. — 7 de Julio, Sáenz Peña, marzo 1967. Nros. 832|53. Arg.

929.752. — Revista de Gendarmería Nacional. Cap., enero, feb. 1967. Nro. 17. Arg.

INSCRIPTAS.

929.753. — Gacetika. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 81. Prop. Industrias Kais Argentina S. A. Direc. Christián Sörenson. 20000 Ejs. Córdoba, abril, junio 1966. Arg.

929.770. — Cuando yo no esté. Bolero. Múscia 2 págs. Aut. Nani. Edit. Aut. Imp. Ana. 350 Ejs. $ 40. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.771. — Cuando yo no esté. Bolero, letra Cast. 2 págs. Autor: Nani. Edit. Aut. Imp. Ana. 350 Ejs. $ 40. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.772. — Así Estrechada. Bolero, letra Cast. 2 págs. Autor: Nani y Pizzicatti. Edit. Autor: Imp. Ana. 350 Ejs. $ 40. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.773. — Así Estrechada. Bolero, Mús. 2 págs. Autor: Nani y Pizzicatti. Edit. Autor: Imp. Ana. 350 Ejs. $ 40. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.774. — Hermoso Recuerdo. fox-trot. Mús. 2 págs. Aut. Adolfo F. Fernández. Edit. Autor: Imp. Ana. 1050 Ejs. $ 30. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.775. — Te juro amor. Fox. Twist. Mús. 2 págs. Aut. Adolfo F. Fernández. Edit. Autor. Imp. Ana. 1050 Ejs. $ 30. Rosario, 21|2|67. Arg.

929.776. — Folkloreando con los Trovadores y Mercedes Sosa. Literaria 1 vol. 64. págs. Cast. Autor: Jaime Dávalos, C. Chazarreta y otros. Edit. Editorial Trasande. Imp. La Prensa Médica Argentina. 13500 Ejs. $ 120. Bs. As., marzo 1967. Arg.

929.777. — Guía de Contratos. Jurídica. 1 vol. 368 págs. Cast. Autor Eimos. Edit. Norte. Imp. Taller de Impresiones, calle Dr. Luis Agote 2387. 500 Ejs. $ 1000. Bs. As., 20|3|67. Arg.

929.769. — Nuevo Sistema de Inversión. Literaria, 1 vol. 13 págs. Cast. Autor Jorge Raúl Carranza. Edit. e Imp. OR-IN-CO. 25 Ejs., Córdoba, 20|12|66. Arg.

929.789. — Marianela. Literaria, 9ª edic. 1 vol. 1160 págs. Cast. Autor: Benito Pérez Galdós. Edit. Cía. Editora Espasa-Calpe Arg. Imp. I. G. A. 20000 Ejs. $ 175. Santos Lugares, Alianza, 19|12|66. Arg.

929.790. — La Barraca. Literaria. 1ª edic. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Vicente Blasco Ibañez. Edit. Cía. Editora Espasa-Calpe. Imp. I. G. A. 15 00 Ejs. $ 175. Santos Lugares, Alianza, 20|1|67. Arg.

929.791. — Cuentos y Relatos del Norte Argentino. Literaria, 5ª edic. 1 vol. 160 págs. Cast. Aut. Juan Carlos Dávalos. Edit. valos. Edit. Cía. Editora Espasa-Calpe. Imp. Domingo Carollo. 14000 Ejs. $ 175. Buenos Aires, 16|12|66. Arg.

929.792. — El Embrujo de Sevilla. Literaria. 6ª edic. 1 vol. 194 págs. Cast. Autor: Carlos Reyles. Edit. Cía. Editora Espassa-Calpe. Arg. Imp. Domingo Carollo. 6000 Ejs. $ 175. Bs. As., 15|12|66. Arg.

929.793. — Antes Muertos que Esclavos... Literaria. 1 vol. 376 págs Cast. Aut. María Sara L. de Castorino. Edit. María Sara Leibovich de Castorino. Imp. Negri. 1000 Ejs. $ 00. Buenos Aires, 18|1|67. Prólogo: Augusto J. Rodríguez. Introducción: Pedro José Cohucelo. Arg.

929.796. — Diez Poemas. Poesías. 1 vol. 10 págs. Cast. Marcelo Delpech. Edit. e Imp. Imprenta Severe. 300 Ejs. Rabat, Marruecos, dic. 1965.

929.797. — Aventura. Ranchera Mejicana. Mús. 2 págs. Autor Mario Gravin. Edit. Autor: Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 6|12|66. Arg.

929.798. — Aventura. Ranchera Mejicana, letra Cast. 2 págs. Aut. Juan José Giménez. Edit. Autor: Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 6|12|66. Arg.

929.799 — Velocidad, mensual, int. gral. castell. Nº 196. Prop. Editorial Velocidad SRL. Direc. Antonio Cataldo y Gilberto J. Riega. Ej. 3750. $ 100. Bs. As., enero de 1967, Arg.

929.809 — Plank, mensual, int. gral. castell. Nº 0. Prop. y Direc.: Esteban Mellino. Ej. 300, $ 50. Bs. As., abril 1967, Arg.

929.812 — Lunfardología, literaria, 1 vol. 260 págs., castell. Aut.: Enrique Ricardo del Valle. Edit.: Editorial Freeland. Imp.: Escorpio. Ej 3.000, $ 450. Bs. As., diciembre 1966, Arg.

929.815 — La Ley, semanario, int. gral. castell. Nº 12057. Prop. Sucesión Saúl Bercovich. Direc. Eduardo A. Bercovich. Ej. 1200, $ 20. Carlos Casares, 31|3|67, Arg.

929.824 — La Letra Judicial, diario, jurídica, castell. Nº 3736. Prop. José Oscar Pelussa y Esteban J. Oliveros. Direc. José Oscar Pelussa. Ej. 2.000. $ Bs. As., 6|4|67, Arg.

929.825 — Poemas, poesías, 1 vol., 57 págs., castell. Aut.: Raquel Molina de Sánchez Ruiz. Ilustración y viñeta de Carlos Guido. Palabras iniciales de Rubén Vela. Edit.: Aut. Imp.: Carrillo y Cía. Ej. 250. $ 300. Bs. As., 4|4|66, Arg.

929.829 — Arde el último farol, literaria, 1 vol. 443 págs., castell. Aut.: Gwyn Griffin. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e imp.: Edit. de Ediciones Selectas, Ej. 16.000. $ 490 Bs. As., enero 1967, Arg.

929.831 — Palermo o San Benito de Palermo, literaria, 1 vol. 138 págs., castell. Aut.: Roberto Boracchia. Edit e Imp.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Ej. 1.000, $ 300. Bs. As., 31|10|66, Arg.

e.1º|6-Nº 5.922 v.1º|6|67

12 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

929.839 — Indice de Costo de Vida de I.D.E.A. Cap., enero-marzo 1967. Nº 4. Arg.

929.840 — Akoku Nippo. Cap., noviembre 1966. Nº 2.630 al 2.641. Arg.

929.841 — Akoku Nippo. Cap., diciembre 1966. Nº 2.642 al 2.649. Arg.

929.842 — Akoku Nippo. Cap., enero 1967. Nº 2.650 al 2.661. Arg.

929.843 — Akoku Nippo. Cap. febrero 1967. Nº 2.662 al 2.669. Arg.

929.844 — Akoku Nippo. Cap., marzo 1967. Nº 2.670 al 2.681. Arg.

929.845 — Schriftin (escritos). Cap., marzo a mayo 1967. Nº 297-299. Arg.

929.846 — Revista de la Cooperación. Cap., marzo-abril 1967. Nº 133. Arg.

929.847 — La Coiffure de París. Edic. Sudamericana, Cap., marzo - abril 1967. Nº 24. Arg.

929.848 — Clarín Económico. Cap., febrero 1967. Nº 69. Arg.

INSCRIPTAS

929.851 — Sublime Realidad. Vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Primo Antonio. Edit. e Imp.: Cancionero. ej. 1.050. $ 35. Bs. As., 11|4|67. Arg.

929.852 — Sublime Realidad. Vals, música, 2 págs. Aut.: Floro Lupo. Edit. e Imp.: Cancionero. ej. 1.050. $ 35. Bs. As., 11|4|67. Arg.

929.853 — Como Vasos Comunicantes. Literaria. 1 vol. 224 págs., castell. Aut.: Roberto Sánchez Olmedo. Edit.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Imp.: Del Escritor. ej. 1.000. $ 400. Bs. As., 2da. quincena febrero 1967. Arg.

929.874 — Abejas y Colmenares. Científica. 1 vol. 200 págs., castell. Aut.: Eduardo Martínez Rubio. Edit.: Editorial Hobby. Imp.: C.O.G.T.A.L. ej. 5.000. $ 350. Bs. As., octubre 1966. Arg.

929.875 — Materialy do Biografii Genealogii i Heraldyki Polskiej. Tomo II, histórica, 1 vol. 304 págs., polaco Aut.: A. Heymowski, M. Paszkiewicz, J. K. Lubieniecki, E. Borowski. Edit.: S. Konarski. Imp.: Dorrego. ej. 400. $ 2.400. Bs. As., 20|6|1965. Arg.

929.876 — Materialy do Biografii Genealogii i Heraldyki Polskiej. Tomo III, histórica, 1 vol. 280 págs., polaco. Aut.: Z. Wdowiszewski, W. Wehr, S. Konarski, M. Paszkiewicz, M. Rey y E. Borowski. Edit.: S. Konarski. Imp.: Dorrego. ej. 400. pesos 3.000 Bs. As., 25|1|67. Arg.

929.877 — Conflictos del Trabajo. Estadística, 1 vol. 52 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Dirección General de Estudios e Investigaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Imp.: Departamento de Publicaciones y Biblioteca de la Dirección General de Estudios e Investigaciones. ej. 450. $ 80. Bs. As., 23|6|66. Arg.

929.882 — De Todo un Poco (Vegnaltzding). Literaria, 1 vol. 352 págs., idisch. Aut.: J. Fala. Dibujos de León Poch. Edit.: Aut. Imp.: Julio Kaufman. S. R. L. ej. 1.000. $ 500. Bs. As., 10|3|67. Arg.

929.887 — El Islam. Literaria, 3ra. edic., 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: Malatios Khouri, Prólogo: Osvaldo A. Machado Mouret. Edit.: Aut. Imp.: Americalee. ej. 1.000 $ no se vende. Bs. As., 24|11|66. Arg.

929.888 — El Islam. Literaria, 4ª edic. 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: Malatios Khouri. Prólogo: Osvaldo A. Machado Mouret. Edit.: Aut. Imp.: Americalee. ej. 1.000 $ no se vende. Bs. As., 24|11|66. Arg.

929.892 — Para dos Enamorados. Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Padre Julio Labake. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|2|67. Arg.

929.893 — Para dos Enamorados. Balada, música, 2 págs. Aut.: Padre Julio Labake. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|2|67. Arg.

929.894 — Respuesta a Richard Anthony. Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Padre Julio Labake. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|2|67. Arg.

929.895 — Respuesta a Richard Anthony. Balada, música, 2 págs. Aut.: Padre Julio Labake. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|2|67. Argentina.

929.880 — La Voz de Berisso. Diario, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Carlos Raúl Márquez. ej. 500. $ 5. Berisso, 4|4|67. Arg.

929.898 — Antena. Semanal. int. gral., castell Nº 1.866. Prop.: Julio Korn S. A. C I. F. Direc.: Julio Korn. ej. 310.000. $ 50. Bs. As., 4|4|67. Arg.

929.900 — Gaceta - semanario - int. gral., castell. Nº 102. Prop.: Parroquia Ntra. Señora del Rosario. Direc.: Carlos A. Ruiz, C. R. de Garaventa y Pedro Arruvito. ej. 500. $ 10. Alberti, 21|3|67. Arg.

929.901 — Apuntes de Estadística Gráfica: Introducción a la estadística. Estadística plana del punto. Estadística plana general. Científica, 1 vol. 39 págs. castell. Aut.: Eduardo Haig Chalukian. Edit.: Aut. Imp.: Impresiones Minerva. ej. 500. $ 190. Bs. As., 10|3|67. Arg.

929.902 — Apuntes de Resistencia de Materiales: Córte simple. Flexión plana. Flexión compuesta. Científica. 1 vol. 24 págs., castell. Aut.: Eduardo Haig Chalukian. Edit.: Aut. Imp.: Impresiones Minerva. ej. 600. $ 130. Bs. As., 20|2|67. Arg.

929.910 — Actualidad. Diario int. gral. castell. Nº 6.511. Prop. Suc. Trinidad Domínguez de Machado. Direc. Nicolás N. Gestro. ej. 100. $ grat. La Plata, 5|4|67. Arg.

929.911 — El País. Diario. int. gral. castell. Nº 9.559. Prop. Suc. Trinidad Domínguez de Machado. Direc. Juan Bautista Machado. ej. 100. $ grat. La Plata, 5|4|67. Arg.

929.913 — Expresión Moderna y Correcta. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 216 págs., castell. Aut.: Hilda Basulto. Editor: Aut. Imp.: Tall. Gráf. Víctor Hugo Fasanella. ej. 3.000. $ 800. Mendoza, 20|11|66. Arg.

929.914 — Peñas. Mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Español Juan Mora. ej. 1.000. $ 60. Victoria, marzo 1967. Arg.

929.916 — Norte. Diario. int. gral, castell. Nº 2. Prop.: Norte S.A.I.C.A. Direc.: Jorge Raúl Decavi y Bernardino Biella. ej. 30.000. $ 15. Salta, 17|2|67. Arg.

e.1º|6 Nº 5.923 v.1º|6|67

13 DE ABRIL DE 7967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.065|57)

929.917 — Revista Hobby, Cap. abril 1967. Nº 364. Arg.

929.918 — Lex. Cap. marzo 1966. Nº 4534 al 4554. Arg.

929.919 — Legis, Cap. marzo 1967. Nº 1130 al 1150. Arg.

929.920 — Coche a la Vista. Cap. abril 1967. Nº 237. Arg.

929.921 — Gaceta de Industria y Comercio, Cap. febrero 1967 Nº 218, Arg.

929.922 — Automotores Argentinos — Cap. noviembre 1966 a marzo 1967. Nº 56 al 58. Arg.

929.923 — El Surco John Deere, Cap. enero-febrero 1967. Nº 1. Arg.

929.924 — Revista de Ferretería. Cap. enero-febrero 1967. Nº 487. Arg.

929.925 — La Conciencia. Cap. enero a marzo 1967. Nº 209. Arg.

929.926 — Sembrando. Villa María, marzo 1967. Nº 43. Arg.

929.927 — La Voz, Córdoba, junio 1967. Edic. Arg. y Gral. Nº 213. Arg.

929.928 — A. P. T. Agencia de Prensa Transamericana. Cap. enero - febrero 1967. Nº 72 al 110. Arg.

Inscriptas

929.931 — Marcha de la Educación Física, música .aut.: Alberto Cifolelli. Dada a publicidad según constancias que obran en el Expte. Nº 73.482|964 —Ministerio de Educación—. Se agrega resolución interna del Registro al expte. Arg.

929.932 — Marcha de la Educación Física, letra, castell. aut.: Chiara, Vicente Cifolelli. Dada a publicidad según constancias que obran en el Expte. Nº 73.482|964 —Ministerio de Educación—. Se agrega resolución interna del Registro al expte. Arg.

929.933 — Filosofía del Trabajo. filosófica. 1 vol. 216 págs. castell. aut.: Remy C. Kwant. Traduc. inglés: Adelina Castex. Edit.: Carlos Lohlé S. A. I. C. Imp.: Didot. ej. 4000. $ 780. Bs As. 3|3|67. Arg.

929.934 — La Filosofía de Carlos Marx. filosófica 1 vol. 172 págs. castell. aut: Remy C. Kwant. Traduc. inglés: Francisco Carrasquer. Edit.: Carlos Lohlé S. A. I. C. ej. 4.000. $ 620. Imp: Didot. Bs. As. 3|3|67. Arg.

929.935 — Psicoanálisis del amor, literaria; 1 vol. 228 págs. castell. aut.: Ignace Lepp. Traduc. francés: Delfín Leocadio Garasa .Edit.: Carlos Lohlé S. A. I .C. Imp.: Sebastián de Amorortu e Hijos. Ej. 5.000. $ 650. Bs. As. 27|3|67. Arg.

929.936 — La Lealtad, semanario. int. gral. castell. Nº 1066. Prop. y Direc. Alfredo Augusto Faggiano. ej. 600. $ 50. Quilmes, abril 7 de 1967. Arg.

929.937 — Cualquier cantidad. cumbia, letra, castell. 2 págs. aut: Alvico y Roy Granata. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. ej. 350. $ 30. Bs. As. 7|3|67. Arg.

929.938 — Cualquier cantidad. cumbia, música. 2 págs. aut: Alvico y Roy Granata. Edit.: aut.: Imp.: Ferrer. ej. 350. $ 30. Bs As. 7|3|67. Arg.

929.939 — Caña y café. cumbia, letra, castell. 2 págs. aut.: Alvico y Roy Granata. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. ej. 350. $ 30. Bs. As. 10|3|67. Arg.

929.940 — Caña y café. cumbia, música. 2 págs. aut.: Alvico y Roy Granata .Edit.: aut. Imp.: Ferrer. ej. 350. $ 30. Bs. As. 10|3|67. Arg.

929.948 — La Voz diario. int. gral. castell. Nº 18109. Prop. y Direc. Ludovico M. Filleaudeau. ej. 550. $ 10. Maipú, 28|3|67 Arg.

929.951 — Encuadramiento Sindical. — Serie de Estudios Legislativos. 1 vol. 102 págs. castell. aut.: Aurelio Matarrese. Colaboración: María Magdalena Olmos. Supervisión: Sofía Raquel Alvarez. Edit.: Dirección General de Estudios e investigaciones — Departamento de Estudios Legislativos. Imp.: Dpto. de Publicaciones y Biblioteca. ej. 450. $ 100. Bs. As. 13|10|66. Arg.

929.952 — Yo soy, yo soy el hombre del día. tango. música. 2 págs. aut.: Juan Carlos Santín. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. ej. 50. $ 50. Bs. As. 7|4|67. Arg.

929.953 — La manija de la vida. tango, música. 2 págs. aut.: Juan Carlos Santín. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. ej. 50. $ 50. Bs. As. 11|4|67. Arg.

929.958 — A jugar con Pachulo y Patituso. obra teatral para niños. 10 págs. mecanograf. castell. aut.: Jorge Velloso Colombres. Obra representada en el teatro T. I. M. de Rosario, el 11|9|66. Arg.

929.957 — Juguemos al A. B. C. teatro para niños. 6 págs. mecanograf. castell. aut.: Korneta. Obra representada en el Teatro A. B. C. de Cap. el 11|3|67. Arg.

929.959 — La estanciera y el salvaje. obra radioteatral. 35 págs. mecanografiadais, castell. aut.: Orlando Cochia y Dagoberto Cochia. Obra representada en el Cine Teatro Nilo de Cap. el 29|3|67. Arg.

929.960 — Buenas tardes, mucho gusto. continuidad por T.V. 71 págs. mimeografiadas. castell. aut.: Blanca Cotta de Skilton. Obra televisada por L. S. 85- T.V. Canal 13 de Cap., febrero 1967. Arg.

929.961 — La Voz de Acindar para el Hombre de Campo. charlas. 58 págs. mecanograf. castell. aut.: Cammarota, Federico. Obra irradiada por L. R. 4, Radio Splendid de Cap., enero 1967, Arg.

629.962 — Los Astros Guían sus Pasos. radioteatro unitario. 7 págs. mecanografiadas, castell. aut.: Angel Ramón Fernández. Obra irradiada por L. V. 3, Córdoba, mayo 1965, Arg.

929.963 — La pesada carga de una culpa, obra teatral. 29 págs. mecanografiadas. castell. aut.: César D'Albard. Obra representada en el Cine Familiar de Villa don Arturo, Santa Lucía (Pcia. de San Juan), el 22|9|66. Arg.

929.964 — Aquí vengo Filadelfia. obra teatral. 86 págs. mecanograf. castell. aut.: Brian Friel. Traduc. inglés.: Manuel Barberá. Obra representada en el Teatro Instituto de Arte Moderno, de Cap. el 4|1|67. Arg.

929.965 — Patíbulo sonriente, obra teatral. 63 págs. mecanografiadas. castell. aut.: Jack Richardson. Traduc. inglés: Manuel Barberá. Obra representada en el teatro Icana de Cap. el 10|11|66. Arg.

929.966 — Comedia negra. obra teatral. 75 págs. castell. mecanograf. aut.: Peter Schffer, traduc. inglés: Manuel Barberá. Obra representada en el Teatro San Telmo de Cap. el 8|4|67. Arg.

929.970 — Pública Opinión. bimensual. int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Pedro A. Rodolfo Herrera Figueroa. ej. 5.000. Mendoza, 15|3|67. Arg.

929.980 — Assalam (La paz). bisemanal. int. gral. castell. árabe. Nº 9.201. — Prop. y Direc. Amilo Schamun. ej. 1.000. Bs. As. 7|4|67. Arg.

929.981 — Tangovisión. mensual. int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Miguel Angel Giovio. ej. 25.000. $ 40. Bs. As. enero 1967. Arg.

929.983 — Promotor Regional Sureño. quincenal: comercial. Nº 1. Prop. Manuel Cuesta y Cía. Direc. Manuel Cuesta. ej. 40. $ 300. Bahía Blanca, 9|4|67. Arg.

929.984 — Pergamino entre quince días. quincenal. int. gral. castell. Nº 16. Prop. y Direc. Horacio Abel Ayestarain. ej. 3.500. $ 30. Pergamino, 31|3|67. Arg.

929.990 — Idolos populaes, mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop.: Enrique Alcides Gómez. Direc.: Enrique Gómez. Ej. 20.000. 80. Bs. As., marzo 1967. Arg.

929.995 — Vida Bancaria, trimestral, int. gral. castell. Nº 4. Prop. y Direc. Lorenzo Lobato. Ej. 3.000. Bs. As., octubre — diciembre 1966. Arg.

929.996 — Aquí está el gaucho Rivero el héroe malvinero, zamba, música, 2 págs. Aut: Armando Marrazzo. Edit: Aut. Imp: Guillermo Solano. — Ej. 30 . $ 10. Bs. As., 6|3|67. Arg.

929.997 — Aquí está el gaucho Rivero el héroe malvinero, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut: Ferioli, Trillo, Ortiz. Edit: Aut. Imp: Guillermo Solano. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 6|3|67. Arg.

930.000 — Ven a mi calle (Viens dans ma rue), vals, letra, castell, 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.001 — Ven a mi calle (Viens dans ma rue), vals ,música, 2 págs. aut: Paúl Mauriat. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.002 — Ven a mi calle (Viens dans ma rue), vals, letra, francés, 2 págs. Aut: André Pascal. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.003 — Penny Lane, balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As. 12|4|67. Arg.

930.004 — Penny Lane, balada, letra, inglés, 2 págs. Aut: John Lennen y Paul Mc Cartney. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.005 — Penny Lane ,balada, música, 2 págs. Aut: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30.— Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.006 — Dónde crees que irás (Dove credi di andare), shake, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.007 — Dónde crees que irás (Dove credi di andare), shake, letra, italiano, 2 págs. Aut: Sergio Endrigo. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.008 — El canta claro, Las canciones de los ídolos, literaria, 1 vol. 64 págs. castell. Aut: Michel Polnareff, Frank Gerald y otros. Edit: Buchieri. Imp: Pellegrini Impresores. Ej. 10.000. $ 90. Bs. As., 10|4|67. Ardg.

930.009 — Dónde crees que irás (Dove credi di andare), shake, música, 2 págs. Aut: Sergio Endrigo. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.010 — La inmensidad (L' immensitá), rock balada, letra, castell, 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67 .Arg.

930.011 — La inmensidad (L'Inmensitá), rock balada, letra, italiano 2 págs. Aut: Don Backy, Mogol. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.012 — La Inmensidad (L' Immensitá), rock balada, música, 2 págs., Aut: Mariano Detto. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.013 — Todo el amor del mundo (et ci c'etait vrai), balada, letra, castell. 2 págs. aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.014 — Todo el amor del mundo (Et si c'etait vrai), balada, música, 2 págs. Aut: Liferman, Georges. — Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.015 — Todo el amor del mundo, (Et si c'etait vrai), balada, letra, francés, 2 págs. Aut: Georges Liferman. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

e.1º|6 Nº 5.924 v.1º|6|67

14 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

930.031 — El Heraldo Valdense. — Colonia Belgrano, febrero 1967. Nº 198. — Argentina.

930.032 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. — Itatí, enero, febrero 1967. Nº 609. — Arg.

930.033 — Palabra Estudiantil. — Quilino, febrero 1967. Nº 155 y 156. — Argentina.

930.034. — El Entre Ríos. — Colón, febrero 1967. Nº 12.821 al 12.829. — Argentina.

930.035 — La Voz del Pueblo. — Tres Arroyos, febrero 1967. Nº 22.093 al 22.119. — Arg.

930.036 — Voz Seráfica. — Salta, enero, febrero 1967. Nº 108 al 113. — Argentina.

930.037 — El Litoral. — Santa Fé, marzo 1967. Nº 15.742 al 15.714. — Argentina.

930.038 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. — Rafaela, marzo 1966. Nº 148. — Arg.

930.039 — Para Ud. — Moreno, enero 1967. Nº 426 al 429. — Arg.

930.040. — Esquel. — Esquel, marzo 1967. Nº 7.268 al 7.293. — Arg.

Inscriptas:

930.041 — Manual de Artesanías Indígenas, literaria, 1 vol. 88 págs. castellano. Aut.: Raúl Oscar Cernutti. Ilustraciones: Alberto Hugo Borfitz. Presentación: Lázaro Flury. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 2.000, 250. — Santa Fe, 15|12|66. — Arg.

930.042 — El Cuento en la Argentina, literaria, 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Luis Arturo Castellanos. Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 1.000, $ 200. — Santa Fe, 8|2|67. — Arg. Edit.: Instituto Arg. de Cultura Hispánica de Rosario.

930.043 — Existir, literaria, 1 vol. 100 págs. castell. Aut.: Jaime Barylko. Edit.: Aut. Imp. Librería y Editorial Colmegna. Ej. 1.000, $ 250. — Santa Fe, 20|12|66. — Arg.

930.044 — Ellos Conmigo. literaria, 1 vol. 48 págs. castell. Aut.: Estela Corbo de Faure. Edit.: Aut. Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 1.000, $ 300. — Santa Fe, 9|12|66. — Argentina.

930.045 — Amamos como Jesús nos Ama, religiosa, 4º grado, 1 vol. 138 págs. castell. Aut.: anónimo. Dirección: Bernardita Miner. Edit.: Ediciones Paulinas. Imp.: Tall. Lipo-Litográficos de la Pía Soc. San Pablo. blo. Ej. 1.500, 250. — Florida, 5|3|67. — Arg. Notas para el Catequista.

930.060 — "Amamos como Jesús nos Ama", religiosa, 4º grado, 1 vol. 141 págs. castell. Aut.: anónimo. Dirección: Bernardita Miner. Edit.: Ediciones Paulinas. Imp.: Tall. Lipo-Litográficos de la Pía Soc. San Pablo. Ej. 1.500, 250. — Florida, 5|3|67. — Arg.

930.079 — 6 Instantáneas para guitarra, música, 8 págs. Aut.: Mario Parodi. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500, $ 190. — Bs. As. 11|10|66. — Arg.

930.080 — Historia de la Literatura Argentina y Americana, literaria, 6a. edic. 1 vol. 576 págs. castell. Aut.: Arturo Berenguer Carisomo. Edit.: Luis Lasserre y Cía. Ej. 10.000, $ 600. — Bs. As., 28|1|66, — Arg. Imp.: Tall. Grá Federico Lozano.

930.081 — Primeras Luces, Libro de lectura para 1er. grado inf. 24ª. edic. 1 vol. 110 págs. castell. Aut: Silvio Eguren. Ilustró: R. y A. Pollio. Edit.: Luis Lasserre y Cía. Imp.: Zupay. Ej. 20.000, $ 380. — Bs As 15|11|66. — Arg.

930.082 — Palito Ortega "El Rey", literaria, 1 vol. 64 págs. castell. Aut.: Palito Ortega, Dino Ramos y otros. Edit.: Editorial Hangar, Imp.: La Prensa Médica Arg. Ej. 15.000, pesos 80. — Bs As., 10|3|67. — Arg.

930.087 — Faz "A" La Guitarra, Aut. letra y mús. A. Woltzman. Faz "B" Extiéndete que me encontrarás, Aut. letra y mús. Hölland - Dozier y otro. Intérp.: Los Cinco Latinos. Discos Quinto Nº Q-1022 Ej. 1.000, $ 290. — Bs. As., 11|4|67. — Arg.

930.088 — Faz "A" Soy yo; Manuel Benítez "El Cordobés" y otras. Aut. letra y mús. Richard, Gerard Bourgeois y otros. Faz "B" Dulce Georgia Brown; Un Extraño en la Costa y otras. Aut. letra y mús. Ben Bernie - Maceo y otros Intérp.: Lord Klarinet. Discos Quinto Nº Q-10.002. Ej. 1.000, $ 1.090. — Bs. As., 24|8|66. — Arg.

930.091 — El Orden. Diario. Interés gral. Castell. Nº 6.376. Prop.: Eusebio Fermín Martínez. Direc.: Emilio César Adobato. Ej. 1.900. $ 10. 9 de Julio, 7|4|67. Arg.

930.097 — Estoy Enamorado de Tí (Eu Estou Apaixonado por Voce). Balada shake. Música, 2 págs. Aut.: Carlos, Roberto y Carlos, Erasmo, Edit.: Fermata. Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.098 — Estoy Enamorado de Tí (Eu Estou Apaixonado por Voce). Balada shake. Letra, portugués. 2 págs. Aut.: Carlos, Roberto y Carlos, Erasmo. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.099 — Estoy Enamorado de Tí (Eu Estou Apaixonado por Voce). Balada shake, Letra, castellano, 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.100 — La Enamorada de un Amigo Mío (Na Moradinha de un Amigo Meu). Beat. Música, 2 págs. Aut.: Roberto Carlos. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.101 — La Enamorada de un Amigo Mío (Na Moradinha de un Amigo Meu). Beat. Letra, portugués. 2 págs. Aut.: Roberto Carlos. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.102 — La Enamorada de un Amigo Mío (Na Moradinha de un Amigo Meu). Beat. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.103 — Frutillas (Strawberry Fields Forever). Balada. Música, 2 págs. Aut.: John Lennor y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs As., 12|4|67. Arg.

930.104 — Frutillas (Strawberry Fields Forever). Balada. Letra. Inglés, 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns. y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.105 — Frutillas (Strawberry Fields Forever). Balada. Letra. Castellano, 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 30. Bs. As., 12|4|67. Arg.

930.112 — Silvestre Flor. Rumba moruna. Letra. Castell., 2 págs. Aut.: Eduardo José Fidanza y Eduardo A. Granucci. Edit.: Aut. Imp.: Ferror Ej. 200. $ 50. Bs. As., 14|2|67. Arg.

930.113 — Silvestre Flor. Rumba moruna. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo A. Granucci. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 50. Bs. As., 14|2|67. Arg.

930.120 — Annali. Trimestral. Ingral. Castell. Italiano. Nº 203. Phop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Direc.: José Coppola. Ej. 4.500. Gratis. Bs. As., octubre 1966 Arg.

930.121 — El Lazo. Quincenal. Int. Gral. Castell. N 27. Prop.: Cooperativa Agropecuaria Nogoyá Ltda. Direc.: Carlos Beltrán Mihura. Ej 750. Gratis. Nogoyá, 7|4|67. Arg.

930.122 — Cerro Azul. Poesía. 1 hoja. Castell. Aut.: Haydée. Edit. e Imp.: Desiderio S. Beltrán. Imprenta "La Victoria". Ej. 5, Córdoba, marzo 1967. Arg.

930.123 — El Trigrama Método para guitarra. 1 vol. 14 págs. Castell. Aut.: Federico Amado. Edit. e Imp.: El autor. Ej.500. $ 100. Salta, 30|3|67. Arg.

e.1º|6 Nº 5.925 v.1º|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 142|67

Expediente Nº 495.385|62

Se corre vista de los actuados a ARIEL JAVIER GONZALEZ quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en el expediente 495.385|62 a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Luna, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 16 de mayo de 1967.

e.1º|6-Nº 6.703 v.1º|6|67

Nota Nº 143|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo aquél que se considere con derecho a las mercaderías quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

Expediente Nº 600.513|64. Lugar del Secuestro: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Expediente Nº 600.229|66. Lugar del Secuestro: Aeropuerto de Ezeiza.

Expediente Nº 600.290|67. Lugar del Secuestro: Dársena "A" Rib. Sur.

Expediente Nº 600.288|67. Lugar del Secuestro: Dársena "B" Rib. Sur.

Expediente Nº 600.285|67. Lugar del Secuestro: Segundo Espigón, Prto. Nuevo.

Expediente Nº 600.289|67. Lugar del Secuestro; Parada 26, Puerto Nuevo.

Expediente Nº 411.096|66. Lugar del Secuestro: Aeropuerto de Ezeiza.

Departamento Contencioso, 16 de mayo de 1967.

e.1º|6-Nº 6.704 v.1º|6|67

Nota Nº 144|67

Expedientes números 600.240|66 y 601.045|66

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes números 600.240|66 y 601.045|66, que con fechas 13 de abril de 1967 y 17 de abril de 1967, respectivamente, se ha dictado el fallo de comiso. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 16 de mayo de 1967.

e.1º|6-Nº 6.705 v.1º|6|67

ADUANA DE PUERTO IGUAZU (Misiones)

Art. 48º Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, sobre las mercaderías de autos, afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los que se ha citado sentencia, que dispondrán de cinco (5) días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasados en autoridad de cosa juzgada.

Sumario Nº 25|1966. Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsables: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 27|1966; Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 28|1966; Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 29|1966; Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 31|1966; Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 33|1966; Lugar del Secuestro: Puerto Iguazú; Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Iguazú, 5 de mayo de 1967.

e.1º|6-Nº 6.706 v.1º|6|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

Art. 40 de la Ley de Aduana t.o. 1962

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 1.254|66 APL. Lugar del Secuestro: Puente Internacional. Fecha del fallo: 24|4|967. Responsable: Gregorio T. Barrios.

e.1º|6-Nº 6.707 v.1º|6|67

ADUANA DE SANTO TOME (Ctes.)

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace conocer a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, en los cuales se ha dictado sentencia, que dispondrán de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a su derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidas y pasarán en autoridad de cosa juzgada las presentes actuaciones.

Sumario Nº 39-A-965; Lugar del Secuestro: Garruchos (Ctes.); Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

Sumario Nº 18-S-966; Lugar del Secuestro: Pto. Torres (Ctes.); Responsable: Desconocido; Fallo: Comiso.

e.1º|6-Nº 6.708 v.1º|6|67

ADUANA DE POSADAS

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 1|67-AP; Lugar del Secuestro: Puerto Posadas; Fecha del fallo: 20|4|1967.

Sumario Nº 2|67-AP; Lugar del Secuestro: Puerto Posadas; Fecha del fallo: 24|4|1967.

e.1º|6-Nº 6.709 v.1º|6|67

ADUANA DE POSADAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 6|67-AP; Lugar del Secuestro: Candelaria (Mnes.); Responsable: Pedro Centurión.

e.1º|6-Nº 6.710 v.1º|6|67

ADUANA DE POSADAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 11|67-AP; Lugar del Secuestro: Puerto "Heller" Posadas.

Sumario Nº 13|67-AP; Lugar del Secuestro: Puerto Posadas.

e.1º|6-Nº 6.711 v.1º|6|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

(Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962)

Cítase a las personas de VELJKO FILIPI, ELIO E. RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO VIDELA a comparecer ante esta Administración dentro del término de (5) cinco días de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en el Sumario Nº 37|963, Ad. Tigre.

Aduana de Tigre, abril 7 de 1967. — Fdo.: Luciano B. Billordo, Administrador.

e.1º|6-Nº 6.712 v.1º|6|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA

(Art. 36 de la Ley de Aduanas t. o. 1962)

Se hace saber a don JUAN LUIS MARTINEZ (C. I. Nº 93.222), Policía Pcia. del Chaco), que en el Sumario Nº 11|967, Ad. Tigre se dictó Fallo número 13 de fecha marzo 17 de 1967, que dispone: El comiso irredimible de la mercadería secuestrada. Condenar a don Juan Luis Martínez al pago de una multa igual a tres veces el valor de la mercadería comisada. Entregar a quien demuestre fehacientemente ser su propietario, el camión marca "Ford-F 900", chapa patente 3966 de la provincia de Santa Fe.

Administración de la Aduana de Tigre, marzo 30 de 1967. — Fdo. Luciano B. Billordo, Administrador.

e.1º|6-Nº 6.713 v.1º|6|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

Sumario Nº 6|966, Ad. Tigre. Se dá vista de lo actuado a CONSTANTINO ALVAREZ y EDUARDO GUERRERO y a quien se considere con derecho, por el término de (10) diez días perentorios, para tomar intervención en dicho sumario, plantear todas las cuestiones que hicieran a su derecho, ofrecer y pedir las pruebas que obren en su poder e impugnar por defectos de forma las actuaciones cumplidas hasta ese momento. Si no comparecieran a tomar intervención en dicho término serán declarados rebeldes. (Arts. 46, 47 y 48 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962).

Tigre, marzo 29 de 1967. — Luciano B. Billordo, Administrador.

e.1º|6-Nº 6.714 v.1º|6|67

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ALFONSO para que; dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Dirección de Administración, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Of. 428, Capital Federal) o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 164 de 1965, la suma de Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 32.800), con más lo que resultare de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1110 de fecha 24 de abril de 1967, previniéndosele que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

e.1º|6 Nº 6.776 v.5|6|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo -

Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.
AVALLO, Francisco
ASTRADA, Pedro Víctor
AGULLA, Emma Luisa
ALONSO, Pedro
AGRE, Obdulio Martín
ALTAMIRANDA, Domingo
ALT, Eduardo Montague
ACOSTA, José Armando
BLANDI OTORINO, Vicente Antonio
BOSSA, Sebastián
BARRETO, Aristóbulo
BONFANTI, Miguel Luis
CARRILLO, Ruben Damián
CONIGLIO, Cosma
COLQUI, Mario Dionisio
CHAVERO, José María
CASTILLO, Romelio
CAMIÑA, María Carmen
CARBALLO, Ismael Narciso
CUELLAR, Eulogio Amado
CASSIANO, Alejandro
CABRERA, Luis
DERRAC, Emilio
DECUYPER, Hernán Carlos Francisco
DURANTE, Aníbal O.
FIGUEROA, Simón
FRUTOS, Juan
FARIAS, Hilario
FERRARA, Nicolás
GOMEZ, Félix María
GARCIA, Juan Florencio
GARCIA, Julio Casto
GUAGLIANONE, Gerardo
GODOY, Pascual
GOMEZ, Humberto Marcelo
HANSEN, Anders Peters Emil
IGLESIAS, Roberto Antonio
JARA, Tránsito
KLEIN, Oscar Enrique
LEDESMA, Jorge Gilberto
MAMANI, Laureano
MUÑOZ, Bernardino
NUÑEZ, Lugardo
NIETO, Alfonso
OROSCO, Esteban Aldo
ORTUBIA, Segundo Dionisio
ORTEGA, Miguel
OJEDA, Mariano M.
PEREZ, Ricardo
PEREZ, Carlos Alberto
RUPIN, Aniceto
RAMIREZ, Eusebio
RUIZ, Marcelo
RAMIREZ, Celestino
RIVERO, Juan Ramón
SANTARCIERO, Orlando Ruben
SUAREZ, Bernardo
SALINAS, Marcos Antonio
SARAVIA, Jorge Marcelo
SALDIVIA, Carmen
SALEMAN AMMAR, Daniel
SANDOVAL, José Asís
TOLEDO, Hugo Horacio
VILLARROEL, Raúl Antonio
VEGA, Segundo Juan
VILLALBA, Rafael
VEGA, Américo Telémaco

Buenos Aires, mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.943 v.12|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "DOALLO, SERGIO c|MOLINO ACEITERO DEL OESTE DE B. STARNONI y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Hipólito Marcelino Porto rematará en García del Río 4216, Capital, el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35 de 145 espacios, elite Nº 105278; una márquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35 de 145 espacios, elite Nº 961|90225; una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|46 de 168 espacios Nº 46.697; una máquina de calcular marca Olivetti modelo Divisumma 14 Nº OA 81.786, que se exhiben en García del Río 4216, Capital. Base $ 120.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.880.— e.31|5-Nº 10.370-v.2|6|67

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 173

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de ácido clorhídrico, uso industrial, ácido nítrico industrial, ácido sulfúrico puro, anodo de cobre en p anchas, anodo de níquel electrolítico, aserrín, barniz natural, soda cáustica, cepillos de cerda, esmeril, pasta para pulir, cemento para encolar poleas, soldadura de plata, etc., con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.715. v.5|6|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 172

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de caños de luz, semi-pesados, de 22 mm. de diámetro interior, según norma IRAM Nº 2.005, con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres, Carpintería y Afines.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.716. v.5|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de pedestales para exposición, con destino al Museo Nacional de Arte Oriental.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.717. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 72

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de cortinas de loneta blanca y toldo metálico con destino a la Esc. de Maestros Normales Reg. de Cruz del Eje (Cba.), y Dpto. de Certificaciones y Registro de Títulos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.718. v.5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de una cámara microfilmadora y película virgen con destino a Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.719. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de toallas y compresas de batista, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.720. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a licitación pública por cuarta vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.721. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DPTO. DE ABASTECIMIENTO

División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 20|67

Asunto Nº 1768|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 1º|6|67, para resolver la reparación de 621 bancos (asientos y respaldos de madera y patas metálicas), con destino a: escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.

e.1º|6 Nº 6.722. v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 10.926|67

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para dibujo, con destino a la Dirección de Títulos y Planes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.1º|6. — Nº 6.723 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 10.964|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 formularios de papel continuo pentagramado, con destino a la Dirección de Mecanización.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 13 de junio de 1967, a las 17 horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.1º|6. — Nº 6.724 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 43

Expte. Nº 2076|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 13 de junio, a las 11 hs., para la adquisición de forrajes y alimento para animales.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.725 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 41

Expediente Nº 4690|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 13 de junio, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.726 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

LICITACION PUBLICA Nº 27

Expediente Nº 556.447|67

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Instrumental científico y elementos de curación, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.1º|6. — Nº 6.727 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la construcción de una Cámara Frigorífica (de refrigeración electroautomática), en una habitación ya existente en la Cátedra de Química Biológica, sita en Pabellón "Argentina", Ciudad Universitaria de Córdoba.

Apertura: día 23 de junio, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.1º|6. — Nº 6.728 v.14|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, a objeto de proveer cien resmas de papel obra y doce de papel Witcel. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Dirección del mencionado Departamento (Rosario de Santa Fe 166 - Córdoba), o por correspondencia. — Córdoba, 22 de mayo de 1967. — Antonio Lloveras, Director Departamento de Acción Social.

e.1º|6. — Nº 6.729 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO

Licitación Pública Nº 4|67

Objeto: Adquisición de drogas que serán destinadas al Laboratorio de Química de esta Casa de Estudios.

Apertura y Lectura de las Propuestas: el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas (diez y ocho horas) en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Resistencia, Prov. del Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 hs.

e.1º|6 Nº 6.730 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 31

Expte. 381-C-67

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de moblaje (escri-

torios, sillones, estufas eléctricas, lámparas extensibles, taburetes y sillas en caño redondo y cónico, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown. 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.1º|6 Nº 6.731 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 105837-D-67)
POSTERGACION

Postérgase la Licitación Pública para el día 6 de junio, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida", la contratación de:

Obra: Mendoza. Centro Universitario. Movimiento de Suelos para caminos, terrazas, veredas y playas de estacionamiento, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 33.980.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.

Carlos Alberto Saccone, Rector. — Aniceto Juan Puig, Director Dpto. Construcciones.

e.1º|6 Nº 6.772 v.2|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expte. 8-179|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de pan y artículos varios de almacén (27 renglones) a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º|6 Nº 6.732 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expediente 8-181|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (catorce renglones), a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º|6 Nº 6.733 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
Expediente 8-180|67-U.15
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, carne ovina y derivados, a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º6 Nº 6.734 v.5|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 30627SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de junio de 1967, a las 13, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Las Heras (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Las Heras o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|6 Nº 6.735 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION.
Licitación Pública Nº 141|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cubiertas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha, y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.736 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Radiosolder, aleación estaño-plomo, grapas, anillos, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.737 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143|967

Llámase a Licitación Pública para contratar: Reparación y provisión repuestos para máquinas adrema impresora y grabadora.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.738 v.5|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, Expte. 79-C-67, para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Apertura: 14 de junio de 1967.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, local 307. — Augusto José Vázquez, Vicesuperintendente de Seguros a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

e.1º|6 Nº 6.739 v.5|6|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos, bibliotecas, archivos, mesas, estanterías, butacas, sillas, sillones, armarios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria —INTA— Marcos Juárez (Córdoba) T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.1º|6 Nº 6.740 v.14|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 22|67, para la provisión de identificadores plásticos y rollos de cinta vinílica.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.

e.1º|6 Nº 6.741 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8759

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, con el objeto de: Adquirir telas con destino a ropería del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 3º piso, División Compras y Contrataciones.

e. 1º|6 — Nº 6.742 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 336722|67

Llámase a licitación pública para la provisión de engranajes en acero cromo níquel - CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.743 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373132|67

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora tipográfica y una guillotina - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.744 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316250|67

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre eléctrico de cobre estañado - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.745 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315167|67

Llámase a licitación pública para la provisión de un medidor a reflexión fotoeléctrico - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50

e. 1º|6 — Nº 6.746 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50346|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un acondicionador de aire - S. S. de Datos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.747 — v. 5|6|67

COMISION NACIONAL DE
HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220|67 para la adquisición de una fotocopiadora totalmente eléctrica de proceso totalmente en seco. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles, de 15 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e. 1º|6 — Nº 6.748 — v. 5|6|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1361|67

Llámase a Licitación Pública número 35|67 para el día 12 de junio de 1967, a las 14 horas, para realizar los marcos a 317 reproducciones. — Pliegos de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Of. Nº 810, Capital, de 13 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 6.777 v.5|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 386|67 para la adquisición de: "Fuentes de corriente continua estabilizada, dos (2) hasta 30A y una (1) hasta 15A tipos Coutant KS 3000 y KS2000 respectivamente o similar".

Apertura: 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas Int.

e.1º|6 Nº 6.749 v.5|6|67

FERRODINIE E. N.
Licitación Pública Nº 65

a) Provisión 500 Tt. barras acero cuad. 19 mm. laminado; b) Laminación 300 Tt. igual material. — Apertura: 19|6|67, 10 horas. — Retirar pliego lunes a viernes, 7 a 15 hs. Paso de la Patria 1557, Avellaneda. 208-8051|8. — Valor m$n. 500.

e.1º|6 Nº 6.750 v.14|6|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.747: Adq. explosímetros para gas natural y máscaras antigás. — Apertura: 23|6|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.748: Adq. material eléctrico. — Apertura: 26|6|67 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1º|6 Nº 6.773 v.7|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4620 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: Acero A-34 laminado en planchuelas, diversas medidas, según Norma Iram 503 (kgs. total: 6.870.)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.751 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4621 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15.15 horas para la adquisición de: Acero A-34, laminado en planchuelas y Acero A-37, laminado en perfil "L" en chapa lisa y de sección circular, diversas medidas (kgs. total: 10.260), según Normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.752 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT.
Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4622, hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de acero A—37, diversos perfiles y medidas, según normas IRAM (Kgs. total 24.090).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.753 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT.
Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4623, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas de filamento tungsteno, claras, casquillos a bayoneta B. 22; rosca Edison y Goliath (c|u. 5.600).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.754 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4624, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de plomo en lingotes, tipo común, según norma IRAM 579—C (Kgs. 1.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.755 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4625, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de diagramas (perfil transversal), según formato a consultar (Blocks 130).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.756 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4626, hasta el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de radar, para uso marino, tipo "Raytheón" o similar, con pantalla de 407 mm. (16"), para la banda marina comprendida entre 3020/3100 Mgs/seg. (c|u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.757 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 185, hasta el día 29 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de oxígeno industrial (M3. 2.100).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85031, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: $ 50 m|n. Franqueo: $ 100 m|n.

e.1º|6 Nº 6.758 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5.124

Para la adquisición de repuesto para motor Diesel G. M., de motoniveladoras Adams-Galion y Allis Chalmers. — Pesos 12.000.000. — Presentación propuestas: 23 de junio, a las 12, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|6. — Nº 6.759 v.14|6|67

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e.1.)
LICITACION PUBLICA Nº 369|67

Apertura: 7|7|67, a las 10 horas. — Venta de una subestación rectificadora a vapor de mercurio Hewittic, con entrada 3 x 6500 V. y salida 550 V., con una potencia de 1300 Kw.

Consulta del pliego, en el Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 8 a 18 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.1º|6. — Nº 6.760 v.14|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 9-67, hasta el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "aceros comunes, especiales y galvanizados, en barras, laminados, trefilados, perfiles, chapas y planchuelas". — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas, a partir del 1º de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.1º|6. — Nº 6.774 v.14|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.161|67

Fecha de apertura: 13 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por servicio de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.

e.1º|6. — Nº 6.761 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.168

Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por: Corte de Slabs.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.

e.1º|6. — Nº 6.762 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.169

Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10.15 horas. — Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.

e.1º|6. — Nº 6.763 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B.) — F.C.G.S.M.

Llámase a licitación pública de compra Nº 7|67, para el día 12 de junio, a las 12 horas, por la provisión de: 13.650 juegos completos de piezas, p|cargas Fami-jet 1-11|16", s|planos.

Llámase a licitación pública de compra Nº 8|67, para el día 12 de junio, a las 12.15 horas, por la provisión de: 14.700 juegos completos de piezas, p|cargas Fami-jet 2-1|8", s|planos.

Pliego de condiciones y consultas: En Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B.), F.C.G.S.M., T. E. Pilar 200. — Pilar (B.), mayo de 1967.

e.1º|6 Nº 6.764 v.5|6|67

Comando de Operaciones Navales

ESCUELA DE PREFECTURA "GENERAL MATIAS DE IRIGOYEN"
Expte. Nº E-8.107|967

Licitación pública Nº 3|967, por la adquisición de material de Utiles y Libros de Oficina, según el siguiente detalle:

1º) 300 resmas papel obra alisado de 1ra. calidad, 70 gms. c|u.
2º) 300 chapas rotaprint.
3º) 10 litros líquido Offset.
4º) 10 litros líquido fijador.
5º) 4 cintas litográficas.
6º) 20 cajas repuesto pincel de vidrio.
7º) 10 litros de ácido fosfórico.
8º) 10 litros de líquido p|limpiar paño de goma.
9º) 5 litros de líquido p|limpiar tinteros.
10º) 1 rodillo distribuidor de agua.
11º) 100 cajas de stencilles.
12º) 10 cajas de stencilles electrónicos.
13º) 20 tubos de tinta negra.
14º) 50 frascos corrector.
15º) 6 lámparas para películas fotoeléctrica.
16º) 1 tubo original "Wembleytronic".
17º) 10 tarros adhesivo tipo Quidasint.
18º) 20 resmas papel máquina.
19º) 20 litros tópicos.
20º) 4 cajas lápices de colores.
21º) 2 libros asistencia SS. Profesores.
22º) 50 carpetas plástico para legajo SS. Profesores.
23º) 10 cajas de tizas de colores.
24º) 70 cajas de tizas blancas (primera calidad).
25º 200 hojas de papel para forrar, plastificado.
26º) 1|2 resma de papel Witchel Ledger, blanco.
27º) 600 cartulinas, varios colores.
28º) 15 cajas carbónico una faz, color negro.
29º) 10 cajas broches p|abrochadora, de distintas medidas.
30º) 250 carpetas tipo "Cual-Es".

Nota: El acto de apertura se realizará el día 12 de junio del corriente año, a las 15 horas, en la Escuela de Prefectura "General Matías de Irigoyen", Isla Silvia, Río Luján, Tigre.

e.1º|6 Nº 6.765 v.5|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.735|67

Adquisición vasos para vino|copetín, en vidrio blanco especial, con insignia de Aerolíneas Argentinas.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas.

e.1º|6 Nº 6.766 v.5|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 1.010|67

Llámase a licitación pública Nº 45|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Camas otomanas — Camas y sillones ortopédicos y máquinas de coser. — Buenos Aires, 19 May. 1967. — El Interventor (I.) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.1º|6 Nº 6.767 v.5|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.700|67

Llámase a licitación pública Nº 22|67 D.A.P.C., para el día 8 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de papel diario voluminoso con rayas de agua, solicitado por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967.

e.1º|6 Nº 6.768 v.5|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 15 de junio de 1967, a horas 11, para subvenir las necesidades que al final se detallan con destino al Hospital de Niños de Catamarca. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329 9º piso. Capital Federal. — La necesidad se refiere a: Productos Alimenticios (Víveres frescos y secos).

Dr. Felipe Duarte, Delegado Sanitario Federal en Catamarca.

e.1º|6 Nº 6.770 v.5|6|67

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 2 67, para el día 14 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hosp'tal Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a "Alimentos".

e.1º|6 Nº 6.775 v.5 6|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 55|967, para el día 8 de junio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales de ferretería", para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.1º|6 Nº 6.771 v.5|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º Piso
T. E.: 33-9152 - 30.1117 — Capital
Licitación Pública Nº 320

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes varios y ropa de trabajo.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.31|5 Nº 6.994 v.2|6|67

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Llama a Licitación Pública Nº 4|67 para la adquisición de papel para Sección Imprenta.

Pliego de condiciones: Alsina 1401, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19 de junio 1967, a las 17 horas.

$ 840.— e.31|5 Nº 10.332 v.2|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 7 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar un servicio durante el período comprendido entre el mes de junio y el 31 de diciembre de 1967, para la provisión de diarios, revistas, diarios políticos y publicaciones económicas, con destino al Archivo General de la Nación, al Ministerio y a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.946 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 28, para el día 6 de junio de 1967, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a contratar los trabajos de reparación y retapizado de diverso moblaje, afectado al uso del Ministerio y de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 30|5 — Nº 6.910 — v. 1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 27, para el día 6 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversas tintas gráficas (negro diario para rotativas, tipografía, cartel y offset), con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 30|5 — Nº 6.911 — v. 1º|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llamado a Licitación Pública Nº 683: Para el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la contratación del acarreo (carga, transporte y descarga) de 240 m3. aproximados de escombros y residuos entremezclados, depositados en obradores de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu 997, Subsuelo, Capital, hasta zonas de relleno fijadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o las que dentro de ese límite indique esta Repartición. Pliego: $ 200 m|n

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en Tesorería de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, de 13 a 18,30 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Secretario Administrativo.

e. 30|5 — Nº 6.912 — v. 1º|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 519|67
Expediente Nº 490|67

Llámase a Licitación Pública Nº 883, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 9 de Junio de 1967 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Remodelación y Adaptación de Edificio, de la Enet Nº 1 de Florida, Bs. As. "Gral. Martín Güemes" y Sección Conet del Instituto Franco-Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, Avda. San Martín 4650, Florida, Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 10.964.900.

Valor del Pliego m$n. 3.600.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Remisión o Entrega y Apertura de las propuesta: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.18|5 Nº 6.468 v.1º|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.953|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2.000 kilos de metal para fundición, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.31|5 Nº 6.947 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 412.033|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1.300 butacas con destino a las aulas del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial m$n. 10.000.000.

Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas Nº 13.064, m$n. 100.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y adquiridos al precio de m$n. 1.000 en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430 de 9 a 12 horas, y la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, el día 12 de junio de 1967, a las 18,30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.31|5 Nº 6.948 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 125|67

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1967, a las 11 horas, para la provisión de materiales de construcción.

Valor aproximado: m$n. 341.900.

Los interesados podrán retirar el legajo correspondiente en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.31|5 Nº 6.987 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 555.633.66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Sobretodos para porteros, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a Informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.31|5 Nº 6.949 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Expediente - Act. DC. 99|67

Llámase a Licitación Pública número 15|67, por el término de tres días hábiles, para la compra de una "Máquina duplicadora", eléctrica, medida doble oficio, con toma automática de papel, dial de control de margen, mojado por medio de bomba a inyección, con palanca de presión con encendido de la máquina, palanca de control de líquido.

Los pliegos podrán ser consultados y|o retirados, sin cargo, en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776 - La Plata, planta baja, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres, que se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, hora 11.

Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.950 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 6|67
Expte. 200-23.087|66

Llámase a Licitación Pública 6|67, para la adquisición de hierros y chapas galvanizadas para sección Herrería de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 9 de junio de 1967 a las 10 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.31|5 Nº 6.989 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Av. 1 esq. 50
Licitación Pública 11|67
Expte. 2100-392.384

Apertura: 14 Jun. 67, 11 hs.; concesión para expendio de bebida gaseosa (pliegos a partir del 31 mayo 67).

Licitación Pública Nº 12|67
Exp. 2100-392.387

Apertura 9 junio 67, 11 hs.: pan "Felipe" (provisión 12 Jun.-31 agosto 67).

Licitación Pública 13|67
Exp. 2100-392.388

Apertura 19 jun. 67, 11 hs.: Báscula empotrada 1200 kg. Máquina cortadora carne para milanesas.

Informes, presentación de ofertas, etc., en Compras, lunes a viernes, 8-12 hs.

e. 30|5 — Nº 6.938 — v. 1º|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 5|67
Exp. Cód. 1000-232.959|67

Por el término de tres (3) días a partir del 30 de mayo de 1967.

Para la adquisición de guardapolvos y ropa de trabajo. Apertura de propuestas día 12 de junio de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos en la misma, sin cargo, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12. Régimen de contratación Decreto 6.900|63.

La Plata, 30 de mayo de 1967. — Horacio O. Iraporda, contador.

e. 30|5 — Nº 6.939 — v. 1º|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 160.205

Llámase a licitación pública para la compra de catorce artefactos fluorescentes con destino al Instituto del Profesorado Básico. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114 Apertura: 9 de junio de 1967, a las 10 horas.

e 30|5 — Nº 6.940 — v. 1º|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 6
Expte. Nº 24.012 H.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Junio de 1967, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Algodón, Gasa, Especialidades Medicinales, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de Lunes a Viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 22 de Mayo de 1967.

e.29|5 Nº 6.836 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Expediente Nº 23.782-F-67

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1967 a las once horas, para la provisión de quinientos (500) metros de tela para planos con destino a la Oficina Técnica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.31|5 Nº 6.951 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.

Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón "Perú" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.23|5 Nº 6.706 v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 55.354-967

Llámase a Licitación Pública para la provisión de armarios, bibliotecas y ficheros metálicos. — Apertura de las propuestas: 13 de junio de 1967, a horas 11. — Pliegos e informes: Delegación Administrativa de la Facultad, 25 de Mayo 456, Tucumán.

e.30|5 Nº 6.941 v.1º|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública 03|967, destinada a la adquisición de mobiaje para el Decanato de la Facultad. — El detalle de éstos podrá ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 5 y en la Delegación Administrativa de la Facultad, La Madrid 875, altos, S. M. de Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 7 de junio de 1967, a horas 10, en la oficina citada en último término.

e.30|5 Nº 6.945 v.1º|6|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 31-P|67. — Vencimiento: 16|6|67, a las 9 horas.

Por la provisión de Arandelas, Brazos esquineros, Cintas de Cobre, Escuadras p|Aisladores, Grampas de fijación, Mordazas, Soportes, etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.31|5 Nº 6.952 v.6|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 139|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Conductor Bipolar, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.30|5 Nº 6.913 v.1º|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cargas para matafuegos, polvo extintor, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.30|5 Nº 6.914 v.1º|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 28-P 67. — Vencimiento 30|6|67, a las 9 horas. — Por los trabajos de instalación integral de aire acondicionado en el edificio "Resistencia", Pcia. del Chaco. Monto estimado: pesos moneda nacional 14.000.000. Valor del pliego m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención, de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18.30 horas, respectivamente.

Los pliegos de Condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de Resistencia sita en la calle J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia, Pcia, del Chaco.

e.30 5 Nº 6.915 v.5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|5 Nº 6.735 v.7|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 30-P|67

Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.

Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.

Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 27-P|67. — Vencimiento: 13|6|67 a las 11,30 horas. — Por la provisión de tarjetas para máquinas sistema Hollerith.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención, de 12,30 a 18,30 horas.

e.22|5. — Nº 6.658 v.5|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|67
Expte. Nº 24.086|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de Junio de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de 50.000 sobres de semilla impresos en ambos lados.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|5 Nº 6.953 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|67
Expte. Nº 26.707|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de Junio de 1967 a las 15 horas, para la confección e impresión de 400.000 rótulos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|5 Nº 6.954 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1575/67
LICITACION PUBLICA Nº 72/67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) sobretodos y diez (10) impermeables.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|5 Nº 6.955 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 68|67

Expte. Nº 66.412|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5 Nº 6.785 v.8|6|67

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 811|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1320, concesión explotación lancha Saihueque según pliego. Apertura el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada Dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Director de Contaduría.

e.26|5. Nº 6.790. v.8|6|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA

Licitación Pública Nº 6
Nuevo Llamado

Llámase a licitación para la provisión del transporte del personal de la E.E.A. desde la ciudad de Concordia hasta su nueva sede en Estación Yuquerí, F. C. N. G. U.

Fecha apertura licitación: 16|6|1967, a las 16 horas.

Retirar pliegos de la E.E.A., Concordia en Est. Yuquerí y de la Agencia de Extensión, Urquiza 430, Concordia, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.22|5 Nº 6.600 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S. E. L. S. A.

Licitación Pública Nº 14|67
Expte. Nº 45.102|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, para la obra "Refecciones en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación - Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 8.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n.: 333.177.

e.30|5. — Nº 6.918 v.19|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 66.666 dosis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes de embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 66.666 dosis de 15 c.c. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; 66.666 dosis de 15 c.c. de vacunas a virus rábico inactivados por agentes físicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo Central (Suministro y Patrimonial), Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de ofertas.

e.26|5. Nº 6.789. v.1º|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la venta de 400.000 kilos de trigo avería.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|73, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2do. piso, Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día siete de junio de 1967, a las diecisiete horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 17 de mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.916 v.1º|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 143-P|67, para la adquisición de repuestos p|aparatos telefónicos (cajas, juegos de elásticos y palanca armada, placas, patitas de goma, bases armadas) y elem. p|laboratorio (molinillos, pinzas de metal, espátulas, cápsulas de aluminio y papel filtro), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 6 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.917 v.1º|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20/67, para la provisión de repuestos para Rastrojero Diesel, modelo 1966.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto, en la División Contrataciones —Sección Licitaciones—, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.31|5 Nº 6.957 v.2|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|67, para la provisión de: pinturas al latex, al agua y esmalte sintético; cal; tiza y pinceletas.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones - Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.30|5. — Nº 6.919 v.1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 336.545|67 CM., a las 13.30 horas. Listones p|guillotina Polar, número 145. — Expte. Nº 336.698|67, a las 13.40 horas. Cubas p|horno Durferrit.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.30|5. — Nº 6.920 v.1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 360.990/67

Llámase a licitación pública para la provisión de cerraduras de seguridad — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.31|5 Nº 6.958 v.2|6,67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.625/67

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico, puro, laminado — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.31|5 Nº 6.959 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.251/67 CM, a las 13.10 hs. Drogas Ind. Vendas hidrófilas.

Expte. Nº 316.252/67, a las 13.20 hs. Repuestos para máquina cosedora Brehmer.

Expte. Nº 316.243/67, a las 13.30 hs. Elementos de electricidad.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.31| 5Nº 6.960 v.2|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.972|67

Llámase a licitación pública Nº 52, el día 13 de junio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de matafuegos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.31|5 Nº 6.962 v.2|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 60|967

Apertura: 12|junio|967, 16: Enajenación de papeles.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.31|5 Nº 6.963 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 cajas de plumas tipo Mallat, duras.

Apertura: 12|6|67, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración—Div. Compras—, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma.

e.31|5 Nº 6.961 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cocinas a gas natural (tipo anafé).

Apertura: 12|6|67, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras—; Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma.

e.31|5 Nº 6.988 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e. 23|5 Nº 6.684 v. 6|6|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detalla.

Sucursal: Ushuaia, construcción nuevo Edif. para viviendas. Fecha de apertura: 27|6|67. Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso. Of. 231, Capital Federal.

e.19|5 Nº 6.534 v.2|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 385|67, para la adquisición de: material fotográfico para uso de laboratorio.

Apertura: 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.30|5. — Nº 6.921 v.1º|6|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, a realizarse el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas, para la provisión de transformadores. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa. Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e. 22|5 Nº 6.618 v. 5|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública para la reparación y adquisición de los siguientes elementos:

Lic. Nº 52|67. Descripción: "Adquisición de drogas". Apertura: día 2|6|67, hora: 14. — Lic. Nº 53|67. Descripción: "Caño de goma para conducción de agua; caños para aspiración y para impulsión. Apertura: día 2|6|67; hora: 15. — Lic. Nº 51|67. Descripción: "Reparación de un motor tornado, del furgón "Gladiator". Apertura: día 2|6|67; hora: 16.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 10º piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.30|5. — Nº 6.922 v.1º|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.743. Provisión y colocación carpintería de madera en Club Gas del Estado (Tigre). — Apertura: 21|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.744: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 22|6|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.745: Adq. caños de acero. — Apertura: 22|6|67, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.31|5 Nº 6.964 v.13|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerri (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratadoras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs. Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|5 Nº 6.686 v.6|6|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.730: Contratación servicio de restaurant y limpieza en Pta. Compresora Bajo Gualicho, (Prov. Río Negro). Apertura: 14|6|67, a las 9 hs. Pliego Nº 6.731: Adq. gas acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial, anhídrido carbónico y aire comprimido. Apertura: 14|6|67, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 19|5 Nº 6.567 v. 2|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.742: Adq. accesorios para cañerías.

Apertura: 13|6 67, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|5 Nº 6.944 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

263|67. — Aditivo para elaborar aceites para trasmisiones automáticas. Fecha de apertura, para el día 29 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

276|67. — Vástagos cuadrados de impulso. Fecha de apertura, para el día 11 de julio de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.) y Oficina en Nueva York.

e.30|5. — Nº 6.923 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

268|67. — Aditivos para elaborar aceites multigrado. Fecha de apertura, para el día 30 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, Argentina.

275|67. — Reparación buque-tanque Isla Georgias. Fecha de apertura, para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas.

277|67. — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. Fecha de apertura, para el día 19 de julio de 1967, a las 12 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert., Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.30|5. — Nº 6.924 v.13|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

272|67 — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.). Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

Y. YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

264|67 — Tanques subterráneos para surtidores. Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs.

259|67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs.

260|67 — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

267|67 — Repuestos para motores "Superior". Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1967, a las 10 hs. — Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p. Of. 716). Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.19|5-Nº 6.562 v.2|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 652, MC., hasta el día 7 de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Mechas de acero y metros de madera. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11. Valor del pliego: m$n. 100.

e. 31|5 Nº 6.971 v. 2|6|67

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 183, hasta el día 30 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de vulcanizado interior de bujes de latón (c|u. 2) según planos. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero —Rosario— T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos acjuntando giro postal o bancario a la orden "S. E. O. P. - Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 150.— m|n. — Franqueo: $ 100 moneda nacional.

e. 31|5 Nº 6.970 v. 2|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 312-67, hasta el día 28 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y entrega en obra de máquinas y herramientas (torno paralelo, máquinas: bobinadoras, fresadora, agujereadoras, taladros, etc.), destinadas al taller del elevador terminal de Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliegos: $ 2.000 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000 m|n. — Importe de la garantía 1 o|o del monto de la oferta.

e.30|5 Nº 6.927 v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán, $ 249.849.412. — Depósito de garantía: $ 2.493.495. — Presentación propuestas: 26 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.805 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires, $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.806 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento, en la Provincia de Buenos Aires, $ 42.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797.—. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico en el ramo: Montecristo-Córdoba, de la Ruta 19, Prov. de Córdoba. $ 320.843.986. Depósito de garantía: $ 3.208.440. — Presentación propuestas: 14 de junio próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5 Nº 6.183 v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 19, tr.: Los Chañaritos — Río Primero, Sec. (252—280) (mej. progr.), en la Prov. de Córdoba — $ 32.626.360. Depósito de garantía: $ 326.264. — Presentación propuestas: 7 de junio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5. Nº 6.186. v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la cnstrucción de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple en las Secciones: Variante Arroyo Suncho Huayco y Variante Arroyo Vaquerías, del tramo: Empalme Ruta 20-La Cumbre en la Ruta 38, Prov. de Córdoba. — $ 29.909.847. — Depósito de garantía: $ 299.099. — Presentación propuestas: 12 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5 Nº 6.184 v.1º|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la Construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río Vº en el tramo: Nicolás Bruzone — Río Vº de la Ruta 35, Prov. de Córdoba. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o acero laminado. m$n. 23.740.723. — Depósito de garantía: 237.408. — Presentación propuestas: 9 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|5 Nº 6.185 v.1º|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 11.845|1967

Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. — 9|6|1967, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|5 Nº 6.965 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 6.694|1967

Licitación Pública

Venta y retiro del barro cloacal proveniente de la sedimentación del efluente cloacal de la ciudad de San Juan. — 9|6|1967, a las 15, en el distrito San Juan, Avda. José I. de la Roza Nº 272, Oeste. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 6.966 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 2.674|1967

Licitación Pública

Contratación del servicio de limpieza de la casa administración del distrito Concordia (Entre Ríos). — Apertura: 12|6|1967, a las 15, en el mencionado distrito, calle Buenos Aires Nº 79. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 6.967 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 49.767|1966

Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Morón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.31|5 Nº 6.968 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Formularios. — Expediente: 19.821/1967. — 14|6|1967, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|5 Nº 6.969 v. 2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 53.245|1966

LICITACION PUBLICA

Caños de acero sin costura, cincados. — 19|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.26|5. — Nº 6.796 v.8|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 13.668|1967

Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. — 14|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|5 Nº 6.485 v.1º|6|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|67: Reparación de dos barcazas petroleras y una barcaza galpón. — Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.—.

e. 31|5 Nº 6.990 v. 13|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|67: Reparación general máquinas Balsa "22". — Fecha de apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e. 31|5 Nº 6.991 v. 6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 27|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión de un lote de repuestos para locomotora diésel hidráulica Krauss-Maffei.

Retiro de pliegos: Sin cargo en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|5 Nº 6.925 v.1º|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.

e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "pinturas para carena y pinturas varias, disolvente, masilla y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 30 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados

e. 31|5 — Nº 6.995 — v. 13|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a licitación pública Nº 10|67, hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Caños de hierro galvanizado, ídem de hierro negro, varias medidas, codos, cuplas, curvas, entrerroscas, niples, "T", tapones, tuercas, uniones dobles de hierro galvanizado y de acero, varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 26 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.26|5 Nº 6.820 v.1º|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 8-67, 15 horas, para la provisión de "Oxígeno Industrial, Gas Acetileno, disuelto hasta el día 12 de Junio de 1967, a las y Carburo de Calcio en Piedras.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 de Mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|5 Nº 6.568 v.2|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lámparas eléctricas incandescentes.

Expte. M.67|21 — Apertura: 5|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.897 v. 9|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales generales y durmientes en el Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte. M. 67|209 — Apertura: 4|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 500, moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.898 v.9|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Expte. M. 67|208 — Apertura: 5|7|37 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.400 m|n. (incluidos dibujos y especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.899 v.9|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lona de cañamo y algodón.

Expte. M. 67|110 — Apertura: 19|6|67 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.900 v.2|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Expte. M. 67|206 — Apertura: 4|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.901 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 19.665|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de seis (6) puentes existentes en las líneas G y P.1 en los Kms. 6|020 y 7|112 y entre los Kms. 44|300 y 49|363 respectivamente, todos en la provincia de Buenos Aires. — La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de junio de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Av. Vélez Sársfield y Suárez, Capital, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.26|5 Nº 6.817 v.1º|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

VENTA DE CHATARRA FERROSA

Licitaciones privadas Nº VL.362: Viruta de hierro y chapas, alambres, tachos, etc. — VL.363: Tubos de caldera en desuso.

Apertura: 6|5 a las 9 y 10 horas respectivamente.

Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Ofic. Muestras) R. de Escalada, días hábiles lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

e.30|5 Nº 6.926 v.5|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3898. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y posabrazos de coches. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamientos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº F.6716. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. 8.119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas; el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 285|67: Reacondicionamiento de la vía Olavarría- General Lamadrid, entre los Kms. 332,930 al 355,679.

Apertura: El 2 de junio de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanabani 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 73.187.427.

"Fecha de apertura postergada hasta el 7 de julio de 1967".

e.1|5 Nº 6.488 v.1º|6|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 409|67, apertura 5|6|67, 8 horas. Venta de una usina generadora de corriente continua. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 6 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 6.651 v. 5|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|67

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la provisión de tres mil trescientos setenta (3.370) kilogramos de azúcar de primera calidad, en pancitos, para este Ministerio y organismos dependientes. — Fecha de apertura: 13 de junio de 1967, a las 17 horas. — Para pliegos y demás especificaciones, dirigirse a División Central, Sección Compras, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 4609841, interno 63.

e. 31|5 Nº 6.972 v. 2|6|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

6|VI|67 — Nº 91|67, a las 10,30, por azúcar, té, yerba, leche y pan.

13|VI|67 — Nº 87|67, a las 11, por antimonio.

21|VI|67 — Nº 88|67, a las 10,45, por balanza analítica.

21|VI|67 — Nº 89|67, a las 11, por repuestos para indicador y registrador de oxígeno.

21|VI|67 — Nº 90|67, a las 11,30, por disco peletizador.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 30|5 Nº 6.928 v.1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

Carlos Florio 950 — Avellaneda
Tel. 203-1969

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para el día 12 de junio de 1967, a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.30|5 Nº 6.929 v.1º|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

LICITACION PUBLICA Nº 1.00 [illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 1.00[illegible] para el día 13 de junio de 1967, a las [illegible] horas, por la provisión de: 70 toneladas de soda cáustica.

Valor del pliego: m$n. 50.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.G.M., Pcia. de Buenos As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.22|5. Nº 6.645. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T.E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 10 hs., por la compra de Tela de Brin azul preencogido, Tela de Brin blanco preencogido, Tela de brin azul preencogido tipo mil usos. Tela de brin color blanco y color beige o arena.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.31|5 Nº 6.974 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 2|67

A realizarse el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, por la venta de chatarra de hierro dulce, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Altos Hornos Zapla, Palpalá, Pvcia. de Jujuy; Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires. Oficina de Informes y Difusión: Galería de Las Américas, Local 52, calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365, piso 2º, oficina 202, Rosario, donde serán entregados sin cargo.

e.31|5 Nº 6.992 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública Nº 18|67, a realizarse el día 10 de julio de 1967, a horas 12, por la provisión, instalación y puesta a punto de una caldera con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 200.

e.31|5 Nº 6.993 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1528, para el 7 de junio de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de 1.580 Ps. Botines de protección de cuero con suela de neopreno o goma vulcanizada alta.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1529, para el 7 de junio de 1967, a las 10,30 horas, por la provisión de:

1 c|u. ventilador centrífugo para trabajo continuo, construido en hierro y plastificado exterior e interiormente con resinas.

Por Pliego de Condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 6.973 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA
(VENTAS) Nº 1027|67

Venta de: "Bióxido de Manganeso", 30 Tn. (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 14 de Junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|5 Nº 6.870 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1024|67

Venta de: 20 Tn. sulfato de zinc. Este producto responde a la siguiente composición química:

Agua de cristalización: Máximo 43,9 por ciento; Zinc: Mínimo 22,6 o|o; Sulfato: Mínimo 33,1 o|o; Hierro: Máximo: 0,015 o|o.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 5 de junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galerías de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|5 Nº 6.421 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Cba.)
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.026|67

Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.875.

Clu. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliegos de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|5. Nº 6.634. v.7|6|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-12782 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de (2) dos automóviles O Km., tipo sedan, 4 puertas, equipado con motor a nafta, 6 cilindros. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas

e. 31|5 — Nº 6.996 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
D-2127 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 8 de junio de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de maderas. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8,30 a 12,30 horas.

e. 31|5 — Nº 6.997 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
C-2733 "R"|67

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 8 de junio a las 11 horas, para contratar la provisión de cables y elementos de Comunicaciones. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 31|5 — Nº 6.998 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-6394 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de Banderas Nacionales, Distintivos e Insignias de la P. N. M. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 31|5 — Nº 6.999 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
—D—3501 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de Frascos de vidrio, Probetas, Pipetas y demás elementos para laboratorio de la División Técnica de la Dirección de Investigaciones de la P. N. M. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.31|5 Nº 6.700 v.2|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 1.009|67

Llámase a Licitación Pública número 44|67 para el día 7 de junio de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 534, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Cocinas tipo comercial a gas y heladeras eléctricas tipo familiar y comercial carniceras.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.30|5 Nº 6.931 v.1º|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes, Prov. de Bs. Aires
Expediente Nº 20.901|67

Llámase a Licitación Pública número 125|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición carne vacuna, con destino al Instituto General Martín Rodríguez, Mercedes, Prov. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.31|5 Nº 6.975 v.2|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
DIVISION DEPOSITOS

Curapaligüe 783, Capital
Expediente Nº 20989|67

Llámase a Licitación Pública número 124|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Utiles para oficina, con destino a la División Depósitos, Curapaligüe 783, Capital, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle, 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director de Administración.

e.31|5 Nº 6.976 v.2|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 9193|66

Llámase a Licitación Publica Nº 105|6, para el día 2 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropas y uniformes y equipos, con destino al Instituto "General Martín Rodríguez" (Mercedes) Pcia. de Buenos Aires durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Director de Administración
e. 26|5 — Nº 6 811 — v. 1º|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.327.67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 1 (una) máquina fotocopia eléctrica.
Cláusulas particulares y consultas referentes al presente llamado a Licitación, deberán dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, en el horario de 12.30 a 18.30 hs.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Contador General, 5º piso. — Contador General.
e.31|5 Nº 6.701 v.2|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20.000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.
Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 8º, Capital, Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.
e.23|5 Nº 6.710 v.8|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro de papel continuo para tabuladora IBM y resmas de papel con membrete. — Consultas y pliegos: Oficina de Compras, Paraná 380, piso 3º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.
e.30|5 Nº 6.842 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|67 para el día 19 de junio de 1967, a las 16 hs.
Objeto: Adquisición de 2.000 frazadas para stock del Sub-Sector Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el 19 de junio, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.15 a 1915 hs.
e.24|5 Nº 6.757 v.5|6|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Licitación Pública Seis, Número 10|67
Expediente Nº 2077|67

Apertura el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.
Adquisición de: Ropa y Uniformes y Equipos: Arpillera, Cotí, Frazadas, Hilo, Lienzo, Paja de Trigo, etc., etc.; Botines de box-calf y tipo Patria, Botones, Camisetas, Paño, Pull overs de lana, Suela macho cilindrada, Tartán, Zapatillas, etc., etc.
Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, FCNGU., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 Horas.
e.18|5 Nº 6.492 v.1º|6|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el 6 de junio de 1967 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.
Las necesidades se refieren a "Revelador y Fijador Radiográfico".
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Director.
e.19|5 Nº 6.557 v.2|6|67

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA
Expediente Nº 13.951|67

Llámase a licitación pública Nº 66|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Lauchas, Cobayos, Avena y Pasto, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora Para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de Argentina, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. - Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.30|5 Nº 6.932 v.1º|6|67

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA
Expediente Nº 48.035|66

Llámase a licitación pública Nº 63|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Espectómetro y accesorios complementarios, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora Para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de Argentina, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.30|5 Nº 6.933 v.1º|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.677|67

Llámase a licitación pública Nº 21|67, D.A.P.C., para el día 6 de junio de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de repuestos para automotores, solicitados por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Cap. Federal. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.
e.30|5 Nº 6.930 v.1º|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
Expediente Nº 2.481|67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.
e.31|5 Nº 6.977 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Expediente Nº 2.197|67

Llámase a Licitación Pública número 64|67 para el día 8 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Papel persistente, Botellas de revelador y de estabilizador, con destino a la Dirección General de Despacho, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.31|5 Nº 6.978 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 11.516|67

Llámase a licitación pública Nº 6|67 INS para el día 12 Jun. 1967 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.
Villa Sarmiento, 22 May 1967. — El Director General.
e.31|5 Nº 6 979 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.665|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 21|67, para el día 12 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la Reparación de un Tractor Fiat U 25 Motor 061760, existente en la Colonia de Laborterapia de Tucumán - San Miguel 1650 - Tucumán. —
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — El Director Administrativo. —
e.31|5 Nº 6.984 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSICOPATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 886|67

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 12|67, para el día 7 de Junio de 1967 a las 10 horas, para contratar la reparación de una Cámara Frigorífica de este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 Témperley F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informas dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo. —
e.31|5 Nº 6.980 v.2|6|67

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, H. O. S. L., para el día 13 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Edificio Banco Hipotecario Nacional, Defensa 120, Piso 4º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición de Instrumental Científico, agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, etc. —
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Dr. Héctor Raul Picoli, Director (i) del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
e.31|5 Nº 6.981 v.2|6|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLAS
Expediente N 33.742 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 9 de Junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Fisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el Ejercicio 1967. —
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse por Pliegos e Informes al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.—
Las necesidades se refieren a: Combustibles, y Elementos Varios para Conservación de: Inmuebles y Obras, Instalaciones, Moblaje, Artefactos y Tapicería; y Máquinas y Motores. — Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Mayo 22 de 1967. —
e.31|5 Nº 6.982 v.2|6|67

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 12 de junio de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 856, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén. —
e.31|5 Nº 6.983 v.2|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a licitación pública Nº 25|67 para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, a fin de subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Mnes., con cargo al ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal, sito calle San Martín 118, Posadas, Mnes., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de Ropas Equipos y Uniformes.
e.30|5 Nº 6.934 v.1º|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a licitación pública Nº 24|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, a fin de subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones, con cargo al ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal, sito calle San Martín 118, Pdas., Mnes., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos.
e.30|5 Nº 6.935 v.1º|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES
CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIAS DE LLANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 a realizarse el día 9 de Junio de 1967 a las 11 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pan francés tipo "Felipe", con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesias de Llano" - Avenida Ayacucho 3288, Corrientes. —
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 12 5, Corrientes, debiendo dirigirse para los Pliegos de Condiciones e Informes a la citada dependencia. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), 19 de mayo de 1967.
e.31|5 Nº 6.985 v.2|6|67

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación pública Nº 14|67, para el día ocho (8) de Junio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, durante el trimestre Julio Setiembre de 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable del Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia. — Las necesidades se refieren a: Leche, crema y pan tipo felipe. —
Mar del Plata, Mayo 17 de 1967. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección.
e.31|5 Nº 6.986 v.2|6|67

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública número 13|67, para el día siete (7) de junio de 1967, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, durante el trimestre julio-setiembre de 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable del Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisicio-

nes, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 829, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Art. de almacén, quesos, pescado, aves, huevos y papa.
Mar del Plata, mayo 16 de 1967. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección.
e.30|5 Nº 6.936 v.1º|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DECA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures. — Nombre de la Sociedad: DECA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA (Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores). — Domicilio: calle Bernardo de Irigoyen Nº 972, segundo piso. — Localidad: Capital Federal. — Antecedentes: Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 7.743 del 23 de junio de 1959 e inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20 de agosto de 1959 bajo el Nº 2.218 al folio 56, del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto emitir debentures por un total de cien millones de pesos moneda nacional de acuerdo con la autorización otorgada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de marzo de 1967. — El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 28 y 29 de la Ley 8.875, formula el siguiente prospecto: Primero: Objeto y Ramo Principal. Fabricación y comercialización de tractores y motores y máquinas, sus accesorios y repuestos y toda otra explotación relacionada con la industria metalúrgica, mecánica y automotriz en general. — Segundo: Capital. El capital social autorizado es de 1.000.000.000 de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de mil pesos moneda nacional cada una, divididas en series. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a 939.225.000 pesos moneda nacional, dividido en 939.225 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos. — Tercero: Directorio. El Directorio está constituido así: Presidente, doctor Horacio N. Bruzone; Vicepresidentes, Ingeniero Manuel J. Escasany, Ingeniero Ernesto P. J. Schwarzböck y Doctor Karl Heinz Sonne; Secretario, doctor Juan Osvaldo Viviano; Tesorero, señor Italo A. Picollo; Vocales, señor Juan L. Isnard y doctor Rolf Selowsky y Síndicos Titulares, doctor P. M. Alfred Schmitz von Hülst y señor Hugo P. Schioppetto. — Cuarto: Fideicomisario. Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Elido González Madriñán y fideicomisario suplente al señor Héctor César Lagrave. — Quinto: Inscripción del Contrato. Con fecha 27 de abril de 1967 y ante el Escribano de la Capital Federal, señor Pedro A. Cortese, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 421, fue suscripto el contrato de emisión por el señor doctor Horacio N. Bruzone, Presidente del Directorio de Deca, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores) y por los señores doctor Juan Osvaldo Viviano e Italo A. Picollo, en su carácter de Secretario y Tesorero, respectivamente de la misma, y el señor Elido González Madriñán, como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 15 de mayo de 1967, bajo el Nº 7 al folio 314 del Libro 2 de Contratos de Debentures Nacionales. — Sexto: Monto de la Emisión y Condiciones Generales. Se emiten cien millones de pesos moneda nacional, representados por un millón de debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno, pudiendo emitirse títulos que representen uno o más debentures. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: veinte por ciento anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. Producida la mora, el interés sufrirá un recargo del seis por ciento anual. — Plazo y Amortización: esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: treinta por ciento (30 o|o) el día del vencimiento del tercer año; treinta por ciento (30 o|o) el día del vencimiento del cuarto año y cuarenta por ciento (40 o|o) el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario, y no podrá emitir sin autorización de los tenedores de estos debentures, otros sin garantía o con garantía flotante que deban ser pagados con prioridad o "pari passu" con aquéllos; tampoco podrá realizar ninguno de los actos mencionados por el artículo 9º de la Ley 8.875, sin igual autorización. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. — Séptimo: Deudas con Privilegio. La sociedad declara no tener deudas con privilegio prendario o hipotecario al tiempo de hacer el presente prospecto. — Se detallan a continuación las deudas con privilegio general que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Caja Nacional de Previsión para el Personal de Industria, m$n. 68.238.452; Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, m$n. 34.826.891; Dirección General Impositiva, pesos moneda nacional 45.258.504; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, m$n. 19.671.350; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, pesos moneda nacional 13.534.943 y Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, m$n. 352.222. — La Sociedad declara no tener debentures emitidos con anterioridad a esta fecha. — Octavo: Bienes de la Sociedad. Los principales bienes son, al cierre del Balance General al 31 de diciembre de 1966, los siguientes: Inmuebles, consistentes en terrenos ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con superficie total de 121.317,87 metros cuadrados, por un total neto de amortización de m$n. 290.026.854, comprendiendo: m$n. 35.117.833, valor de libros, neto de amortizaciones, del terreno; m$n. 106.204.642 valor del libros neto de amortizaciones, del edificio de Fábrica, calle Valentín Gómez Nº 577, construido en estructura de hormigón armado premoldeado, con superficie cubierta de 22.500 m2. y cuatro galpones en contrafrente; m$n. 8.112.000 valor de libros neto de amortizaciones de un tanque en estructura de hormigón armado, base de 8 x 8 metros, con 38,35 metros de altura sobre nivel, en tres cuerpos con capacidad para 170.000 litros de agua cada una; m$n. 3.363.674, valor de libros neto de amortizaciones de edificios para usina, en columnas de hormigón, paredes de mampostería, cabriadas de hierro, en superficie de 266 m2.; m$n. 137.223.803, valor de libros neto de amortizaciones, del edificio de administración y oficinas, en estructura de hormigón y paredes de mampostería, compuesto de planta baja y dos pisos, en medidas de 21,18 por 110 metros de lados y altura total de 11,30 metros. — Máquinas y Equipos Industriales, Herramientas y Equipos de Medición y Control, Instalaciones Generales, Muebles y Utiles; Rodados; Matrices, Modelos; Herramental, Dispositivos y Utilaje y Máquinas en viaje, pesos moneda nacional 373.057.884, valor de libros, neto de amortizaciones. Bienes de Cambio: Tractores, Motores y Repuestos, Material de Montaje, Materias Primas y Producción en Curso, Material de Montaje, Materias Primas y Repuestos en viaje, m$n. 3.274.745.894, valor de libros, neto, deducida previsión por depreciación de existencias. — Créditos por Ventas, m$n. 1.940.904.143; otros Créditos, pesos moneda nacional 26.073.775, valor de libros neto de deducciones por previsión para quebrantos. — Noveno: Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Se detallan a continuación las ganancias de los dos últimos ejercicios: al 31 de diciembre de 1965: Ingresos m$n. 4.125.592.902; Egresos m$n. 4.020.164.494; Ganancia m$n. 105.428.408; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, pesos moneda nacional 120.640.436. — Al 31 de diciembre de 1966: Ingresos, m$n. 4.479.785.855; Egresos, pesos moneda nacional 4.383.104.272; Ganancias, pesos moneda nacional 96.681.613; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 134.683.607. — Décimo: Fianza Solidaria. En garantía de la operación pactada y por el monto de cien millones de pesos moneda nacional ha sido otorgada fianza solidaria por la firma Klöckner Humboldt Deutz A. G. de Colonia, Alemania Occidental. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. Dr. Horacio N. Bruzone, Presidente; Dr. Juan Osvaldo Viviano, Secretario; Sr. Italo A. Picollo, Tesorero; Sr. Elido González Madriñán, Fideicomisario. — E|L. General, vale.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.280.— e.1º|6 Nº 10.319 v.1º|6|67

MILOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 756. — Número: Trescientos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano Público, comparece don Dardo Jorge Herrero, soltero, domiciliado en la calle Bulnes quinientos sesenta y uno, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: Elvio Ricardo Herrero, soltero; Osvaldo Juan Alberto Herrero, casado; Osvaldo Martín Lucía, soltero; María Ercilia Marín, soltera; María Angélica Caputo de Herrero, casada; Eduardo Mantovani, casado; Inocencio Gallio, soltero; Cosme Humberto Lucía, soltero; Miguel Eduardo Gómez, soltero; todos domiciliados en la calle Bulnes quinientos sesenta y uno, de esta Capital, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y siete por escritura pasada ante el Escribano Carlos Alberto Perret, al folio cincuenta y ocho del Registro trescientos setenta y siete a su cargo, que en copia debidamente autenticada agrego a la presente y dice: Que él y sus representados, han constituído conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, la sociedad: "Milomar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por acta privada celebrada en esta Capital el diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y siete, iniciándose las respectivas actuaciones ante la Inspección de Justicia por Expediente número veinte y tres mil quinientos cuarenta y dos. — Que la sociedad fué autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil cuatrocientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a 18 de enero de 1967, se reúnen los señores: Dardo Jorge Herrero, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, L. E. Nº 7.752.193, domiciliado en la calle Bulnes 561, 1er. piso Dto. C. Capital Federal; Elvio Ricardo Herrero argentino mayor de edad soltero, comerciante, L. E. número 7.722.446, domiciliado en la calle Bulnes 561, 1er. piso, Dto. C., Capital Federal; Osvaldo Juan Alberto Herrero, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 5.471.396, domiciliado en la calle Almafuerte 753, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Martín Lucía, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, L. E. Nº 7.724.637, domiciliado en la calle Aguilar 4036, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; María Ercilia Marín, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, L. C. Nº 390.804, domiciliada en la Avda. Angel Gallardo 660, Dto. B., Capital Federal; María Angélica Caputo de Herrero, argentina, mayor de edad, casada, empleada, L. C. Nº 3.569.889, domiciliada en la calle Almafuerte 753, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: Eduardo Mantovani, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 781.436, domiciliado en la calle Las Piedras 3274, Villa Unión, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Inocencio Gallio, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, C. I. Nº 4.819.896, domiciliado en la calle Aguapay 3751, Lanús, Provincia de Buenos Aires: Cosme Humberto Lucía, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.845.092, domiciliado en la calle Aguilar 4036, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Miguel Eduardo Gómez, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, L. E. Nº 4.319.430, domiciliado en la calle de la Peña 3280, Lanús, Provincia de Buenos Aires todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "MILOMAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie, (Art. 4º). — f) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, (Art. 11.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. Dardo Jorge Herrero: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Elvio Ricardo Herrero: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Osvaldo J. A. Herrero: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Osvaldo Martín Lucía: 1.000, Ord. 100.000, 10.000 — María Ercilia Marín: 1.000, Ord. 100.000, 10.000 — María A. C. de Herrero: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Eduardo Mantovani: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Inocencio Gallio: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Cosme Humberto Lucía: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — Miguel Eduardo Gómez: 1.000, Ord. 100.000, 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dardo Jorge Herrero; Vicepresidente: Elvio Ricardo Herrero; Secretario: Osvaldo Juan Alberto Herrero; Síndico Titular: Osvaldo Martín Lucía; Síndico Suplente: María Ercilia Marín. — Cuarto: Autorizar a los señores: Dardo Jorge Herrero y Elvio Ricardo Herrero a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Dardo Jorge Herrero. — Ricardo Herrero. — O. J. A. Herrero. — O. Lucía. — María Ercilia Marín. — María A. Caputo de Herrero. — E. Mantovani. — Inocencio Gallio. — C. H. Lucía. — M. E. Gómez. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 23.542. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63: El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Milomar" Sociedad Anónima Comer-

cial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta ciudad el día 18 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), enmendándose de oficio el punto segundo del acta que debe decir "5" en lugar de "dos" series de acciones y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma: Enrique Zaldívar. Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Resolución Nº 4.493. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia"... Dardo Jorge Herrero. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Bloússon, (Escribano).

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600 e.1º|6 Nº 10.304 v.1º|6|67

I M E C A

Industrial, Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintiocho. — En la ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Raúl Urroz, argentino, comerciante, casado con Rosa Carmen Prino, de treinta y siete años de edad, Cédual de Identidad número dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y uno, con domicilio en la calle Julián Navarro y la Rábida, Béccar, Partido de San Isidro; doña Rosa Carmen Prino de Urroz, argentina, ama de casa, casada con Raúl Urroz, de treinta y cinco años de edad, Libreta Cívica número tres millones doscientos cincuenta mil ciento veintiocho, con domicilio en la calle Julián Navarro y la Rábida, Béccar, Partido de San Isidro; don Mario Julián Gil, argentino, comerciante, casado con Edelma Sabina Bruno, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, con domicilio en Pirovano número quinientos setenta y nueve de Martínez. Partido de San Isidro; doña Edelma Sabina Bruno de Gil, argentina, ama de casa, casada con Mario Julián Gil, de treinta y dos años de edad, Libreta Cívica número tres millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos, con domicilio en la calle Pirovano número quinientos setenta y nueve de Martínez, Partido de San Isidro; don Angel Alonso, argentino, comerciante, casado con María Justina Onieva de cuarenta y un años de edad, con domicilio en la calle Moreno número setecientos cuarenta y dos del Partido de San Isidro, Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta mil novecientos treinta y dos; doña María Justina Onieva de Alonso, argentina, ama de casa, casada con Angel Alonso de cuarenta y un años de edad, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil sesenta y nueve, con domicilio en la calle Moreno setecientos cuarenta y dos del Partido de San Isidro; don Francisco Rodolfo Capalbo, argentino, comerciante, casado con María Julia Tamone de cincuenta años de edad, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco, con domicilio en Moreno quinientos cuarenta y siete del Partido de San Isidro; doña María Julia Tamone de Capalbo, argentina, ama de casa, casada con Francisco Rodolfo Capalbo, de cincuenta años de edad, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco con domicilio en Moreno quinientos cuarenta y siete del Partido de San Isidro; Valentín Federico Wolf, argentino, comerciante, casado con Erica Ernestina Gesell, de treinta y nueve años de edad, Cédula de Identidad número dos millones ciento diez y siete mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en la calle José Ingenieros número dos mil seiscientos noventa y ocho de Béccar, Partido de San Isidro; doña Erica Ernestina Gessell de Wolf, argentina, ama de casa, casada con Federico Valentín Wolf, de treinta y nueve años de edad, Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y un mil doscientos quince, con domicilio en la calle José Ingenieros número dos mil seiscientos noventa y ocho de Béccar, Partido de San Isidro; don Sebastián González Pérez, argentino, comerciante, casado con Noelie Bidanchon, de cuarenta y seis años de edad, Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos dos, con domicilio en la calle Tres de Febrero número mil trescientos cincuenta y nueve del Partido de San Isidro; doña Noelie Bidanchon de González Pérez, argentina, ama de casa, casada con Sebastián González Pérez, de cuarenta y seis años de edad, Cédula de Identidad número dos millones setecientos veinticinco mil trescientos ochenta, con domicilio en la calle Tres de Febrero número mil trescientos cincuenta y nueve del Partido de San Isidro; don Ricardo Facundo Urroz, argentino, comerciante, casado con Blanca Irene Palomino, de treinta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos dos, con domicilio en la Avenida Centenario número setecientos sesenta y siete del Partido de San Isidro, todos los comparecientes de paso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis constituyeron la sociedad anónima "IMECA", INDUSTRIAL, METALURGICA Y CALEFACTORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aprobaron el Estatuto que había de regirla y designaron los componentes del primer Directorio, y que solicitada de la Inspección General de Justicia la correspondiente personería jurídica, ella le fue concedida por Resolución número tres mil ochocientos sesenta dictada con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis en el Expediente número veintidós mil setecientos trece, que tengo a la vista para este acto, doy fe; como de que a fojas diecisiete corre la Resolución aprobatoria, la que dice textualmente así: "Nº 22.713. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966". — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Imeca, Industrial, Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 26 de julio de 1966 con la denominación de "Simeca", Sociedad Industrial Metalúrgica Calefactora Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.860". — Es copia fiel, doy fe; como teniendo de manifiesto el acta constitutiva del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia a fojas doce, el referido expediente administrativo, el Estatuto que ha de regir a la Sociedad, adoptado originariamente por los accionistas y corriendo de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia de fojas trece y aceptada por aquélla, que esté definitivamente redactado en los siguientes términos: "Imeca, Industrial, Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial. — Estatutos. — R. Urroz. — Rosa C. de Urroz. — Mario Gil. — E. B. de Gil. — A. Alonso. — M. J. Onieva. — F. Capalbo. — M. J. T. de Capalbo. — Federico Wolf. — Erica E. G. de Wolf. — Sebastián González. — Noelie B. de González. — R. Urroz. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Raúl Urroz, C.I. Nº 2.716.481; Rosa Carmen Prino, L.C. Nº 3.250.128; Mario Julián Gil, L.E. 5.574.342; Edelma Sabina Bruno, L.C. Nº 3.253.402; Angel Alonso, C.I. Nº 2.130.932; María Justina Onieva, C.I. Nº 5.463.069; Francisco Rodolfo Capalbo, L.E. Nº 1.494.655; María Julia Tamone, L.C. Nº 4.391.755; Valentín Federico Wolf, C.I. Nº 2.117.999; Erica Ernestina Gessell; L.C. Nº 1.271.215; Sebastián González Pérez, C.I. 1.188.402; Noelie Bidanchon, C.I. Nº 2.725.380 y Ricardo Facundo Urroz, L.E. 5.552.302 y son auténticas. — Acta Nº 26. — Folio 26. — Libro 1 del Registro 28. — San Martín, 26 de junio de 1966. Hay una firma. — Antonio Morales, Escribano". — Igualmente a fojas uno y dos corre agregada al acta constitutiva de la referida sociedad, que con las modificaciones aconsejadas y aceptadas dice textualmente así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de julio de 1966 se reúnen los señores Raúl Urroz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Carmen Prino, con domicilio en Julián Navarro y La Rábida, Béccar; Rosa Carmen Prino, argentina, casada, domiciliada en Julián Navarro y La Rábida, Béccar; Mario Julián Gil, argentino, casado en primeras nupcias con doña Edelma Sabina Bruno, domiciliado en Pirovano 579, Martínez; Edelma Sabina Bruno, argentina, casada, domiciliada en Pirovano 579, Martínez; Angel Alonso, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Justina Onieva, con domicilio en Moreno 742, San Isidro; María Justina Onieva, argentina, casada, domiciliada en Moreno 742, San Isidro; Francisco Rodolfo Capalbo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Julia Tamone, domiciliado en Moreno 547, San Isidro; María Julia Tamone, argentina, casada, domiciliada en Moreno 547 San Isidro; Valentín Federico Wolf, argentino, casado en primeras nupcias con Erica Ernestina Gesell, con domicilio en José Ingenieros 2698 Béccar; Erica Ernestina Gesell; argentina, casada, domiciliada en José Ingenieros 2698 Beccar; Sebastián González Péres, argentino, casado en primeras nupcias con Noelie Bidanchon, domiciliado en 3 de Febrero 1359, San Isidro; Noelie Bidanchon, casada, argentina, domiciliada en 3 de Febrero 1359 San Isidro y Ricardo Facundo Urroz, argentino, casado en primeras nupcias con Blanca Irene Palomino, domiciliado en Avda. Centenario 767 San Isidro; y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "Imeca, Industrial Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial". b) Su término de duración será de 90 años. c) Tendrá por objeto desarrollar actividades comerciales en general, de importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, fabricación y comercialización de artefactos para el hogar, especialmente para calefacción y fantasías, y en general toda actividad relacionada con el ramo metalúrgico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. 2º) Del capital autorizado se omiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, las que se suscriben e integran en efectivo en la proporción que se indica a continuación Accionistas: Raúl Urroz, capital suscripto, m$n. 780.000, capital integrado: m$n. 78.000. — Rosa Carmen Prino, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Mario Julián Gil, capital suscripto m$n. 780.000, capital integrado m$n. 78.000. — Edelma Sabina Bruno, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Angel Alonso, capital suscripto m$n. 780.000, capital integrado m$n. 78.000. — María Justina Onieva, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Francisco Rodolfo Capalbo, capital suscripto m$n. 567.000, capital integrado m$n. 76.700. — María Julia Tamone, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Valentín Federico Wolf, capital suscripto m$n. 367.000, capital integrado m$n. 36.700. — Erica Ernestina Gesell, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Sebastián González Pérez, capital suscripto m$n. 276.000, capital integrado m$n. 27.600. — Noelie Bidanchon, capital suscripto m$n. 50.000, capital integrado m$n. 5.000. — Ricardo Facundo Urroz, capital suscripto m$n. 150.000, capital integrado m$n. 15.000. Los señores intervinientes dejan constancia de efectuar la integración con capital propio. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Raúl Urroz; Vicepresidente: Mario Gil; Vocales: Angel Alonso, Sebastián González, Ricardo Urroz; Síndico Titular: Francisco Capalbo; Síndico Suplente: Federico Wolf. — 4º) Autorizar a los señores Raúl Urroz, Mario Gil y|o Francisco Capalbo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — R. Urroz. — Rosa C. de Urroz. — Mario Gil. — E. B. de Gil. — A. Alonso. — M. J. Onieva. — F. Capalbo. — M. J. T. de Capalbo. — Federico Wolf. — Erica E. G. de Wolf. — Sebastián González. — Noelie B. de González. — R. Urroz. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Raúl Urroz, C. I. número 2.716.481; Rosa Carmen Prino L. C. Nº 3.250.128; Mario Julián Gil L. E. Nº 5.574.342; Edelma Sabina Bruno L. C. Nº 3.253.402; Angel Alonso C. I. Nº 2.130.932; María Justina Onieva C. I. Nº 5.463.069; Francisco Rodolfo Capalbo L. E. Nº 1.494.655; María Julia Tamone L. C. Nº 4.391.755; Valentín Federico Wolf C. I. Nº 2.117.999; Erica Ernestina Gesell L. C. Nº 1.271.215; Sebastián González Pérez C. I. número 1.188.402; Nóelie Bidanchon C. I. número 2.725.380 y Ricardo Facundo Urróz L. E. Nº 5.552.302 y son auténticas. Acta Nº 26. Libre 1, Folio 26 del Registro Nº 28, San Martín, 26 de julio de 1966. Hay una firma, Antonio Morales, Escribano". Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente original, doy fe; y los comparecientes agregan: que declaran constituida definitivamente por el presente instrumento la sociedad anónima "Imeca, Industrial Metalúrgica y Calefactora, Sociedad Anónima Comercial" y elevados a escritura pública; a) La Resolución de la Inspección General de Justicia por la que se autoriza a dicha Sociedad Anónima; b) El estatuto que ha de regirla; c) El acta de constitución provisoria de la Sociedad y d) La Composición y formación de su primer directorio, y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicitan al escribano autorizante les expida de esta escritura los testimonios que fueran precisos. Leída a los comparecientes la presente escritura se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — R. Urroz. — Rosa C. de Urroz. — Mario Gil. — E. B. de Gil. — A. Alonso. — M. J. Onieva. — F. Capalbo. — M. J. T. de Capalbo. — Federico Wolf. — Erica E. G. de Wolf. — Sebastián González. — Noelie B. de González. — R. Urroz. — Hay un sello. — Ante mí: A. Morales. (Escribano).

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.600. — e.1º|6-Nº 10.171 v.1º|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS "C.A.P.E.A."

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Martha E. Fincati, con fecha 4 de mayo de 1967. la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS "C.A.P.E.A." SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" por asamblea general ordinaria del treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ,aprobada por resolución ministerial Nº 000508 de fecha 24 de abril de 1967, ha reformado los artículos sexto y duodécimo de sus estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo 6. — El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional ($ 200.000.000.— m|n.) compuesto por doscientas series de diez mil acciones al portador de pesos cien moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones son de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Si el directorio decide emitir series hasta completar el capital autorizado serán en proporción y de acuerdo con la clase de acciones ya emitidas, pudiendo emitirse también acciones preferidas. — En esa oportunidad se elevará la resolución a escritura pública, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos m|n. cada una en proporción y de acuerdo a la clase de las acciones ya emitidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — La resolución de la asamblea será publicada por tres días en el Boletín Oficial elevándose a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de doscientos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con esta disposición. — Enmendado — podrá — Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.1º|6 Nº 10.144 v.1º|6|67

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

COMERCIAL SUD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 2 de diciembre de 1966, pasada ante el escribano de esta Capital don Francisco Alberto Rodríguez al folio 3.357 del Registro Nº 350, a su cargo, la sociedad COMERCIAL SUD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, protocolizó la reforma de los artículos tercero, cuarto, séptimo, octavo, décimo, undécimo y duodécimo de sus estatutos sociales, sancionada por la asamblea general ordinaria celebrada el 11 de julio de 1963, aprobada por Resolución F. J. Nº 1.043 del 6 de setiembre de 1966, siendo la reforma del siguiente tenor: — "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional), dividido en treinta series de un mil acciones al portador de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una. — Se halla totalmente suscripto e integrado el capital hasta la suma de m$n. 2.908.600 (dos millones novecientos ocho mil seiscientos pesos moneda nacional). — Todas las series que componen el capital autorizado hasta m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) tendrá derecho a cinco votos por acción. — Las acciones restantes tendrán un solo voto. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse conforme lo dispone el decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco hasta la suma de m$n. 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional) en series sucesivas de mil acciones ordinarias o preferidas, guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Las acciones preferidas devengarán un dividendo hasta el veinticinco por ciento, el que será acumulativo y tendrá además una participación adicional de los beneficios la que no podrá exceder en conjunto al dividendo que les corresponda a las acciones ordinarias fijando en cada oportunidad monto y época de emisión. — También tendrá prioridad sobre las acciones ordinarias en caso de liquidación. Toda resolución de emisión de acciones será comunicada a la Inspección General y anunciada de acuerdo a lo dispuesto por el decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el Boletín Oficial durante tres días a objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que se posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después del vencimiento de la publicación antes mencionada. — Cada nuevo aumento de capital autorizado se hará constar por escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación que antecede. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de accionistas designados por la asamblea general ordinaria en número no menor de cinco y no mayor de ocho. — Los directores durarán en sus funciones un año, sin perjuicio de su revocabilidad. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores son reelegibles indefinidamente. Formarán quórum legal la mitad más uno del número de los directores designados por la asamblea general ordinaria. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento físico legal de cualquiera de los directores el directorio con conformidad del síndico designará el accionista que lo reemplazará hasta la realización de la próxima asamblea general. — Artículo Décimo: El directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. El presidente es el representante legal de la sociedad, preside las reuniones del directorio y las asambleas con voz y voto. En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — En caso de empate en las resoluciones que adopte el directorio, el presidente tendrá doble voto. — Artículo Undécimo: El directorio tendrá amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; c) Promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias con los: Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y|o particulares oficiales del país o del extranjero. — Artículo Duodécimo: Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma del presidente conjuntamente con la de uno cualquiera de los directores. También podrá obligarla válidamente la firma conjunta de dos directores, siempre que por resolución del directorio se le otorgue la correspondiente autorización. — Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 — e.1º|6-Nº 10.288-v.1º|6|67

DESIRELLO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número veinticinco, pasada al folio cincuen... y siete, por ante la escribana Florencia de Luque, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "DESIRELLO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución dice así: "Primer testimonio. — Escritura número ciento doce: En Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, la escribana autorizante, comparecen los señores Armando Juan Pablo Desirello, casado en primeras nupcias con doña Isabel Mónaco, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número ocho mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle General Paz mil ciento sesenta de Florida; Daniel Pollio, casado en primeras nupcias con doña Elisa Elena Bussón, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle French noventa, de Avellaneda; Juan Marques, casado en primeras nupcias con doña Amelia Desirello, argentino, jubilado, con libreta de enrolamiento número siete mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Alvarez Thomas dos mil setecientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; Miguel Angel Bonaudi, casado en primeras nupcias con doña Esperanza Baqueliza, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Leandro N. Alem mil novecientos sesenta de Munro; Edmundo Osvaldo Desirello, casado en primeras nupcias con doña Rosa Angela Dacoba, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones novecientos dieciséis mil ciento diez, domiciliado en la calle Entre Ríos tres mil trescientos cincuenta y cuatro de Olivos; Horacio Busson, casado en primeras nupcias con doña Norma Marini, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número setecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en Avda. Mitre dos mil seiscientos treinta y cinco, de Avellaneda; Edelcio Antonio Aguilo, soltero, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos un mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Humberto de Saboya trescientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; Rosa Angela Dacoba de Desirello, casada en primeras nupcias con don Edmundo Osvaldo Desirello, argentina, comerciante, con libreta cívica número ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Entre Ríos tres mil trescientos sesenta y cuatro de Olivos; Elisa Elena Busson de Pollio, casada en primeras nupcias con don Daniel Pollio, argentina, comerciante, con libreta cívica número dos millones doscientos catorce mil seiscientos treinta y cinco, domiciliada en la calle French noventa de Avellaneda e Isabel Mónaco de Desirello, casada en primeras nupcias con don Armando Pablo Juan Desirello, argentina, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones trescientos dos mil seiscientos ochenta y seis, domiciliada en la calle General Paz mil ciento sesenta de Florida, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes manifiestan: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Desirello Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — b) Su término será de noventa y nueve años. — c) Tendrá las siguientes actividades: Industriales: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles: proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Comerciales: En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial todo lo relacionado con la comercialización de materiales afines a la construcción; c) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras. — Establecer estancias, para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Armando Juan Pablo Desirello suscribe ocho mil acciones por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional; Daniel Pollio ocho mil acciones por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional; Edelcio Antonio Aguiló quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Horacio Bussón quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Edmundo Osvaldo Desirello quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Bonaudi quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Marques quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Isabel Mónaco de Desirello quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Rosa Angela Dacoba de Desirello quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Elisa Bussón de Pollio quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; o sea un total suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, del cual cada uno de los accionistas suscriptores integran en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. Las señoras accionistas aportan bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Edelcio Antonio Aguiló; Vicepresidente: Edmundo Osvaldo Desirello; Director: Daniel Pollio; Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Pralo; Síndico Suplente: Héctor Luis Sanz. — Cuarto: Se autoriza a los señores Daniel Pollio y Alberto Jorge Martínez Prado, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. ... A. Desirello. — Pollio. — Juan Marques — M. Bonaudi. — E. Desirello. — Horacio Bussón. — E. Aguiló. — R. A. Dacoba de Desirello. — Elisa E. B. de Pollio. — Isabel M. de Desirello. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque. ... Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Señor Inspector General de Justicia. — S. D. — Ref. — Contesta vista Depto. Sociedades Anónimas. — Alberto J. Martínez Prado autorizado en Acta Constitutiva de "Desirello, Sociedad Anónima I. C. I. F. y A.", con domicilio en Sarmiento 1371 7mo. Piso, Of. 701|2, de esta capital federal, al Sr. Inspector General expone: Que contesta la vista de fs. 13 del Departamento Sociedades Anónimas quedando redactados los incisos e) y f) de acuerdo con el siguiente tenor: e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). En consecuencia, solicita se agregue al expediente respectivo y salúdalo muy atte. — A. J. Martínez Prado. ... Nº 22.944. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Desirello, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, el 18 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.095". — Es copia fiel, doy fe. El impuesto fiscal que corresponde a la presente escritura se tributará sobre el valor nominal de dos series de acciones ordinarias emitidas, o sea sobre la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Leída que le fue, se ratifica de su contendo y firma por ante mí, de que certifico, doy fe. — Pollio. — Hay un sello. Ante mí: Florencia de Luque.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.1º|6 Nº 10.251 v.1º|6|67

CODIAR

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Dionisio Poggio, italiano, comerciante, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta, y domiciliado en esta ciudad en la calle Blanco Encalada cinco mil trescientos dos; don Amadeo Luis San Martín, argentino, médico, casado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta, y domiciliado en la calle M. Pelliza número cuatro mil cinco de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta doña Dora Elaño de Garraffo, argentina, casada en primeras nupcias con don José Garraffo, comerciante, con libreta cívica

número doscientos ochenta y cinco mil seiscientos veintitrés, y domiciliada en la calle Elflein número tres mil doscientos setenta y uno, localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Luis Marino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Faccon, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ciento cincuenta y siete mil doscientos diez y nueve, y domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Cabildo número tres mil doscientos cincuenta; don José Alberto Calabretta, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis, y domiciliado en la calle Ayacucho número cuarenta y seis de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aiires, de tránsito en ésta; don Rodolfo Héctor Merzari, argentino, separado de sus primeras nupcias con Nelly Elisa De Luca, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y dos, y domiciliado en la calle Monasterio número mil cincuenta y nueve, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Horacio Castro Hernández, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos diez y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y domiciliado en esta Ciudad en la calle Lavalle número mil quinientos setenta y ocho, sexto piso; don Juan Lucchetta, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho, y domiciliado en esta Ciudad en la calle Boedo número mil treinta y cinco; don Ubaldo Razeni, argentino, soltero, comerciante con libreta de enrolamiento matrícula individual número tres millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos once, y domiciliado en la calle José Mármol número mil quinientos setenta y nueve de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rodolfo Magri o Rodolfo Juan Magri, argentino, comerciante, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos treinta y ocho mil ochocientos veinticuatro, y domiciliarse en la calle Agustín Alvarez número mil quinientos cincuenta y seis de la localidad de Florida, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Gregorio Saturnino Correa, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cero millones trescientos noventa mil catorce, mayor de edad, y domiciliarse en la calle M. Pelliza número cuatro mil cinco de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Aldo Héctor Battistella, argentino, comerciante, casado con libreta de enrolamiento matrícula individual número cinco millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho, y domiciliado en la calle Rioja número mil seiscientos noventa y cinco de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Máximo Rodríguez, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cinco millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve y domiciliarse en la calle Ascasubi número cinco mil quinientos sesenta y nueve, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Mario Rodríguez, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento, matrícula individual número tres millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho, y domiciliarse en la calle Avellaneda número setecientos sesenta y ocho de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Arrigo Eugenio Alberto Razeni, italiano, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuarenta y tres mil trescientos veintidós y domiciliarse en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil novecientos ochenta y nueve de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ismael Esteban Marsillo, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ocho mil cuatrocientos ocho, y domiciliarse en la calle Ayacucho número cuarenta y seis de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Raúl Marino, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho, y domiciliado en la Avenida Cabildo número tres mil doscientos cincuenta de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a la prescripciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, la que fue autorizada para su funcionamiento por la Inspección General de Justicia, según resolución de fecha once de abril del corriente año, previo el cumplimiento a los requisitos exigidos por dicha Inspección General, todo lo cual resulta de las constancias obrantes en el expediente número veintitrés mil trescientos que tengo a la vista para este acto, doy fe. A mérito de lo expuesto los comparecientes dejan constituída definitivamente la sociedad "Codiar", Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, conforme al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a cuyo efecto requieren de mí el autorizante, la transcripción íntegra del acta constitutiva, los estatutos aprobados con las modificacinoes introducidas al mismo, y la resolución de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto en el expediente citado, y copiado íntegramente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores don Dionisio Poggio, italiano, casado, domiciliado en Blanco Encalada cinco mil trescientos dos, Capital, con cédula de identidad de la Capital número tres millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta; Amadeo Luis San Martín, argentino, casado, domiciliado en M. Pellizza cuatro mil cinco, Munro, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta; Dora Biaño, argentina, casada, domiciliada en Elflein tres mil doscientos setenta y uno, localidad La Lucila, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número doscientos ochenta y cinco mil seiscientos veintitrés; Aldo Héctor Battistella, argentino, casado, domiciliado en Rioja mil seiscientos noventa y cinco localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho; Máximo Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Ascasubi cinco mil quinientos sesenta y nueve, localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve; Mario Roodríguez, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda setecientos sesenta y ocho, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho; Arrigo Eugenio Alberto Razeni, italiano, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi dos mil novecientos ochenta y nueve, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón cuarenta y tres mil trescientos veintidós; Ismael Esteban Marsillo, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho cuarenta y seis, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ocho mil cuatrocientos ocho; Horacio Raúl Marino, argentino, casado, domiciliado en Avenida Cabildo tres mil doscientos cincuenta, Capital, con cédula de identidad número tres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho; Carlos Luis Marino, argentino, casado con igual domicilio que el anterior, con cédula de identidad número ciento cincuenta y siete mil doscientos diez y nueve; Gregorio Saturnino Correa, argentino, casado domiciliado en M. Pelliza cuatro mil cinco, Localidad de Munrro, Provincia de Buenos Aires; José Alberto Calabretta, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho cuarenta y seis, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis; Rodolfo Héctor Merzari, argentino, separado de sus primeras nupcias, domiciliado en calle Monasterio número mil cincuenta y nueve, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad, número un millón ochocientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y dos; Manuel Horacio Castro Hernández, argentino, casado, domiciliado en Lavalle mil quinientos setenta y ocho, Capital, con cédula de identidad, número dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Juan Lucchetta, argentino, casado, domiciliado en Boedo mil treinta y cinco, Capital, con cédula de identidad, número un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho; Ubaldo Razeni, argentino, soltero, domiciliado en José Mármol mil quinientos setenta y nueve, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos once; y Rodolfo Magri, argentino, casado, domiciliado en Agustín Alvarez mil quinientos cincuenta y seis, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad, número un millón quinientos treinta y ocho mil ochocientos veinticuatro; todas personas mayores de edad, hábiles de contratar y por sus propios derechos, Resuelven: Primero Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesentitrés, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CODIAR" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Financieras: Mediante el aporte o inversión de bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar dinero con o sin garantía, constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales, negociación de créditos, títulos acciones y demás valores mobiliarios, excepto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras para las que se requiera concurso público. Industriales: Mediante la fabricación y armado de estuches para lápices, lapiceras, y bolígrafos y para productos alimenticios. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y|o propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Ya sean agrícolas, ganaderas, frutícolas granjas y apícolas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividida en ocho series de un millón de pesos cada serie. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones y seis mil acciones de la segunda serie de acciones, todas ordinarias al portador de cinco votos cada una, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: 1. — Arrigo Eugenio Alberto Razeni: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 2. — Ismael Esteban Marsillo: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 3. — José Alberto Calabretta: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 4. — Aldo Héctor Battistella: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 5. — Máximo Rodríguez: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 6. — Mario Rodríguez: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 7. — Horacio Raúl Marino: mil acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea cien mil pesos moneda nacional. — 8. — Carlos Luis Marino: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 9. — Dionisio Poggio: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 10. — Amadeo Luis San Martín: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. 11. — Juan Lucchetta: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 12. — Rodolfo Héctor Merzari: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 13. — Ubaldo Razeni: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 14. — Gregorio Saturnino Correa: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 15. — Dora Biaño: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 16. — Rodolfo Magri: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — 17. — Manuel Horacio Castro Hernández: novecientas acciones a razón de cien pesos cada acción, o sea noventa mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo, haciéndolo en este acto con el diez por ciento en efectivo de sus respectivas suscripciones, debiendo integrarse el saldo a más tardar a los noventa días contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El Directorio estará integrado por Arrigo Eugenio Alberto Razeni, como Presidente; y los señores Ismael Esteban Marsillo y Horacio Raúl Marino, como Directores. — Se designa para ocupar el cargo de Síndico titular al señor Manuel Horacio Castro Hernández. — Cuarto: Autorizar al señor don Alberto José Badano a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Merzari. — M. Rodríguez. — Carlos Luis Marino. — Ubaldo Razeni. — Rodolfo Magri. — Horacio Raúl Marino. — A. Razeni. — I. Marsillo. — Dora Biaño. — Juan Lucchetta. — M. H. Castro Hernández, José Alberto Calabretta. — Amadeo Luis San Martín. — A. H. Battistella. Mario Rodríguez. — Saturnino Correa. D. Poggio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Dionisio Poggio, Amadeo Luis San Martín, Dora Biaño, Aldo Héctor Battistella, Máximo Rodríguez, Arrigo Eugenio Alberto Razeni, Mario Rodríguez, Ismael Esteban Marsillo, Horacio Raúl Marino, Carlos Luis Marino, José Alberto Calabretta, Rodolfo Héctor Merzari, Manuel Horacio Castro Hernández, Juan Lucchetta, Ubaldo Razeni, Rodolfo Magri y Gregorio Saturnino Correa, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Hay una firma: Alberto J. Badano. — Hay un sello: Alberto José Badano — Escribano — Autorización Nº 131. — Nº 23.300. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Codiar Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el día 31 de agosto de 1966 con el nombre de "Comfiar Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y de fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — E|L: fs. 15 (fojas quince) y de: Vale. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 4.584. — Es copia fiel de la resolución de su referencia. — En consecuencia los comparecientes dejan constituida definitivamente la Sociedad "Codiar" Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, conforme a los documentos precedentemente transcriptos de conformidad a las prescripciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, requiriendo de mí, el autorizante, la expedición de testimonio correspondientes para su publicación e inscripción ante

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y a sus efectos legales. Y yo el escribano autorizante hago constar que la liquidación del impuesto fiscal que tributa este acto, el mismo se liquidará por la declaración jurada mensual en base al capital emitido de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiente la primera serie de acciones más seis mil acciones de la segunda serie, todas ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura la ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Razeni. — I. Marsillo. — G. Correa. Mario Rodríguez. — Horacio Raúl Marino. — D. Poggio. — Amadeo Luis San Martín. — Carlos Luis Marino. — Ubaldo Razeni. — R. Merzari. — Dora Biaño. — Rodolfo Magri. — Juan Lucchetta. — José Alberto Calabretta. — M. Rodríguez. — A. H. Battistella. — M. H. Castro Hernández. — Está mi sello. Ante mí: H. C. Merlini. — Entre líneas: mil, Ismael Estéban Marsillo, Horacio Raúl Marino: Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.680. — e.1º|6 Nº 10.185 v.1º|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día

Que por escritura número diecinueve, pasada al folio cuarenta y uno, por ante la escribana Florencia de Luque, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta siete, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuya acta de constitución dice así: "Primer testimonio. Escritura número cuarenta y dos. En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, la escribana autorizante, comparecen don Héctor Pedro Volpe, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Teresa Gorzio, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis, con domicilio en General Paz dos mil ciento ochenta y seis, Beccar; don Fernando Agustín Higinio Alonso, cubano, casado en primeras nupcias con doña Marta Teresa Castro, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y seis, con domicilio en Rivera Indarte ciento noventa y seis, Capital Federal; don Pablo Chichine, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Amadei, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro, Capital Federal; don Domingo Tosoni, italiano, casado en primeras nupcias con doña Rosa Nocedal, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos dieciocho mil doscientos cuarenta y uno, con domicilio en Colombia mil ciento setenta, ramos Mejía; don Manuel Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esperanza Pérez, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón novecientos tres mil trescientos ochenta y nueve, con domicilio en Pasaje Lapacho dos mil doscientos cincuenta y nueve, Capital Federal; don José Carlos Ruíz García, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ethel Nora González, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y uno, con domicilio en Pasaje Lapacho dos mil doscientos sesenta y dos, Capital Federal; doña Blondina Elena Guillemart de Marbetti, argentina, casada en primeras nupcias con don Diego Bruno Barbetti, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos ocho mil novecientos noventa y seis, con domicilio en Joaquín V. González setenta y nueve, Capital Federal; doña Elvira Martino, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Manuel Martínez, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos seis, con domicilio en Argerich dos mil quinientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; doña Esperanza Pérez de Martínez, española, casada en primeras nupcias con don Manuel Martínez, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete, con domicilio en Pasaje Lapacho dos mil doscientos cincuenta y nueve, Capital Federal y don Claudio Reinoso Arteaga, español, casado en primeras nupcias con doña Jazmina Ferrindez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones novecientos veintidós mil trescientos dieciséis con domicilio en Catalina Sur, Block diecisiete, Capital Federal, todos mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, quienes manifiestan: Primero: Constituir una sociedad anónima cuya estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "Establecimientos Metalúrgicos Fadett Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: En todo lo relacionado con la industria metalúrgica en general y en especial fabricación de tuercas, tornillos, bulones y afines. — Comerciales: a) En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: Comercialización de productos metalúrgicos, tuercas, tornillas, bulones y afines (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesós moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptima); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, suscriptas según se detalla a continuación: Héctor Pedro Volpe suscribe dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Fernando Agustín Higinio Alonso dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Pablo Chighine dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Domingo Tosoni dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Manuel Martínez dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; José Carlos Ruiz García dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Blondina Elena Guillermart de Barbetti dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Elvira Martino dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Esperanza Pérez de Martínez dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional y Claudio Reinoso Arteaga dos mil acciones por un total de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea un total suscripto de dos millones de pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas suscriptores aportan en efectiva el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un total integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Las señoras accionistas aportan bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Martínez; Vicepresidente: Pablo Chighine; Vocal: Domingo Tosoni; Síndico titular: Eduardo Oscar do Porto; Síndico suplente Jorge Alberto Kotrba. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Manuel Martínez y Eduardo Oscar do Porto a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de que certifico, doy fe. — H. P. Volpe. — H. Alonso. — Chighine. — Domingo Tosoni. — M. Martínez. — J. C. Ruiz García. — Blondina Barbetti. — Elvira Martino. — E. P. de Martínez. — Claudio Reinoso. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque". — Nº 22.948. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos pue exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Fadett Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 14 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra a fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. Hay una firma y un sello: Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4083". — Es copia fiel, doy fe. — El impuesto fiscal que corresponde a la presente escritura se tributará sobre el valor nominal de dos series de acciones ordinarias emitidas, o sea sóbre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y firma por ante mí, de que certifico, doy fe. — M. Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e.1º|6-Nº 10.252 v.1º|6|67

G R A E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.782. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don Jaime Saleem, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos dos de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además, en representación de don Miguel Rubin, doña Adela Beatriz Zayat de Saleem, don Oscar Alfredo Muro, don Natalio Bamballi, doña Graciela Pereyra de Diamanti, don Luis Roberto Monali, don Jacobo Rotapel, don Rafael Rotapel y don Isaac Bermegui, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha doce de abril último, pasada ante mí, al folio mil trescientos quince de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron, conforme a las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una Sociedad Anónima con la denominación de "Grael, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo, por resolución de dicha Inspección de fecha cinco del corriente, que lleva el número cuatro mil setecientos veintiséis, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintitrés mil ochocientos setenta y tres, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura y la Resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número trescientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Jaime Saleem, casado con doña Adela Beatriz Zayat, argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos dos; don Miguel Rubin, casado con doña María Movsessian, persa, domiciliado en la calle Salguero número mil cuatrocientos diecisiete; doña Adela Beatriz Zayat de Saleem, casada con don Jaime Saleem, argentina, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos dos; don Oscar Alfredo Muro, casado con doña Carmela Emilia Isabel Meligeni, argentino, domiciliado en la calle Segurola número dos mil cuarenta y tres; don Natalio Bamballi, casado con doña Emilia Levy, argentino, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil ochocientos veinticinco; doña Graciela Pereyra de Diamanti, casada con don Rafael Diamanti, argentina, domiciliada en la calle Navarro número dos mil novecientos cuarenta y uno don Luis Roberto Monali, casado con doña Inés Sobrado, argentino, domiciliado en la calle Nazarre número tres mil setecientos cincuenta y uno; Don Jacobo Rotapel, casado con doña Hindla Brucha Dolchinsky, polaco, domiciliado en la calle Rocamora número cuatro mil trescientos sesenta y seis; don Rafael Rotapel, casado con doña Esther Koremblut, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Larrea número novecientos setenta y don Isaac Bermegui, casado con doña Esther Tipliski, argentino, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil doscientos treinta y nueve. — Todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, comerciantes, a excepción de la señora de Diamanti, señor Monali y señor Bermegúi que son empleados y asesor contable impositivo, respectivamente, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y Resuelven "Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto trés mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRAEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", (artículo uno); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos); c) Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales Mediante la compra, venta, importación exportación y toda otra comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas licencias, diseños y dibujos en general y textiles en especial y representación, comisión, mandato y consignación en el mismo ramo; B) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador Clase "A", de cinco votos cada acción y cinco series de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto cada acción, de las que cada accionista suscribe mil acciones clase A, y cinco mil acciones clase B, integrando en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Rafael Rotapel. — Vicepresidente: señor Jaime Saleem; Director: señor Miguel Rubín; Síndico titular: señor Isaac Bermegui y Síndico suplente: señor Oscar Alfredo Muro. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Jaime Saleem, Oscar Alfredo Muro y Héctor Ismael Valmadre, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: En este estado la señora Zayat de Saleem declara que el dinero con el que efectúa la integración de sus acciones es propio proveniente del ejercicio del comercio, declaración que acepta su esposo don Jaime Saleem. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Grael, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de

la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos en general y textiles en especial y representación, comisión, mandato y consignación en el mismo ramo. b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos cada serie. — ...Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera cesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ...Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año...". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.873. Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. once; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Grael, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 12 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4.726. Enrique Zaldívar. — Hay dos sellos". ...Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos ochenta y dos, del Registro de Contratos Públicos número treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en ocho sellos de actuación notarial números: siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y uno, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y dos, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y tres, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y cuatro, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y cinco, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y siete, siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y ocho y siete millones seiscientos veintiún mil ciento noventa y nueve. — Marcelo P. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200. e.1º|6 Nº 10.143 v.1º|6|67

MARQUEZ Y MERLINO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Alfonso Márquez, casado en primeras nupcias con Raquel Emilia Fernández, hijo de Santiago Márquez y de Pilar González, comerciante, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos veintisiete, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la Avenida La Plata número trescientos cuarenta y cuatro; don Oscar Isaac Merlino, casado en primeras nupcias con María Martín, hijo de Roque José Merlino y de Teodora Rosa De Cristófaro, industrial, nacido el primero de febrero de mil novecientos once, titular de la Cédula de Identidad número seiscientos siete mil cien y de la Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil ciento diecisiete, domiciliado en Senillosa número noventa y nueve, tercer piso; David Enrique Merlino, casado en primeras nupcias con Matilde Josefina Loreto Gálvez, hijo de Roque José Merlino y de Teodora Rosa De Cristófaro, nacido el diez de noviembre de mil novecientos nueve, industrial, domiciliado en Mármol número cuarenta, cuarto piso, departamento "A", titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta mil ochocientos treinta y cuatro y de la Cédula de Identidad número un millón treinta y siete mil novecientos setenta y ocho; don Rodolfo Alberto Márquez, casado en primeras nupcias con Irene Beatriz Larrosa, hijo de Santiago Márquez y de Pilar González, nacido el diez de enero de mil novecientos veintiséis, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte mil ciento setenta y cuatro y de la Cédula de Identidad número dos millones trescientos veintitrés mil seiscientos veinticinco, domiciliado en Dávila número ochocientos veinticuatro, noveno piso; Doña María Martín, casada en primeras nupcias con Oscar Isaac Merlino, hija de Esteban Martín y de Seferina Conde, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintitrés, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos cuarenta y nueve mil setenta y cinco y de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y ocho, domiciliada en Senillosa número noventa y nueve, tercer piso; Doña Irene Beatriz Larrosa de Márquez, casada en primeras nupcias con Rodolfo Alberto Márquez, hija de Arturo Larrosa y de María Sara Mosquera, nacida el trece de octubre de mil novecientos veintiséis, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y uno y de la Cédula de Identidad número tres millones veintiún mil seiscientos treinta y uno, domiciliada en Dávila número ochocientos veinticuatro, noveno piso; Doña Raquel Emilia Fernández de Márquez, casada en primeras nupcias con Alfonso Márquez, hija de Manuel Antonio Fernández y de Ludovica Gazzera, nacida el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve y de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cuatro, ama de casa, domiciliada en la Avenida La Plata número trescientos cuarenta y cuatro; Doña Matilde Josefina Loreto Gálvez de Merlino, casada en primeras nupcias con David Enrique Merlino, hija de Antonio María Gálvez y de Dolores Francisca López, nacido el diez de diciembre de mil novecientos veinte educacionista titular de la Cédula de Identidad número cinco millones novecientos treinta y seis mil doce y de la Libreta Cívica número siete millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y uno, domiciliada en Mármol número cuarenta, cuarto piso, departamento "A"; don Carlos Alberto Pereiro, soltero, hijo de Florentino Hernán Pereiro y de Aurora González, comerciante, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos dieciséis y de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en Dávila número novecientos veintiséis, cuarto piso, departamento cincuenta y tres; don Juan Alberto La Porta, casado en primeras nupcias con Olga Rosa Fazzari, hijo de Juan La Porta y de Amalia Olga Blanco, nacido el trece de enero de mil novecientos treinta y tres, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y dos mil setecientos setenta y nueve y de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete, domiciliado en Franklin número ochocientos ocho; don Jorge Jacobo Pallache, soltero, hijo de José M. Pallache y de Luna Nahon, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veintiocho, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis y de la Cédula de Identidad número un millón setecientos veintidós mil setecientos cincuenta, abogado, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil novecientos cincuenta y uno, quinto piso, departamento quince; y don Juan Ildo Martín, casado en primeras nupcias con Margarita Isabel Pagliaro, hijo de Juan Martín y de María Encarnación Matos, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos veintiséis, titular de la Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro y de la Cédula de Identidad número cinco millones trscientos sesenta y siete mil quinientos setenta, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena número mil trescientos setenta y cuatro: todas personas hábiles, argentinos, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren por derecho propio y que de conformidad con las prescripciones de' Código de Comercio, constituyeron provisoriamente por acta de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad anónima denominada "Márquez y Merlino Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", con el objeto que se consigna en la misma y aprobaron los Estatutos que han de regirla, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad. Que en consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a dejar por este acto definitivamente constituida la referida sociedad, para lo cual me entregan el expediente número veintidós mil trescientos cuarenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, del cual transcribiré a continuación íntegramente el Acta Constitutiva de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, obrante de fojas uno a fojas tres con las modificaciones de fojas dieciséis a fojas dieciocho vuelta, con la supresión del último párrafo que empieza "Alfonso Márquez..."y los Estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta, con las modificaciones de fojas diecinueve y veintiuno vuelta, como asimismo la Resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cuatro mil doscientos ocho, del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de fojas veintitrés teniéndola comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y autorizándola a funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, todo lo que por su orden, dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Alfonso Márquez, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Emilia Fernández, de profesión comerciante, C. I. 2.461.574, con domicilio en Avda. La Plata 344 de esta Capital; Merlino Oscar Isaac, argentino, casado en primeras nupcias con María Martín, de profesión industrial, C. I. 607.100, con domicilio en Senillosa 99, piso 3º, Capital Federal; Merlino David Enrique, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Josefina Loreto Gálvez, de profesión industrial, C. I. 1.037.978, con domicilio en la calle Mármol 40, piso 4º "A", de esta Capital Federal; Rodolfo Alberto Márquez, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Beatriz Larrosa, de profesión comerciante, C. I. 2.323.625, con domicilio en Dávila 824, piso 9º de esta Capital Federal; María Martín, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Isaac Merlino, de profesión ama de casa C. I. 3.456.838, con domicilio en Senillosa 99 piso 3º Capital Federal; Irene Beatriz Larrosa de Márquez, argentina casada en primeras nupcias con Rodolfo Alberto Márquez, de profesión ama de casa, C. I. 3.021.631, con domicilio en Dávila 824, piso 9º, Capital Federal, Raquel Emilia Fernández de Márquez, argentina, casada en primeras nupcias con Alfonso Márquez, de profesión ama de casa, C. I. 4.760.474, con domicilio en Avda. La Plata 344 de esta Capital Federal; Matilde Josefina Loreto Gálvez de Merlino, argentina, casada en primeras nupcias con David Enrique Merlino, de profesión educacionista, C .I. 5.936.012, con domicilio en Mármol 40, piso 4º "A", Capital Federal: Carlos Alberto Pereiro, argentino, soltero, de profesión comerciante, C. I. 5.275.439, con domicilio en Dávila 926, 4º piso, Dto. 53, de esta Capital Federal; Juan Alberto La Porta, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Rosa Fazzari, de profesión comerciante, C. I. 3.375.551 con domicilio en Franklin 808 de esta Capital Federal; Jorge Jacobo Pallache, argentino, soltero, de profesión abogado, C. I. 1.722.750, con domicilio en Rivadavia 4951, piso 5º, Dto. 15, de esta Capital Federal; y Martín Juan Ildo, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Isabel Pagliaro, de profesión comerciante, C. I. 3.375.557, con domicilio en Pedro Goyena 1374 de esta Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MARQUEZ Y MERLINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, Y DE MANDATOS Y SERVICIOS (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a — comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de bienes, muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, productos elaborados o sin elaborar; b) — inmobiliarias: compra- venta, permuta y o cualquier otra forma de adquisición al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, como asimismo la construcción, explotación, arrendamiento, inclusive, el ejercicio de todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Para el mejor cumplimiento de sus finalidades, la sociedad podrá realizar en general toda clase de operaciones permitidas por las leyes del país o fuera de la República, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, aunque no estén contenidos en dicha enumeración la que se considera meramente enunciativa y no limitativa; c) agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, avícolas: d) industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica, eléctrica y la fabricación de repuestos y accesorios para la industria automotriz, aeronáutica, ferroviaria, agrícola y de transportes; e) financieras: mediante el aporte de capitales a empresas constituídas o a constituírse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negocios de títulos y acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; f) de mandatos y servicios: de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — (Art. 3º) — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— cada una, valor nominal y dividido en veinte series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación:

Alfonso Márquez, diecisiete mil acciones de cien pesos cada una, lo que hace un total de un millón setecientos mil pesos moneda nacional; Rodolfo Alberto Márquez, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Irene Beatriz Larrosa de Márquez; quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Raquel Emilia Fernández de Márquez, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Pereiro, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Alberto La Porta, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Jorge Jacobo Pallache, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Oscar Isaac Merlino, nueve mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, lo que hace un total de novecientos veinticinco mil pesos moneda nacional; David Enrique Merlino, nueve mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, lo que hace un total de novecientos veinticinco mil pesos moneda nacional; María Martín, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Matilde Josefina Loreto Gálvez de Merlino, quinientas acciones de cien pesos cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Ildo Martín, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cincuenta mil pesos moneda nacional: lo que hace un total general de cuarenta mil acciones por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del 10 o/o cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Alfonso Márquez; Vicepresidente: señor Oscar Isaac Merlino; Vocal Director Secretario: señor David Enrique Merlino; Vocal Director Gerente: señor Rodolfo Alberto Márquez; Suplentes: señores María Martín, Irene Beatriz Larrosa de Márquez, Raquel Emilia Fernández de Márquez, Matilde Josefina Loreto Gálvez de Merlino, Carlos Alberto Pereiro, Juan Alberto La Porta: Síndico titular: Juan Ildo Martín; Síndico suplente: Jorge Jacobo Pallache. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfonso Márquez y Martiniano José Machado a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay dos firmas. — Certifico, en mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 494 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden puestas en el documento que antecede, compuesto de tres fojas cada una de las cuales llevan mi sello y firma han sido puestas en mi presencia por Alfonso Márquez, Cédula de Identidad Nº 2.461.574; Oscar Isaac Merlino, Cédula de Identidad número 607.100; David Enrique Merlino, Cédula de Identidad Nº 1.037.978; Rodolfo Alberto Márquez, Cédula de Identidad Nº 2.323.625; María Martín, Cédula de Identidad Nº 3.456.838; Irene Beatriz Larrosa de Márquez, Cédula de Identidad Nº 3.021.631; Raquel Emilia Fernández de Márquez, Cédula de Identidad Nº 4.760.474; Matilde Josefina Loreto Gálvez de Merlino, Cédula de Identidad Nº 5.936.012; Carlos Alberto Pereiro, Cédula de Identidad número 5.275.439; Juan Alberto Laporta, Cédula de Identidad número 3.375.557; Jorge Jacobo Pallache, Cédula de Identidad Nº 1.722.750 y Juan Ildo Martín, Cédula de Identidad Nº 5.367.570. — Buenos Aires, julio primero de mil novecientos sesenta y seis. — S/raspado: Merlino - 3.375.557. Vale. — Hay un sello que dice: Adolfo Jorge Solari - Escribano. — Hay una firma". — "N. 22.342. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Márquez y Merlino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", constituida en esta ciudad el 1º de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 16 (fojas dieciséis) a fs. 18 vta. (fojas dieciocho vuelta), con la supresión del último párrafo que empieza "Alfonso Márquez..." supresión consentida a fs. 21 (fojas veintiuno) por la recurrente, y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 19 (fojas diecinueve) y de fs. 21 y vta. (fojas veintiuno y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.208. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Todo concuerda con las constancias del expediente número veintidós mil trescientos cuarenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, que para esté acto tengo a la vista, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Márquez y Merlino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios", solicitando que de la presente expida testimonios necesarios. — Yo, el autorizante, dejo constancia que el impuesto de sellos por el capital emitido de cuatro millones de pesos moneda nacional será pagado en el corresponde del corriente mes. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes ante mí, doy fe. — A. Márquez. — Oscar Merlino. — David Merlino. — R. Márquez. — María M. de Merlino. — Irene L. Márquez. — Raquel F. de Márquez. — M. J. G. de Merlino. — C. A. Pereiro. — J. A. La Porta. — J. J. Pallache. — J. I. Martín. — Hay un sello, ante mí. — A. Solari. — Testado: setecientos veintidós mil, no vale. Sobrerraspado: 344 — avícolas — estará — detalla — Jacobo — Nº 3.456.838; Irene Beatriz — que dice — Alfonso, todo vale. Entrelíneas: Y — se, todo vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.800.— e.1º|6 Nº 10.294 v.1º|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TIERRAS MENDOCINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 21 de abril de 1967, se modificó la cláusula 5ª del contrato social de TIERRAS MENDOCINAS, SOC. DE RESP. LTDA., que queda redactada así: Cláusula Quinta: Ambas socias tendrán a su cargo la Gerencia de la sociedad, estando el uso de la firma social en forma indistinta. — Fdo.: A. Manzione. — O. M. Ruzo. — Enmendado: cargo, Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.1º|6 Nº 10.193 v.1º|6|67

DIEGO SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 23 de diciembre de 1966, ante el escribano de esta ciudad don Ernesto C. Etchegaray, adscripto del Registro Nº 74, Miguel Glossman cedió por partes iguales a los señores Vicente Vega, Juan Carlos Vega y Antonio Cabona, ciento veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan la cantidad de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, que era la totalidad de cuotas que tenía en la sociedad "DIEGO SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". E/líneas: por partes iguales. Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.1º|6 Nº 10.134 v.1º|6|67

ELECTRODOS

Sociedad Industrial y Comercial de Importación y Exportación de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Con fecha 17 de abril de 1967, Juan Bautista Schiaffino y Alberto Vicente Repetto, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "ELECTRODOS", SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han procedido a la disolución total de la misma a la citada fecha 17 de abril de 1967.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.1º|6 Nº 10.229 v.1º|6|67

TEJILASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública fecha veintisiete de enero de 1967, pasada ante el escribano don Francisco E. Rodríguez, la sociedad "TEJILASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasó a ser sociedad en comandita por acciones, habiéndose transferido por el mismo acto, su activo y pasivo a la sociedad en comandita que girará en plaza bajo la denominación de: "Tejilastic", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Blanco Encalada 2679, Capital Federal. — S|R. "Tejilastic, Tejilastic". Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.1º|6 Nº 10.194 v.1º|6|67

LA PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 3 de mayo de 1967, pasada por ante el Escribano Jorge M. Marchesi, el Sr. Julio Alfredo Fernández, componente de la razón social "LA PEÑA SOC. DE RESP. LTDA.", cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la mencionada sociedad a favor de los restantes socios y en la siguiente manera: 13 cuotas de m$n. 1.000 cada una al Sr. Damacio Carlos Marinez y 14 cuotas de m$n. 1.000 a cada uno de los Sres.: Francisco Miralles, Benito Antonio Ernesto Castro, José Holzkan, Israel Klin, Jorge Héctor Padilla, Carlos Caoaleiro y Raúl Blanco. Enmendado: Ernesto Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.1º|6-Nº 10.293 v.1º|6|67

BARENAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1967, los señores Juan Agustín Barenas, con domicilio en la calle Zapata 47, Capital, y Adolfo López, con domicilio en la calle Quesada 3231, Capital, ambos argentinos, mayores de edad, solteros, convienen: Primero: Constituir la razón social "BARENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Canning 1628, Capital Federal, el que podrá ser trasladado. — Segundo: Fijar el Capital Social en la suma de tres millones de pesos, moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de capital de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, e integran totalmente, según Balance adjunto, firmado por ambos y que se considera parte integrante del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de tres años. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será la compra y venta de mercaderías en general, repuestos y accesorios para automotores, máquinas y herramientas en particular, y operaciones de Importación, Exportación y Representaciones. — Quinto: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, con la única limitación de no utilizar la firma social en operaciones particulares de ninguno de los socios ni de terceros, o afectaría a fianzas o garantías extrañas al giro social. Podrán realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes, inclusive los mencionados en los incisos 1º; 2º; 3º; 4º; 7º; 9º; 10º; 13º; 14º; 15º; y 17º del artículo 1.881 del Código Civil. — Sexto: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un Balance General y el resultado, previa las reservas legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, y firman, lugar y fecha mencionados. — Juan Agustín Barenas — Adolfo López.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440. — e.1º|6-Nº 10.296 v.1º|6|67

T. O. R. M. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Con fecha 8 de febrero de 1967, José Romero Romero y Leo Carpinetti, en su carácter de únicos componentes de la razón social "T. O. R. M. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han procedido a la disolución de la misma con acción retroactiva al día 31 de diciembre de 1966, haciéndose cargo del Activo y Pasivo desde esa fecha el señor Leo Carpinetti. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. S|R. "mayo", Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.1º|6 Nº 10.231 v.1º|6|67

ELASTOMEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Aníbal Osvaldo Vecchio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Yerbal mil novecientos cinco, Santín Luchetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Miró dieciséis, piso tercero, departamento ocho, la señora Edith Martha Cabarcos de Luchetti, argentina, casada, domiciliada en la calle Miró dieciséis, piso tercero, departamento ocho, todos de la Capital Federal, únicos integrantes de la razón social "ELASTOMEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Ramón L. Falcón dos mil trescientos cincuenta y tres, piso primero, oficina "C", Capital, según contrato de fecha veintisiete de mayo del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos sesenta y siete, al folio ochenta y cuatro del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Miguel Aldo Solodkowsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Caracas cuatrocientos cincuenta y nueve, de esta Capital, mayor de edad y hábil para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Aníbal Osvaldo Vecchio cede, vende y transfiere al señor Miguel Aldo Solodkowsky sus quinientas cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que posee en la referida sociedad, así como su calidad de socio, en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), recibiendo el socio cedente dicha suma de manos del señor Miguel Aldo Solodkowsky, en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segunda: Modifícase la cláusula quinta del contrato social, en la siguiente forma: Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Santín Luchetti y Miguel Aldo Solodkowsky, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de dichos socios, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales, provinciales, privados o mixtos, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuanto trámite sea necesario; Dirección General Impositiva y sus delegaciones y/o agencias, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales, y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Tercera: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. Firmado: Aníbal Osvaldo Vecchio. Miguel Aldo Solodkowsky. Santín Luchetti. Edith Martha Cabarcos de Luchetti.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.1º|6 Nº 10.128 v.1|6|67

OESTE INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 23 de setiembre de 1966, al folio 2380 del Registro 83 a cargo del Escribano Juan Alberto Gardey, don Miguel Enrique Ferrero, cede y transfiere a favor del señor Guillermo Federico Grillo, ciento cinco cuotas por su valor nominal o sea por ciento cinco mil pesos que le pertenecen en la sociedad "OESTE INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.1º|6 Nº 10.190 v.1º|6|67

BELATTI MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Ignacio de Nevares, con fecha 28 de abril de 1967, el señor Augusto Salvador Costa, vende, cede y transfiere al señor Enrique Roberto Sánchez, las ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "BELATTI MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Esta cesión se realiza por la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.1º|6 Nº 10.151 v.1º|6|67

LIBROGRAF EDITORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eduardo Guillermo Rosales, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas 2823, primer piso, Dpto. "O", de esta ciudad, Fernando Carrión Molina, marroquí, casado, domiciliado en la calle Salta 386, Dpto. "A", de la localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Jorge Katzman, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia 888, tercer piso, departamento "D", de esta ciudad, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Fernando Carrión Molina cede y transfiere en plena propiedad, a favor del señor Eduardo Guillermo Rosales, ochenta cuotas de capital, y a favor del señor Jorge Katzman, veinte cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan cien cuotas capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "LIBROGRAF EDITORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha 12 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1966, bajo el Nº 2.722, al folio 288 del libro 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de abril de 1967 y por la suma de cien mil pesos moneda nacional, que el vendedor manifiesta haberlos recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga a los adquirentes, el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: Los señores Eduardo Guillermo Rosales y Jorge Katzman, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas séptima, octava y décima del contrato social en la siguiente forma: Tercero: La cláusula séptima queda en la siguiente forma: "Cada socio podrá transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento del otro socio, en tal caso los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si no se llegase a acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años, y como mínimo seis meses". — Cuarto: La cláusula octava queda en la siguiente forma: "En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el socio restante podrá optar entre: a) incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación y en igualdad de condiciones a la del socio fallecido, b) disolver la sociedad, dividiendo el capital y utilidades en la mejor forma posible". — Quinto: La modificación de la décima cláusula es la siguiente: "Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato". — Sexto: "Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original". En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Eduardo Guillermo Rosales, Fernando Carrión Molina, Jorge Katzman.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560.— e.1º|6-Nº 10.115-v.1º|6|67

BILBAO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Ricardo Urrusuno, español, casado, mayor de edad, con domicilio legal constituído en la calle Candelaria Nro. 15, Capital Federal; y Roberto Fernando Fontanals, cuyo nombre completo es Roberto Fernando Fontanals, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal constituído en la calle Chacabuco 347, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos ellos hábiles para contratar, únicos componentes de BILBAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituído en la calle Candelaria Nº 15, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de setiembre de 1962, bajo el número 2.171, folio 321, del libro 44 de sociedades de Responsabilidad Limitada, por acto privado de fecha 10 de diciembre de 1966, han resuelto modificar parcialmente las cláusulas Tercera: Duración y Cuarta: Capital social de su contrato social. — Tercera: La duración de la Sociedad es por veinte (20) años a contar del 1º de abril de 1967 (mil novecientos sesenta y siete), continuando así su contrato anterior. — Cuarta: Aumentar su capital social de doscientos mil pesos m|n. c|l., a un millón de pesos m|n. c|l., aportados en partes iguales por los socios o sea Ricardo Urrusuno, cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una, que totalizan cuatrocientos mil pesos m|n. c|l.; y Roberto Fernando Fontanals, cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una que suman cuatrocientos mil pesos m|n c|l. — Este aumento suscripto e integrado en su totalidad por los socios se constituye con el vuelco del saldo de sus cuentas particulares. — El resto de las cláusulas Tercera y Cuarta, así como las demás todas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad firman en Buenos Aires, a los 12 días de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: R. Urrusuno. — R. F. Fontanals. — Raspado: Chacabuco 347, vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320. e.1º|6 Nº 10.172 v.1º|6|67

QUIMICA CIDAN

Sociedad de Resonsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Entre los señores Atilio López, C. I. 2.314.240 y Salador López, C. I. 1.390.816 ambos de esta Capital, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "QUIMICA CIDAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Alfredo R. Bufano 1943 de esta Capital. — Segunda: La duración será de dos años a contar desde el 1º de enero de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos legales del presente, y renovable de hecho por períodos iguales, salvo oposición de alguno de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la comercialización e industrialización de productos químicos, materias primas y mercaderías en general, bienes muebles e inmuebles, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo extender su objeto a todo acto lícito. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto en la siguiente forma: el señor Atilio López novecientas noventa cuotas y el señor Salvador López, diez cuotas. — El capital se halla integrado totalmente según balance que suscriben por separado. — Quinta: La administración, gerencia y representación de la sociedad será ejercida por el señor Atilio López quien, en cumplimiento de los fines sociales, podrá actuar sin limitaciones y con las más amplias facultades, aun en aquellos casos en que se requiera poder especial. Con su sola firma podrá obligar a la sociedad, representarla en juicio en todos los fueros, actuar ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, entidades descentralizadas o empresas del Estado; podrá operar con todos los Bancos Oficiales, mixtos o particulares entre ellos el Central, Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Séptima: Queda expresamente prohibido la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad. — Octava: La liquidación estará a cargo de ambos socios renunciando las partes a la fijación de valor llave. Se suscribe de conformidad el presente contrato en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. Entre los señores Atilio López C. I. 2.314.240 y Salvador López C. I. 1.390.816, ambos de esta Capital, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven adicionar al contrato de la sociedad denominada "Química Cidan', Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano 1943 de esta capital, la siguiente cláusula. — Novena: La distribución de utilidades y la contribución a las pérdidas, se efectuará en proporción al capital suscripto. En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — *Atilio López; Salvador López.* — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800 — e.1º|6-Nº 10.234-v.1º|6|67

NICOSIA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 12 de abril de 1967, pasada ante el Escribano don A. P. Iranzi, los componentes de *la sociedad*: "NICOSIA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Francisco Nicosia, Victorio Francisco Nicosia, Enrique Nicosia y Concepción Angela Nicosia, de común acuerdo modificaron el contrato social en su cláusula 4ta., la que ha quedado redactada así: "Cuarta: El capital lo constituye la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en siete mil cuotas de mil pesos cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: don Victorio Francisco Nicosia, tres mil quinientas cuotas, o sea tres millones quinientos mil pesos moneda nacional; a don Francisco Nicosia, dos mil trescientas treinta y tres cuotas, o sea dos millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; a don Enrique Nicosia, ochocientas diecisiete cuotas, o sea, ochocientos diecisiete mil pesos moneda nacional; y doña Concepción Angela Nicosia, trescientas cincuenta cuotas, o sea, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional". — En consecuencia el capital queda elevado de tres millones de pesos moneda nacional, a siete millones de pesos moneda nacional. — S|R.: elevado, vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640. e.1º|6 Nº 10.161 v.1º|6|67

CHEFREN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el señor Güerino Lucius, argentino, casado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 2515, departamento C, Capital Federal, y el señor Federico Lucius, argentino, casado, domiciliado en la calle Quesada Nº 2135, departamento 1, Capital Federal, integrantes de la firma CHEFREN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Roque Pérez 2737, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el Nº 2.688, folio 330, libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, en el sentido de acortar la duración de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo ser renovado". — El señor Virgilio Rodríguez Lamas está autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio. — De conformidad, las partes firman en lugar y fecha al principio indicados. — Firmado: Federico Lucius, Güerino Lucius. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.1º|6 Nº 10.307 v.1º|6|67

AIREPUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 21 de abril de 1967, el señor José Rosenberg ha cedido las cuotas sociales que tenía en "AIREPUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente forma: a la señora Rebeca Materyn de Erdel, argentina, domiciliada en Lavalle 715, Capital, doscientas setenta cuotas y al señor Carlos Manuel Díaz, argentino, domiciliado en Carlos Calvo 1719, Capital, ciento veinte cuotas, con efecto retroactivo al 31 de enero de 1967, renunciando a su cargo de gerente de la misma. Los señores Juan Jacobo Erdel y Rebeca Materyn de Erdel en su carácter de socios gerentes, tienen en forma indistinta la representación y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.1º|6 Nº 10.336 v.1º|6|67

JOHN'S Y BAZAR PARIS
JUAN IMASSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 551. — Primer Testimonio: Escritura número doscientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores doña María Rosa Rende, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Tejedor quinientos ochenta, Capital Federal; don Angel Hipólito Pataro Conte, que firma "Angel Pataro Conte", argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi cuatro mil trescientos sesenta y siete, Capital Federal; don José María Vázquez Montero, que firma "José Ma. Vázquez M.", español, casado, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña mil ciento veintiséis, Capital Federal, y don Eduardo José Primavera, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Córdoba tres mil doscientos cincuenta y siete, Capital Federal; los cuatro comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios componentes de la sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en esta Ciudad, denominada "John's y Bazar París", razón social "Juan Imassi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a mérito de la siguiente documentación: a) Del contrato social celebrado con fecha 13 de julio de 1953, por escritura pasada ante el Escribano de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, don Alberto M. Gómez Serón, y su modificación realizada por escritura de fecha 9 de abril de 1956, ante mí, en este Registro, inscriptas en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1953, bajo el número 2057, folio 495, del Libro 23, y el 30 de julio de 1956, bajo el número dos mil ochenta, folio 375 del libro treinta, respectivamente, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; b) del nuevo contrato que, por vencimiento del plazo social establecido en el anteriormente relacionado, se celebró el dos de octubre de 1961, por escritura pasada ante mí en este registro, al folio 3343, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1962, bajo el número 363, al folio 25 del libro 44, de sociedades de responsabilidad limitada, en cuyo contrato se estableció en cinco años el plazo de duración de la sociedad; c) de la escritura autorizada por mí en este Registro el 6 de abril de 1966, al folio 491, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1966, bajo el número 1.306, al folio 87 del libro 54 de sociedades de responsabilidad limitada, en la que consta que, con motivo de las transmisiones de cuotas sociales relacionadas en la misma, la sociedad aludida la componen únicamente los cuatro comparecientes, y el

capital social, que se estableció en seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, se halla totalmente suscripto e integrado por partes iguales entre los cuatro socios, o sea a razón de ciento cincuenta cuotas cada uno. —

Y los comparecientes continúan diciendo: Que por cuanto el plazo de duración de dicha sociedad ha vencido el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, han resuelto de común acuerdo renovarla, a cuyo efecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 424 del Código de Comercio, vienen por la presente a redactar el nuevo contrato, en la forma siguiente: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y girará bajo la denominación de "JOHN'S Y BAZAR PARIS JUAN IMASSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, estableciéndose su sede actual en Suipacha 180 y 200, esquina Cangallo, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto explotar como continuadora de la extinguida sociedad denominada "John's y Bazar Paris" razón social "Juan Imassi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de venta de artículos de bazar y obras de arte, cristal, porcelana, de plata, de bronce, etcétera, de producción nacional y extranjera, pudiendo ejercer otras actividades que tengan relación con esas clases de negocios. — La sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles a título gratuito u oneroso y venderlos o transferirlos por cualquier título oneroso. — Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el día 2 de octubre de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo hacerlo saber a los demás socios seis meses antes mediante telegrama colacionado; éstos tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción a sus respectivos capitales, y si alguno rehusare su adquisición, podrán ser adquiridas por los restantes en igual proporción. — Cuarto: El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los cuatro socios por partes iguales, o sea a razón de doscientas cincuenta cuotas, valor nominal doscientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos. — Cada socio tiene ya integradas ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos cada uno, en la extinguida sociedad de plazo vencido de la cual ésta es continuadora, e integra el resto de su suscripción, o sean cien cuotas, valor nominal cien mil pesos cada uno, con el crédito que tiene en su cuenta particular en aquella sociedad, extinguida, y que hasta la concurrencia de dicha suma queda transferido a la que por este acto se formaliza, todo ello de acuerdo al balance general practicado el 31 de diciembre de 1966 que suscripto por las partes se agrega a la presente; considerándoselo integrante de este contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado indefinidamente por decisión de socios que representen simple mayoría de capital. — Si algún socio se negare a suscribir cuotas para el aumento, ellas podrán ser suscriptas por los demás socios en proporción a las cuotas que tengan suscriptas al resolverse el aumento. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los señores Angel Hipólito Pataro Conte, Eduardo José Primavera y José María Vázquez Montero, a quienes se designa gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor José María Vázquez Montero conjuntamente con uno cualquiera de los dos restantes gerentes. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para el ejercicio de sus funciones, sin más limitación que la de no realizar actos ajenos al objeto social ni prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías a favor de terceros. — La remoción de los gerentes, su reemplazo por otro u otros, y las nuevas designaciones de gerentes, se harán por simple mayoría de capital. — Séptimo: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y atención a la mejor marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de la distribución de tareas que convengan asignarse de común acuerdo, quedándoles prohibida toda otra actividad o ingerencia directa o indirecta en negocios afines o similares a los de la sociedad. —Los socios percibirán en concepto de sueldo y con cargo a gastos generales, el importe que de común acuerdo se asignen respectivamente. — Octavo: Con fecha treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general el que será considerado por asamblea de socios, siendo necesaria mayoría de capital para su aprobación. — Las utilidades líquidas realizadas, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte, renuncia, interdicción o quiebra de alguno o algunos de los socios. Producida la incapacidad, interdicción o fallecimiento de cualesquiera de los socios, se practicará un inventario y balance general para establecer la parte de capital y beneficios que le correspondieren a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción, y se acreditará en su cuenta personal el importe resultante por tal concepto, el que le será liquidado a sus herederos o derechohabientes, quienes en ningún caso tendrán derecho a formar parte de la sociedad, la que continuará con los demás socios, quienes absorverán las cuotas de capital del socio fallecido, interdicto o incapacitado, en la forma y proporción que convinieren en una asamblea que realizarán a tal efecto.—El pago a los herederos o derechohabientes de lo que les corresponda, conforme a lo antedicho, se harán en dos cuotas semestrales, consecutivas e iguales, devengando los saldos el interés del doce por ciento anual, pagadero junto con cada cuota. — Décimo: Si por vencimiento de su plazo de duración sin que los socios decidan renovarla, o por cualquier causa legal la sociedad se disolviere, la liquidación será liquidada por los socios gerentes, salvo que la Asamblea, por mayoría de capital, decidiera designar a otro u otros liquidadores. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia o liquidación de la sociedad, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de un árbitro designado por cada una de las partes divergentes, dichos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Todo lo no previsto expresamente en este contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente por las demás contenidas en el Código de Comercio, que sean de aplicación. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, obligándose a cumplirlo fielmente. Leída que les fue, así lo otorgan y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — María Rosa Rende. — Angel Pataro Conde. — José M. Vázquez. — M. Eduardo José Primavera. — Hay un sello. Ante mí: Miguel A. Vadell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos cincuenta y uno, del Registro ciento treinta y siete a su cargo, doy fe. Para "John's y Bazar Paris, Juan Imassi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero, siete millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y seis, al presente inclusive cero, cero, siete millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Miguel A. Vadell. — Hay un sello. — Sobre raspado: disolviere — durante. Vale.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.1º|6 Nº 10.147 v.1º|6|67

BENER INGENIERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 24 de Abril de 1967, el señor Ervin Goldberger vende, cede y transfiere a favor del señor Benjamín Susnickis las cien cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "BENER INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El precio de esta cesión es de pesos cien mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión se modifica el contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Ambos socios serán gerentes administradores de la sociedad con amplias facultades sin limitación alguna, conforme a las disposiciones de ley y el contrato de constitución respectivo, debiendo firmar cualquiera de ambos socios indistintamente para obligar a la sociedad. — Quinto: Las utilidades resultantes después de las deducciones previstas en el contrato social, serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e. 1º|6 Nº 10.272 v.1º|6|67

FOMENTO AGRICOLA DE COLONIA ALVEAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1967, los socios de la Sociedad "FOMENTO AGRICOLA DE COLONIA ALVEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Carlos Munck e Isabel Petersen de Munck, cedieron a los Señores Ricardo Peregrino Román, Juan Carlos Román y José Carlos Baquero, la totalidad de las cuotas que tenían suscriptas e integradas en la Sociedad en la siguiente forma: el Señor Carlos Munck, cedió a don Ricardo Peregrino Román 216 cuotas por el precio de pesos 140.400 m|n.; a don Juan Carlos Román 217 cuotas por el precio de $ 141.050 m|n.; a don José Carlos Baquero 217 cuotas por el precio de pesos 141.050 m|n.; y por su parte Doña Isabel Petersen de Munck, cedió a don Ricardo Peregrino Román 134 cuotas por el precio de $ 87.100 m|n.; a don Juan Carlos Román 133 cuotas por el precio de $ 86.450 m|n. y a don José Carlos Baquero 133 cuotas por el precio de $ 86.450 m|n., importes que los cedentes recibieron íntegramente antes del acto. El Señor Carlos Munck hizo renuncia al cargo de gerente de la Sociedad. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e.1º|6 Nº 10.287 v.1º|6|67

TRANSPORTES MUÑOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la totalidad de los integrantes de la razón social denominada TRANSPORTES MUÑOZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital cuatro millones de pesos moneda nacional) han convenido lo siguiente: que sus integrantes señores José Abel Tarres y José María Pérez, ceden, venden y transfieren, el primero las doscientas diez cuotas y el segundo las cien cuotas de capital que respectivamente tienen en dicha sociedad, a los otros componentes de la misma que las adquieren en conjunto por el precio total de pesos trescientos diez mil moneda nacional abonados íntegramente a los vendedores. — Que como consecuencia de dicha cesión, el capital social de pesos cuatro millones moneda nacional dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, queda distribuido e integrado en estas proporciones: Ramón Vicente Tarres, mil doscientas dieciocho cuotas por valor de un millón doscientos dieciocho mil pesos; Enrique Alvarez, mil treinta y cinco cuotas por valor de un millón treinta y cinco mil pesos; Juan Francisco Revuelto, doscientas sesenta y cuatro cuotas, por valor de doscientos sesenta y cuatro mil pesos; Roque Raúl Baena, doscientas catorce cuotas por valor de doscientos catorce mil pesos; Abel Oscar Callabá, doscientas cuatro cuotas por valor de doscientos cuatro mil pesos; Rubén Oscar Castaño, ciento setenta y cuatro cuotas por valor de ciento setenta y cuatro mil pesos; Over Delfor Tarres, doscientas cinco cuotas, por valor de doscientos cinco mil pesos; Over Roberto Biurrum, ciento cincuenta y ocho cuotas por valor de ciento cincuenta y ocho mil pesos; Rodolfo A. Leguizamón, ciento cuarenta y ocho cuotas por valor de ciento cuarenta y ocho mil pesos; Egidio H. A. Ferraro, noventa y ocho cuotas por valor de noventa y ocho mil pesos; Zebet Fernando Gantus, noventa y ocho cuotas por valor de noventa y ocho mil pesos; Raúl Meoqui, ciento dos cuotas por valor de ciento dos mil pesos; y Ernesto Juan Bollini, ochenta y dos cuotas por valor de ochenta y dos mil pesos. — Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances serán distribuídas o soportadas, previas las reservas legales o convencionales, en las siguientes proporciones: Ramón Vicente Tarres, el diecinueve con noventa y uno por ciento; Enrique Alvarez, el once con once por ciento; Juan Francisco Revuelto, el siete con cuarenta y un por ciento; Roque Raúl Baena, el siete con cuarenta y uno por ciento; Abel Oscar Callabá, el siete con cuarenta y un por ciento; Rubén Oscar Castaño, el siete con cuarenta y uno por ciento; Over Delfor Tarrés, el siete con noventa y cuatro por ciento; Over Roberto Biurrun, el cinco con sesenta y cinco por ciento; Rodolfo A. Leguizamón, el cinco con sesenta y cinco por ciento; Edgidio H. A. Ferraro, el cinco con sesenta y cinco por ciento; Zebet Fernando Gantus, el cinco con sesenta y cinco por ciento; Raúl Meoqui, el cuatro con cuarenta por ciento y Ernesto Juan Bollini, el cuatro con cuarenta por ciento. — Se establece igualmente que quedan subsistentes todas las demás cláusulas del vigente contrato. — Según documento suscripto el 20 diciembre de 1966.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680.— e.1º|6 Nº 10.295 v.1º|6|67

PLASTICOS PREIKSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesentisiete, reunidos el señor don Clemencio Preiksa, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Piedrabuena número cinco mil quinientos setenta, y doña Lidia Drills de Preiksa, rusa, casada, con domicilio en la calle Piedrabuena número cinco mil quinientos setenta, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "PLASTICOS PREIKSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle Cosquín número cinco mil quinientos sesenta y cinco, Capital Federal, o en el que en adelante fijaren, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación y comercialización de artículos de material plástico en general, realizando todas las tareas inherentes a la especialidad y fabricación y venta de todo tipo de elementos y accesorios para la industria y el comercio, de conformidad con lo que al respecto determinen oportunamente los componentes de la sociedad. Asimismo, podrá ocuparse de la importación y|o exportación de materias primas y|o maquinarias para su desenvolvimiento y de los productos de su fabricación, respectivamente. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte (veinte) años contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (pesos quinientos mil) moneda nacional, dividido en quinientas (quinientas) cuotas de un mil (pesos un mil) pesos moneda nacional cada una, que se suscriben de la forma siguiente: Don Clemencio Preiksa, cuatrocientas ochenta cuotas, por un valor de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional cuatrocientos ochenta mil); doña Lidia Drills de Preiksa, veinte cuotas por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional veinte mil) las que se aportan según bienes en balance que se adjunta. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes con firma individual para disponer de los fondos bancarios y obligar a la sociedad. En estas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Plásticos Preiksa, Sociedad de Responsabilidad Limitada". A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno de los socios, indistintamente; la firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o garantías a favor de terceros. En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará a beneficio de ésta. Asimismo, déjase constancia que la constitución de la presente sociedad, no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones y negocios particulares, actuales o futuros. No podrán explotar para sí, ni formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de

la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que forme o entren a formar parte. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance de los negocios sociales de cada ejercicio, comprendiendo el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos. Las ganancias realizadas y liquidas que arroje el balance anual, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno, previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) de las mismas para formar el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (diez por ciento) del Capital Social. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Octava: Queda establecido que las cuotas de capital son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el conocimiento y aceptación del presente contrato. La transferencia de las cuotas sociales podrá ser realizada entre los asociados sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás. — La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sin un todo conforme a lo establecido por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso del retiro de un socio en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la Sociedad por así resolverla por mayoría de los socios, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: Primero) Se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha de retiro o disolución; Segundo) El Activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; Tercero) El remanente que reste, luego de ser cubierto el Pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el Capital Social. — Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidadores, en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la Sociedad. La Sociedad podrá optar, en tales casos, entre: a) Continuar con su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto; o b) Abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente o saldo favorable a la Sociedad, el veinte por ciento (veinte por ciento) al contado y el saldo en ocho (ocho) trimestres iguales y consecutivos, con un interés igual al lícito admitido por los Tribunales de la Capital Federal. En tales casos las utilidades se determinarán conforme al Balance que practicarán las partes dentro de los treinta (treinta) días de producido el fallecimiento, interdicción, quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento. — Décima: Será motivo de disolución y liquidación de la Sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta por ciento (treinta por ciento) del Capital Social advertido en cualquier época. En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el Activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Undécima: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, sin recurso judicial alguno, y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Duodécima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio o las suplementarias del Código Civil y demás leyes en la materia. Bajo las doce cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "ut supra" citados. — Clemencio Preiksa. — L. D. de Preiksa.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.420.— e.1º|6 Nº 10.132 v.1º|6|67

RUTRA - LAR MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veinte y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don David Traktenberg, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Herzbamn, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos noventidós, domiciliado en la calle Río de Janeiro mil ochentidós, sexto piso, A.; don César Angel Rubenbach, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Augarten, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, con el número Tres millones cincuenticuatro mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliado en Avenida Parral ochocientos cuarenta y tres, octavo piso, departamento diez y siete; y don José Dejtiar, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aida Leiman, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Cuatro millones ochocientos cincuenta mil quinientos veinte y siete, domiciliado en Añasco novecientos sesenta y seis, de tránsito aquí, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día cinco del corriente, los comparecientes declaran constituida entre sí, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "RUTRA-LAR MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Alvarez Jonte número cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer en cualquier punto de esta República, sucursales, agencias o representaciones. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de muebles para comercios, industrias, oficinas y viviendas, por cuenta propia o de terceros, decoraciones y amoblamientos en general y todo lo que tenga relación directa o indirecta con este objeto, con la sola exclusión de los artículos eléctricos o a gas para el hogar, sus accesorios e implementos. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde la fecha expresada. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientos veinte y cinco cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una, el que está totalmente suscripto por los socios en partes iguales, en consecuencia, ciento setenta y cinco cuotas que se integran así: Cada uno de los socios señores Traktenberg y Rubenbach, ciento cincuenta cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional con muebles y útiles que los socios de común acuerdo tasan en ese valor, como surge del inventario confeccionado y firmado por las partes en forma privada y el que forma parte integrante de este contrato y las veinte y cinco cuotas restantes las integran en este acto en dinero efectivo; y el señor Dejtiar integra en este acto en dinero efectivo cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y las ciento treinta y cinco cuotas restantes las irá integrando a medida que las necesidades sociales, así lo requieran, autorizando desde ya a la sociedad para que realizado el balance retenga las utilidades del señor Dejtiar en el supuesto caso que éste no hubiere aún integrado las cuotas. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios quienes tendrán el carácter de gerentes y como tales usarán de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para lo cual la ley exige poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, con la única excepción de no comprometer la firma social en fianzas a terceros o en prestaciones gratuitas. — Sexta: Para su mejor desenvolvimiento la sociedad podrá por cualquier título adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos gravarlos, firmar documentos, descontar letras y pagarés, solicitar créditos bancarios y particulares, abrir cuentas corrientes, operar con todas las instituciones bancarias incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, hipotecar, permutar, otorgar y revocar poderes ya sean generales o especiales, incluso para querellar criminalmente, y conceder créditos particulares o comerciales, sin que esta enumeración sea limitativa y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean menester para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o los que la gestión social requiera, teniéndose en cuenta para todo ello lo expresado en el punto anterior con respecto al uso de la firma social. — Séptima: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos de interés fundamentalmente para la sociedad se expresará por resoluciones que se asentarán en un Libro de Actas, siendo obligatorias las mismas por simple mayoría de votos, pero si se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato, de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, de disposiciones y gravación de bienes sociales, deberá ser resuelta por unanimidad de los socios. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente, ni afectar en forma alguna su parte de capital en la sociedad a terceros extraños de la misma, sin el consentimiento unánime dado por escrito de los demás socios. — Novena: El socio señor Dejtiar deberá dedicar todo su tiempo exclusivamente a los negocios sociales, por el contrario los socios señores Traktenberg y Rubenbach podrán dedicarse a otros negocios ajenos a la sociedad siempre y cuando ellos no estén dentro del objeto social. En virtud de lo expresado el socio señor Dejtiar percibirá por su trabajo personal y con destino a gastos generales la remuneración que anualmente y al aprobarse el balance se fije por mayoría de votos. — Décima: Anualmente el día treinta y uno de mayo, se practicará un balance general de las operaciones el que se considerará aprobado si dentro de los veinte días no hubiere oposición fehaciente de algunos de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas que arroje dicho Balance se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y las reservas facultativas que de común acuerdo los socios fijen, remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Si hubiera pérdidas serán soportadas por el capital en igual proporción. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo para la que fue constituida y los socios sobrevivientes o capaces practicarán de inmediato un balance general para establecer el haber social del socio fallecido o incapacitado, cuyo importe será entregado a los sucesores de los mismos en doce cuotas trimestrales con más el interés bancario vigente en plaza a la época en que se produjere la incapacidad o fallecimiento. — Décima Segunda: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros, arbitradores, o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: En el caso de que la Sociedad tuviera que entrar en liquidación así como todo aquello no previsto en el presente contrato se resolverá por aplicación de las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y en especial por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las trece cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue se ratifican y la firman por ante mí, doy fe. — D. Traktenberg. — C. A. Rubenbach. — José Dejtiar. Hay un sello. — Ante mí: Jorge Raúl Viale. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos notariales de quince pesos cada uno numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge Raúl Viale, Escribano.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000. — e.1º|6-Nº 10.138 v.1º|6|67

CASA CARLOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: don Carlos Scheurenberg, de nacionalidad alemán, de estado civil casado, con domicilio en la calle Francisco Beiró número tres mil trescientos cincuenta y uno, tercer piso, departamento "D", de esta Capital; doña Augusta Sandmann de Scheurenberg, de nacionalidad alemana, de estado civil casada, con domicilio en la calle Francisco Beiró número tres mil trescientos cincuenta y uno, tercer piso, departamento "D", de esta Capital; y doña Anita Scheurenberg, de nacionalidad argentina naturalizada, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Francisco Beiró número tres mil trescientos cincuenta y uno, tercer piso, departamento "D", de esta Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. I) En la fecha y con efecto retroactivo al treinta y uno de julio del año mil novecientos sesenta y seis, las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "CASA CARLOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Su objeto será la explotación comercial del ramo de: Venta de Artículos para Hombres y Afines. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Cuenca número tres mil ciento once, de esta Capital, para la planta comercial y Dolores número ciento treinta y siete, de esta Capital, para la administración, sin perjuicio de poderlos cambiar si fuera necesario como asimismo fijar otros con carácter de sucursales. — IV) El presente contrato tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de su vigencia. — V) El capital social que asciende a la suma de pesos dos millones quinientos mil moneda nacional de curso legal, se halla totalmente integrado, según balance practicado al efecto que forma parte del presente contrato y se divide en cuotas de pesos un mil cada una. El capital social se halla integrado por los socios en la siguiente forma: Carlos Scheurenberg dos mil cuotas equivalentes a pesos dos millones moneda nacional; Augusta Sandmann de Scheurenberg doscientas cincuenta cuotas equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional y Anita Scheurenberg doscientas cincuenta cuotas equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional. — VI) La administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, los que revisten el carácter de gerentes. Todos ellos, en el desempeño de sus funciones, tienen amplias facultades para realizar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueran necesarios, para demandar y representarla en juicio, para firmar o aceptar toda clase de documentación comercial, ejecutarlas o prorrogarlas a su vencimiento, para adquirir a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para enajenarlos o constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda. — Para otorgar poderes generales o especiales y cuantos más actos hubiere lugar para la marcha normal de los negocios sociales. — VII) Todos los años, el día treinta y uno de julio deberá practicarse el inventario y balance general de bienes de la sociedad en cuya confección se observarán las siguientes normas: Las amortizaciones se harán de acuerdo a lo que prescribe la ley del impuesto a los réditos, se depurarán las cuentas a cobrar, cargándose a pérdidas aquellas que deban considerarse incobrables dentro del tercer año de su vigencia. Podrán cargarse a pérdidas los impuestos a cargo de la sociedad correspondientes al ejercicio que se cierra. — VIII) Las utilidades o pérdidas así obtenidas serán distribuidas o soportadas en la forma siguiente: Un cinco por ciento hasta cubrir un diez por ciento del capital, para constituir la Reserva Legal, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 20 de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — IX) Las utilidades o pérdidas habidas en cada ejercicio, le serán acreditadas o debitadas a los socios en sus respectivas cuentas particulares y le serán abonadas o exigidas en la forma que lo determinen por medio de actas o acuerdos en oportunidad de tratarse cada balance de ejercicio. — X) Los socios tendrán derecho a un sueldo o a una asignación por gastos de representación siempre que los mismos respondan a una efectiva prestación de servicios, los que se fijarán por medio de actas o acuerdos y serán cargados a las respectivas cuentas de resultado. — XI) El uso de la firma social, para el giro con Bancos Oficiales y particulares, trato con las reparticiones públicas y todos los efectos de este contrato estará a

cargo de los socios gerentes en forma indistinta, con las más amplias atribuciones. — XII) Les está expresamente prohibido a los socios firmar garantías a menos que las mismas tengan por objeto avalar operaciones inherentes al giro comercial de la sociedad, como asimismo realizar operaciones relativas al ramo objeto de la sociedad, ya sean a nombre propio, en otras sociedades o por cuenta de terceros, salvo las que realizan los socios al momento de la firma del presente contrato, o que especificamente se autorizen en el futuro. — XIII) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos continúan en la sociedad, pero sin ocupar el cargo del causante, asimismo percibirán el sueldo y|o retiros a cuenta de utilidades que le correspondía hasta la finalización del ejercicio económico. — En caso de que los herederos no desearen continuar en la sociedad, los restantes socios tienen privilegio para adquirir las cuotas del socio fallecido debiéndose pactar con los herederos o derecho habientes la forma y condiciones de pago, y de no haber acuerdo en diez cuotas sucesivas e iguales, a partir de los sesenta días de la fecha del balance o retiro. — En la misma forma abonará la sociedad las utilidades y saldo de la cuenta particular correspondiente al socio fallecido.— Para este supuesto, los herederos o derecho habientes, a fin de pactar las condiciones ya citadas deberán unificar la representación. — XIV) En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con la anticipación de tres meses como mínimo. — A los efectos del pago por las compras de cuotas, como así el reintegro de saldos a su favor, ya sea por cuentas particulares, etcétera, se estará a lo que prescribe la cláusula trece en cuanto a las condiciones y forma de pago. — XV) Cualquier duda o cuestión que se suscitara entre las partes como consecuencia de este contrato, su interpretación y marcha de los negocios sociales, será dirimida en una única instancia por medio de árbitros nombrados por las partes litigantes, y un tercero nombrado por éstos cuyo fallo será inapelable. — XVI) En caso de liquidación actuarán como liquidadores, los socios gerentes o bien un tercero nombrado a tal fin. — XVII) Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las diecisiete cláusulas precedentes las partes declaran constituída la sociedad prestando su consentimiento en prueba de lo cual firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Fdos.: C. Scheurenberg., A. S. de Scheurenberg y A. Scheurenberg.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.720 e.1º|6 Nº 10.339 v.1º|6|67

ADHESIV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Dante Aldo Bertaccini, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Víctor Martínez número mil quinientos veintiséis, Capital Federal; Salvador Grillo, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Carolina Muzilli número cinco mil seiscientos sesenta y nueve, Capital Federal; y Norberto Oscar Del Pozzo, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Monte tres mil cuarenta y siete, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar el presente contrato, con subordinación a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los comparecientes, queda constituida "ADHESIV. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Víctor Martínez número mil quinientos veintiséis, sin perjuicio de establecer negocios o sucursales en cualquier lugar de este perímetro o del interior. — Esta sociedad se regirá por las previsiones que se adopten en las cláusulas venideras y en subsidio por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: Constituye el objeto esencial de esta sociedad la fabricación, impregnación y venta de telas, papeles, plásticos y sus similares, como también todo lo referido a la fabricación de productos químicos, o cualquier otro que tenga afinidad con la especialidad que antecede. — Por unanimidad podrá variarse el objeto social. — Tercera: El capital se fija en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes exactamente iguales, a cuyo efecto se adjudican ciento cuarenta cuotas de ese importe. — La integración se efectúa según el inventario realizado y que forma parte integrante del presente contrato. — En este acto se transfieren los bienes y se depositan en el local social. — Cuarta: La administración y representación de esta entidad, estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, con la única salvedad que para hacer uso de la firma social, deberán hacerlo conjuntamente dos de ellos por lo menos. — En cumplimiento de sus cargos podrán realizar todos los actos y contratos vinculados con el giro de la sociedad, sin otra limitación que comprometerla en operaciones o negocios ajenos a su objeto. — Les queda a los socios gerentes expresamente conferidas las atribuciones del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos primero al cuarto y séptimo al decimoséptimo; como así también las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Quinta: El término de duración de esta sociedad se fija en noventa años a contar desde la fecha, pudiendo los socios disolverla por decisión unánime. — Sexta: El día treinta de setiembre se practicará un balance general de los negocios y previa deducción del cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, el resto se distribuirá entre los socios en partes exactamente iguales — Queda terminantemente prohibido distribuir dividendos sino en base a la existencia de utilidades: Los balances se considerarán aprobados si dentro del término de quince días corridos desde que se asienten en el Libro Inventario no son Objetados. — Séptima: Si ocurriera durante el término de duración de esta sociedad el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se procederá a su disolución, salvo que a ese momento la entidad estuviera integrada por más de dos personas, en cuyo caso los sobrevivientes, tendrán derecho a optar: a) Por la incorporación de los herederos del socio fallecido en cuyo caso deberán unificar representación y b) por la adquisición de las cuotas tomando como base el valor nominal incrementadas en un veinte por ciento por cada año de antigüedad en el cargo de socio. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscite durante el término de duración del presente contrato, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, a cuyo efecto constituyen domicilios especiales en los lugares indicados, donde se tendrán por válidas y surtirán todos los efectos legales, cualquier notificación o interpelación que judicialmente se dirijan. — Bajo tales cláusulas que las partes se obligan a respetar se suscribe este único ejemplar que queda en poder del Contador Héctor Oscar Cicerchia, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobreraspado: veintiocho: vale. — Dante Aldo Bertaccini. — Salvador Grillo. — Norberto Oscar Del Pozzo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.1º|6-Nº 10.213 v.1º|6|67

ECHARRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos la señora Marta La Rocca de Echarri, de nacionalidad argentina, casada, libreta cívica número tres millones ciento treinta mil seiscientos ochenta y dos; el señor Juan José Echarri, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y siete; el señor Gonzalo Echarri, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos setenta y tres mil cincuenta y ocho, todos con domicilio en Juan de Garay tres mil doscientos cuarenta y uno, de la ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, todas personas hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes del Código de Comercio y por las cláusulas que se establecen a continuación. — Artículo Primero: Los contratantes comparecientes dejan constituída una sociedad, que empezará a regir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que se denominará "ECHARRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que girará en esta plaza con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, de esta ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto y|o como objetos principales los siguientes: a) compra, venta, importación y exportación de artículos eléctricos afines con el confort del hogar; b) venta de repuestos para los mismos y su reparación; c) representar a fábricas del país y extranjeras; d) explotar patentes y marcas de fábrica; e) ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación alguna. — Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su primer ejercicio, pudiendo sus componentes prorrogarla por el tiempo que lo estimen conveniente a la finalización del plazo estipulado. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el socio Marta La Rocca de Echarri, dos mil seiscientas cuotas; el socio Juan José Echarri, doscientas cuotas; y el socio Gonzalo Echarri, doscientas cuotas. — Estos aportes han sido integrados totalmente según surge del balance que, firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma social para todo acto que comprometa a la sociedad estará a cargo del socio Marta La Rocca de Echarri, en forma conjunta con cualquiera de los otros socios bajo el aditamento Echarri S. R. L. — Solamente y a los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno solo de los socios, indistintamente. La firma social solo podrá obligarse en operaciones con el giro de la sociedad, no comprometiéndola en especulaciones extrañas o fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Sexto: Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias del país o del extranjero, sean estas oficiales, particulares o mixtas; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes especiales o generales, sustituirlos o revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, sin limitación alguna. — Artículo Séptimo: Los socios dedicarán a la gestión de los negocios sociales todo el tiempo y la actividad racionalmente necesarios para la buena marcha de los negocios. Los socios no gozarán de sueldo, podrán retirar a cuenta de beneficios una suma que se fijará de común acuerdo. — Artículo Octavo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad de los socios restantes, quienes en todos los casos tendrán preferencia para adquirirlas en la forma que establece el artículo once. — Artículo Diez: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores del socio fallecido percibirán el capital y utilidades que correspondan al socio fallecido o incapacitado, previo balance general para determinar el haber del mismo, en diez cuotas mensuales iguales a partir de los treinta días de su fallecimiento o incapacidad. — Artículo Once: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta pasado dos años de la fecha de su constitución, debiendo el que así lo desee y pasado dicho plazo, dar aviso a la sociedad con tres meses de anticipación. El pago de las cuotas del socio saliente serán abonadas en 10 mensualidades iguales, sin intereses ni valor llave. — Artículo Doce: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, que deberá ser aprobado dentro de los diez días de verificado por conformidad expresa de las partes, importando el silencio de los socios, aceptación plena del mismo. — Artículo Trece: Las utilidades solo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas. — Anualmente, se destinará un cinco por ciento de esas utilidades para formar el fondo de reserva legal. El remanente se repartirá entre los socios en la proporción siguiente: El socio Marta La Rocca de Echarri, recibirá el sesenta por ciento y veinte por ciento cada uno de los restantes socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Catorce: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios durante la existencia de la sociedad o durante su disolución y liquidación con relación a los asuntos sociales e interpretación de este contrato, serán sometidas a la resolución de un árbitro único, elegido de común acuerdo entre las partes y el fallo de éste será inapelable. — Artículo Quince: Se recomienda al socio gerente Juan José Echarri, los trámites para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, su publicación y solicitar testimonios, suscribiendo los escritos y peticiones que al efecto se requieran, sirviendo el presente de suficiente autorización. — Artículo Dieciséis: Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — De conformidad firman como acostumbran a hacerlo. Marta L. R. de Echarri. — J. Echarri. — G. Echarri.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.1º|6 Nº 10.173 v.1º|6|67

GARAGE ANTEZANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Santiago Joaquín Sztein, casado, argentino; don Fernando Sztein, soltero, argentino, y don Roberto Sztein, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Biarritz 2365, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "GARAGE ANTEZANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Antezana 38, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación de garages, alquiler de cocheras, venta de nafta, combustibles y lubricantes de todo tipo, lavado y engrase, sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad lícita sin restricciones de ninguna naturaleza. — Tercero: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 500.000.— c|l.), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en mercaderías e instalaciones, etc., según Inventario que se firma por separado, suscripto de la siguiente forma: El señor Santiago Joaquín Sztein la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos cada una o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Fernando Sztein la cantidad de cincuenta (50) cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Roberto Sztein, cincuenta (50) cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por el socio señor Santiago Joaquín Sztein, el cual investirá el carácter de gerente, pudiendo actuar en forma indistinta en la dirección de la misma, estando autorizado a realizar todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado y disponer del mismo, a interés del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina o de cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, disponer de sus saldos y girar en descubierto; comprar, vender o permutar, hipotecar, prendar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica. — Podrán intervenir en licitaciones públicas y|o privadas en el país o en el extranjero compras direc-

tas, y ventas de plaza o del exterior, importar y exportar, y finalmente todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Quinto: El uso de la firma social será ejercida por el socio gerente Santiago Joaquín Sztein, la cual se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrá emplearia en fianzas o garantías ajenas al giro comercial, o para tercero, ni aun bajo su responsabilidad personal. — Sexto: La distribución de las utilidades, como las pérdidas de la Sociedad, se harán entre los socios de la siguiente forma: al señor Santiago Joaquín Sztein, el cincuenta por ciento (50 o|o); al señor Fernando Sztein, el veinticinco por ciento (25 o|o) y al señor Roberto Sztein, el veinticinco por ciento (25 o|o), después de haber efectuado la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades. — Anualmente se practicará un Balance General, sin perjuicio de otros parciales y de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. — El Balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los noventa días siguientes. — Pasado dicho término se considerará automáticamente aprobado. — Séptimo: La duración del presente contrato es de cincuenta años a partir de la fecha, debiendo tener una duración mínima de un año que inviste el carácter de obligatorio. — En el caso de que un socio deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar al otro socio con tres meses de anticipación en forma fehaciente, debiendo efectuarse al término de dicho plazo un Balance General, tasándose las existencias al valor de plaza y fijándose de común acuerdo un valor llave por el negocio. — Los socios que adquieran las acciones de un socio saliente, tendrán la opción para abonar el importe del capital más las utilidades que resulten acreditadas al mismo en la siguiente forma: el 50 o|o dentro de los treinta días de efectuado el Balance General y el 50 o|o restante en cuotas mensuales e iguales a un plazo no mayor de quince meses a partir de la fecha del balance. — Las cuotas no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la Sociedad, sin el consentimiento del 50 o|o de los votos totales considerándose un voto por cada cuota capital. — Octavo: Los socios por unanimidad podrán admitir nuevos socios dándoles las atribuciones que consideren necesarias. — En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido unificarán en representación y podrán ser admitidos en la sociedad si no hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario se procederá como en la cláusula octava. — En caso de incapacidad parcial o total de uno de los socios, éste permanecerá gozando de los mismos beneficios por el término de dos años a contar de la fecha en que sobrevino la incapacidad, al cabo de cuyo término los socios restantes resolverán si optan por admitir a los derecho-habientes o resuelven por adquirir la parte del socio incapacitado, ajustándose a la cláusula octava. — Noveno: Con este contrato regularizan la sociedad de hecho existente entre los mismos desde el año 1929 en forma parcial y accidental pero que figuraban a nombre propio del señor Santiago Joaquín Sztein exclusivamente en lo que se relaciona con la explotación comercial del Garage de la calle Antezana 38, Capital Federal. — Esta sociedad podrá en cualquier momento transformarse en un ente de distinto carácter jurídico, pudiendo convertirse en Sociedad Anónima o cualquier otra modalidad siempre de común acuerdo con los socios. — Décimo: Todas las diferencias que se suscitaran entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la ley 11.645. — Bajo las diez cláusulas expuestas, los socios declaran constituída la Sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut. supra. — Firmado: Santiago Joaquín Sztein, Fernando Sztein y Roberto Sztein. — Enmendado: Buenos Aires: vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160.— e.1º|6-Nº 10.226 v.1º|6|67

ALDECCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Severo Andrés Alderete, argentino, viudo, domiciliado en Esmeralda Nº 320, piso 3ro. de esta Capital y la señorita Julia Racco, argentina, domiciliada en Santiago del Estero Nº 947 de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de ALDECCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 320, 3er. piso de esta Capital, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, de los siguientes actos: la promoción de ventas y compras de bienes inmuebles, muebles y semovientes, representaciones, administración de propiedades u otros bienes o derechos, comisiones, consignaciones y mandato, remates públicos y|o privados de bienes de terceros o propios, operaciones financieras, percibiendo o aportando capitales a personas físicas o ideales, construcciones de edificios y su compra, venta, fraccionamientos de tierras y demás operaciones lícitas que permitan o autoricen las leyes vigentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000. c|l) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. El capital se integra en muebles, útiles, instalaciones, demás existencias según balance suscripto por los socios. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de ambos socios, quienes actuarán, conjunta, separada o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo, al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o bancos privados, mixtos u oficiales comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes cheques, giros, letras y pagarés, y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. Sexta: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará un Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Séptima: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente tendrá opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinticuatro (24) cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Novena: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula Segunda. En tal caso se practicará Inventario y Balance General que servirán de base para la liquidación. Si uno de los socios deseare hacerse cargo del Activo y Pasivo Social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el Balance, un valor de llave, para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos eligirán un tercero para el caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Décima. En todo lo no previsto en este contrato las partes se sujetan a las disposiciones del Código de Comercio y a las del Código Civil, en todo lo que sea aplicable a este tipo de sociedades y supletoriamente a las sociedades en general. — Décima primera: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firman: Severo Andrés Alderete — Julia Racco.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760. — e.1º|6 Nº 10.275 v.1º|6|67

WILINSKI Y DAICH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Daich, domiciliado en Boulogne Sur Mer 598, piso 6º, departamento 16 y doña Rosa Wilinski, domiciliada en Lavalle 2225, piso 1º, departamento B, ambos casados, argentinos naturalizados, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal y hábiles de contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley Nº 11.645, en cuanto no resulte modificada por este contrato, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Denominación: La sociedad girará bajo la razón social de WILINSKI y DAICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Lavalle 2446, piso 1º, local 12, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales, b) Comerciales, c) Inmobiliarias, d) Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer, adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; adquirir o enajenar inmuebles, muebles o semovientes; adquirir fondos de comercio; constituir o formar parte de sociedades, empresas o negocios, formados o a formarse; comprar o vender acciones y títulos; obtener o enajenar concesiones, patentes y marcas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, con las particulares, sociedades o bancos del país y del extranjero. — Queda igualmente autorizada a realizar cualquier otro acto jurídico o contrato, relacionado con los fines de su constitución, aún sobre los bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ejerciendo con relación a las mismas toda clase de derechos reales, inclusive de garantía, pues la enumeración antedicha es solo enunciativa. — Artículo Cuarto: Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años, contados desde el 1º de enero de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, plazo prorrogable por resolución de la Asamblea de socios. — Artículo Quinto: Capital: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto totalmente en la siguiente forma: don Isaac Daich, un mil seiscientas cuotas y doña Rosa Wilinski cuatrocientas cuotas. La integración de las cuotas suscriptas se verifican según el balance general al 31 de diciembre de 1966, que firman por separado y forma parte del presente contrato, de la sociedad de hecho "Wilinsky y Daich", que gira en el mismo domicilio y de la cual son únicos componentes en la actualidad, convirtiéndose la sociedad objeto de este contrato en continuadora de la nombrada anteriormente; siendo a su vez la sociedad de hecho sucesora de "Wilinski y Daich", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1955, por el término de 5 años, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 23 de agosto de 1955, bajo el Nº 2.119 al folio 399, del libro 28 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, cuya disolución se formalizó de hecho por la expiración del término de la sociedad. — Artículo sexto: Administración: Los socios Isaac Daich y doña Rosa Wilinky, indistintamente, estarán a cargo de la dirección y administración de la sociedad, quienes quedan designados gerentes, a cuyo efecto tendrán las más amplias facultades de disposición y administración, inclusive los poderes que requieren los artículos 782 e incisos 1º al 4º, 7º al 15º y 17º del 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tengan el carácter de limitativas las siguientes enumeraciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y otorgar mandatos y poderes, inclusive para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero del presente contrato; solicitar concesiones de toda clase; comprar vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos del comercio y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Registro de Proveedores del Estado, y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o jurídica; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y formas de remuneración, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. Artículo séptimo: Uso de firma: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes don Isaac Daich y doña Rosa Wilinsky en forma indistinta, salvo que los socios gerentes designen apoderados generales o especiales a quienes les confieran poder o autorización para firmar individual o en forma conjunta, debiendo expresarse la firma social mediante la suscripción de su rúbrica individual o del autorizado, si lo hubiere, presidida por un sello de la denominación social. — Artículo octavo. — Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará anualmente el 31 de diciembre. en cuya oportunidad se practicará un inventario y Balance General, con el objeto de determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, los cuales se confeccionarán de acuerdo con las normas técnicas, contables e impositivas que rigen la materia. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada, dejándose constancia en el libro de actas. — El primer Balance se efectuará el 31 de diciembre de 1967. — Las utilidades líquidas o realizadas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital integrado, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado y si resultaren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Noveno. — Remuneración: Los socios gerentes podrán percibir, por dicho quehacer las sumas que de común acuerdo se fijen entre ellos, reunidos para tal fin, haciéndose constar en el libro de actas y serán computadas contablemente como gastos del ejercicio.

— Artículo Décimo: Acefalía: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de algún socio, se practicará inmediatamente un Inventario y Balance General con intervención de los herederos del mismo, quienes a tal efecto deberán unificar la representación en una sola persona, que será la que tendrá a su cargo la fiscalización de libros y comprobantes de la sociedad, pudiendo continuar la sociedad con dichos herederos y con la representación expresada; quedando el uso de la firma social a cargo del socio sobreviviente. — En ningún caso el nombrado representante podrá ejercer derechos que en su carácter de socio gerente correspondía al fallecido o incapaz y su intervención se limitará a la mera representación expresada. — Artículo Décimo Primero. — Transformación: En cualquier momento y por resolución de los socios, la sociedad podrá transformarse en una sociedad anónima o de otro tipo, llenándose las exigencias legales. — Artículo Décimo Segundo: Disolución: En caso de liquidación anticipada o por ex-

piración del término de la sociedad, salvo convención en contrario de los socios, se realizará por intermedio de los socios gerentes, que gozarán de los amplios poderes que les acuerda el presente contrato, inclusive de vender en block los bienes sociales, transfiriendo el fondo de comercio, o conforme a las siguientes reglas: a) Se suspenderán las compras no indispensables; b) Se activará la percepción de los créditos; c) Se cancelará el pasivo; e) Se distribuirá entre los socios la parte que le corresponda a cada uno según el Balance que a tal efecto se preparará. — En caso de existir créditos no percibidos o mercaderías no realizadas, se dividirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Artículo Décimo Tercero. — Divergencias: Toda duda o divergencia que pudiere suscitarse con motivo del presente contrato, su interpretación o cumplimiento, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados por cada parte con intereses distintos, uno por cada una de ellos con facultad de designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Por todo lo que no estuviere previsto en este contrato y en la Ley Nº 11.645, regirán las disposiciones del Código de Comercio o del Código Civil en su caso. — Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizado el contrato social de "Wilinski y Daich, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo estricto cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho y previa lectura y ratificación firman de conformidad, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: [illegible] Daich. — Rosa Wilinski.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800.— e.1º|6 Nº 10.142 v.1º|6|67

CADOSD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Compañía Argentina de Construcciones Civiles y Sanitarias

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número 143 de fecha 13 de abril de 1967, ante el Escribano don Gustavo D. Laporte, los señores don Pedro Pugliese y don Francisco Gandini vendieron por mitad e iguales partes a favor de Antonio Angel Seisdedos y doña Hilda Clevia Seisdedos de Panizzari, la totalidad de las cuotas-capital que tienen y le corresponden en la citada sociedad en la siguiente proporción: don Pedro Pugliese, un mil cuotas capital; y el señor Francisco Gandini, quinientas cuotas capital, que importan la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, realizándose esta cesión, venta y transferencia por el precio total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, quedando las restantes cláusulas en plena vigencia y vigor, quedando redactadas las cláusulas reformadas en la siguiente forma: Cuarta: "Capital social: el capital social lo constituye la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m.n.), dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de cien pesos moneda nacional ($ 100 m.n.) cada una, totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo y por mitad e iguales partes es decir don Antonio Angel Seisdedos, setecientas cincuenta (750) cuotas y doña Hilda Clevia Seisdedos de Panizzari, setecientas cincuentas (750) cuotas". — Quinta: "Gerentes, Facultades: Serán Gerentes de la Sociedad los socios don Antonio Angel Siesdedos y doña Hilda Clevia Seisdedos de Panizzari, y los actos de administración, disposición y uso de la firma social, podrán ser practicados por cualquiera de ellos en forma individual, teniendo todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. Sin que ello implique negación de otras facultades, los gerentes podrán realizar los siguientes actos: en representación de la sociedad: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; b) Celebrar toda clase de contratos; c) Contraer prestamos con las garantías reales o personales que fueren necesarias; d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, antes de Crédito Industrial Argentino y con cualquier Banco, compañías, sociedades o particulares; e) Solicitar descuentos, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores, civil o criminalmente; f) Actuar como importadores o exportadores; g) Actuar en juicios, otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos; h) Firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere necesario para el objeto de la gestión". — Los cesionarios, argentinos, se domicilian: Sr. Seisdedos, Tucumán 1728, 7º, A; y Sra. de Panizzari, Sarandí 40, 1º, 15, Capital Federal; y todo con relación a: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS CADOSD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720. e.1º|6 Nº 10.204 v.1º|6|67

ALVARADO Y BERTONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre doña Elena Carmen Marqués de Bertone, argentina, viuda, domiciliada en Cuenca 176, Capital Federal, y por la otra doña María Teodora Olivera de Alvarado, argentina, casada, domiciliada Lavalle 1334, ambas mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven, por el presente formalizar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos prescriptos por la Ley 11.645, y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre ambas partes se declara constituida la sociedad comercial "ALVARADO Y BERTONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" desde su inscripción legal y subsistirá por el término de 99 años. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal la confección y venta de artículos de damas y anexos, y los actos, trabajos u operaciones relacionados con ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles o inmuebles, instalaciones y maquinarias que le sea de utilidad y conveniencia para esos fines, como así mismo podrá adquirir derechos y acciones, activos y pasivos, y fondos de comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituirles servidumbre y otros derechos reales. — Tercero: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Bompland Nº 1976, de esta Capital, como asiento principal de sus negocios en ésta, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales, en cualquier parte y fuera del territorio de la República. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta, pero cualquiera de los dos socios con el carácter de gerentes. — El uso de la firma social será llevada en forma cójunta, por las dos socias, y en esta forma "Alvarado y Bertone Sociedad de Responsabilidad Limitada" y las firmas de las dos socias. — Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas y garantías para terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en veinte cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, aportadas íntegramente por partes iguales, por cada socia, en este acto en mercaderías, maquinarias, útiles y enseres. Todo el detalle de los mismos surge del inventario que firmado por los otorgantes forma parte integrante del presente y que se agrega como cabeza de este contrato. — Sexto. — La contabilidad estará a cargo de la persona que de común acuerdo designen las socias, debiendo ser llevada de acuerdo a las prescripciones legales. — Séptimo: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales, de comprobación de libros que resolvieren realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias y pérdidas. — De las utilidades obtenidas se deducirá para fondo de reserva legal el 5 o|o, se distribuirá el 10 o|o para amortización de muebles e instalaciones y el remanente se distribuirá por partes iguales, entre ambas socias, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 20 días de presentado no es observado por las socias. — Octavo. — Las partes de común acuerdo dejan expresa constancia que la socia Elena Carmen Marqués de Bertone, aporta a la sociedad la concesión otorgada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, para explotar el negocio de tienda, mercería y zapatería en el Hotel número cinco de Chapadmalal, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto en el expediente número 4.317|65, por resolución número 7.773|65, de la Dirección General del Turismo. — Noveno. — La gerencia, de acuerdo a lo estatuido por este contrato firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios, y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo así mismo, solicitar préstamos, en dinero efectivo, o en cualquier otra forma, del Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otra institución pública o privada, de crédito de particulares, firmando en todos los casos letras, vales, pagarés, y documentos respectivos, así como endosarlos, avalarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restrictiva, es decir que no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto, y lo dispuesto en el artículo 16, de la ley Nº 11.645. — Décimo. — Ambas socias deberán dedicar toda su actividad a los intereses sociales, no pudiendo intervenir en otra ajena. — Décimo primero. — En caso de retirarse una de las socias, deberá comunicarlo a la otra con una anticipación no menor de 180 días, en cuyo caso se disolverá la sociedad como así también en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, oportunidad en que la socia restante y los herederos de la otra, como así también los herederos de ambas, uniendo las representaciones designarán de común acuerdo el liquidador de la sociedad. — Décimo segundo. — Todas las divergencias que se susciten, en la sociedad, serán dirimidas por ante la Justicia Comercial de turno de esta ciudad a cuyo caso y a todos los emergentes del presente la señora Elena Carmen Marqués de Bertone, constituye domicilio en esta ciudad en el indicado ut supra y la señora María Teodora Olivera de Alvarado en Lavalle 1334, oficina 42, Décimo tercero. — Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán de acuerdo a lo prescripto por la ley 11.645 y leyes de aplicación subsidiaria, como ser el Código de Comercio. — Décimo cuarto. — Las socias concurrirán en las ganancias como en las pérdidas por partes iguales. — Bajo las condiciones expuestas dejan constituida la presente sociedad a cuyo fiel cumplimiento se sujetan en forma y de acuerdo a derecho, firmando de conformidad en Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1965. — Fdo. — María Teodora Olivera de Alvarado. — Elena Carmen Marqués de Bertone. — Sobre raspado — acuerdo — socias. — Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.1º|6 Nº 10.149 v.1º|6 67

MEMA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas: Entre el señor Nicolás Tolentino Villarejo, español, casado, y la señorita Irene Andrés, argentina, soltera, domiciliados ambos en esta Capital, calle Andonaegui 1251, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Nicolás Tolentino Villarejo vende a la señorita Irene Andrés las cien (100) cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad "MEMA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada cuota. Cede y transfiere todos los derechos y acciones que tiene y pueden corresponderle en dicha sociedad, por utilidades y|o cualquier otro concepto los que transpasa a la señorita Irene Andrés y la coloca en su lugar con arreglo a derecho. — Segunda: La venta cesión se realiza por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000), que el cedente declara haber recibido antes de ahora, de manos del cesionario señorita Andrés, por cuya razón le otorga carta de pago en forma y se desiste de todos los derechos que pudieran corresponderle en la mencionada sociedad, por cualquier concepto, que en adelante corresponden a la señorita Andrés. — Dicha sociedad se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de diciembre de 1965, bajo el número 3.807, al folio 379, del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, efectuándose la presente cesión con retroactividad al día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. De lo antedicho toma conocimiento y manifiesta conformidad el socio señor Enrique Andrés (hijo), quien firma el presente conjuntamente con el cedente y cesionaria. — Se firma el presente, previa lectura y ratificación, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Nicolás Tolentino Villarejo. — Irene Andrés. — Enrique Andrés (hijo).

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.440 e.1º|6 Nº 10.344 v.1º|6|67

MARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo del año 1967, entre don Juan Mario Mungari, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio legal en la calle Cervino 3710, de esta Capital Federal, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento N 141.668, y la señorita Beatriz Mungari, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Malabia 3242, de esta Capital Federal, con Libreta Cívica número 4.633.042, personas hábiles para ejercer el comercio, han convenido de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "MARIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se dedicará a la colocación de silenciadores de escape para automotores, su venta y afines, con domicilio legal en la calle Ugarteche 3190, de esta Capital Federal, donde se establece el asiento de la sociedad y la administración. — Segunda: La dirección y gerencia de la sociedad será ejercida por el señor Juan Mario Mungari, quien sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometer la firma en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: el socio Juan Mario Mungari, trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y la otra socia Beatriz Mungari, ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, quedando así cubierto el capital social en su totalidad. — Cuarta: El capital social se aporta de acuerdo al balance que se adjunta y que forma parte del presente. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios, en cualquier oportunidad. — Sexta: La duración de la sociedad queda fijada en un plazo de veinte años, pudiendo retirarse cualquiera de los socios, preavisando al otro socio con seis meses de anticipación, y sólo tendrá derecho a percibir el capital aportado y los beneficios o soportar las pérdidas en el momento de su retiro, las que se descontarán del capital aportado. — Séptima: Los socios podrán dedicarse a otros negocios o actividades, que no sean el expresado en esta sociedad. — Octava: Todos los años, al 31 de diciembre, se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades serán repartidas en proporción al capital aportado, previo descuento del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y en caso de pérdidas los socios las soportarán en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente, deberá entregar a los herederos legales, lo que les corresponda de acuerdo al capital aportado y percibirán las ganancias o soportarán las pérdidas registradas al momento del fallecimiento. — Décima: La sociedad comienza a funcionar en el día de la fecha. En prueba de conformidad con todo lo manifestado en el presente contrato, se firma en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1967. — Firmado: Juan Mario Mungari. — Beatriz Mungari.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.1º|6 Nº 10.297 v.1º|6|67

OBREROS ARENEROS DEL RIACHUELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de diciembre de 1966, los componentes de la sociedad "OBREROS ARENEROS DEL RIACHUELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven, de común acuerdo, en modificar la cláusula segunda del contrato social, de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de dos años y nueve meses, a contar del primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, caducando de pleno derecho dentro del vencimiento estipulado si la mayoría de los socios no hicieren saber lo contrario mediante telegrama colacionado y la publicación de los edictos correspondientes, con una antelación de dos meses a la terminación de la vigencia del contrato social.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. — e.1º|6 Nº 10.130 v.1º|6|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Contrato Privado de fecha 31 de marzo de 1967, los señores Salim Jacobo Neme y Hugo César Neme, domiciliados legalmente en la calle Pacheco 2041 de esta Ciudad, decidieron disolver la Sociedad de la cual son integrantes que gira con el nombre de "NEME Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA", la que se constituyó según contrato de fecha 20 de diciembre de 1960 inscripta en dicho Registro el 29 de diciembre de 1960 bajo el Nº 611, Folio 408, Libro 59 de Contratos Privados.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.1º|6 Nº 10.170 v.1º|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.405 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.467 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.474 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pesclo, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.521 v.14|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10 459 v.14|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Radici Luis Antonio y Otros s|Posesión Treintañal", cita por cinco días al propietario desconocido del inmueble NAZCA 1574, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.500 v.7|6|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2,800.— e.1º|6 Nº 10.536 v.14|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en el Concurso Civil de OSCAR HORACIO MULLER, comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 640. —e.1º|6 Nº 10.351 v.2|6|67

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967 — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALOROSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1-1 de Mayo de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.446 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.1º|6 Nº 10.493 v.14|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHA o JULIO VILLA ACHA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días

Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966 Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRA-DEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.553 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARRAFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.398 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a MARIO MAGDALENO GARAY para comparecer en juicio en los autos "Regueiro de Garay, Manuela c|Garay, Mario Magdaleno, s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000.— e.1º|6 Nº 10.352 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.402 v.14|6|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría N 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.393 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.436 v.14|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a ROBERTO OSVALDO MAERTENS para comparecer en juicio "Minnucci Esther Beatriz c/Maertens Roberto Osvaldo, s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.200. — e.1º|6 Nº 10.365 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.495 v.14|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDINA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o VILIAM HABEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.546 v.7|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MINERVA DEFEO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.534 v.7|6|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a MARCOS A. ROTMAN y MARIA ESMILDA PAMPIN de ROTMAN, para que comparezcan, dentro del término de diez días, a estar a derecho en juicio que les sigue Ricardo Cónsul Romegialli, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.372 v.5|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MOSQUERA y DOLORES BLANCO de MOSQUERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.434 v.7|6|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA CARMEN MATILDE VICENT Vda. de COPEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.471 v.7|6|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.532 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|CATALINA FONTANA s|cobro ordinario de pesos, el siguiente fallo: "Buenos Aires, abril 20 de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a doña Catalina Fontana a pagar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dentro de los diez días, la cantidad de treinta y ocho mil quinientos treinta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional (m$n 38.530,77) con más sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regúlanse los honorarios del Dr. Carlos A. Molina, letrado apoderado de la actora, en la suma de ocho mil pesos moneda nacional... Augusto César Belluscio".
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 1.680 e.1º|6 Nº 10.492 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, en juicio FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|EMPRESA LEZICA y|o LEZICA S.R.L., cita a la demandada para que acuda al juicio bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge Néstor Pinzón, secretario.
$ 1.800 e.1º|6 Nº 10.528 v.7|6|67

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio ENGLERT de GROENINGER, DORA CLARA Y OTRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Trupia rematará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Junín Nº 257 al 265, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Sup.: 749 mts. 98 dec. 2. — Base $ 620.000 m|n. al contado. — El inmueble de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura de mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.600 e. 1º|6 Nº 10.431 v. 7|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 23, 5º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 58,80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 956.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 6.000.— e.1º|6 Nº 10.535 v.14|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. ... S. A. c|DOMENECH JOSE LAUREANO s|ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., en la Avda. del Trabajo Nº 5955 donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, motor Nº 312987-16-9312, tipo camión, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 707.171, usado y completamente equipado para. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.1º|6 Nº 10.496 v.5|6|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: ROLAND, ENRIQUE c|BONTESI, JUPITER s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, el día 13 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo rural, 1952, motor 63691614259, a patentar, que se exhibe en la Avenida del Libertador 15701 de San Isidro en el estado en que se encuentra. En caso de no haber postores por la base, saldrá nuevamente a remate 30 minutos después con el 50 o|o de la base. Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 150.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.640.— e.1º|6 Nº 10.439 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PARDINI RODOLFO O. c|CORBALAN de DUHAU EDILMA, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky rematará en la calle Zabaleta 85, de la Capital, el día 14 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marca Chevrolet, motor Nro., FT.2260-D.A.3829, chapa Pcia. de Bs. As. Nro. 969.714, con la base de $ 542.250, al contado, que se exhibe en Dreyer y Colón, de Monte Grande. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.421 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|SARDINA MANUEL J., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky rematará en Rioja 936, de la Capital Federal, el día 13 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, Taxi, del año 1964, carrocería sedán 4 puertas, motor 15AANL.40623S., chasis AHS3L.034909, serie Nro. A.034909, título Nro. C.013360, con la base de $ 220.409,50, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobada judicialmente el remate.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040 e.1º|6 Nº 10.422 v.5|6|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "BUQUIN MARIO E., c|MAGANAS ANTONIO ARISTIDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró, subastará el día 3 de junio a las 10 horas, en Av. del Trabajo 4761, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, tipo 500, motor número 033338, de 2 cilindros y 22 CV, modelo año 1958, con carrocería sedán de 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires número 601886 del año 1965. Base: $ 87.380. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920.— e. 1º|6 Nº 8.825 v. 5|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|5|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "ROSNER FEDERICO C. c|ESCOBAR BENITO H. y otro, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 11 de junio, horas 11.30: Un inmueble ubicado en el Pasaje La Gaceta Nº 3168, de Cap., Fed., que mide 8,63 m. de fte.

S.E.; 8,69 m. cfte. N.O.; 10,40 m. de fondo cost. S.O. y 10,60 m. otro cost.. N.E., o lo poco más o menos que resulte de sus muros divisorios. Base $ 124.357 m|n. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 10.559 v.7|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| CAPRIA, DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 9 horas del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: "Un automóvil, marca Estanciera—IKA, modelo año 1957, con motor Nº 6024046, serie Nº 93111|04222, Patente de la Provincia de Corrientes Nº CA—1807, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 347.038. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.380. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| MICROMIC S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9.15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Estanciera—Ika, modelo año 1961, con motor Nº 626064425, serie Nº 23111—01156, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1200609, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 415.512.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.379. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| GLIZE, JUAN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11,30 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Número 646108083, serie Nº 48711—00884, patente de la Pvcia. de Buenos Aires, Nº 1121090, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 862.775. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.385. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| VIÑE, NAZARIO ANTONIO s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca 1350|54, de Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo año 1962, motor Nº 15AANL — 16975—S, patente de la Capital Federal Nº 27981 destinado al uso de taxímetro en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 433.475. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. Nº 10.384. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|FRETES, ARNALDO MARCELINO s|ejecución prendaria"; que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,15 horas el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1965|550|RA—5D, chasis (carrocería autoportante) Nº 00504, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 657—002857, dominio Nº C 019142, destinado al uso de taxímetro, serie Nº 5846100509, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 207.560. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.389. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c|CABRERA, NORBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9.45 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, modelo año 1958, con motor Nº 4016716, Serie Nº 82321-3513749, patente de la Capital Federal Nº 515.657, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 464.345. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.401 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA, S.A.F.I.C.I. c|CALVO, JUAN JOSE, s| ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler-Ika, modelo año 1965, 550 RA 5D, con chasis (carrocería autoportante) Nº 02471, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 6570-14268, Serie Nº 58461, dominio Nº C-043162, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 493.773. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º|6 Nº 10.391 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c|DEL CAMPO, PASTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11.15 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Nº 6461-21453, serie Nº 48711-02444, patente de la Pvcia. de Buenos Aires, Nº 1163851, destinado al uso particular, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: 818.050 m$n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º|6 Nº 10.386 v.5|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA SOC. ANON. COM. IND. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|BOGGAN JUAN CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos Nº 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio, a las 11 horas, el siguiente bien: Jeep Gladiator 500, modelo T. A. 5.P.B.|77, año 1964, motor 646115046, chasis Pik-Up Comercial, 6 cilindros, de 118 H.P., chapa Nº 717.742 Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.051.036. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Venta al contado. Entrega sujeta a aprobación y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.504 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA S.A.C.I. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|CRAVAROLI ELISABETH y otro s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil de lujo marca Valiant III, modelo V.270, año 1966, motor Nº 68.A.0611, chasis Nº 68.A.0611, 6 cilindros, 137 H.P. Patente B.107.356. Base: $ 919.700. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Entrega en el estado en que se encuentra y sujeto a aprobación.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.502 v.5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LA PROMOTORA AGROPECUARIA SOC. EN COM. POR ACC. c|FERNANDEZ LUIS FRANCISCO" s|Ejec. Prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de junio del cte. año a las 17 hs. en Moreno 1441, Cap. Fed. Un automotor "Internacional", mod. 1962, patente ciudad de Bs. As. 811175 año 1965, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avda. San Martín 4285 de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. Base $ 107.802 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040.— e.1º|6 Nº 10.364 v.5|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|BOUDER de LIZER TRELLES MARIA P. E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Montes de Oca 467, donde se exhibe, un automóvil usado marca Plymouth, modelo 1946, motor número P 15.281508, patente número 314845 de la ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 56.250 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 2.160.— e.1º|6 Nº 10.410 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|FINNEMORE, WILLIAN EDWARD s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en Avda. Roca número 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas el siguiente bien: Un automóvil marca De Carlo, modelo año 1960, chasis Nº 5820, con motor marca B. M. W. Nº 754.073, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 388.399, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 308.610. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.382 v.5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "SERI, HORACIO SANTIAGO c|ABELLEIRA, JOSE MARIA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 9 de junio, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor, marca Peugeot, modelo 404, año 1964, motor Nº 46420372, patente de la Pcia. de Bs. As. 1.119.089. — Se exhibe en Chivilcoy 4508, Capital Federal. — Base m$n. 285.003. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.1º|6. — Nº 10.361 v.5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "D'ARIENZO MATEO c|LUCARELLI, MIGUEL A., s|ejec. prend.", que el martillero Alfredo Sambataro, rematará el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, en Nazca 2445, Capital, donde se exhibe, el bien siguiente: un coche marca Alfa Romeo tipo Sport, biplaza, con carrocería de aluminio, no original, modelo 1947, con motor a nafta, Nº GT-923057. (El vehículo adeuda el impuesto de emergencia sobre los Automotores, Ley 16.957). — Base m$n. 50.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, al contado, en efectivo. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.408 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIRO S. R. L. c|BUSTOS JUAN ENRIQUE y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Dorrego Nº 1835, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, modelo 1942, con carrocería playa, y con balanza, motor Nº 000059, tipo 666, para uso comercial, patente 751483, de la Capital Federal. — En el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley, 10 o|o. — Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.508 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1964, motor Nº 234-01528, chasis número C1716-3, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1246-211, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 367.785. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.400. e.1º|6. — Nº 10.381 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 10,45 horas, del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: un automotor marca Jeep Gladiator X Super, modelo año 1965, TA4PB, chasis Nº 02180 (carrocería autoportante), con motor marca OHC 230, Tornado Super Power, número 65-7014982, serie Nº 54461-01219, dominio Nº 0034978, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 381.896. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. — Nº 10.383. v.5|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AVRO

S. A. I. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 176, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966; considerar resultados; designación Directores titulares por un año y un Director suplente; elección Síndico titular y Síndico suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 10.363-v.7|6|67

"D"

DEPIETRI LTDA.

S.A.I. y C.

(En liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nueva Comisión Liquidadora y del Síndico de la liquidación, fijación del término del mandato y remuneración;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — La Comisión Liquidadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|6-Nº 10.482-v.7|6|67

"E"

ECOMAD

S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Avenida de Mayo 560, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio incompleto terminado el 31 de diciembre de 1965 y al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Resultados;

3º Honorarios del Directorio y del Síndico titular;

4º Designación del Síndico, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|6-Nº 9.605-v.7|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Alvarado 1999, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 10.321-v.7|6|67

EDIFICIO NORTE S.C.A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 14 de junio de 1967, a las 12 horas, en Paraná 425, piso 7º, oficina 9 "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración del art. 13 del contrato social relacionado con el fallecimiento del socio solidario Sr. Alfredo Palu.

$ 320.— e.1º|6-Nº 10.477-v.1º|6|67

EL ALMEIN S.E.C.P.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos socios comanditarios para firmar el acta con facultad para aprobarla, si bien el artículo 15º del Contrato Social establece que basta la firma de un solo tenedor de acciones.
2º — Aumento de capital comanditario de la Sociedad.
3º — Modificación del contrato social. — Socia Solidaria.

$ 1.440. e.1º|6. — Nº 10.506 v.2|6|67

"F"

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.1º|6 Nº 9.922 v.7|6|67

"G"

GUZ SERVICE
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3301, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.060.— e.1º|6 Nº 10.417 v.7|6|67

"L"

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.076 v.7|6|67

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 490, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1966, consideración de la pérdida del ejercicio y política económica a seguir en el futuro.
2º — Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|6. — Nº 10.487 v.7|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|6 Nº 10.077 v.7|6|67

"M"

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los art. 5º y 6º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 - Nº 10.429 v.7|6|67

"P"

PIPMAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 3748, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|66;
2º Remuneración Directorio y Síndico;
3º Aumento del capital social;
4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|6-Nº 10.067-v.7|6|67

"R"

R.U.D.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569 - Piso 2º - Of. 10 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1569, piso 2º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|66.
2º — Aumento del Capital Autorizado.
3º — Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 10.548 v.7|6|67

"S"

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA - SEA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 835, Of. 314, Capital, para considerar:

1º — Aumento de capital autorizado dentro de los límites estatutarios.
2º — Honorarios del Directorio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.1º|6. — Nº 10.558 v.7|6|67

"T"

TURINCO S. A.
Santiago del Estero 286 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 7, para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, a realizarse en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.
3º — Nombramiento de una Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente, determinación de la duración del mandato y la remuneración correspondiente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600. e.1º|6. — Nº 10.525 v.7|6|67

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 10.450 v.7|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Barral y Cía. (Miguel Barral) Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Mario Alberto Novas vende a Carlos Alberto Giuliani el negocio de Fiambrería sito en AVDA. SAN JUAN 4252, Capital, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del pasivo transferible reclamado en términos de ley. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 10.394-v.7|6|67

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Of. Av. del Trabajo 2044, Cap., avisa que José Adolfo Fente Quinta vende su negocio de despensa sito en AVDA. DIRECTORIO 5521|54 a Francisco Olivera. Reclamos ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.360-v.7|6|67

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed., avisa que Cresto Hnos. vende a Edgardo N. Mango su negocio despensa sito calle AMENABAR 1001, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.427-v.7|6|67

Francisco Carmelo Tavasci hace saber que vende su taller de carpintería sito en ALFREDO R. BUFANO 2050, de esta Capital, a Néstor Walter Morano y Oscar Alberto Tucci. Reclamos de ley y domicilio de partes, en José A. Terry 348.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.463-v.7|6|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, avisan que Remedios López de Rey y Teresa Rey, sucesores de Pedro Rey, venden a Cristóbal López Ortiz y Manuel López López su negocio de restaurant-bar, calle ALSINA 2099, Capital. Dom. partes. Recl. ley. nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.497 v.7|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso, Héctor Manuel Santos y Jesús Roel, venden a Jesús García Rey, Victorino Pérez, Manuel Duarte y Modesto Iglesias, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA CALLAO Nº 583/87. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.488 v.7|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Carlos Acenarro, Raúl Petrucci, Amanda Fernández de Acenarro y Manuela Ardanaz de Petrucci, venden a Erardo Jecke, Pedro Angiulli, Pedro López y Mario Sosa su negocio restaurant, de AVENIDA BELGRANO 3302; domicilio partes y reclam. ley, m/oficina. C. Barros 292.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.503 v.7|6|67

Se hace saber que doña Ofelia Amalia Greco de Ripoll, domiciliada en la calle Nazca Nº 2245, Capital, vende a la sociedad "Paternal, S. A. F. C. I. I. A.", con domicilio en la calle Espinosa 1638, Capital, su negocio de artículos de bebés y afines, sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 2310, Capital. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.

$ 1.800. — e.1º|6 Nº 10.554 v.7|6|67

"C"

Barral y Cía. (Miguel Barral), Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Manuel Lamela Louro vende a Mabel Libia Timmerman el negocio de bar y restaurant sito en CARLOS CALVO 2700 y JUJUY 1018, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.388-v.7|6|67

"D"

E. J. Neto, M. Público, c|ofic. en Larrazábal Nº 375, Cap. Fed., Avisa que Felipe Jesús Costa vende a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Fiandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, el negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO Nº 1699, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.1º|6-Nº 10.447-v.7|6|67

M. Horacio Castro Hernández, abogado, con estudio en Lavalle 1578, 6º piso "D", Capital, hace saber que "Espósito Hncs.", sociedad de hecho constituida por Genaro Miguel Espósito y Cayetano Francisco Espósito, venden a Francisco Di Leva, Francisco Izzo, Antonio Di Leva y Saverio Di Leva, el negocio de pescadería "El Marisco", ubicado en la calle DEFENSA Nº 1422, puestos números 20, 21, 22 y 23 del mercado allí existente, Capital Federal. Reclamos, en mi estudio.

$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.551 v.7|6|67

"H"

Donato Santoro avisa al comercio que vende a los señores Carlos Dante Granata y Daniel Ingrata la explotación del bar parrilla y comedor del Club Estrella de Maldonado, sito en la calle HUMBOLDT Nº 1731, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Humboldt 1731.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.428-v.7|6|67

"L"

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed., avisa que Samuel Kohan vende a Ricardo J. Pernas su negocio bazar, Arts. Limp. y librería sito calle LUIS M. DRAGO 171, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.1º|6-Nº 10.425-v.7|6|67

"M"

El Martillero Público Julio A. Rognoni, con oficinas en Avenida de Mayo 838 de Ramos Mejía, comunica al comercio en general que el señor Alberto Alfonso Gingarelli, vende su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle MIRANDA Nº 5132, Capital Federal, a los señores Santos Alvarez, Manuel Marcelino Alvarez y doña Josefa Bagnato, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 10.396-v.7|6|67

"Q"

Roberto Pertusi, martillero público, con oficinas en Avellaneda 3134, Capital, hace saber que Alfredo Laico Rey, domiciliado en Cachimayo 333, Capital, vende a los señores Leonor Noemí Pintafesa de Salvado y Jorge Salvado y Bauzá, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2750, Capital, su negocio de fiambrería sito en el Mercado Proveedor Almagro, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943, puestos 42 1/2, 43 y 44. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes.

$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.556 v.7|6|67

"S"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Fidel Fernández, Dionisio Merino, Santiago Río y Fabio Antonio Gazzinelli, venden a Manuel Blanco, José Benito Camiña y Manuel Castro, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 1702, esquina SOLIS, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.800.— e.1º|6-Nº 10.441-v.7|6|67

Se avisa que Manuel Lamas ha comprado, con fecha 1º de junio de 1967, a los señores David Meilinger, Enrique Gilberto Boch y Julio Castillo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería ubicado en la calle SAN LUIS 2756, Capital. Reclamos y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.481 v.7|6|67

"T"

Gloria Torres, martillero público, avisa que Martín Johnson vende a Clyde Benvenuto y Alicia Periañez su negocio quiosco, TREINTA Y TRES 1025. Recl. ley y domicilio de partes, m/oficinas, en Castro Barros 292.
$ 1.200. — e.1º|6 Nº 10.501 v.7|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, de esta ciudad, avisan que Ramón Cuervo, Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos y Jaime Tomás vendieron su negocio del ramo de bar, café y casa de lunch, denominado "Tacuarí", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta ciudad, al señor José Manuel Suárez, libre de toda deuda y/o gravamen alguno. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.555 v.7|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GUILLERMO A. PEÑA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.557

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 75.000.000. El aumento de m$n. 40.000.000 está representado por 400.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, con derecho a tres votos por cada acción; y dividido en Series cuyo monto se determinará en el momento de su emisión. — El Directorio.
$ 1.600 e. 1º|6 Nº 10.436 v. 5|6|67

UNIBANAR S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 20.648

A los efectos del Art. 7º de los Estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 58.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y m$n. 22.000.000 clase "B" de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.505 v. 5|6|67

CASA MARGOT S. A. I. C. I. G. y A.
Reg. Nº 21.023
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1966, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000, en acciones al portador de la Clase "B" de 5 votos.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.499 v. 5|6|67

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 10.564

Se comunica que el Directorio en su reunión del 8|9|66 ha resuelto emitir las series 51 a 53 de 10.000 acciones cada una, ordinarias portador, clase B, de un voto por acción, de v|n. $ 100 cada una. Esta emisión se aplicará al pago del dividendo en acciones por Ej. 1965|66. Gozarán de dividendo desde Ej. 1966|67 inclusive. — El Directorio.
$ 1.440 e. 1º|6 Nº 10.533 v. 5|6|67

N O R T E
Soc. Com. Acc.

Comunícase a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas se resolvió emitir la suma de m$n. 1.450.000 compuesto de 145 acciones al portador de m$n. 10.000 cada una, con derecho a un voto por acción.
Alfredo José Kogan, socio solidario.
$ 360 e. 1º6 Nº 10.517 v. 1º|6|67

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100 valor nominal, cada una, por v$n. 10.000.000 en acciones de un voto y v$n. 10.000.000 en acciones de tres votos. Se ofrecen a los accionistas en suscripción a la par, en proporción a sus tenencias; gozarán de dividendo a partir del 1º|10|66 y deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días subsiguientes a la última de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.920 e. 1º|6 Nº 10.516 v. 5|6|67

VICENTE LA LETA S. A. C. I. F.
Angel J. Carranza 2395, piso 2º "F" Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m|n. 1.000.000 cada serie, por un total de 3.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.
$ 1.680 e. 1º|6 Nº 10.524 v. 5|6|67

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N- 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 15.000.000 desde el 5 de junio de 1967 hasta el 19 de junio de 1967. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 65.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.519 v. 5|6|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA
Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 72 a 102 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de pesos treinta y un millones m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.545 v. 5|6|67

SEVEN-UP ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 26 a 125 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de $ 28.000.000 m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.542 v. 5|6|67

R. U. D. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569, piso 2, Of. 10
Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 15 de marzo de 1967, conforme a la autorización emanada del Estatuto se resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 3 al 10 inclusive, valor m$n. 100.000 cada serie y de m$n. 100 cada acción, por un valor total de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 1.680 e. 1º|6 Nº 10.550 v. 5|6|67

O F I C I
Org. Fin. Com. e Ind. S. A.
Expte. 11360

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, números 71ª a la 100ª por valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 15.000.000 y cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" de un voto, número 101ª a la 150ª por un valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 25.000.000. Todas las series emitidas son al portador. El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia, dentro de los términos del Art. 7º de los estatutos, en Tucumán 978, 6º piso, Capital. — El Directorio.
$ 2.040 e. 1º|6 Nº 10.549 v. 5|6|67

EL VADO DEL SALADO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 18.257

Se hace saber por tres días la emisión de las acciones correspondientes a las series 26ta. a la 65ª. de diez mil acciones cada serie. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de igual características y derechos que las de la serie primera pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación. (Art. 6º del estatuto social). — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.440 v.5|6|67

GRIET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 5 de junio de 1967, el dividendo del 20 o|o en acciones, que fuera votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1966 y que corresponde al ejercicio económico Nº 16 de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago de estos dividendos se hará en la sede de la sociedad calle Girardot Nº 1636 de la Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, contra presentación del cupón Nº 16, en acciones ordinarias de 1 y 3 votos según tenencias.

Se entregarán láminas definitivas que gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adheridos el cupón Nº 17 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.240 e.1º|6-Nº 10.426 v.5|6|67

PROMESA S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 6.616

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 30 series de acciones ordinarias "B" por un valor nominal de $ 30.000.000. - Se lanzan a la subscripción pagaderas al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a estatutos. — El Directorio.
$ 1.320 e.1º|6-Nº 10.392 v.5|6|67

INDUCAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|5|1967, en uso de las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Así mismo se dispuso la emisión de doscientas mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, series 6ª a 15, ambas inclusive, importando un capital de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional). — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos por quince días en el local social sito en la calle Azcuénaga 571, piso 6º, Capital Federal.
$ 2.400 e.1º|6-Nº 10.378 v.5|6|67

BAY STATE ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 22 de mayo de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo cinco series de acciones ordinarias de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. cada una) de cinco (5) votos, por un valor total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.).

El derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Sucre 2112 hasta el día 27 de junio próximo. — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.376 v.5|6|67

LEDATEX S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 424, piso 7º oficina 701, el dividendo correspondiente al 24º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, a partir del 5 de junio del corriente año, contra presentación de las respectivas acciones. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.442 v.5|6|67

SAN BALTASAR
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
(Nº 20.292)
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|5|1967 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000;

2º Que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las acciones ordinarias de las series 6a. y 7a. del capital social autorizado. Todas las acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, de la clase "A", cinco votos y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente edicto, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.
$ 2.880.— e.1|6 Nº 10.460 v.5|6|67

IPORA S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CANJE DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el art. 35 de los estatutos sociales cítase a los señores accionistas a efectuar el canje de sus acciones ordinarias nominativas (10 votos) y acciones ordinarias al portador (1 voto), a razón de una nueva acción ordinaria al portador clase A (5 votos) por cada una de su actual tenencia, a partir del día 2 de junio de 1967, en Belgrano 485 piso 9º Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.353 v.5|6|67

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS S. A. C. I. F. e I
Juan B. Alberdi Nº 3765
Nº 18.589

Comunica la emisión de moneda pesos nacional 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — Condiciones de suscripción: Al contado. Accionistas pueden ejercer derecho de preferencia hasta el 27|6|67.
$ 1080.— e.1|6 Nº 10.355 v.5|6|67

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 4.908)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 6º de los estatutos, el directorio resolvió emitir las series 264 a 293 o sea un total de 30.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un valor nominal de m$n. 3.000.000 con lo cual el capital emitido asciende a la suma de m$n. 29.300.000 de curso legal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.358 v.5|6|67

CILINDREX S. A. I. C.
Terrada 3201 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 150 series de acciones ordinarias al portador, 5 votos, pesos 15.000.000, al contado, con derecho a percibir dividendos con efecto al 1º de enero de 1967. — Suscripción e integración en Terrada 3201, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.- e.1|6 Nº 10.462 v.5|6|67

TEJEDURIA FLORES
SOC. AN. S. I. F. e I.
Bolivia 1256 — Buenos Aires
Registro Nº [illegible]
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del 29 de mayo de 1967, resolvió emitir las siguientes series de acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967: Serie 40 las restantes 50 acciones, Series 41 hasta 46: 30.000 acciones total 30.050 acciones por valor de pesos moneda nacional 30.050.000. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.040 e.1º|6-Nº 10.186 v.5|6|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.31|5. — Nº 10.282 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.963 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.249 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.460 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.474 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.424 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.425 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.416 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.261 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.921 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.399 v.7|6|67.

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS MARIANO ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.588 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.565 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.474 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SAULINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.702 v.5|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.237 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.242 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.916 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 9.314 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.141 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ RABADAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.795 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SWIERZFNSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.725 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ALDO DI PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.719 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA del TRANSITO LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.18|5 Nº 8.093 v.1º|6|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.192 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.786 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Sría. Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.660 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.564 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.473 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.315 v.7|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.296 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.120 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERAO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.204 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRUJILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.772 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAVEL de VISMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.863 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS VALERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.561 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.693 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GUIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.670 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.624 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.068 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAPONARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.129 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE GASPARINI de IORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.022 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FLORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.023 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA di PASQUO de SAULINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.027 v.1º|6|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.037 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.881 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a ROSALIA AGUILAR para comparecer en el juicio "Castellet Juan y otra s adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.666 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.756 v.9|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6'67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.524 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEZADA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.413 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.260 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ERNESTINA MAZZIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.231 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 8.265 v.9|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.547 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
2.800.— e.26|5 Nº 9.487 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JACINTO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.410 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 19|5 Nº 8.409 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROURE o ROURE SAVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.835 v.5|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA BRUZZONE de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.770 v.5|6|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.802 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUTKUS y JULIA CIZAITE de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.432 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CHAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.686 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.339 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.938 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.032 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBIS MOMIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.570 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO PEYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.397 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTO SALVADOR ANTONIO o FAUSTO PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.057 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.139 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.232 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.233 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.258 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.143 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN ORSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.335 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARDUCCI de VALERIO y de don MIGUEL ZINZOLINO CARDUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.572 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION FERNANDEZ de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.636 v. 5|6|67.

El Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIRRECI de MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.790 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.038 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALIÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.938. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.917. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JU-

DITH FORTE de TABBUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.955. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.585 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MELMAN de RAPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.206 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIA DIAZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.303 v.1º|6|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ZULIAN de CISNEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.200.— e.19|5-Nº 8.577-v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIAPPE de SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.650 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAUL CAPURRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.754 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.263 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a JAY HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.330 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA REPETTO de KIPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.784 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ARMESTO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.724 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA u HONORIA NATALIA BUZZINI de CARMINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.556-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO FLORES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.135 v.1º|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 9.907. v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.536 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 9.436 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.995. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a JOSE JORGE MARCH, a que comparezca a asumir la intervención que le corresponda en el juicio ordinario que le sigue Antonio Pérez Sawney, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 9.444 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CZYCZKAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires; Mayo 10 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.203 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA PETRONILA YAPICHINO de CHINNICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.513-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALALOUF de ABDITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.736 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCASIO MARTINEZ y doña BENITA JARAY de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 22|5 Nº 8.712 v. 5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTOR TIBURCIO FRANCISCO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.130 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOJO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.762 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.653 v. 5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.000. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de BERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|5. Nº 9.918. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.248 v. 7|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSEIN GEDER ALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.415-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "MANRIQUE FRANCISCO GUILLERMO s|Concurso Civil", hace saber por cinco días que ha señalado la Junta General de Acreedores para el día 2 de junio de 1967, a las 12,30 horas, previniendo a los que no asistan que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 8 mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5-Nº8.445-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.337-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SERAFINA GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e 22|5 Nº 8.896 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CERMELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.804 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CALVO LEMOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.814 v. 5|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PAITOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSAS COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.29|5. Nº 9.663. v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARBARA DIETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.046 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS MIRAMBELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.644 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE LOPEZ NEGRETE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, cretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.641 v. 5|6|67

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.515 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.516 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA DE GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a acreederos y acreedores de JULIO SCHKOLNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.169 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARINA LORENCES de DIEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.089 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA CELESTINA COZZI de PARISE". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.097 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría N 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOAQUIN TASSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.434 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA GARCIA o GARCIA MORENO de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.595-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días aa herederos y acreedores de LUIS ALFARANO y MARGARITA COPOLA de ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.467-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO AMBROSIO GADDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.717 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME STEIMBERG. — Publíquese por 10 días.
—Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e|18|5 Nº 8.163 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCHETTI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.643 v. 5|7|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.720 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SUAREZ o MARCELINO SUAREZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.451 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HAURAT y don ALEJANDRO OUSINDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.460 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12,6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.899 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.481 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.476 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.441 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS RIBUFFO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.755 v. 5|6|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.276 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.056 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATTURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ o MARGARITA BEATRIZ MORENO SANCHEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.464 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña NELIDA CALABRESE y don DIONISIO ALVARO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.376 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SANTELLO de BIDART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.649 v. 5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL SCARRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.516 v.2|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y e[illegible]za por treinta días a herederos y acreedo[illegible]s de d[illegible] ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO AUGUSTO LASSERRE SEGUI MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.224 v.1º|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.667 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELENA COSTA de ITURRIOZGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.812 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.873 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA TRONCOSO de REZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.658 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIA CALI de VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.492 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMBROSIO TRIGILI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.594 v.2|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JUAN PIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARMELO TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 8.263 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO RODOLFO BASMADJIAN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.571 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME RUDAVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.489 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN CERDEIRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.341 v.2|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y ac.edores de ROSA ANZALONI o ANZALONE o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAÑEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMINIO ALBINO BOCCARDO o JOSE HERMINIO BOCCARDO o JOSE ERMINIO BOCCARDO o JOSE BOCCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.22|5 Nº 8.720 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA NIGRO de CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.065 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MUSCETTI Viuda de PEZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.523 v.2|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.738 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FIORAVANTI BELINGHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.285 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO APICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.721 v.5|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.498 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.248 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.163 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA GIORDANO de DOWBLEY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.894 v. 5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.394 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, May 2 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9. 91 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DIVITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.146 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO JUAN LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.395 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLER. — Publíquese pr diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.737 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RODOLFO DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1967. —José Osvaldo. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.793 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORENZO JOSE GROSSI o ARTURO LORENZO GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.689 v.5|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.148 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a MARIA PALMIRA RODRIGUEZ, PALMIRA LEONOR MENDEZ y JORGE OSCAR MENDEZ, en los autos: "Méndez Santiago s|sucesión testamentaria, reconstrucción de expediente", para que en el término de cinco días concurran a estar en autos y manifestar si firmarán la escritura del inmueble Martín Fierro 5533, al comprador Vicente Giraffa, bajo apercibimiento de ser firmada por el Juez.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600 e.30|5 Nº 10.063 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a hederos y acreedores de FRANCISCO MARRONE — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9 598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por 15 días a don JOSE VALENTIN RUIZ; don GUMERSINDO OLEGARIO ALVAREZ; don EMILIO DIAZ y doña CONCEPCION TROIANO de L'ANGICOLA, para comparecer en juicio "Ordóñez Juan Carlos y otra c/Villanueva Julio y otros, s/división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.480 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5. Nº 9.332 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA. publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.941 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMELINDO o HERMELINO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.630 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO IANNELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 8.286 v.1º|6|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI DE LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.648 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5. Nº 9.533 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA QUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.688 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.723 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o HERSZ STAWKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.789 v.5|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº. 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.226 v.1º|6|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO MANEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.637 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA SILVANA MINERVINI DE RIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.792 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL de BORDA MERCEDES RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.225 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.559 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de FUMI NAKANDAKARE o NAKANDAKARI de HOKAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.487 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.431 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMANTE BENBENASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.443 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.329 v.2|6|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.689 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ABIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.481 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAISSE DEJOMIAN de MELIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.517 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BALLERO de ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.394 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIA ANFUSO de DI DIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.176 v.5|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, bajo el Juzgado Nº 24 en las ediciones del 18 y 19|5|67.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HECHT DE MALLADA y de don ANDRES HUGO MALLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.845 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ CARRASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.783 v.5|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO CARMELO FLAMINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.537 v.2|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO ANTONIO NAVEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.166 v.1º|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.114 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.519 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VIDAL. — Publíquese por diez días.—
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.895 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA o LUISA BIETTI DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.766 v.5|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHABSE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.382 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PORTA, EMILIO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.18|5. — Nº 8.115 v.1º|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DE CARO y JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.145 v.1º|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HINDA LINDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.088 v.1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.879 v.5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MASUD NIFURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.613 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VENTURA VICTORIANA LAPEGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.18|5. — Nº 8.092 v.1º|6|67

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRADO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría N 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VLADISLOVAS o LADISLAO NAGELA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.136 v. 1º|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA OTILIA OTERO de CORLETTO y LORENZO CORLETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 8.127 v. 1º|6|76

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.331 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.373 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE LOPEZ PRESAS, por tres días a fin de que se presente a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en el Juicio que le ha promovido Luisa Benvenuto de Barrese s|suc. por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.090 v.1º|6|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FEIJOO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.962 v.5|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a MATILDE GARCIA para comparecer o estar a derecho en el juicio de desalojo que le sigue Pedro Lois, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 960.— e.30|5 Nº 10.071 v.1º|6|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO RIST. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.000 e. 30|5 Nº 10.011 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL RAMON VALDETARI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.29|5. Nº 9.824. v.2|6|67

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DULCE GABRIEL de RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 9.513 v.1º|6|67

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARREIRA CORRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.180 v.6|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL ISMAEL DALMAN. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.400. e.29|5. Nº 9.763. v.2|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MADGALENO MUÑOZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.992 v. 5|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BINA LEA CIELENTNIK de LITMAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. — e.26|5 Nº 9.556 v.1|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VALERO de GUERRERO y MIGUEL GUERRERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400. e.29|5. Nº 9.884. v.2|6|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO APPEL. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.990 v. 5|6|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO SAMPEDRO. — Por cinco días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. e.29|5. Nº 9.750. v.2|6|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELSA CELINA FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Tomás Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.136 v.6|6|67

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita a ONESIMO JULIAN MACAYA, para que comparezca en el término de tres días a tomar intervención en juicio "Gregorio Jesús y otro c|Macaya Onésimo J. y|o sub-inquilinos y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.335 v.2|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ZUCARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.157 v.6|6|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUISA GIANONI de MERCOLLI. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.976 v. 5|6|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, comunica a LUIS PENA en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Luis Pena sobre cobro ejecutivo de $ 8.400 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y procuratoria en las sumas de mil cien y cuatrocientos setenta pesos moneda nacional. Ricardo J. Kennedy, Juez". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.640 e. 30|5 Nº 10.102 v. 1º|6|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por quince días a los herederos de don ABRAHAM WEIS o a quienes se crean con derecho a continuar la locación de Sarmiento 2888, locales 301 y 501 a comparecer en el juicio "Sinsar S.A.C.I.F. y Agrop. c|Weis Abraham y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.200. e.29|5. Nº 9.795. v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "GRILLO VICENTE", fecha provisoria de cesación de pagos, 28 de diciembre de 1965. Síndico Gabriel Eligio Tevez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 28 de agosto de 1967 a las 14 hs. para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000.— e.29|5 Nº 9.835 v.2|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "[illegible] AFSTEIN". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de septiembre de 1963. — Síndico: Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en Malabia 384, P. 10, Dpto. 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 15 días antes de la Junta. — Señálase el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.175 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CONSTITUYENTES S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de diciembre de 1965. — Síndico: Pedro Luján Vargas, domiciliado en Avda. Pueyrredón 860, piso 11, of. 111|13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 22 de junio de 1967 a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.29|5 Nº 9.661 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos VIONNET ALBERTO E. L. c|FAZIO DOMINGO y Otros s|ordinario; cítese a Genaro Pisarri, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80, Cód. Ptos., a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento, de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.— Alejandro de Gainza. — Secretario: Jorge A. González.
Buenos Aires, 5 mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 10.169 v.6|6|67

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN FENIGER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18

agosto 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, Gavilán 3793, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a 15 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efecto al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 5.600.— e.31|5 Nº 10.216 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la convocatoria de CRODAVICO S. R. L. Síndico Casimiro A. Tuero, domicilio Defensa 665, 1º, F. (2º ascensor), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 1º de agosto de 1967, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.940 v. 5|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de COGHLAN LAMINADOS S. A. C. e I., la convocatoria solicitada fijándole veinte días para presentar al Síndico Ceferino Luis Peralta, domicilio: Corrientes 222, Piso 17, los justificativos de créditos. — El 7 de agosto de 1967 a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Núñez, secretario.

$ 2.600.— e.29|5 Nº 9.699 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO GOMEZ, fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de junio del año 1963. Síndico M. Blanco Amores, con domicilio en la calle J Salguero 1951, 5º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 40 días. Señalándose el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exentos. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Manuel Jarazo Vieiras, secretario.

$ 4.000 . e. 26|5 Nº 9.417 v. 1º|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en los autos "STANDARDIMEL S. R. L. s|quiebra", han sido regulados los honorarios del síndico-liquidador, contador Angel Saferstein, en m$n. 6.500 y los del Escribano Inventariador don Oscar Jové Barnau en m$n. 1.500. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.960 v. 1º|6|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de L. A. P. A. LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE AERONAVEGACION, la postergación de la Junta de Acreedores, para el día 10 de agosto de 1967, a las 14 horas. Síndico: Víctor P. Cardaci, con domicilio en Paraguay 435, Piso 1º, Nº 4. La Junta se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600.— e.29|5 Nº 9.718 v.2|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Número 13, Secretaría Número 25, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de doña ROSA CLORINDA RODRIGUEZ de CABILLA que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. Comunica además que en fecha 26 de diciembre de 1966 se regularon los siguientes honorarios: en $ 4.000 m|n. los del letrado de la fallida: en $ 11.000 m|n. los del síndico; en $ 3.000 m|n. los del letrado patrocinante de la sindicatura; en $ 3.500 m|n. los del Escribano inventariador y en $ 8.000 m|n. los del liquidador.

Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.520.— e.31|5 Nº 10.253 v.1º|6|67

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se deduJere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial...:" Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 16|10|66, por $ 300.000 m|n., c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "VIALSA" S. A. C. I. C. I. A. F., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico doña Lidia López, calle Lavalle 1567|69, p. 11º, Of. 1.110, los justificativos de sus créditos, fijando el día 23 de agosto de 1967, horas 14, para celebrar la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.600 e. 26|5 Nº 9.505 v. 1º|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL GOYANARTE S R.L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de enero de 1965, síndico Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.29|5 Nº 9.807 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MENDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 35.028, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|5-Nº 3.228-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA NUSCETELLE de DAVIDENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 35.023), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario

e.29|5 Nº 3.229 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTOS ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 35.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|5-Nº 3.230-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SINECIO PASTOR SANCHEZ (a) "NENECHO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 35.029, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|5-Nº 3.231-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RUBEN DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, Nº 35.060, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|5-Nº 3.232-v.2|6|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.

e.29|5-Nº 3.233-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYNALDO MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.

e.29|5-Nº 3.234-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.

e.29|5-Nº 3.235-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA ASTUDILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.123 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5 Nº 3.238 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.699), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.29|5 Nº 3.236 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GOUEDART y a EMMA NELIDA BUA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — A. José Porto, Secretario.

e.29|5 Nº 3.237 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.108, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5 Nº 3.239 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRA DE AGUADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.29|5 Nº 3.240 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TABOADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.29|5 Nº 3.242 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.707, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.29|5 Nº 3.241 v.2|6|67

Nº 4

Por disposición de señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE LUCIANO ORECCHIA a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados (Causa Nº 36.078), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.29|5 Nº 3.243 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO FRIDMAN a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 36.159).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 112. — Horacio Ricardo Valotta, secretario.

e.29|5-Nº 3.244-v.2|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIRGO RAMOS PICON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 14.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|5-Nº 3.245-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JORGE ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Roberto Roffo, secretario.
e.29|5-Nº 3.246-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|5. Nº 3.247. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO SUAREZ BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|5. Nº 3.248. v.2|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LOYOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, Nº 1402, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.29|5. Nº 3.249. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO VIVANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|5. Nº 3.250. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO LOBETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|5. Nº 3.251. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN MANUEL SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.29|5 Nº 3.252 v.2|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MANUEL OLGUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 29.235, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|5 Nº 3.253 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIDIO ITALO GIANNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|5 Nº 3.254 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN AGUSTIN RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sum. Nº 31.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|5 Nº 3.255 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JESUS LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|5 Nº 3.256 v.2|6|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUELINA MARIANO de OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, Causa Nº 13587, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.29|5 Nº 3.257 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MAIZ TESSORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 9494), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.29|5 Nº 3.258 v.2|6|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS BERTOLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.259 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MANUEL SANTISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (3595), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 Nº 3.260 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO E. VARGAS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.261 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE RAMON de ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (3564), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.262 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.263 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUBEN RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.264 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ (3795), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.266 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ALCORTA (3820), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por d|prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.267 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALEXANDRER STRASSUM, (3573) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. de documentos (3573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.265 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS (3423), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.268 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PERCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.269 v.2|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LUCIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.714, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.270 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN G. DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 5847, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juna Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.271 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a BERNARDO GELLES y HORACIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5872, que por el delito de defraudación prendaria se les instruye por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.272 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a RAUL SCHIMELMAN y a OSCAR TOMAS SCHIMELMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5819, que por el delito de defraudación prendaria se instruye por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.274 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ANTONIO VALLE y HERNAN JORGE SOTELO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5820, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayode 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.273 v.2|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a OTTO BARTA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.770 que, por el delito de quiebra fraudulenta, se le instruye por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere en el término de ley (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.275 v.2|6|67

El señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JORGE MERI u OSVALDO ROSSI o MARCIANO COSTA, para que comparezca a estar a deercho en el sumario Nº 5901, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría número 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.276 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a EUGENIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5478, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.277 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación de la presente, a ENRIQUE BALTASAR SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.29|5-Nº 3.278-v.2|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación, a OSCAR RAFAEL SERZOZINO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6166, que por ante la Secretaría Nº 146 se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.29|5 Nº 3.279 v.2|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO BOTTARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1931, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.29|5 Nº 3.280 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAUREANO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto, ambos en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.29|5 Nº 3.281 v.2|6|67

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DE LUCA a comparecer en la causa Nº 5479, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.29|5 Nº 3.282 v.2|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO CESAR UCCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Félix Esteban Doufourd, secretario.
e.29|5 Nº 3.283 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO VENTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.29|5 Nº 3.284 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM SHEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.29|5 Nº 3.285 v.2|6|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM ANAPOLSKY a comparecer en la Causa Nº 5.960, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.286 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO RODAS ZALAZAR a comparecer en la Causa Nº 5.907, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.287 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 5.494 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.288 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO MAZZA a comparecer en la Causa Nº 5.948 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.289 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA RAMOS DE LOYOLA a comparecer en la Causa Nº 5.934, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.290 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JESUS ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 5.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.291 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.850), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.292 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS AZCORBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5547, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|5 Nº 3.293 v.2|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.29|5 Nº 3.294 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA ANGELICA PATIÑO DE SCHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5320), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.29|5 Nº 3.295 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VILMA MARIA RICARDI de MOLDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 del C. Penal (causa 5306), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.29|5 Nº 3.296 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presnte que se publicará por cinco días a don FRANCISCO GURRIERI, en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.903-v.5|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por tres días a don JACOBO GOLAND, en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.904-v.1º|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por tres días a don JULIO A. LAFLEUR en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del término de tres días a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por el cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría. Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.905-v.1º|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por tres días a don COSME DAMIAN JOSE LICO, en el Boletín Oficial para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.906-v.1º|6 67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por tres días a don ANTONIO SALVADOR CAPARROS en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría 21 de noviembre de 1966. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.907-v.1º|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" a don FELIX JORGE BIONDI, para que comparezca, dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes si no lo hiciere. Bs. As., 9 de mayo de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.908-v.1º|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presnte que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a don ADOLFO CANFORA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como represntante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Bs. As., nueve de mayo de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.909-v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 10.064, caratulada: "Nazar José Elías y otro s|defraudación-exacciones ilegales", que tramita por ante la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison cita, llama y emplazan a FRANCISCO LERTE o LERTEN y a DOMINGO ALEJANDRO CAIRO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Secretaría, 15 de mayo de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.29|5-Nº 3.298 v.2|6|67

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a YOLANDA GONZALEZ, M. I. 257.036 y 2.618.355, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 25 y 33 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alfredo F. Lafayol, secretario.
e.29|5-Nº 3.299 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PORTA, para que comparezca, a estar a derecho en la causa Nº 468, que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, Secretario Federal.
e.29|5-Nº 3.300 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García (2), cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HE-

RACLIO AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.301 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García (2), cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.302 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LICHMAN BORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.303 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANACLETO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.304 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.305 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES KAUFER o LAUFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.306 v.2|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. CORBETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sige por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.29|5 Nº 3.307 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO MANUEL PARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, causa 2.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|5 Nº 3.308 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GERLICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|5 Nº 3.309 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFONSO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.310 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORO SANDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.311 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR BEKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.312 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.313 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NELIDA BONIFATI de PUZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.314 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL HECTOR CORONELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.315 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY de LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.316 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HAROLDO DONELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.317 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MEDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5-Nº 3.318 v.2|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PIEPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, (causa Nº 2.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.319 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. GATTINONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal (causa Nº 2.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.320 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario

e.29|5-Nº 3.321 v 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTIAGO MOLLARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.322 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SALLAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa número 1.282|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5-Nº 3.323 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LINDER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.689|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5-Nº 3.324 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COLATARCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.690|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5-Nº 3.325 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR LA CASA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.813|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.326 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO RAMON RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.737|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.327 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILMA NOEMI DANIELE de CORBACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1.723|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.328 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EMBON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.747|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.329 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.600|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.330 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LABATTE o LABBATE o LABATE (Causa Nº 1.656), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.331 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CURI (causa número 1644), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.332 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1.805|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.333 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GUILLAUME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. P. (causa 1.858|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.334 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STANCANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.337 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Augusto César Belluscio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría N 27, del Dr. Alfredo Grieco y Bavio, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a COMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a que comparezca a estar en derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Comexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere dentro de los nueve días posteriores a la última publicación, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.31|5 Nº 6.956 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita a FRANCISCO ALTAVILLA, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el juicio: "Fisco Nacional c| Altavilla Francisco s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.29|5-Nº 3.297 v.2|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

La Plata

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Luis C. Guerello, se cita y emplaza a la firma GAS-DIS S. A. para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por ante la Secretaría a mi cargo.

La Plata, abril 19 de 1967. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.29|5 Nº 3.338 v.2|6|67

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 17.262 B, se cita a CARLOS ALBERTO GRANADO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contar a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata, 16 de mayo de 1967. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|5 Nº 3.339 v.2|6|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 18.172 B, se cita a RAMOS LUIS HUGO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por Evasión de Tren F. C. Roca en Est. Brándsen, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata 10 de Mayo de 1967. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|5 Nº 3.340 v.2|6|67

Concepción del Uruguay

S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Estación Concordia, Denuncia Defraudación", Expte. Nº 29.724, cita, llama y emplaza, por cinco días al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, cédula de identidad Nº 3.438.278, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, mayo 10 de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.341 v.2|6|67

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carriego José Luis y otros, Robos", Expte. Nº 31.655, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado VICTOR MANUEL ITURRIAGA, de sobrenombre "Nol", argentino, soltero, jornalero, de 22 años de edad y con último domicilio conocido en Estación Holt, departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, 10 de mayo de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.342 v.2|6|67

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Riva Ramón Alberto, Denuncia Robo Cajones Jugo de Frutas de Chatá Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933 en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de Tres de Febrero, Barrio Once de Setiembre, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, 10 de mayo de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.343 v.2|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "CORBO DE LATORRACA MARIA JOSEFINA c|DIAZ de LATORRACA, ESTEFANIA s|División de Condominio", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 11 hs., la propiedad desocupada, ubicada en calle Yerbal 3264, Capital, entre las calles Campana y Cuenca. Mide: 7,79 de frente por 31,46 de fondo. — Sup. 245,07 mts. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o En efectivo.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Dr. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.244 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "MARQUEZ ARMANDO, s/ concurso civil", que el martillero señor Mariano F. Giraldes rematará, el día 8 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Membrillar 551, de esta ciudad, y cuyas medidas son: 9 m. 25 cm. de frente al E. por 8 m. 66 cm. al O. y 17 m. 10 cm. al N. y 14 m. al S. Base $ 240.000, al contado, 2/3 de la valuación fiscal. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. La cláusula octava del contrato hipotecario dice: Obligándose el deudor a dejar desocupada la finca dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200. — e.29|5 Nº 9.892 v.2|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio LAVAYEN, PEDRO ENRIQUE c|FERRARI, MARIA ASUNCION s| ejecución hipotecaria, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes, 2 de junio, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Haedo, Ptdo. de Morón, calle Carlos Tejedor, hoy Av. 2da. Rivadavia Nº 15.647; edificado en el lote 96 manz. "C", Sup. 311,14 m.c. Base $ 1.410.753. - Cláusula e) del contrato hipotecario: En caso de venta en remate público del bien hipotecado la deudora en su carácter de propietaria y única ocupante de la finca se compromete a entregar desocupada la misma en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la fecha del remate. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000. e.26|5. Nº 9.473. v.1º|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON sobre hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 15 de junio, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 Mayo 311, Cap. Federal, los lotes 87 y 88, ubicados en el Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forman parte del inmueble llamado "La Estanzuela", y que se encuentran ubicados, el lote 88 conocido como "La Escondida" y forma esquina a las calles De la Tradición o Virrey Vertiz y Poeta Romildo Risso", donde se encuentra toda la edificación existente, y tiene 100 mts.: de frente al S.O. por 140 mts. de fondo. Superficie: 14.000 mts. y la fracción lindera que da sobre la calle Poeta Romildo Risso, tiene 100 mts. de frente, por 140 mts. de fondo. — Superficie: 14.000 mts., lo que hace un total de 28.000 mts., con la base de pesos 2.607.780 cada uno o sea un total de $ 5.215.460 m|n. en conjunto, exigiéndose el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De acuerdo a la Cláusula Hipotecaria "Décima", Dice en el juicio ejecutivo regirán las normas procesales en vigencia, con las siguientes salvedades: a) El deudor deberá desocupar los inmuebles previo al remate y dentro de los diez días de decretado el mismo, facultando en su defecto al juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzamiento; b) Los inmuebles saldrán a pública subasta desocupados en forma conjunta, separados o subdivididos al solo arbitrio de los acreedores, por intermedio del martillero que éstos designen y con la base del capital adeudado".

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 9.200 e.31|5 Nº 10.328 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CASTROGIOVANNI DE LA PORTA MARIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 8 de junio próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital: 1º) Carlos Carranza 4940, totalmente desocupado, mide: 8m66 frente N.E., 21m87 costado N.O. y 21m89 costado S.O. Base $ 900.000; 2º) Hungría 1227, desocupado excepto una habitación, mide: 8m66 frente S.O., 22m51 costado N.O. y 22m56 costado S.E. Base $ 900.000. Ventas al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600.— e.30|5 Nº 10.075 v.5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en los autos "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s/sucesión", que el martillero don Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital, los once departamentos que componen el inmueble sito en Alvarez Thomas 811, Capital Federal, el miércoles 7 de junio próximo, a las 15 horas. La nomenclatura, superficie cubierta funcional propia y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (p. b. A): 41,46 m2., base $ 613.333; unidad 2 (p. b. B): 44,96 m2., base $ 593.333; unidad 3 (p. b. C): 46,85 m2., base, pesos 613.333; unidad 4 (p. b. D): 38,18 m2., base $ 500.000; unidad 5 (piso 1º H): 54,55 m2., base $ 843.333; unidad 6 (piso 1º G): 43,74 m2., base $ 586.666; unidad 7 (piso 1º F): 45,30 m2., base $ 600.000; unidad 8 (piso 1º E): 36,53 m2., base $ 480.000; unidad 9 (piso 2º I): 52,49 m2., base $ 813.333; unidad 10 (piso 2º J): 43,74 m2., base $ 580.000; unidad 11 (piso 2º K): 29 m2., base $ 373.333. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 %, en el acto del remate; 42 % dentro de los 3 días de notificada la aprobación de las ventas, otorgándose la posesión de las unidades en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El 50 por ciento restante, en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir de la posesión, con garantía de hipoteca en primer grado y con el 15 % de interés anual, por trimestres adelantados. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000. — e.29|5 Nº 9.747 v.2|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "PASQUATO SANTIAGO c|KAMPF ANITA ANGELICA y otro s|ejecución potecaria" que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 14,30 horas, la propiedad ubicada en Ezpeleta, partido de Quilmes, calle J. C. Varela 84, entre San Martín y Moreno. Mide 357,40 metros cuadrados. — Base $ 71.530,80 m|n., al contado. — La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado, antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo doce de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400 e.31|5 Nº 10.279 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "VECCHIO SALVADOR y otra c|PADILLA FELIX JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388; Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 8, 2º piso del inmueble Jean Jaurés Nº 343, Capital; Sup. total 31,26 ms. cs. Porcentual 7,22 o|o. Según cláusula 5ª Escritura Hipotecaria, el departamento se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.00 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200—. e.30|5 Nº 10.069 v.5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA o| PRADOS FRANCISCO JOSE s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, frente al Camino de Cintura (Lote 4, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 206.772 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Osvaldo P. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5. Nº 10.072 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA c|GERMANI RAIMUNDO s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Echeverría, Pcia. de Bs. Aires (Lote 13, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 193.505 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.073 v.5|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29; comunica por tres días en los autos "TOMASELLI JOSE c| NEUMAN SALOMON y otros - Interdicto Obra Nueva", que el martillero Andrés Sicardi, rematará el día sábado 10 de junio a las 10 horas, en la Av. Rivadavia Nos. 10548, 10550, Capital, donde se exhiben, de 14.30 a 17 horas: 1 máquina "Paulina" con motor eléctrico Nº 1430; 1 máquina pulidora marca "Ma-Ga" Nº 703; una agujereadora sin marca visible; 1 báscula para 1.000 kgs.; 1 rectificadora sin marca ni número visible; 1 balancín sin marca ni número visible. La venta se realiza en las condiciones que se encuentran los objetos

detallados, sin base, al contado. Seña 25 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.

$ 2.040.— e.31|5 Nº 10.168 v.2|6|67

Nº 20

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CAPDEVIELLE PEDRO s|Sucesión", que el martillero Julián De Marco rematará el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local calle Soler Nº 4416, donde se exhibe, un automóvil marca "Plymouth", mod. 1938, patente de la Capital número 407.762 y el día 13 y subsiguientes, a las 15 horas, las existencias que se encuentran en el local de la calle Callao 734, a saber: instalaciones, cristales, vidrios, máquinas de coser marca "Singer", 1 eléctrica, caja de hierro, máquina de escribir "Royal", alfombras, juegos comedor y dormitorios, varios, serv. mesa porcelana "Limouge", juego copas cristal Bacarat, cubiertos de plata, alhajas, géneros distintos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 114 de dicho juicio. Se exhibe en el mismo local los días 9, 10 y 12, de 14 a 17 horas. Todo sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.200.— e.31|5 Nº 10.217 v.6|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos MOLINA de BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN AMBROSIA s|testamentaria, que lo martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. y Hugo Fernández Burzaco, rematarán en la Estancia "Laguna Brava" (Balcarce, Prov. de Buenos Aires), el viernes 16 de junio de 1967, a las 9 hs., las haciendas vacuna, lanar y equina y los enseres e implementos inventariados en dicho juicio, conforme con el detalle obrante en poder de los martilleros. — Sin base, al mejor postor, en efectivo, con facilidades; seña 8 o|o para los enseres e implementos; comisión (para las haciendas), 3 o|o a cargo del comprador y 3 o|o, del vendedor; (para los enseres e implementos), 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200. e.30|5. Nº 10.004. v.5|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en autos "PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s|Concurso Civil", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311, el 50 o|o que corresponde al concursado, de los lotes: Nº 1, superficie 5 Ha. 6.312 mts. 2; Lote Nº 5, superficie 3.945,47 mts. 2; y Lote Nº 6, superficie de 6 Ha. 837 mts. 2, señalados así en el plano de Mensura, Unión y Subdivisión practicado por el Ing. J. Oscar Novillo Paulí, aprobado el día 14-11-1964, y además una fracción con una superficie de 2 Ha. 3.903 metros cuadrados, según título, ubicadas todas en el lugar denominado Suburbios Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. — El lote Nº 5 se encuentra ocupado. — La fracción de 2 Ha. 3.903 mts. 2, está ocupada por el Cementerio Municipal y el comprador que resulte de la misma, adquiere la obligación de escriturar a favor de las autoridades de dicho cementerio, este lote. — Base $ 146.332. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Deberá el comprador depositar el precio. — Informes 791-5881.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.200. e.31|5. — Nº 10.189 v. 6|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|cobro ejecutivo, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T.E. 40-4503-9218), rematará el 2 de junio próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N.E. s|Bolivia; 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s| la intersección de dichas calles; 16.832 m. al S.O. y 11,424 m. al S. E. — Base: m$n. 100.000.—. El local 2396, ocupado por el demandado y 2394, por sus hijos. Mutuo hipotecario, cláusula 5º:

"....con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente, que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregada totalmente desocupada...". — Seña: 50 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 5.200. e.26|5. º 9.633. v.1º|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Derqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 320,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.959 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Juzg. Civil Nº 26, Sec. Nº 51, comunica por cinco días en los autos: ROLON DE DUHART SARA ELENA y otros c|RORDRIGUEZ AURELIO RAMON (Suc.), y otros s|división de condominio, que el martillero Juan Mandri, rematará el día 3 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre los mismos: Lote 5e, manzana 84. Sup.: 290,91 m2. — Base: m$n. 239.128.— — Lote 5 f, Manzana 84. Sup.: 261,20 m2. Base: m$n. 296.026. — Lote 30, Manzana 85. Sup.: 228.80 m2. — Base: m$n. 274.560. — Lote 31, Manzana 85. Sup.: 281.23 m2. Base: m$n. 249.356. — Los cuatro lotes dan frente a la calle Jacinto Díaz entre Misiones y Formosa. Y el Lote 6 b, Manzana 85. Sup.: 315 m2. Base: m$n. 399.000.—, con frente a la calle Don Bosco entre Misiones y Formosa, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires. — La venta es al contado y libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.600. e.26|5. Nº 9.608. v.1º|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio SABINI, BENEDICTA NELIDA y otros c|VERGAGNI MIGUEL, s|Ej. hipotecaria, que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 7 de junio de 1967, a las 15,30 horas, el inmueble Tinogasta Nº 4596| 4600, esquina Marcos Paz Nº 3191, Capital, edificado sobre terreno que mide 3m36 frente al S.O. por 15m54 de fondo o sea frente al N.O., 7m67 al N. E. y 19m78 al S.E. más una ochava de 6 metros, más un sobrante municipal de 28m68. — Por las cláusulas 4ª y 8ª, de la escritura hipotecaria, el deudor, en caso de ejecución se obligó a entregar la finca desocupada y a continuar habitando la parte que ocupaba con prohibición de arrendar. — Según constancia en autos a fs. 40v. y 41, el ejecutado vive en Tinogasta 4596 (altos) y ocupa también un local lindero; el local siguiente sin número está ocupado desde 1964 por Alberto S. Sanitecche y Alberto Contigli invocando carácter de propietarios; en el Nº 4600 de Tinogasta existe un local ocupado por Ana María Arias como inquilina de Miguel Vergagni desde 1965 y hay otro local por Marcos Paz 3191, desocupado. — Base: $ 1.007.745. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 6.300. e.26|5. Nº 9.478. v.1º|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ SIEIRO JOSE c|FERNANDEZ ENRIQUE s|ejecución hipot., que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de junio próximo, a las 15,30 hs., 5 lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, señalados con los Nros. 3, 4, 8, 15 y 16 de la manz. 28, sup. total 1.338,39 ms. cs. — Base $ 350.000.—, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge F. Aquillo. secretario.

$ 3.200. e.30|5. Nº 10.070. v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "HERMAN y PILNIK S. A. c|LAV HEILMANN ELMO A. s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 14 de junio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1166: una máquina de escribir marca Royal modelo K.M.H. 88, de 90 espacios, Nº 2108908, con su funda, en el estado en que se encuentra. Base $ 9.000. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 10.220 v.1º|6.67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "IRMARO MUEBLES S.R.L. c|MAZZIOTTI MARTIN, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará en San Juan 2646, donde se exhiben, el día 9 de junio, a las 9,30 horas, lo siguiente: un sillón cama, de madera, tapizado en tergoplast color bordeau, de 0,80 x 0,85 mts. — Base m$n. 9.250. — Contado. — Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 960. e.31|5. — Nº 10.205 v.1º|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nro. 1, Secretaría Nro 1, comunica por tres días en los autos: "ORBAN GONZALEZ FELIPE c COUZINIE FRANCISCO S. s|ej. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Terrero 1362|64, de la Capital Federal, el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor tipo sedán 4 puertas, marca Citroën, modelo 1947, motor 118445, MCBA, patente de la Capital Federal Nro. 600615, con la base de $ 123.657 al contado, que se exhibe en Terrero 1362|64, de la Capital Federal. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.30|5 Nº 9.947 v.1º|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "BORETTA EMILIO G. c|ALIOTO GERARDO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique José Eumann, rematará el día 8 de junio, a las 11 horas en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor Zenith Nº 1.976.433; mesa rodante de madera; un combinado de pie con cambiador Winco; un juego de living, sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados bouclé, lana negra y roja; una lámpara de pie con pantalla, una mesita ratona con tapa de mármol. Sin base al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo; venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.520.— e.31|5 Nº 10.215 v.1º|6|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|GARCIA ALTIERI ROBERTO E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 12 junio 15,15 horas en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Hudson, modelo año 1946, motor número 3159292, patente de la Capital Nº 424646 año 1962. Base $ 38.319 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.228 v.2|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ELIAS REPETTO S.A.I.C. s|Ejec. Hipotecaria y acumulados", que el martillero Marcelo Penoit, con oficina en la calle Piedras Nº 264, p. b. de la Capital, T. E. 33-4133 y 33-2409, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas en el Km. 21.100 de la Ruta 8, paraje Villa Hermosa, Partido "3 de Febrero", el lote Nº 151, con 6.000 m2., con lo edificado y plantado, en block, terreno, edificio y maquinarias (aserradero). Base: m$n. 4.455.938. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra

Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.349 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: YAYA KAIRUZ JULIO C. c|GATTA, ENZIO MICHELET s|Ejec. Prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo, rematará el día 22 de junio, a las 9 horas en el local de la calle Demaría Nº 4659, donde se exhibe: Un automotor marca Estanciera IKA, modelo del año 1957, carrocería tipo rural, con motor Nº 6006585, serie Nº 5254956 y patente de la Capital Federal Nº 355577. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 87.075. El bien se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.31|5 Nº 10.200 v.2|6.67

Nº 4

Juzgado de Comercio número 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROFIT, S. A. C. I. F., contra JOSE A. FUCH, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ayacucho 369, 2º piso, "N", de Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Westinghouse, portátil, usado, gabinete de chapa y plástico; una máquina de escribir marca Olivetti - Studio 44, Nº 245515, de 90 espacios, usada; una mesita para televisor, usada, de metal, con portarevistas; en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento, en efectivo. Comisión: 10 por ciento, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.195 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por 3 días en autos: "ENRIQUEZ, HORACIO, c/VACCA, EDUARDO, s/ejecución", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza, rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Capital, donde se exhibe, el próximo 6 de junio a las 15, un televisor eléctrico "Philco", chasis Nº 9880, funcionando, y su mesa de madera. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.240 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por 3 días en autos: "GARCIA ANESSI, PEDRO J., c|JOSE A. NUÑEZ, s|ejecución", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en calle Carlos Calvo 1159, Capital, donde se exhibe, el próximo 6 de junio 1967, a las 15: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, color celeste. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.241 v. 2|6|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROFIT S. A. C. I. F., c|HILARIO GIROLA, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ayacucho 369, 2º piso, N., de Capital, los siguientes bienes: "Un televisor eléctrico marca Raleigh, caja de madera, sin número visible, funcionando; una heladera eléctrica marca Siam, tipo familiar, modelo 100, con Nº 56547; una cocina a gas, marca Domec, cuatro hornallas y horno, usada, esmaltada en color blanco, sin número visible; un calefón a gas, marca Domec, usado, sin número visible, funcionando", en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760.— e. 31|5 Nº 10.155 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SHELL, CIA. ARG. DE PETROLEO S. A., c|SERGIO DOALLO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de junio a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca de la calle Manuela Pedraza 3461|3463, Capital Federal. Una de las unidades de la finca está ocupada por el demandado y la otra por un inquilino. Base: 978.666,66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires 16 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.208 v. 6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "MINSONI ROMULO NARCISO c|CONVERSANO EMILIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de junio próximo, hora 10.30, rematará en Carabobo 75, donde se exhibe, un automóvil Simca, modelo año 1956. Motor Nº 1164253, Pat. 690.095, Cap. Federal. Base m$n. 166.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.400 e.30|5 Nº 10.092 v.1º|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC E. A. c|VILLAFAÑE JOSE S. y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 junio próximo, hora 16.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo TV. 1966, 175 c.c., motor Nº 007046, chasis 06414. — Base: m$n. 76.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967 — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440 e.30|5 Nº 10.095 v.1º|6|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|MARTI ALBERTO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 12 de junio, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe: Un automóvil marca Chevrolet, serie 400, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1962, motor Nº TO-306HCA 09678, patente uso taxímetro Nº 71.350, Capital, a nombre de Sara Beatriz Sastre. Sin reloj taxímetro. Falta pintura, herramientas, rueda auxilio, faro izquierdo, vidrio puerta delantera izquierda, farol trasero derecho, vaguetas lado derecho: sin funcionar. Más datos en autos. Base $ 249.691, m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.227 v.2|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sría. Nº 10, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S.R.L. contra BETOLDI LUIS, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 17 de junio, a las 9 hs., en la calle Suárez Nº 760, donde se exhibe: Un automotor de alquiler, sedán 4 puertas, marca Chevrolet, modelo 1951, motor Nº J.A.M. 333720, patente Capital Federal licencia Nº 3823. Base $ 117.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e.31|5 Nº 10.224 v.2|6|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días que en el juicio "CREACIONES AN-ROS S.R.L. s quiebra" que el martillero Felipe Marti, rematará en Moreno 1441, el día 3 de junio próximo, a las 10 hs. ventilador de pie, máquina de cortar género, máquina de coser Tani, Sewing Machine, Made in Japan, escritorio metálico, cortes de géneros, lana y algodón, ropa de niños, que se exhiben en Moreno 1441; y los siguientes bienes que se exhiben en Lavalle 2796: dos mesas de madera, 4 maniquíes, 2 banquitos, silla, estantería, 3 estantes, 3 abrochadoras. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 26 mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280 e.30|5 Nº 10.043 v.1º|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GRANDE FRANCISCO, contra COPPOLA DOMINGO, sobre ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 8 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Junta 5515 de la Capital Federal, entre las calles Miralla y Pola, a 1 cuadra de la Av. del Trabajo (altura 5500). Dominio Zona Sur, Tomo 1981, Folio 215. Consta de 2 habitaciones, bajo y cocina. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base 90.666,66 pesos m|n., al contado; seño 8 o|o; comisión, 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800.— e. 26|5 Nº 9.438 v. 1º|6|67

Juzgado Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "STERRANTINO JUAN, su|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit subastará sin base, el lunes 5 de junio de 1967, hora 15, en Cervantes Nº 2284, Capital Federal, los objetos inventariados a fs. 369 vta.370: 1 escritorio metálico; mesa mostrador y banco; armazones de madera para mesas de televisor; motores y tapas, colectores, ejes y accesorios para licuadoras; estufas, gabinetes y estufas a gas de kerosene; máquina punzonadora; 2 tubos para televisor; 1 bancada de hierro de torno con motor; 1 compresor Gardner sin motor; 1 esqueleto de hierro, prensa y demás. Exhibición: 2 y 3 de junio, de 9 a 12 hs., en Cervantes 2284. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.640 e.30'5 Nº 10.064 v.1º|6|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c|MEINCKE ENRIQUE T., s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 14 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Roque Sáenz Peña 1166: Una máquina de escribir marca Underwood, de 90 espacios, Nº 6914151, con su funda, en el estado en que se encuentra. — Base $ 13.500. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920 e.31|5 Nº 10.222 v.2|6|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c| ALCARAZ BENJAMIN, s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 14 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Roque S. Peña 1166: Una máquina de escribir marca Remington, modelo 700, de 90 espacios, Nº AS 536712, en el estado en que se encuentra. Base $ 29.900. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920 e.31|5 Nº 10.219 v.2|6|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos caratulados "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|FERNANDEZ JOSE MANUEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 14|6|1967, a las 12.45 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, Pcia. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un camión marca International, modelo año 1939, motor Nº FBB-298-8731, patente de Pcia. Bs. As. chapa Nº 795-362, a nafta, de 85 HP., en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 200.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160 e.31|5 Nº 10.191 v.2|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días, en el juicio "JURINA MARIA c/OLIVETTI ORLANDO JULIO, s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, el día 12 de junio, a las 16 hs., una casa sita en la calle Mercedes 2586, Capital. Base $ 72.000 m|n., al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o en Lavalle 1394.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. — e.31|5 Nº 10.247 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "AUTOMOTORES GRAND BOURG, S. R. L. c/MANUEL IGLESIAS, s/ejecución prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 15 de junio de 1967, a las 11.30 hs., en Azara 1053, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Peugeot, modelo 1962, motor Nº 4128966, patente Nº 1.024.897 de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 457.237,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.560. — e.31|5 Nº 10.155 v.2|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "PARGA ERNESTO ANTONIO c/PEDRO SILVANO SAMUEL, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 19 de junio de 1967, a las 11.30 hs., en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor modelo año 1952, carrocería Jeep, 3 puertas, marca Land Rover, motor Nº 26131381, patente 509805, año 1965 de Cap., en el estado en que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 80.000. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.680. — e.31|5 Nº 10.158 v.2|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "ALBERTO R. LEVY Y CIA. S. A., contra ZALAZAR RICARDO E., sobre ejecución", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 9 de junio de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble edificado en la localidad de Merlo, Provincia de Bs. As., calle A. del Valle número 296, entre las de Callao y Tucumán. Lotes 2 y 3 de la manzana 4, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. G. - Manzana 400 - Parcelas 10 a y 10 b. Terreno mide: Lote 2: 8,65 al SE; 4,24 ochava al E; 14,32 al NE; 11,65 al NO y 17,32 al SO Sup. Aprox.: 197.27 m2. Lote 3: 11,65 de fte. por 17,32 de fondo. Sup. Aprox.: 201.77 m2. Ad-Corpus. Según constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por el propietario-demandado. Base: $ 453.333 m|n. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Francisco M. Migliardi, secretario.
$ 5.400.— e. 26|5 Nº 9.532 v. 1º|6|67

Nº 9

Juzg. Nac. Comercio Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por 2 días, en autos "RODOLFO R. MOEREL Y CIA., S. R. L. c/GULLA, ENRIQUE V. y ot., s/ejec.", que el martillero José D. Simón rematará, en el local sito en Carlos Calvo 1159, Capital, donde se exhiben, el próximo 6 de junio 1967, a las 15: 1 agujereadora de banco, sin marca ni número visible, y 1 equipo de soldadura autógena, sin marca ni número visible. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.040.— e.31|5 Nº 10.243 v.1º|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ, JOSE M. c|CUELLO ALBERTO A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 junio próximo, hora 16,15, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo año 1946, motor Nº 339 T-789248, Pat. 415.143, Prov. Bs. Aires, año 1965. — Base m$n. 330.348. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.30|5 Nº 10.094 v.1º|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "COMPAL S.R.L. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 11 de junio, a las 10,30 horas, en el local San Lorenzo Nº 850, entre Blanco Encalada y Gral. Rodríguez, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, los siguientes automotores: Un ómnibus "Mercedes Benz", interno 38, sin numeración visible y carencia de chapa municipal; chasis Nº 321212-0 13239, modelo 1962, tipo 0321 H. — Base: pesos: 1.008.679,70. — Un ómnibus "Mercedes Benz" interno 24, chasis 321212-0 13457, año 1962, tipo 0-321-H, sin numeración visible en el motor y sin chapa patente municipal. No funciona y le faltan: baterías, dínamo, 2 ruedas completas y tiene 2 gomas inutilizadas. — Base: $ 884.433,70. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.760 e.30|5 Nº 10.061 v.1º|6|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA., S. A. c/ EXPRESO PILAR, S. A. de T. A., s/ ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina, propuesto por la parte actora, rematará, el 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Avenida Cruz 3644, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chasis carrozado para colectivo, marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo L/312/48, motor Nº OM 312.987.01983/AV, chasis Nº 312061.26.8916 A, patente en trámite. Base m$n. 318.468,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280. — e.31|5 Nº 10.290 v.2|6|67

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c|BRAVO LUIS SALVADOR, s|Ejec. Prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital Federal, el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault Ika, modelo del año 1964, motor 5001355, serie 46336-00567, patente Nº 1114-081, de la Pcia. de Bs. Aires, con la base de pesos 190.562,50. — Al contado, que se exhibe en Avda. Santa Fe 999, de Acassuso, Pcia. de Bs. Aires. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. e.30|5. — Nº 9.948 v.1º|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "HALTRECH JAIME BERNARDO contra MARTINEZ ROBERTO FRANCISCO, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 junio próximo, hora 17, en Tapalqué 5040, rematará un automóvil "Buick", modelo año 1937, 4 puertas, motor 43201039, Pat. 203.924 Cap. Federal. — Se exhibe mismo lugar. — Base m$n. 27.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.30|5. — Nº 10.093 v.1º|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "REGIDOR, ALFREDO DAVID c|LOZANO, ROBERTO C., s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelino Cenci rematará el día 3 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Federico Lacroze 3016, donde se exhibe: Un automóvil particular, marca Ika, jeep, modelo año 1957, con motor Nº 4004115 y serie Nº 251069, patente de la Capital Federal, correspondiente al año 1965 Nº 243.124. Base m$n. 449.186. Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360 e.31|5 Nº 10.124 v.1º|6|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos caratulados "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|MARTA JURNET de ROMERO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 16|6|67, a 12.30 hs., en Osvaldo Cruz 2037, Capital, donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Una rural marca Estanciera Ika, modelo año 1957, motor Nº 6008338, patente Pcia. Bs. As., chapa Nº 319.416, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base pesos 152.478,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920 e.31|5 Nº 10.188 v.2|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "ISA I.F.S.C.A. c|GIRI, JULIO C., s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelino Cenci rematará el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en Federico Lacroze 3016, donde se exhibe: Un automóvil taxi, marca Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15-AANL-5981, serie Nº A-5989, chasis Nº AHSIL 5089, patente de la Capital Federal Nº 26.296, del año 1965, equipado con reloj taxímetro, marca T. Victor Nº 1474. Base m$n. 600.000. Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.440 e.31|5 Nº 10.120 v.1º|6|67

Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "QUINTANA S.A.C.I. c|ANDRETTA, RODOLFO HUGO, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Manes Freilich, rematará el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 10180, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Ford Falcon", motor Nº 37909, de 116 CV. y 6 cilindros, modelo año 1965, "Futura", sedán 4 puertas, serie KA 16 EE, chasis Nº 37909, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1230470, del año 1965. — Al contado y al mejor postor. — Base m$n. 583.918. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.280. e.30|5. — Nº 10.046 v.1º|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TASSELLI EDUARDO A. c|BEAUDEAN CARLOS A. F., s|ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras, rematará el 16 de junio, a las 15 horas, en el local Federico Lacroze Nº 1733, donde se exhibe, de 10 a 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca "Lincoln", tipo coupé, modelo 1947, motor F. H. 159478, patente de la Provincia de Buenos Aires 866368, en el estado que se encuentra y surge del acta de secuestro. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.30|5. — Nº 10.060 v.1º|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. contra MARGINEAU ANTONIO y otra, sobre ejec. prend.", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 8 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, calle 51, esq. 24 (lote 9 manzana 169, con todo lo edificado y plantado). Superf. 620,7520 ms.cs. — Base $ 165.333. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.200. e.30|5. — Nº 10.074 v.5|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. VASALLO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli, construido sobre 3 lotes, sup. 550 m2., con medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.31|5 Nº 10.302 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 548, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31 de mayo de 1968. Sup. cubierta total. 85,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, Doctor Delfor A. Cancelo, hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal subastará el 10 de junio próximo, 15 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicados en Pilar, compuestos de 385,77 mts2. y 417,34 mts2.; Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. G., Manz. 38, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes. Base $ 325.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo de comprador y vendedor. Venta al contado, en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".

Mercedes, mayo 23 de 1967. — Hugo. A. Bonafina, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.348 v.6|6|67

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 13a, midiendo 12.80 metros de frente por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADAM SMITH C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Libertad 1164, 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la Asamblea fuera de término.

2º Considerar los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º Elección del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|5 Nº 10.280 v.6|6|67

AVELINO CARNERO S .A. C. I. F. I. A.

Expte. Nº 14.194

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.268 v.6|6|67

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1967 a las 18 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos correspondientes el ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967;

2º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años y de tres suplentes por un año;

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 456.— e.30|5 Nº 9.944 v.1|6|67

ALVAREZ SANZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, Avenida Cobo Nº 1733, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e 29|5 Nº 9.708 v.2|6|67

AMBA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Nº 15.541

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Cangallo Nº 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.800 e.29|5 Nº 8.185 v.2|6|67

ALEFA S.A.C.I.I. y A.G.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, junio 8 de 1967, a las 17.30 hs., segunda convocatoria, mismo día 18.30 hs., sede social Doblas 164, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, realizada en primera convocatoria en fecha 30|6|66.

2º Designación dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.29|5 Nº 9.833 v.2|6|67

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Uruguay 355, 7º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Antonino Bernardino Alonso y Francisco Domingo Alonso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.200 e.29|5 Nº 9.875 v.2|6|67

ABSA S.A.I.C.I.F.

Nº 8.079

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 19 hs., en Córdoba 744, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 31|12|66, y

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.705 v.2|6|67

ARMANDO F. GENTILE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 14.607

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7|VI|67, a las 11.30 horas, en la sede social, Bolívar 469, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación le dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Adquisición de inmuebles y pago en acciones liberadas.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.

4º Autorización al Directorio para emitir hasta m$n. 10.000.000 en acciones clase "A", de 5 votos, y destinadas al pago de inmuebles para uso social. — El Directorio.

$ 4.200 e.26|5 Nº 9.623 v.1º|6|67

"B"

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.

Nº de Reg.: 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:

1º Modificación del Estatuto. Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 10.343 v.6|6|67

BOGEN Electrónica Argentina, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio, a las 12 horas, en Tucumán 1539, 4º, Of. 43, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comer., Ejercicio cerrado 31|12|66.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|5 Nº 9.559 v.1º|6|67

"C"

CRISTMARTLU S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 9|6|67, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y emisión acciones.

2º Reforma Art. 4º del Estatuto Social.

3º Designación 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.31|5 Nº 10.250 v.6|6|67

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Ratificación del tipo de Acciones emitidas, del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1963.

4º — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.

5º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

6º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.400. e.31|5. — Nº 9.766 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA 4350 Sociedad Anónima

Bdo. de Irigoyen 308 - Piso 5º - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.

2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.31|5. — Nº 10.113 v.6|6|67

COLONIA S. A. Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 8269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.31|5. — Nº 10.176 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522,28 Sociedad Anónima

Viamonte 2660, Piso 1º, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.112 v.6|6|67

CIRCULO MILITAR

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, y 84 del Estatuto del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la Sede Retiro, el día jueves 22 de junio de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente

I. — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior (21 Jun. 66).

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del Ejercicio anterior, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Creación del Fondo de Fomento a las Artes y las Letras.

5º Designación como socio honorario, al señor Doctor D. Jorge Ernesto Garrido.

6º Consideración de la solicitud presentada por más de cien (100) socios para incluir en el O.D. de la Asamblea, la reconsideración de la sanción im-

puesta al señor Coronel Exp. Des. D. Secundino Bedoya.
7º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea
II. — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Consideración del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior (24|Jun.|66).
2º Consideración de la reforma al Artículo 27 del Estatuto social con régimen y aumento de cuota social.
3º Designación de dos señores asambleístas par firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Juan Sebastián Garre, General de Brigada, presidente. — Gualberto H. Segura Funes, Coronel, secretario.
Concurrencia. — Art. 37 E.C.M. "Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo. Carnet de socio al día".
Quórum — Art. 40 E. C. M. "Las Asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria...".
$ 480 e.31|5 Nº 10.323 v.1º|6|67

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 346, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.284 v.6|6|67

CEREBOS ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N- 18.548

CONVOCATORIA
Convóca... a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 30 de setiembre de 1966 y el 31 de diciembre 1966;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|5 Nº 9.373 v.5|6|67

CIABRIT
Comp... Británica de Importación y Exportación S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 20.501

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Belgrano 748, piso 13, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc 1º del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y designación de síndicos;
4º Modificación fecha de cierre de ejercicio económico;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|5 Nº 9.527 v.5|6|67

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18,30 horas en el local de la calle Alsina 1760, 8º piso oficina 32, Capital Federal a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio económico (Art. 28 de los estatutos);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|5 Nº 9.653 v.5|6|67

CONFECCIONES AZCUENAGA S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Junio de 1967, a las 11.30 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico Ad-hoc;
2º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30 9 66;
3º Remuneración Directorio y Síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600.— e.26|5-Nº 9.494-v.1º|6|67

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 11.808

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 hs. en el local de Corrientes 330, 5º p. of. 505, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Modificación de estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|5 Nº 9.692 v.5|6|67

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 14.666

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 10 de junio 1966, hora 10, local Libertad 243, Of. 3, Capital Federal, a efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31 de diciembre 1966 y distribución de utilidades;
2º Retribución Directorio y Sindicatura excediendo porcentaje 25 o|o utilidades ejercicio;
3º Designación Directorio y Sindicatura;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. —e.29|5 Nº 9.352 v.2|6|67

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 10 de junio de 1967, a las 10 hs., en la sede social Rivadavia 8567, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|65);
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.30|5-Nº 10.015-v.5|6|67

"CH"

CHIPRETEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en Larrea 416, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.
2º Aumento del capital autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.
3º Designacin directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.31|5 Nº 9.135 v.6|6|67

"E"

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio 1967, a las 10 horas, en la calle Lezica 4253, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Balances Generales, cuentas de pérdidas y ganancias, inventarios, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.31|5 Nº 9.475 v.6|6|67

EDRO S.C.A.

CONVOCATORIA
Convócase Accionistas día 15 de junio de 1967, 11 horas, en Suipacha 414, 7º T, Capital, para tratar aprobación balances y distribución utilidades, ejercicios Nº 1, 2 y 3.
$ 840 e.31|5 Nº 10.302 v.2|6|67

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
Sociedad Anónima
LINEA 295

CONVOCATORIA
Señores accionistas: Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Vieytes Nº 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio Provisorio;
2º Elección de los miembros que formarán el Primer Directorio, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, y tres vocales suplentes, todos por el término de un (1) año.
Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un (1) año.
3º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.800. e.29.5. Nº 9.713. v.2|6|67

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN
S. A. I. C. Agropecuaria, Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 2628, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN EL DIA:
1º Aumento capital autorizado;
2º Capitalización de la reserva extraordinaria;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|5-Nº 9.102-v.1º|6|67

"F"

FLOROESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|6|67, a las 9 y 30 horas, en Boedo Nº 1289, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convalidar la designación de autoridad efectuada por el Síndico.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Consideración de la gestión del Directorio.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.31|5 Nº 9.673 v.6|6|67

"FAMACO" S. A.
Ind., Com. y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Pedro Echagüe 3048, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Informe sobre la demora en convocar la Asamblea. — Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que informe sobre los balances cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966. — Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966. — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores, por un año, cuyo número determinará la Asamblea. — Elección de un Director Presidente.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año.
5º — Aumento de Capital autorizado. — Características de las acciones a emitirse.
6º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.600. e.31|5. — Nº 10.300 v.6|6|67

FORESA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1678, de la Capital Federal, para tratra el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.31|5 Nº 10.163 v.6|6|67

FRANCHINI QUIMICA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el día 10 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 17, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico titular y suplente.
4º Rectificación de las remuneraciones percibidas por los Sres. Directores.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.30|5. Nº 10.029. v.5|6|67

FEDERICO H. PASQUET
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 21.424

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en San Martín 244, piso 2º, Ofic. 209, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.29|5 Nº 9.854 v.2|6|67

F. A. PRADERE LTDA. S.A.C. e I.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 2774

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1967, a las 15.30 horas, en la sede social de la calle Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.200. —e.29|5 Nº 9.882 v.2|6|67

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a m$n. 50.000.000 dentro del margen del Art. 4º de los Estatutos;
2º Designación de Directores previa fijación de su número;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.30|5-Nº 9.978-v.5|6|67

FARMADENTAL
Sociedad nónima Industrial y Comercial
(Reg. Nº 15.073)

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 934, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|5 Nº 9.827 v.2|6|67

FIDECO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas de Fideco, S.A.C.I.F.I. y A., para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 240, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.26|5 Nº 9.653 v.1º|6|67

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966;
2º Revalúo Contable Ley Nº 15.272;
3º Nombrar Directorio y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.29|5. Nº 9.692. v.2|6|67

"G"

GATTO
Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966;
2º Renuncia de Directores;
3º Retribución a los Directores, Directores con funciones administrativas y del Síndico;
4º Designación de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|5-Nº 10.019-v.5|6|67

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1967, en Uruguay 1037, a las 11 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.548-v.5|6|67

GARU TEXTIL S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 5 de Junio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en Hidalgo 733, piso 1º, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social. (Art. 11º);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|5-Nº 9.436-v.1º|6|67

"H"

H. VIGNOLES Y CIA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio 1967, a las 18 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores Generaleos y Directores en reemplazo de los renunciantes;
2º Designación de Síndico titular en reemplazo del renunciante. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|5-Nº 9.634-v.5|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1967, a las 18.30 horas, en Maipú 535, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;
2º Ratificación retribuciones a Director (Art. 21 inc. b) Estatutos);
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|5-Nº 9.435-v.1º|6|67

"I"

INDUSTRIAS ICATUB S. A.
Industrias Icatub S. A., cita para Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 9 horas, en la sede de la Avenida de Mayo 981, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1967.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
4º Asuntos varios.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados con veinticuatro horas de anticipación para concurrir.

$ 3.400 e.31|5 Nº 10.133 v.6|6|67

IMSUCAR S.A.C.I.F.I. y Ag.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 hs., en Salguero 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 8.691 v.6|6|67

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATTAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Paso Nº 729, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 .e.30|5. Nº 10.027. v.5|6|67

IVATE S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9|6|1967, a las 9 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar: Reforma del Estatuto y Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 9.600. v.2|6|67

INTERNACIONAL HAEDO S.A.F.I.C.I.A.M.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 15 hs., en las oficinas del Síndico, Lavalle 1118, 6º piso, departamento L, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la resolución del Directorio de aceptar la transferencia del boleto de compra de las propiedades del Frigorífico Internacional Haedo SRL.
2º Revocación del mandato del Directorio.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|5. Nº 9.183. v.2|6|67

INDUSTRIAS CRISOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Albariño Nº 1255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º Estatutos Sociales, elevando Capital autorizado a pesos 20.000.000.—.
2º Autorizar Directorio a disponer emisiones y fijar características acciones y forma integración.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|5. Nº 9.721. v.2|6|67

INMOBILIARIA ARENALES
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Expediente Nº 21.497

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inmobiliaria Arenales Sociedad Anónima, Comercial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en el local de la sociedad calle San Martín 154, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|5 Nº 9.867 v.2|6|67

IREPA, S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 336, P. 4º, Of. 407, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente; y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.800 e.26|5. Nº 8.773 v.1º|6|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 22 al 24|5|67.

"J"

JUARESTAN S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de junio de 1967, a las 20 horas, en Bucarelli 2146, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|12|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 31|5 Nº 9.307 v. 6|6|67

JUAN FIORI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrop. Finan. e Inm.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en Terrero 1775, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.
4º Elección de Directores Titulares.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 8.716 v. 5|6|67

"L"

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Convócase Asamblea General Extraordinaria accionistas celebrarse el 10|6|67, a las 11 horas, en Maipú 535, piso 9º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a la suma de m$n. 45.000.000.—.
2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.211 v. 6|6|67

LICIT S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las dieciocho horas, en su sede social, Av. Corrientes 222, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.31|5. — Nº 10.231 v.6|6|67

LABORATORIOS LABOVAC S.C.A.
CONVOCATORIA

Por cinco días. — Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General, el día doce junio de 1967, a horas dieciocho, en Talcahuano 768, entrepiso, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de los socios solidarios sobre marcha actividades sociales.
2º — Autorización de transferencia de cuotas solidarias.
3º — Modificación cláusulas sociales.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Seoane, socio solidario.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.289 v.6|6|67

LEMASA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local social, calle Salta 771, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 1964 y 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.555 v. 5|6|67

LOS CINCO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. — p. Nº 13.099

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de junio de 1967, a las 18 horas en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 11º, título tercero de los estatutos sociales;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|5 Nº 9.256 v.1|6|67

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera, S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de Junio de 1967, a las 10,30 horas, en Cerrito Nº 146, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.26|5-Nº 8.810-v.1º|6|67

LUMITRON S.A.I.C.
Expte. Nº 10.639

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1967, a las 19 horas en la sede social Luis Sáenz Peña 277, 1er piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación mandato director titular y síndico titular y renovación Directorio y síndico;
2º Dejar sin efecto reforma de estatutos san onada por Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1966;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.26|5 Nº 9.177 v.1|6|67

"M"

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.184 v. 6|6|67

MONTES DE OCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 2579, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.521 v. 5|6|67

MONTE SAN LORENZO
S. en C. por A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea de Socios para el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1125, 7º P., Ofic. 16, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos balance al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades. — Socio Solidario.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.751 v.2|6|67

MUGICA DIBAR ECHAGUE SARAVI S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.907

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de Uruguay 667, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|66, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.942 v. 5|6|67

MERCANTEX S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 20 horas, en la sede legal Avenida del Libertador 2498, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades, Art. 18 Estatutos.

3º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.30|5. Nº 10.031. v.5|6|67

MERCREDI S. A. C. I. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Suipacha 576, 4º piso, oficina Nº 4, el día 9 de junio a las 12 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio;

2º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|5 Nº 9.347 v.1|6|67

"N"

NORGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19.30 horas, a realizarse en el domicilio legal calle Paraguay 1233, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.604 v. 5|6|67

"O"

Oficina Técnica e Industrial VERAX
S. A. Comercial e Industrial
Nº 12.012

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 10|6|1967, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10 207 v. 6|6|67

OLIVARES DE SANTA FE S.A.
Ind., Com., Financ., e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 3 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao Nº 220, Entrepiso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., Ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Afectación de la utilidad del ejercicio 1965|1966;

5º Modificación del artículo 4to. del estatuto;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.26|5 Nº 9.492 v.1|6|67

ORIENTE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Punta Arenas Nº 1408|10, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.257 v.6|6|67

"P"

PRETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Sáenz 1481, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 9.957 v. 5|6|67

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º Art. 347, del Código de Comercio (Ejercicio cerrado al 31 de enero de 1967).

2º Elegir 2 Directores Titulares por 2 años; 3 Directores Suplentes por 2 años y Síndicos Titular y suplente por 1 año.

3º Designar dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.30|5. Nº 8.327. v.31|5|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido del 18 al 26|5|67, con la fecha de la asamblea ilegible, debiendo decir "31 de mayo de 1967".

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución parcial de dividendos del fondo acumulado en la "Cuenta Reserva Especial".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.915 v. 5|6|67

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio a las 11 horas, en el local social Virrey Liniers Nº 667, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio, de emisión de Cuarenta y cinco millones de pesos m|legal en acciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.324 v.6|6|67

QUITRAL
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio, a las 11,30 horas, en Tucumán 1539, 4º, Of. 43, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. Comer., Ejercicio cerrado 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 26|5 Nº 9.554 v. 1º|6|67

"R"

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.552

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación escritura de fecha junio 23 de 1964 de adquisición del campo "Selva Negra".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.414 v. 6|6|67

RODAR, S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Rodar S.A.C.I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas anexas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 14, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Deberán depositar certificados con tres días de anticipación (Art. 25 Estatutos Sociales).

$ 5.600 e.29|5 Nº 9.301 v.2|6|67

ROMAPAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social sito en la calle Colombres 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del honorable directorio e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración de todo lo actuado por el primer directorio de la Sociedad, hasta la fecha de la asamblea.

3º Designación del nuevo directorio de la Sociedad por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta de la asamblea.

$ 5.400.— e.29|5 Nº 9.853 v.2|6|67

ROMEDEK S.A.
Industrial y Comercial
Nº 8.774

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966:

2º Fijar el número de directores y designarlos, estableciendo la garantía que deberán dar para el buen cumplimiento de su mandato;

3º Designar síndico titular y síndico suplente;

4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|5 Nº 7.956 v.1|6|67

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial
Registro Nº 13.618

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Independencia 701, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.29|5 Nº 8.240 v.2|6|67

"S"

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial
Nº de Registro: 7.535

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 10|6|67, a las 10 horas, en Córdoba 323, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver aumento capital autorizado hasta el máximo previsto en el estatuto.

2º Considerar reforma artículo 3º del estatuto, modificando montos capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 31|5 Nº 8.726 v. 6|6|67

SOLETRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expte. Nº 12.914)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Núñez 4642, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Nombramiento de director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|5 Nº 9.645 v. 5|6|67

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 8 de junio de 1967, a las 19 horas, en Humberto I 670, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 26|5 Nº 9.514 v. 1º|6|67

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio de 1967 a las 14,30 horas en el local social de la calle Moreno 1134, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Remoción de su cargo de director y presidente de la sociedad al señor Salvador Pepe;

3º Designación de un director en reemplazo del señor Salvador Pepe.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e.26|5 Nº 9.259 v.1|6|67

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Anchorena 1317, 2º piso, 4º, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|12|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, las reglamentaciones estatutarias vigentes, con relación al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400. e.29|5. — Nº 9.768 v.2|6|67

SALVIA S. A.
Minera, Industrial y Comercial
Inscripción 15.577

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1967 a las 18 horas, en la sede social Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.652 v. 1º|6|67

"T"

TURDERA S.A.I.C.I.
Expte. Nº 22.323

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Ayacucho 1337, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores Titular y Suplente, por renuncia del Directorio actual.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente por renuncia de los mismos.
3º Autorización para emitir acciones.
4º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.31|5 Nº 10.306 v.6|6|67

TEXTILES MILES S. A. C. I.
Expediente 13.535

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, 10 horas, Sgo. del Estero 354, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de acuerdo al Decreto 852|55, de las emisiones de acciones por $ 3.000.000.— y $ 5.000.000.—, efectuadas por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 9.202 v. 6|6|67

TEXTIL BANFIELD S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Moreno 1270, Of. 113, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación establecida en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio, por el 1º Ejercicio.
2º Elección de Síndico Titular, remuneración del saliente y designación del Síndico Suplente.
3º Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes, las acciones o certificados bancarios de depósito.
$ 4.000 e. 30|5 Nº 9.626 v. 5|6|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S. A.
Lavalle Nº 1516 - Capital
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Goncalvez Díaz Nº 431, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Aumento de Capital Social a m$n. 20.000.000.
3º — Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
4º — Ratificación de los contratos de explotación en vigencia.
5º — Elección de Directorio por el término de 1 año.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de 1 año.
7º — Modificación de los artículos 12º, 15º y 22º del Estatuto Social.
8º — Fijación de límites de deuda para las unidades, con contrato de explotación. — El Directorio.
Los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle Nº 1569, Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.29|5. — Nº 9.268 v.2|6|67

"U"

UNIMAK S.A.I.C.I.A. y F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de junio, a las 10 horas, en el local social sito en Avda. Forest 919, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Memoria, Balance, Informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º — Designación del número de directores.
3º — Designación de Directores.
4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito de acciones de acuerdo al Código de Comercio. — El Directorio.
$ 5.000. e.29|5. — Nº 9.754 v.2|6|67

UNION TEXTIL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Expediente Nº 4.890
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Cerrito 1140, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos.
4º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|5 Nº 9.902 v.2|6 67

"V"

VIVIENDAS TARZAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio, a las 9 horas, en el local social de Avenida de Mayo 930, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
2º Fijación de nuevo domicilio.
3º Elección de Directores Titulares y Directores suplentes.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.31|5 Nº 10.315 v.6|6|67

VERSALLES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en la calle Pedro de Mendoza 417|27, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.
2º Autorización para desistir del juicio de convocatoria de acreedores.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.338 v.6|6|67

VILLA LURO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. (e. f.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967 a las 20 horas en el local social de la calle Juan B. Justo 9544, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la empresa Sr. Francisco Domingo Alonso y del director Sr. Antonino Bernardino Alonso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.874 v.2|6|67

"W"

WESTINGHOUSE BRAKE & SIGNAL (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (11.360)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 5 de junio de 1967, a las 11 horas en Reconquista 559 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación y venta bienes muebles e inmuebles.
2º Designación nuevo Directorio.
3º Cambio de nombre de la Sociedad.
4 Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 26|5 Nº 9.637 v. 1º|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Jorge Omar Di Rado, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en AVENIDA SAN JUAN 1825, Capital, a José Angel Arvigo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.125 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Gerardo Aseroy, vende su negocio quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. CASEROS 3306, Capital, a Antonio Lojo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.121 v. 6|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Antonio Galicchio, vende a Emilio Emicuri, carnicería, verduras y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3920, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.154 v. 6|6|67

Mario R. Nesso, escribano, titular del Registro 201, de esta Capital, domiciliado en la calle Lavalle 1454, P. 3º, oficinas 3, 4 y 5, de la Capital Federal, avisa por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que don José Costas González y doña Balbina Vázquez de Costas, con domicilio legal en la calle Ayacucho 968, 9º P., Dto. B., Capital, venden y transfieren libre de todo gravamen, el negocio de almacén con sus instalaciones y maquinarias, ubicado en la calle ARENALES 2001 esq. AYACUCHO 1202, de esta Capital, a los señores Bautista González y Celso Fernández. Reclamo de Ley, en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.214 v. 6|6|67

Ana López, avisa al comercio, que con fecha 24 de mayo de 1967, vende su negocio fábrica cepillos, ubicada en la calle ARISMENDI 2442, de esta Capital Federal, al señor Jorge Abel Mayorga; cuya venta se hace libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio del Dr. Pascual José Saffaroni, calle Corrientes 1922, 7º piso, Capital, 46-3114 y 3362.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.209 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público, Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Rosa Cibeira y María Conde Sotelo, venden su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito AVDA. ENTRE RIOS 215, Capital, a Susana Hayde Vidal de Colombini y Olga Beatriz Vidal de Vázquez. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.122 v. 6|6|67

Avisan Ricardo García y Manuel Domingo Ares, que venden a Vicente Mateo Avella, Ricardo Rodolfo García, Próspero Avezuela, José Noya y José María García, su negocio de Restaurant, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5293|99, y CORVALAN 996, Capital. — Reclamos Ley y domicilio ambas parte, mismo negocio.
$ 2.000. e.31|5. — Nº 10.286 v.6|6|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Rodríguez, vende a Severino Gil, el negocio de hotel denominado "Venezia", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4996, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.301 v.6|6|67

Se hace saber por cinco días que don Eugenio Parra y doña Olga B. de Parra venden su negocio de hotel denominado "Hotel Urquiza", ubicado en la calle AVENIDA MONROE Nº 5546 de esta Capital, a Lourdes S. A. F. C. I. e I. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Congreso 3515, Cap Federal
$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.281 v.6.6|67

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Pardal vende a Mordko Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Feste Prat" ubicado en AVENIDA PUEYRREDON Nº 536, planta baja Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467 "A", 6º piso "D".
$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.322 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, T. E. 38-2525, avisan que: José María Avellana, José Fernández Cociña, Santiago Vaamonde, Julia Guiadanes de Porto, Francisco Silenzi, Pedro Rivero, Salvador López, Ana Dolores Cabo, Baldomero Edroso, José Antonio Rodríguez, Sofía Lorenza Aranda (Réditos Nº 386.071|009-8) venden a Antonio Recare Castro (Réditos Número 827.303|018), Jaime Alvarez Alvarez (Réditos Nº 390-210|010-2) y José Antonio Rodríguez su negocio del ramo de hotel alojamiento denominado "El Oriente" sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2551. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.345 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Palermo S. R. L. vende a La Papa Frita de Palermo S. R. L. quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio del ramo de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, un toldo, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres sito en esta Ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 4601. Esta venta es con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.346 v.6|6|67

Tovares y Mallea S. R. L. comunica que vende su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle AVENIDA ALVAREZ THOMAS 645|47,51, Capital Federal, libre de todo gravamen, a Enrique César Trejo y Héctor Fin. Domicilio partes y reclamos de ley Alvarez Thomas 647, Capital Federal.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.329 v.5.6|67

Avisan al comercio. Que el señor Francisco Fernández y Aurora Fernández viuda de Suárez, han vendido el negocio que gira en plaza con el rubro de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AV. NAZCA Nº 4599, de esta Capital Federal, a la señora Beatriz López de Suárez. — Reclamos de Ley en la calle Nazca 4599, Capital Federal, domicilio de las partes. — Toma de posesión 31|5,1966.
$ 2.200.— e.30|5 Nº 9.961 v.5|6|67

Héctor M. Rascovsky, abogado. Estudio: Paraguay 419, P. Baja, Dto. 4 avisa: Luz Remedios Fernández vende a "Fer-Mo, S. R. L." su taller de bordado instalado en AV. BOEDO 1575.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes estas oficinas.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.946 v.5|6|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Alba Rosa Díaz y Manuela Gómez de Díaz venden a Nicolás Arnoldo Albero y Juan Manuel César Cueto el negocio de despacho de comestibles y bebidas alchohólicas envasadas sito en la AV. SAN JUAN 411. — Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.018 v.5|6|67

M. González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, con ofic. en Bmé. Mitre Nº 722, E. p., Capital, avisan que: Héctor Rogelio Rovere vende a Remigio Martín Fonteriz, su negocio de venta de facturas, masitas, bizcochos y etc. Quiosco Nº 12, ubicado en el ANDEN SUD DE ESTACION LIMA, Línea A de Subterráneos de Buenos Aires. Domicilio vended. Talcahuano Nº 446, Capital. Comprador: Esmeralda 1924, Temperley, Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley en n oficinas.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.053 v.5|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta que la señora María del Rosario Melendi de Vázquez vendía negocio de Hotel Alojamiento ubicado en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 2835, piso 2º, Escalera "A" derecha, al señor José Devesa. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.30|5 Nº 10.054 v.5,6|67

Rogelio R. Amelio. Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000, Cap. avisa que: Héctor Alvarez y Gumersindo Rodríguez, venden a Pedro y Francisco Trucco, su negocio de Ferretería, sito en AVENIDA DE LOS CORRALES 7199, Cap. Este edicto rectifica el publicado el 30|10 64 al 5|11'64 con error de apellido. Libre de toda deuda y grav. Reclamos Ley y dom. en mis oficinas. Domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.30|5 Nº 10.055 v.5|6|67

Salvador Adam vende a Margarita Adam de Planas la mitad del fondo de comercio, ferretería y artículos para el hogar, AVENIDA FEDERICO LACROZE 2901, Capital. Reclamos ley 11.867, Uruguay 467, 4º piso, oficina "A", que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.30'5 Nº 10.087 v.5,6|67

Hugo A. Paladino, Martillero Público, Alsina 1569, piso 6º, Of. 10, Cap., avisa: Jesús Gómez vende a Alfredo Pis su negocio de Quiosco de AVDA. CASEROS Nº 1985, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.000 e.29|5 Nº 9.719 v.2|6|67

Se hace saber por el término de ley que los señores José Boulos y Luis Boulos, venden a los señores Santiago Jusri y Jorge Feris, el negocio de Despensa, Fiambrería y artículos envasados, situado en la calle AGACES 288, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Ayacucho 250, Capital.
$ 1.600 e.29|5 Nº 9.762 v.2,6 67

El Dr. Raúl Malinovich, Abogado, hace saber por cinco días que don Raúl Roberto Rudaeff vende a don Alfredo Bussolati el negocio de Perfumería de su propiedad sito en AV. CASEROS 3499, Capital, haciéndose cargo el vendedor del pasivo del negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en Av. Caseros 3499.
$ 1.600 e. 29|5 Nº 9.684 v. 2|6|67

Jinya y Yuhachi Habu venden a Alberto ... de tintorería sito en AGUILAR ..., domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, mismo domicilio.

$ 1.000 e. 29 5 Nº 9.787 v. 2|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, con oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Josefino Alvarez vende su ... parte ... del negocio de Café, Bar y ... sito en AV. SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU 1093, Capital, al señor Santiago Sánchez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 29|5 Nº 9.681 v. 2,6|67

Constantino Suárez, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 822, avisa: ha quedado anulada la venta del señor Manuel Quian y Amelia Dolores Quian a Orlando Cuchi, por ser mayor el pasivo que el activo, negocio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE 3866|70. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 29 5 Nº 9.761 v. 2|6.67

Vázquez y Ribas, balanceadores y martilleros públicos, Montevideo 290, a solo efecto de determinar pasivo, avisan que don Lublin, Gerardo Fernández, Eduardo Zavala, Teresa R. de Fernández, Victorina Margarita Ibáñez, Angela Rodríguez, Dr. Mario Helman, integrantes de Taormina S. R. L., explota el negocio de restaurant, cantina y confitería, sito en ANCHORENA 1820, transfieren el total de sus cuotas a los señores Vicente González y Benito López. Recl. Ley 11.867 y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e. 29 5 Nº 9.855 v. 2|6|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: Horacio Villanueva vende a Carlos Camporotondi y Ernesto Bautista Córdoba, su negocio de Rotisería y Fiambrería AVENIDA SAN JUAN 3573, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.457-v.1º|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manuel Sánchez González vende a Manuel Menéndez y Julio Menéndez su negocio de Hotel Residencial (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3236, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.000.— e.26|5 Nº 9.618 v.1º|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puigsapa, comunica que don Angel Josué Corti, vendió su fiambrería y rotisería, ubicada en la calle AVENIDA CRUZ 1165|69, Capital a don Armando Tomás Colombo. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.649 v.1º|6|67

"Iguazú" Inmob., balanceador R. R. Villafañe c|Of. S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Velia Francisca Dominga Giamboni de Urthiague vende a Luis Gregorio Polo, su negocio de fiambrería sito en ALTOLAGUIRRE 2132, Cap. Recl. ley n|of. dom. partes.

$ 1.200.— e.26|5 Nº 8.775 v.1º|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|5|67.

Sanjiau y Cía. S.R.L. Ofic. Lima 29, piso 2º "H" 38|1988, martillero Santiago Sanjiau, avisan: Teodoro R. Casado, Carlos Coviella, Miguel Martínez y Martires Gatarza, venden a Arcangel Quaranta, Benedicto Magarinos, Adolfo García Llamas, Nemesio Palmaz, Carlos Ramón Salazary, y Julio Arias, sus cuotas capital, que tienen en "Confitería Bar Cambridges S. R. L.", sita en AVENIDA SANTA FE 2529. Domic. de partes y reclam. Ley n|ofic.

$ 2.200.— e.26|5 Nº 9.591 v.1º|6|67

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, T. E. 61-8847, avisan que por su intermedio el señor Juan De Santiago, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CANNING Nº 1159, a los señores Socorro Leonor Hauschildt y Luis Scrimini. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.26|5 Nº 9.614 v.1º|6|67

"B"

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, T. E. 61-8847, avisan que por su intermedio los señores Matilde Barrio y Antonio Barrio, venden su negocio de fiambrería y despensa, sito en esta Ciudad, calle BRAGADO Nº 6002, esquina OLIDEN, a los señores Oscar Casermeiro, Salvador Casermeiro y Francisco José Melfi. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.615 v.1º|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. P. A., comunica que la venta que doña María Elena Lozada de Latorre, había efectuado a favor de Zunilda Alicia Mudry de Alisio y Cora Díaz de Gubert, de su negocio de la calle BULNES 1069, ha quedado realizada únicamente a favor de Cora Díaz de Gubert, esto es completamente del edicto 16.738, de fecha 30 de mayo de 1966. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.340 v.6|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Francisco Domínguez vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1390, 1er. piso, Capital, al Sr. Manuel Laureano Cubela. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.29 5 Nº 9.690 v.2|6|67

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, Martillero Público, comunica por cinco días que la señorita Carmen Margarita Alcalde, ha vendido su negocio de quiosco de venta de cigarrillos golosinas y afines, sito en la calle BRASIL 849 de Capital Federal, al señor Vicente Francos. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|Oficinas. Florida 520, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.26|5-Nº 9.502-v.1º|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Antonio Cajade Rey vende su negocio de Carnicería y Frutería, sito en la calle BILLINGHURST Nº 1268, Capital, a los Sres. Maximino Losada y Dolores Freire de Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.688 v.2|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|68, avisan: que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Arturo Sánchez, Manuel Veiga, José Ramón Gómez y César Toribio, a los señores José Ordás, José Simón Gómez, Carlos Alfonso Vila, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, del negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Venta de Helado, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 3.200. e.26|5. — Nº 8.242 v.1º|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|5|67.

Amador Fernández Alvarez e Hijo S. R. L. (e.f.), Martilleros Públicos, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 279, Capital, T. E. 33-8785, avisa al comercio que el señor Manuel Alonso, vende a la señora Josefa Tilve de Fernández, su negocio del ramo de venta de comestibles al por menor, sito en la calle BALCARCE Nº 722, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.657 v.1º|6|67

Por cinco días "Fideería San Carlos, Marini y Grittini", con domicilio legal en BOGOTA 933, Cap., dedicada a la fabricación y venta de fideos, procederá a su disolución social, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Carlos Héctor Marini. Oposiciones y reclamos de Ley ante Escribanía Monjardín, calle Mitre 387 de Luján, Pcia. de Buenos Aires.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.622 v.1º|6|67

Se hace saber término ley que Francisco Cordero Cepeda, con domicilio en BRAGADO 5502, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general al por mayor, con igual domicilio, a Prudencio Tedejo Vega, con domicilio en Bacacay 2326. Reclamos de ley escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, oficina 30, Capital.

$ 1.800.— e.26|5 Nº 9.557 v.1º|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. Ac., comunica que Juan María Verdini, vendió su Fiambrería y Rotisería, de la calle BRUSELAS 790, Capital, a las Sras. Ana Susana Otatl de López y Ofelia Sara Avelleira de Chalela. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.342 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que Virginio Iguera, vendió su Quiosco, dedicado a la venta de golosinas y cigarrillos, de la calle BAHIA BLANCA 2160, Capital, a Teresa De Rosa de Gamaleri. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.338 v.6|6|67

"C"

Por cinco días, el martillero público Eduardo A. Luna, con oficina en la calle Constitución Nº 2099, avisa al comercio que don Fermín Rodríguez vende a don Edmundo Rebolloso, su negocio de rubro "Carbonería", sito en la calle COCHABAMBA Nº 1926, libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.127 v. 6|6|67

Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Guevara, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle COSQUIN 1321, Capital. Domicilio y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.197 v. 6|6|67

Se avisa: José Tomás Tancredi vende a Antonio Veinticinque carnicería y ventas de frutas y verduras o mercadito sito en calle CERVANTES 1585. — Reclamos de Ley en el mismo domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.30|5 Nº 9.939 v.5|6|67

Antonio Borrajo, Corred. y Mart. Púb., ofic. Avd. Gral. Paz 11000 Cap. Fed., avisa: Carlos Alberto Ruas vende negocio de bar y casa de lunch, sito CAHRUE 137, a Felisa González, dom. partes. — Rec. término de Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.30|5 Nº 9.936 v.5|6|67

A los efectos de la Ley 11.867 Julio Lino Mallo, domiciliado en Llavallol 2474, Capital, avisa que vende al señor Gregorio Ferdman, domiciliado en la calle General Artigas 1031, Capital, el negocio de venta de confituras denominado Confitería Boulevard, ubicado en la calle CUENCA 2729. Reclamos de Ley mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.109 v.5|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que queda nulo y sin efecto el edicto publicado desde el 22 al 28 de noviembre de 1966 por el cual José Daniel García vendía a Julio Manuel Santiago negocio ramo "Fiambrería Quesería" sito en la calle CENTENERA Nº 1023, Capital.

$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.047 v.5|6|67

Roque Armando Calaio, Mart. Púb., comunica que la Sra. Margarita Inocencia Naso de Rodríguez vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles sito en la calle CARLOS BERG Nº 2870, a Berta Bielinis, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley: Carlos Berg Nº 2870, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.30|5 Nº 10.034 v.5|6|67

Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, representada por Camilo Iglesias, Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Oscar López Franco, vende a Juan Luis Casal, su negocio de hotel alojamiento sito en COLODRERO Nº 2332, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes. en n|oficina.

$ 1.600.— e. 29|5 Nº 9.861 v. 2|6|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención el señor Manuel Fernández Díaz, vende a Marta Estela Alfano, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "Lourido", sito en la calle CAMPICHUELO Nº 1190. Reclamos de ley, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 2.800.— e. 29|5 Nº 9.862 v. 2|6|67

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Independencia 1839, Capital: que queda nula y sin efecto la venta que efectuaba Juan Alfredo Laborde a Domingo Savan, del negocio de lechería, sito en CURAPALIGÜE 15. Domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.778-v.2|6|67

Fernández y Cía. representados por Manuel Fernández, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal T. E. 37-1008, avisan que los señores Jesús Fernández y Perfecto Dieguez venden el Hotel Alojamiento ubicado en CASTRO Nº 1644 de Capital, a los señores Inocente Folgueirsa y José María González. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.30|5 Nº 9.941 v.5|6|67

Amador Alonso Martínez, avisa al comercio que vende a la señora Celsa García de Suárez, el cincuenta por ciento del negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CENTENERA Nº 2301, Capital. Reclamos de ley en Centenera 2301. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.26|5-Nº 9.472-v.1º|6|67

Manuel Ricardi, Martillero Público, avisa que la Srta. Nélida Haydée Murtagh, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Luis Vacca, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 732, Capital. — Reclamaciones de Ley, domicilio de las partes, Virgilio 421, Capital.

$ 1.800. e.26|5. — Nº 9.590 v.1º|6|67

"D"

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público, Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt., avisan: Clara Luna de Torillo, vende a Blanca Nélida Medrano, negocio Despacho Comest. con Vta. de Bebid. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en DESAGUADERO 2636, Cap. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.326 v.6|6|67

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Plácido José Gómez vende su negocio de ferretería, sito en la calle D. ALVAREZ 297, Cap. a Abraham Jasovich "en comisión", domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.913-v.5|6|67

Se hace saber que la Sociedad "Juan Curçija e Hijos S. C. A.", tomará a su cargo el activo y pasivo del negocio de "Compraventa Exportación de Cereales y Afines", de propiedad de Juan Curçija, ambos con domicilio en DEFENSA 1480, Capital. Reclamos de ley, Escribanía Torterola, Maipú 71, 5º A, Cap. Federal.

$ 1.600.— e. 29|5 Nº 9.844 v. 2|6|67

"E"

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Francisco Simón vende a Ricardo Iglesias su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en la calle EMILIO CASTRO 4999, esq. DONIZETTI. Domicilio de las partes y reclamos término de ley nuestras oficinas, Méjico 1077.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 10.086 v.5|6|67

Ignacia Quipildor, cédula de identidad 629.033 vende su negocio de Peluquería para Damas a la señorita Purificación Mata, cédula de identidad 6.593.852 y señora María Alicia Amorín de Galdo, cédula de identidad 5.584.865, instalado en la calle ESTADOS UNIDOS 775, Capital. Reclamo de ley en el mismo. Sus domicilios.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 10.051 v.5|6|67

Bernardo Resnik, Mart. Púb., Ofic. Nazarre 3753, Capital, avisa: Carlos Manuel Torti y Manuel Pedro Gabela, venden al señor Vicente Gilabert, carnicería calle EMILIO LAMARCA 2823, Capital, reclamo Ley, mi Ofic. dom. partes.

$ 1.200.— e 29|5-Nº 9.753-v.2|6|67

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F. que Miguel Pedro Lisa vende a Ada Pérez y Rosa Méndez, negocio Instituto de Belleza, ESPRONCEDA 2706, Capital. Reclamo ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.780-v.2|6|67

"G"

Natividad Pérez Vda. de Mauriño avisa que vende su negocio de carnicería al por menor de GENERAL ARTIGAS 1708, Capital a Antonio Ribas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.

$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.662-v.2|6|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que: Dante Faustino Peralta, vende a José Des Pérez, "Panadería Mecánica", calle GALVAN Nº 3546|50. — Reclamos Ley y domic. partes, nuestras ofnas.

$ 1.200. e.26|5. — Nº 9.613 v.1º|6|67

Romeo Lorenzo Feigelmüller, martillero público con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629 de Capital, avisa: Josefa Sánchez vende a Roberto Remo Bracco y Margarita Beatriz Pérez de Bracco su negocio de despacho de comestibles, vinos, cervezas envasados, sito en la calle GUALFGUAYCHU Nº 2699 de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.30|5-Nº 9.979-v.5|6|67

Natalio Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Alfredo R. Bufano Nº 2354, Capital, T. E. 750-4974, avisa que José Morais vende a Olga Nydia Pena de Spellman, su negocio de lechería, heladería y quiosco, sito en la calle GRAL. GERVASIO DE ARTIGAS Nº 938, de esta ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.703-v.2|6|67

Se avisa por cinco días, que Alejandro Luis Motto, vende su negocio de carnicería denominado "Mercadito Neuquén", sito en la calle GASCON Nros. 1546 y 1550, Capital Federal, a doña María Nélida Chiappe o Chiappe de Cafferata, quien se halla en posesión del negocio desde el día 1º de febrero último. Reclamos de ley, ante el Escribano Américo A. Lanfranco, en la calle Tucumán número 862, piso 2º A., domicilio de las partes.
$ 2.400.— e. 29|5 Nº 9.901 v. 2|6|67

Leopoldo Orenstein, escribano titular del Registro 122 de la Capital Federal, avisa al comercio que Juan Ramón Lanza y Adolfo Milad Frellat, únicos dueños de la firma "Establecimiento Textil Oronyl" (Sociedad de hecho), venden, ceden y transfieren las maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios y muebles y útiles de su fábrica textil, sita en la calle GUAMINI 2455, de esta Capital, a la firma "Saad Sociedad Anónima" (En formación), libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de ambas, Corrientes 2763, tercer piso, oficina Nº 4.
$ 3.000.— e. 29|5 Nº 9.878 v. 2|6|67

"J"

Francisco Mingrone, martillero público, avisa que Benigno Gacio vende a Benita Gastaldi de Calcagño hotel alojamiento (habilitación trámite) sito JOSE E. URIBURU 1786 1º D, Cap. Reclamos de ley mi ofic. H. Yrigoyen 571, 4º 29, Cap. Dom. partes. Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado en este Boletín Oficial del 30|7|959 al 5|8|959 por error de nombre en la parte compradora.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 10.140-v.6|6|67

Fernández y Cía., representados por Manuel Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que: Carlos Solís Morales vende el quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en JORGE NEWBERY 4081 de Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.943-v.5|6|67

Avisa: Daniel Quintana; martillero, Avenida de Mayo 962, 2º, que: Manuel Vieitez vende a Benigna Dell de Noya, su negocio de despensa, JUAN AGUSTIN GARCIA 5920. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.000.— e.26|5 Nº 9.563 v.1º|6|67

"L"

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Manuel Avellaneda vende a María Josefa Viscondi viuda de Andriola su negocio de despensa sito en la calle LA ROSA 6101. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 10.118-v.6|6|67

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L., Balanceadores, representada por Rosendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º B, Tel. 37-1236, avisan que Blanco y Compañía, sociedad de hecho, integrada por Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro, Eleuterio Enrique García, Julio Jiménez, José María Castaño, Melquíades Celestino Alvarez y Manuel Rivas Garrido; venden a Antonio Chiapella, Mateo Chiapella y Esteban Freccero, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1465 .Reclamos de ley y domicilio partes; n|oficinas.
$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.952-v.5|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que "Hotel Brasilia S. R. L.", integrada por los señores Ismael Juan Alastuey, Renato Nizzoli, Pablo García, María Julia Besonias de García, Samuel Streinger, Victorio Sacchi y Carlos Alberto Pizzo, venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle LARREA Nº 765, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez y Sergio Horacio Rodríguez. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.680-v.2|6|67

Se comunica que José Battias vende a Valentín Ingentron negocio venta golosinas sito LAVALLE 2327, local 4, (Galería Azul), Capital. Domicilio partes y reclamos ley. Escribanía Kremenezer, Pasteur 550, 4º A, Capital.
$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.760-v.2|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Marcelo Fermín Cicarelli, vende a María Dora Paz y Segundo Emiliano Romero, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle LIBERTAD Nº 145, 2º piso, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.620 v.1º|6|67

"M"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general, que Ramón Cid, vende a Nélida Castello, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MANZONI 197|99. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.119 v. 6|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Manuel García San Andrés vende su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 775, Capital, al señor Belarmino Baña Baña. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.679-v.2|6|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, avisa que: el señor Manuel Ramón Lea, vende al señor Epifanio González Castro, su negocio de "Despacho de Pan, Comestibles Envasados y Bebidas en General, sito en la calle MORENO 1856, Capital. — Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio comprador, Pavón 1455, piso 1º, Dpto. "D". — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.26|5. — Nº 9.592 v.1º|6|67

"N"

Pedro N. Rifrán, Martillero Público, con oficinas en Tellier 441, Cap. Fed., T. E. 64-6834, avisa que Juan Ghio, vende su fiambrería y comestibles envasados, sita en NOGOYA 4683, Cap. Federal, al señor Nicolás M. Petrecca, libre de deudas. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400. e.26|5. — Nº 9.545 v.1º|6|67

"P"

Benito Pérez, martillero público, Avenida de Mayo 1385, 2º, avisa que Manuel Montes Alvarez, vende a Purificación Parga Ferreiro, su negocio de lechería, PEDRO GOYENA 665, Capital; domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.141 v. 6|6|67

Félix Juan Vázquez, escribano público, Avenida de Mayo 622, piso 1º, avisa que doña Beatriz González vende a don Luis Boulos, su negocio de despensa, ubicado en esta Capital, calle PIROVANO Nº 578; reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 31|6 Nº 10.156 v. 6|6|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Ramón Rodríguez Fraga vende su media parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO ECHAGÜE número 1188|1200 esquina SALTA número 1952, Capital, a su condómino Gerardo Castiñeiras, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.700 v.2|6|67

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Mariano Pablo Nadal vende a Nicanor Barrera negocio lechería y productos de granja, sito PASAJE CANGAYE 1155, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.777 v.2|6|67

"Q"

Camilo Roberto Gómez, Donisio Doamo, Francisco Paz y Eladio González, Bal. y Mart. Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E.: 38-1052 avisan: El señor Jesús Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Louro Romay y Antonio Louro Romay el negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 177 de esta Capital. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos término Ley n|oficinas.
$ 2.600.— e.30|5 Nº 10.057 v.5|6|67

"R"

Slaibe, Brigandi y Pierucciouni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: El nombre correcto de la compradora del negocio de despacho de comestibles, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4612, Cap. es Dosinda Gómez de Dacal y no Delia Dacal de Ceballos como se menciona en el Edicto Nº 60.694 del 9 de febrero ppdo.
$ 2.000.— e.26|5 Nº 9.607 v.1º|6|67

"S"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Bernardo Alfredo Bani, vende a Francisco Trujillo, fiambrería, quesería y rotisería y artículos envasados, SOMELLERA Nº 5661, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.152 v. 6|6|67

Se hace saber por cinco días que Nisal S. R. L. vende y transfiere su negocio de bar y restaurante denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Riglos 879, Depto. 1, libre de todo gravamen. Oposiciones, escribanía Fels, Carlos Pellegrini 27, 9º piso, J, de esta Capital.
$ 2.000.— e.29|5 Nº 9.744 v.2|6|67

"T"

Por 5 días: "Frigorífico Tellier S. R. L.", avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba a favor de "Cangallo S. R. L." (en formación)), del negocio de Fábrica de Chacinados y Cámara Frigorífica, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 1760|64, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.311 v.6|6|67

Emilio J. Bonhomme e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Emilio J. Bonhomme, con oficinas en Uruguay 16, piso 8º, of. 80, T. E. 87-4065, Capital, avisan que: Rosendo López vende a Agripino Domínguez, Urbano Domínguez y José Benito Domínguez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta ciudad, calle TUCUMAN Nº 730, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.656 v.2|6|67

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Maximino Losada vende su octava parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en la calle URUGUAY Nº 380, Capital, a los Sres. Avelino Segismundo Sánchez, Manuel Sánchez, Emilio Teijido, Claudino Pereira y Ramona López de López. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.29|5 Nº 9.691 v.2|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Maximino Losada vende su cincuenta por ciento de una octava parte indivisa del negocio de Restaurante sito en URUGUAY Nº 380, Capital, al Sr. Manuel Sánchez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.682 v.2|6|67

Angel César Stagnaro, abogado, hace saber que: Tomás Pérez, vende a Angel Chicote, Edelmiro Sartal y Manuel Vidal, la cuarta parte indivisa en el hotel-pensión "La Paz", sito en UGARTECHE 3101, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi estudio, Sarmiento 385, piso 2º, esc. 21. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.546 v.1º|6|67

"V"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Irene Torres, vende a Juan Arrúa [illegible], carnicería, venta de frutas y verduras, VERA Nº 758, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.153 v. 6|6|67

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi venden su quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.912-v.5|6|67

Clausi Iglesias y Cía., S. A. C. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Vicente Gil y Segismundo Francisco Blanco, venden a Gerardo Becerra y Humberto Ignacio Risetti "Hotel Alojamiento" denominado "25 de Mayo" (Habilit. en trámite), calle 25 DE MAYO Nº 597. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.701 v.2|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CLAIROL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 3.000.000 m|n. a la suma de $ 15.000.000 m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 3 de Mayo de 1967, resolvió la emisión de las series 6a. a 25a., ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas de un voto de $ 600.000 m|n. cada serie o sea una emisión por un total de $ 12.000.000 m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de su preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso.
$ 2.520.— e.31|5 Nº 10.210 v.2|6|67

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, el capital autorizado se elevó de m$n. 70.000.000 a m$n. 100.000.000 debiendo emitirse acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por m$n. 12.100.000 y acciones ordinarias clase "B" 1 voto por m$n. 17.900.000

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio, en razón de la facultad otorgada por la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir las series Nos. 117 a 128 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 119 por m$n. 100.000, de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 12.100.000, y las series Nos. 120 a 136 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 137 por m$n. 900.000 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 17.900.000, con la aclaración que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. Los accionistas podrán cubrir la suscripción aplicando su Fondo de Evolución a la fecha de suscribir y el saldo que quedare en diez cuotas iguales y consecutivas, sin interés, a partir del 15 de julio de 1967. Las acciones se emitirán a la par y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones conforme a lo previsto en el Art. 6º de los Estatutos, correspondiendo una acción ordinaria clase "A" por cada 2,23 acciones de su tenencia y una acción ordinaria clase "B" por cada 2,35 acciones de su tenencia. — El Directorio.
$ 4.800.— e.31|5 Nº 9.977 v.5|6|67

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros S. A.

Comunica emisión series 15ª de acciones ordinarias, clase A. con derecho a cinco votos por acción y serie 16ª de acciones ordinarias, clase B. con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y en conjunto de $ 31.680.000 m|n., las que han sido aplicadas al pago de la Capitalización del 20 o|o de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, aprobada por la Asamblea del 29 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.31|5 Nº 10.126 v.2|6|67

ELECTRO HOGAR
S.A.C.I.F.I.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 18.000.000 m|n. y la emisión de series 13ª a 18ª de acciones ordinarias "A" de 5 votos por un total de $ 6.000.000 m|n. representada por 60.000 acciones de $ 100 m|n. c|una. De dicha emisión se destinan $ 3.720.000 para pago dividendo ejercicio 1965|66. El remanente, o sea $ 2.280.000 se ofrece en suscripción, recordando que pueden ejercer el derecho de preferencia por el término de ley en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.040.— e.31|5 Nº 10.111 v.2|6|67

TIMON
S.A.I.C.F.I.

El Directorio comunica a los señores Accionistas que en su reunión del 4|1|67 resolvió la emisión de noventa series de acciones ordinarias de las cuales ochenta series serán de la clase "A" y las diez restantes de la clase "B" de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de nueve millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.320. —e.31|5 Nº 10.123 v.2|6|67

BURGELAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de 100 series de acciones ordinarias, de un valor nominal de m$n. 50.000 cada serie, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, y las cuales gozarán de dividendo a partir del primero de agosto del año 1936, es decir, las series 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de acciones ordinarias de la categoría "A", y las series 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de acciones ordinarias de la categoría "B", por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 5.000.000. Los accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo preceptuado por sus estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, y de acuerdo a su tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.960. — e.31|5 Nº 10.265 v.2|6|67

CALZADO GRECO, S. A. C. I. F.

A efectos del artículo 3º de los estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 24.000.000 en acciones ordinarias tipo "B", de un voto. — El Directorio.

$ 720. — e.31|5 Nº 10.278 v.2|6|67

MARTIN MUNSTER, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de quince series de acciones del capital autorizado, por la suma de quince millones de pesos, en acciones ordinarias de clase "B", de un voto, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1967. Derecho de preferencia sin distinción de clase; plazo de suscripción hasta el 15 de diciembre de 1967; condición de pago, al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. — e.31|5 Nº 10.273 v.2|6|67

LAQUIMAR, S. A. C. I. F.
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital
Nº 19.051

Directorio resolvió emisión series 33ª hasta 35ª y 37ª hasta 39ª, acciones ordinarias al portador, de cinco votos, de la clase "A", por v|n. m$n. 2.400.000, y las series 36ª y 40ª acciones ordinarias al portador, de un voto, clase "B", por m$n. 800.000. Suscripciones dentro de 15 días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|5 Nº 10.264 v.2|6|67

SANDOVAL, S. A.
Com., Ind., Fin., Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 27 de abril de 1967, ha emitido las series números 83 al 107, inclusive, por pesos 25.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean, en un todo de acuerdo con los estatutos sociales. La integración deberá efectuarse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.920. — e.31|5 Nº 10.239 v.2|6|67

CADETCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
DERECHO DE PREFERENCIA

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica que el Directorio en sesión del 5 de abril de 1967, procedió a la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador números: 2, 3, 4 y 5, todas de 5 votos por acción de m$n. 200.000 cada serie, por un total de m$n. 800.000. Domicilio para la suscripción: Paso 514, 1er. piso, oficina 107. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|5 Nº 10.146 v.2|6|67

TRICOFRANCIA
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 1966, ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias, de un valor nominal de m$n. 150.000 cada serie, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, y las cuales gozarán de dividendo a partir del primero de julio del año 1966, es decir, las series 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115, 118 y 121, de acciones ordinarias de la categoría "A"; las series 95, 98, 101, 104, 107, 110, 113, 116, 119 y 122 de acciones ordinarias de la categoría "B", y las series 96, 99, 102, 105, 108, 111, 114, 117, 120 y 123 de acciones ordinarias de la categoría "C", por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 4.500.000. Los accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, y de acuerdo a su tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 4.080. — e.31|5 Nº 10.266 v.2|6|67

KASAKOFF HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de mayo de 1967 y conforme a lo establecido en los estatutos sociales, artículo quinto, se resolvió emitir veinte series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, Nº 500.001 al 700.000, de valor nominal de $ 100 cada una, por un total de $ 20.000.000 moneda nacional de curso legal, en 200.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por los estatutos podrá ser ejercida en el local de la calle Galicia 2468, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160. — e.31|5 Nº 10.310 v.2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 6 de setiembre de 1965 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir cuarenta y tres series de acciones ordinarias, clase A, de cinco votos, de valor de $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 43.000.000 m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.314 v. 2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 12 de abril de 1965 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir diez series de acciones ordinarias, clase A., de cinco votos, de valor de $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 10.000.000.— m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.313 v. 2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de mayo de 1967 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir treinta y dos series de acciones ordinarias, clase B., de un voto, de valor $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 32.000.000.— m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.312 v. 2|6|67

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por decisión del Directorio del 24 de mayo de 1967, se ha resuelto ofrecer a los señores Accionistas, para suscribir en las condiciones estatutarias hasta el 21 de junio de 1967, y al contado, con cupón Nº 7, en la sede social Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, la suma de $ 3.000.000 correspondiente a las Series Nos. 18 al 20 inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto, constando cada serie de diez mil acciones de $ 100 cada una, emitidas según lo dispuesto por el Directorio con fecha 11 de mayo de 1965. Las acciones integradas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966, con cupón adherido Nº 8 y siguientes. — El Directorio.

$ 2.520.— e.31|5 Nº 10.150 v.2|6|67

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
S. A. C. I. F.
Av. de Mayo 633 - 6º piso - Capital

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series de las acciones ordinarias al portador Nº 45, 46 y 47, por un valor total de v$n. 1.500.000.—, con destino al pago de dividendo del ejercicio 1965|66. Tendrán derecho al dividendo a partir del 1º de mayo de 1966.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.308 v. 2|6|67

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que se procedió a la emisión de las series número 101 a número 150, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", que representan un total de m$n. 20.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.285 v. 2|6|67

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Estraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000.— en acciones ordinarias Clase "A". — El Directorio.

$ 1.200. —e. 31|5 Nº 10.283 v. 2|6|67

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos S. A. Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 6.625

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha dispuesto la emisión de las acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 4.000.000.—, pudiendo los mismos ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, en los términos legales.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 31|5 Nº 10.318 v. 2|6|67

COMPAÑIA DESHIDRATADORA FORRAJERA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financiera

El Directorio hace saber que en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir las series vigésima primera a trigésima sexta en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y las series trigésima séptima a centésima, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, todas ellas a su valor nominal de $ 100.- cada una y por un total de $ 3.200.000.— y $ 12.800.000.—, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 31|5 Nº 10.327 v. 2|6|67

ACRILICOS SALERNO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series números 3 a 10 en acciones ordinarias, cinco votos, por valor de $ 1.000.000.— c|serie, o sea un total de $ 8.000.000. —. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en Benito Juárez 3343, Capital. — El Directorio.

$ 1.800 v. 31|5 Nº 10.178 v. 2|6|67

BEFORD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.858

Llámase a suscripción e integración de las series 8ª y 9ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor de $ 500.000 cada una, o sea por un total de $ 1.000.000. — Domicilio para la suscripción: Jean Jaurés 989, 2º piso, "B", Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e.31|5 Nº 10.177 v.2|6|67

ISELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora
Registro Nº 21.303

El Directorio avisa a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir ocho series, de la 7ª a la 14ª, inclusive, por valor de $ 8.000.000 m|n. siendo $ 4.000.000 m|n. de acciones ordinarias de un voto y $ 4.000.000 de acciones preferidas con las siguientes características: gozarán de un dividendo preferido del 6 o|o anual acumulativo, más un adicional a razón de dos puntos, por cada punto de dividendo que se declare a favor de las acciones ordinarias, por sobre un básico del 3 o|o anual, acumulativo, teniendo derecho a un voto por acción. Esta emisión se hace con pago totalmente al contado. Con esta emisión el capital se eleva a $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.570.— e.31|5 Nº 10.117 v.2|6|67

FRANCISCO A. GRECO, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que ha sido emitida de la serie 2ª, acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de m$n. 500.000, destinadas al pago del dividendo del 25 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. Este dividendo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 1º de julio de 1967. — Buenos Aires, mayo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 1.680 e.31|5 Nº 10.203 v.2|6|67

FRANCISCO A. GRECO, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 8 de mayo de 1967, se ha resuelto emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), en tres series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiéndose integrar a la par, al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 2.040 e.31|5 Nº 10.202 v.2|6|67

MUEBLES RADIO
M. KULIGOVSKY, S.A.C.I. y F.
Camarones 1540
Registro 9.436

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de tres series de acciones ordinarias designadas con los números 26, 27 y 28, clases "A", "B", "C" y "D", por un valor total de $ 3.000.000, destinadas: $ 1.993.000 al pago de dividendos 7º Ejercicio y pesos 1.007.000 a integrar en efectivo en el acto de la suscripción, todas ellas en proporción a las actuales tenencias. — El Directorio.

$ 1.560 e.31|5 Nº 10.174 v.2|6|67

AUTO SERVICE LA LUCILA
S.A.C.I.F.I.
Pasteur 455, 4º, 13, Capital

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000, integración al contado. Numeración 2 a 5, inclusive. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Pasteur 455, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.31|5 Nº 10.131 v.2|6|67

EMPAQUES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que a partir del 5 de junio 1967, se abonará el dividendo del 20 o|o en efectivo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966, en Venezuela 4269, Capital. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 10.180 v.2|6|67

GUARNIBEL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura de fecha 4 de mayo de 1967, pasada ante el escribano Alfonso Alvarez García, la sociedad Guarnibel Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, declaró emitidas las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones del capital autorizado, compuestas de diez mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción, cada serie, o sean 40.000 acciones valor nominal cien pesos cada una por un monto total de $ 4.000.000 m|n.

$ 2.280.— e.31|5 Nº 10.145 v.2|6|67

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5 se encuentran al cobro a partir del 29 de mayo de 1967, en la sede social, Concepción Arenal 2475, Bs. As., en el horario de 14 a 18 horas.
$ 1.080. — e.31|5 Nº 10.260 v.2|6|67

LA GALLARETA
S.A.I.C.A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Licitaciones Públicas: Día 7|6|67, Nº 3|67: Elementos Ferroviarios (Fundición). — Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 2.000. — Nº 4|67: Elementos Ferroviarios (Forjado). — Apertura: 14.45 hs. Valor pliego: $ 2.500. — Nº 5|67: Llantas. Apertura: 16 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº 6|67: Enllantado de ruedas. Apertura 16.20 hs. Valor pliego: $ 500. — Nº 7|67: Elásticos Espirales. Apertura: 16.30 hs. Valor pliego: $ 500. — Día 8|6|67. Nº 8|67: Maderas. Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº. 9|67: Perfiles, Planchuelas, etc. Apertura: 14.45 hs. Valor pliego $ 1.500. — Nº 10|67: Bulones, remaches, etc. Apertura 15.30 hs. Valor pliego: pesos 1.000. — Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 hs.
$ 4.000 e.30|5 Nº 10.003 v.5|6|67

PROMOVIL S. A. C. e I.
Uriburu 246 - Buenos Aires
Expediente 22988

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Los tenedores de acciones gozan del derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|5 Nº 10.065 v.1º|6|67

COSEMAR
S. A. Comercial e Industrial
Alsina 1132, Capital
Registro Nº 6.475
Inscripción de Acciones Preferidas con adicional

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto en su reunión del 24 de mayo en curso, ofrecer en suscripción v$n. 1.000.000.— en acciones preferidas del 18 o|o de dividendos básicos con adicional del 30 o|o sobre el excedente del 20 o|o que perciban las acciones ordinarias.

La referida suscripción se hará en las siguientes condiciones:

1º El derecho de preferencia podrá ejercerse en el local Social, de 15 a 18 horas, a partir del 30 del corriente y por el plazo establecido en los estatutos sociales y en la proporción de 0,01438849, por cada acción de cualquier categoría de su actual tenencia.

2º La integración deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción.

3º Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El Directorio.
$ 3.120 e. 30|5 Nº 10.022 v. 1º|6|67

Constructora de Viviendas Familiares S. A.
COVIFAM

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio de fecha 2 de mayo de 1967, "Constructora de Viviendas Familiares S.A.I.C." ha emitido cuatro series de acciones "A" y "B", al portador de un voto, siendo cada serie de ocho millones de pesos moneda nacional. Los accionistas pueden suscribirlas según artículo 5º del Estatuto, hasta el 2 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.440 e.30|5 Nº 10.017 v.1º|6|67

HERLEV
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase señores accionistas que Directorio de conformidad a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria accionistas, resolvió emitir series 301 a 380 inclusive acciones ordinarias portador derecho 5 votos cada una, por ocho millones pesos m|n., y series 381 a 500 inclusive en acciones ordinarias portador derecho un voto cada una, por doce millones pesos m|n., totalizando veinte millones de pesos m|n. De este total se destina siete millones setecientos mil pesos m|n. al pago de dividendos en acciones liberadas ejercicio cerrado 30 junio 1966 destinados fondo aumento capital, según resuelto Asamblea General Ordinaria y Directorio. El saldo se pagará en dinero efectivo, momento suscripción, respetándose derecho de preferencia. Con esta emisión total, auméntase el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n., Art. 6º Estatutos. — El Directorio.
$ 3.000 e.30|5 Nº 10.008 v.1º|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para la adquisición de un objetivo Zoomer. Apertura 27|6|67 a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en L. N. Alem 707, Capital Federal, Dpto. de Compras.
$ 840.— e.31|5 Nº 10.221 v.2|6|67

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 10.000.000 destinándose m$n. 5.000.000 para pago del dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31|10|66, que se pondrá a disposición a partir del día 5 de junio de 1967; y m$n. 5.000.000 que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas. — El Directorio.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.051 v.1º|6|67

PUSTELNIK INGENIERIA S.A.C.I. y C.
Registro Nº 22.414

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir (6) seis series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea por un total de m$n. 6.000.000. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Estatuto Social dentro del plazo correspondiente, en su sede legal, Azcuénaga Nº 1035, Capital. — El Directorio.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.038 v.1º|6|67

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S. A. A. I. y C.

Productores Argentinos de Ganado Alpino S.A.A.I. y C., con domicilio en la calle Talcahuano 889, 2º piso, comunica a los señores Accionistas que se ha inscripto el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|5 Nº 10.040 v.1º|6|67

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1967, aumentó el Capital autorizado a $ 40.000.000, procediendo además a emitir las series restantes de $ 200.000 m|n. cada uno, de acciones ordinarias al portador en la proporción del 60 o|o Clase A de cinco votos, y del 40 o|o Clase B de un voto. Domicilio para la suscripción: Moreno 376 (6º piso A), Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.052 v.1º|6|67

FLAMINGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 20.611

Se comunica aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 según resolución Asamblea del 17 de abril de 1967 y emisión por resolución del Directorio de las Series 11ª a 25ª de acciones ordinarias al portador Clase A, de cinco votos por acción; total emitido m$n. 3.000.00 en series de m$n. 200.000 cada una. Plazo de preferencia para suscribir de acuerdo a Estatutos. Forma de pago: 20 o|o en el acto de la suscripción: 10 o|o el 31 de mayo de 1967; 20 o|o el 30 de junio de 1967; 20 o|o el 31 de julio de 1967; y 30 o|o el 30 de setiembre de 1967. Lugar de suscripción: Belgrano 225, Piso 12, Oficina 49, Capital. — El Directorio.
$ 2.520.— e.30|5 Nº 10.103 v.1º|6|67

FRUGLACE
S.A.I.C.I.F. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 9 de junio de 1967, se abonarán en nuestras oficinas, Senillosa 835, contra presentación del cupón Nº 4, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 1.800. e.30|5. — Nº 10.034 v.5|6|67

"HECA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Generales Ordinarias del 28 de abril de 1961 y 28 de noviembre de 1962, resolvió el aumento del capital de dos millones a diez millones de pesos y las características de las acciones correspondientes, en la siguiente forma: $ 4.400.000.— en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una y $ 3.600.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una, todas al portador.
El Directorio.
$ 1.800. — e.30|5 Nº 9.911 v. 1º|6|67

ARTCON S.A.C.F. e Inmobiliaria
Cangallo 537 - Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 1965, se ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 25ª de v$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias de la categoría "A" (5 votos), con lo que el capital emitido se eleva a v$n. 2.500.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.30|5. — Nº 10.082 v.1º|6|67

CECARGENTINA
Industrial y Comercial S. A.
AVISA A LOS ACCIONISTAS

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 15 del cte., pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, a partir del 5 de junio, en su sede de José Juan Biedma 1066|8, Capital.
$ 1.200.— e. 30|5 Nº 9.927 v. 1º|6|67.

I. T. A. S. A.
Industria de Tocador Argentina S. A.

Anúnciase que oportunamente se emitió, suscribió e integró acciones ordinarias entre m$n. 110.000 y m$n. 550.000.
El Directorio.
$ 720. e.30|5 Nº 9.966 v.1º|6|67

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de junio de 1967 se abonará contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo del 40 o|o en acciones ordinarias Clase B, 1 voto con derecho a dividendo a contar del 1º|7|66, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|1966. — El pago será efectuado en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Oficina 45, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
El Directorio.
$ 1.920.— e. 30|5 Nº 9.980 v. 1º|6|67.

LOS DOS BOULEVARES
Soc. An. Com. e Ind.
Av. Santa Fe Nº 1802

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de 5 de febrero de 1966, se aumentó el capital autorizado de esta sociedad de 10.000.000 a 15.000.000 millones de pesos. Inscripto este aumento en el Registro Públ. de Comercio, se ha dispuesto emitir 26 series de acciones ordinarias liberadas de $ 200.000 cada serie, con el destino fijado en la Asamblea referida. — El Directorio.
$ 1.680.- e.30|5 Nº 9.981 v.1º|6|67

COMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 13.000.000.— en acciones ordinarias clase "A".
El Directorio.
$ 840.— e. 30|5 Nº 9.986 v. 1º|6|67.

LIBERTAD TEXTIL
S. A. I. C. F. e I.
Cuenca Nº 654 - Capital Federal
(Registro Nº 19.824)

Hacen saber por tres (3) días que se ha resuelto la emisión de las series 26 a 50, de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, clase "A" compuesta de 250.000 acciones de m$n. 100.— cada una que hace un total de m$n. 25.000.000
El Directorio.
$ 1.200.— e. 30|5 Nº 10.001 v. 1º|6|67.

TACOMA S. A.
C. I. F.I. y A.
Registro Nº 13.983
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 15|3|67 y conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 25|7|66, se resolvió emitir 13 series de acciones ordinarias clase "A" votos Nº 51 al 63 de valor $ 100 cada acción por un total de $ 2.600.000 y 12 series de acciones ordinarias clase "D" un voto Nº 64 al 75 de valor $ 100 cada acción, por un total de $ 2.400.000.

El derecho de preferencia podrá ejercerse en el local sito en la calle Andrés Lamas Nº 2543, Capital.
$ 2.160.- e.30|5 Nº 9.973 v.1º|6|67

CRISTALPLANO SAICI
Galicia 1234, Cap. Fed.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 3.800.000 en acciones ordinarias Clase "A", destinadas a pago de dividendos y suscripción. — El Directorio
$ 840.- e.30|5 Nº 10.013 v.1º|6|67

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir en acciones ordinarias clase "A" las series 21 a 30 inclusive, del Capital Social.
$ 840.- e.30|5 Nº 9.949 v.1º|6|67

"DINK"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Juramento Nº 2439 - Capital
Registro Nº 22973

El Directorio ha resuelto la emisión de 80 series de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de pesos 8.000.000.—, pagaderos al contado. — Derecho de preferencia en n|sede social calle Juramento Nº 2439, Capital.
El Directorio.
$ 1.080.— e. 30|5 Nº 9.925 v. 1º|6|67.

VICARFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 16872

Se comunica a los señores accionistas que el 18 de mayo de 1967, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 1967, de m$n. 5.000.000 a m$n. 15.000.000 y la consecuente emisión de cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos m|n. cada una, todas de la clase "A" de cinco votos por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los quince días de la publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 2.520.- e.30|5 Nº 9.969 v.1º|6|67

COINTEC
Comercial, de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos, es comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie tercera de acciones ordinarias al portador de cien pesos y un voto por acción, por un total nominal de pesos 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.- e.30|5 Nº 9.937 v.1º|6|67

PRIMATERIA S. A.
Com. Ind. Inmob. Financ. y Agropec.

Por resolución Directorio fecha 11 de Abril 1966, se resolvió emitir acciones total $ 1.500.000 en 15 series de un mil acciones c|u. Derecho preferencia conforme Estatutos en sede social Paraná 836, 1º, Bs. Aires. — El Directorio.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.808-v.2|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66

Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67[illegible]

Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que se halla a disposición los dividendos en efectivo $ 10.000.000, año 1963 y $ 60.000.000 m|n., año 1966. — El Directorio.
$ 1.800. — e.29|5 Nº 9.759 v.2|6|67

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que a partir del 15 de junio de 1967 se encuentra a disposición de los señores accionistas, los dividendos en acciones liberadas votados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1965 por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.709 v.2|6|67

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1[illegible] cuya apertura se efectuará el día [illegible]|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, [illegible] piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC destinado a nuestra filial LV18 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 11 a 17 hs.
$ 5.200.- e.23|5 Nº 8.935 v.6|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11[illegible] 815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. [illegible] c|u., de esta sociedad.
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.637 v.[illegible]